

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS EMPITALITO E.S.P 2020 – 2023



HENRY LISCANO PARRA
GERENTE
22 DE DICIEMBRE DE 2023

Índice

Contenido

Índice	2
Introducción	6
Normatividad	7
1. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	8
1.1 Gestión del talento humano	10
1.1.1 Reorganización	10
1.1.2 Estructura Organizacional	16
• Junta directiva Empitalito	17
• Empleados Públicos	18
• Trabajadores Oficiales	19
• Contrato de aprendizaje	21
• Pensionados	22
1.1.3 Nomina Empitalito	25
1.1.4 Bienestar y Sistema Seguridad Trabajo	25
• El Plan de Bienestar e Incentivos	25
• Plan De Previsión Recursos Humanos	28
• El Plan Estratégico de Talento Humano	28
• Plan institucional de capacitación	30
• El plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	31
1.2 Sistema Financiero	35
1.2.1 Estado de la situación financiera a 30 de septiembre de 2023:	36
1.2.2 Estado de Resultados Integral:	37
1.2.3 Ejecución de Ingresos	38
1.2.2 Ejecución de gastos	40
1.2.3 Crecimiento Presupuestal	40
1.2.4 Inversión	41
1.2.5 Empréstito	42
1.3 Contratación	45

• Plan anual de adquisiciones	45
1.3.1 Servicios Personales.....	46
1.3.2 contratación bienes y servicios	47
1.3.3 Convenios y contratos interadministrativos	48
1.3 Tesorería.....	48
1.5 Recursos físicos e inventarios.....	49
• Estructura Sede Administrativa Empitalito E.S.P.	51
1.6 Gestión documental y archivo.....	60
1.7 Defensa jurídica	64
1.7.1 Procesos Judiciales	64
2. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA.....	81
2.1. Presentación de informes a entes de control, municipal, departamental y nacional	81
2.2. Participación en comités, consejos, juntas, otros similares.....	84
2.3. Planes, Matriz de Riegos y Políticas	85
2.4. Rendición de Cuentas.....	92
2.5. Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG	94
2.6. Contrato De Condiciones Uniformes Para Los Servicios Públicos Domiciliarios De Acueducto Y Alcantarillado (CCU)	96
2.7. Sistema único de Información (SUI).....	97
2.8. Evaluación del Indicador Único Sectorial (IUS) – Plan de Gestión y Resultados.....	103
2.9. Sistema de gestión de calidad	105
2.10. Año Tarifaria	111
2.11. Sistemas de información y Gobierno Digital.	113
2.11.1. Infraestructura Tecnológica.....	113
2.11.2. Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA	131
2.11.3. Planes Institucionales Del Área De Sistemas	135
2.11.4. Gobierno Digital	136
2.12. Control de la gestión – Control interno.....	140
2.12.1 Ambiente de Control	142
2.12.2 Evaluación del Riesgo.....	143
2.12.3 Actividades de Control	145
2.12.4 Información y Comunicación.....	146
2.12.5 Actividades de Monitoreo.....	147

2.12.5.1	Evaluación Independiente de la Oficina de Control Interno.....	147
2.12.5.1.1	Auditorías Internas a Procesos	147
2.12.5.1.2	Auditorías Especiales	150
2.12.5.1.3	Auditorías Externas.....	150
2.12.5.1.4	Seguimientos y Evaluaciones por parte de la Oficina de Control Interno	151
2.12.6	Concepto Sobre Normas De Austeridad Del Gasto	153
2.12.7	Concepto Sobre Estado Actual Del Sistema De Control Interno	154
3.	GESTIÓN COMERCIAL.....	160
3.1	Facturación	160
➤	Consumo.....	164
➤	Recaudo.....	165
3.2	Cartera.....	165
3.3	Crítica.....	167
3.4	Matriculas.....	169
3.4.1	Crecimiento de Usuarios.....	169
3.5	Subsidios	171
3.6	Organización Expedientes de Matriculas	172
3.7	Peticiones, Quejas y Reclamos.....	173
4.	GESTIÓN DEL DESARROLLO OPERATIVO.....	174
4.1	Sistema de Acueducto	175
4.1.1	Optimización Bocatoma del Sistema de Acueducto del Municipio Pitalito -Huila	176
4.1.2	Modernización Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP guatipan	191
4.1.3	Sistema De Distribución.....	200
4.1.3.1	Ampliación al sistema de acueducto	201
4.1.3.2	Construcción Red Primaria	202
4.1.3.3	Mejoramamiento red de distribución	205
4.1.4	Construcción Sistemas Acueducto en Zonas Vulnerables	207
4.1.5	Suministro de agua potable por medio de carro tanque.....	213
4.2	Sistema de Alcantarillado Sanitario.....	215
4.2.1	Optimización de redes de alcantarillado sanitario del municipio de Pitalito.....	215
4.2.2	Mantenimiento Y Limpieza Sistema Alcantarillado Sanitario.....	221
4.4	Sistema de Alcantarillado Pluvial	224
4.4.1	Construcción colector sistema alcantarillado pluvial en la comuna uno de Pitalito	224

4.4.2	Construcción colector aguas lluvias la pradera, rosales, los nogales y paraíso.....	225
4.4.3	Construcción colector aguas lluvias aldea la liberta y bajo salarte.....	227
4.4.4	Mantenimiento y limpieza sistema alcantarillado pluvial	228
4.5	Atención de solicitudes (pqr) del sistema de acueducto y alcantarillado.....	232
4.6	Servicio de Aseo	235
	SECTOR ORIENTE	263
	AVENIDA PASTRANA.....	265
	ENTRADA NORTE	268
	AMPLIACIÓN DEL SECTOR ESTE.....	268
5.	RESULTADOS HISTORICOS.....	278
5.1	Modernización del servicio de aseo contrato operador especializado	278
5.2	Defensa Judicial.....	279
5.3	Régimen Pensional.....	279
5.4	Impuestos De Renta Y Complementarios – Dian.....	280
5.5	Suministro de Insumos Químicos.....	280
5.6	Aprovechamiento Elementos Abandonados Transformado En Carrotanque	281

Introducción

Conforme a lo establecido en la Ley 951 de 2005, la Guía denominada Cierre Exitoso de Gobiernos Territoriales, emitida por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se desarrolla el presente Informe, En el cual se relaciona el balance y estado de los recursos técnicos, humanos, financieros y administrativos, así como los resultados alcanzados producto de la de Gestión adelantada en la Empresa de Servicios Públicos Empitalito . E.S.P., durante el período 2020 -2024.

Este informe de gestión fue elaborado en conjunto, bajo la coordinación de la gerencia y de los líderes de proceso, el personal de apoyo de las diferentes dependencias, en el cual se resumen las actividades ejecutadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como el avance en los procesos de tipo comercial y de gestión institucional.

En tal sentido, a continuación encontrara un documento estructurado metodológicamente según las normas anteriormente referenciadas y titulado como “Informe de Gestión y Balance de Resultados Empitalito E.S.P 2020 – 2023” el cual contempla un diagnóstico situacional de los aspectos generales de la Empresa, también se relaciona la información rendida por la administración saliente de conformidad con los anexos sectoriales entregados en los manuales para el Proceso de Empalme suministrados por las diferentes entidades del Estado.

Se hacen, además, especiales recomendaciones para la nueva administración en materia estratégica, mediante actas de entrega, se reportan con todo detalle, el estado de los recursos y aspectos operativos indispensables para el funcionamiento de sus dependencias.

El presente informe de gestión brinda una visión global del estado actual de la empresa, su plataforma estratégica y su proyección al futuro.

Normatividad

- Circular 003 del 2023. Archivo General de la Nación. En ejercicio de la función administrativa conforme a lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, actuando dentro del marco de las competencias constitucionales y legales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014, el artículo 2.8.2.5.11 y 2.8.8.1.6 del Decreto 1080 de 2015 y demás normas reglamentarias, comedidamente insta a todos los Secretarios Generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas del orden territorial: Gobernaciones, Alcaldías, Personerías, Asambleas Departamentales y Concejos, rendir informe con respecto a la gestión efectuada por la Entidad durante el periodo de gobierno 2020–2023 en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental.
- Orientaciones Para La Transición De Gobiernos Territoriales, julio de 2023. La ruta para la transición de gobiernos territoriales propuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es de carácter indicativo y procedimental para las entidades territoriales.
- Circular 18 de agosto de 2023. Gobernación Del Huila Departamento Administrativo de Planeación. Alistamiento del proceso de transición de gobierno. Dentro del marco de los programas juntos por el territorio del Departamento Nacional de Planeación y de asistencia técnica municipal del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, el Gobierno Nacional y la Gobernación de Huila acompañamos técnicamente a los mandatarios en la transición del gobierno territorial.
- Resolución Orgánica 5544 de 2003. Emitida por la Contraloría General de la República. Reglamenta la rendición de cuentas, revisión y unificación de la información que se presenta a la Contraloría General de la República.
- ley 951 del 2005. Tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano. Establece la obligación para que los servidores públicos presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones. Define el proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos
- Resolución Orgánica 5674 de 2005: Emitida por la Contraloría General de la República. Reglamenta la metodología para elaborar el Acta de Informes de Gestión, entendida como el conjunto de información administrativa, legal y financiera que debe acompañar un proceso de empalme.

1. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Esta administración parte de un Plan estratégico Empitalito “Viva 2020-2040”, el cual se construye en la manera de responder a los retos que implica la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que va de la mano con el Plan de Desarrollo del Municipio “Pitalito, Región que Vive”, donde se fijaron metas, líneas estratégicas y diferentes proyectos que se ejecutaron a beneficio de nuestros usuarios, así como la rentabilidad social y económica de la Empresa. (Anexo 1)

Misión

EMPITALITO E.S.P. es la encargada de suministrar el agua potable, prestar los servicios de aseo y alcantarillado en el sector urbano del municipio de Pitalito, con proyección comercial en otros negocios del sector, logrando estructurar un soporte y plataforma de servicios para el crecimiento urbanístico y empresarial con enfoque de sostenibilidad, generando mejores condiciones de vida a todos los habitantes y usuarios de la ciudad.

Visión

EMPITALITO E.S.P para el 2040; será la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios más Importante y rentable de toda la región Surcolombiana con desarrollo económico y sostenible, que estará en el tiempo garantizando con las estrategias y nuevos negocios, la infraestructura acorde y mejoría de servicios públicos, para incrementar la productividad y competitividad del municipio de Pitalito, como eje del desarrollo agroindustrial y turístico del sur de Colombia.

Principios Institucionales

Los principios y valores institucionales se definen así:

- **Responsabilidad:** Es un valor ético que implica el compromiso de los directivos y funcionarios de EMPITALITO E.S.P., en el cumplimiento de sus funciones y actividades establecidas en la normatividad vigente, en los estatutos de la empresa, en el reglamento interno de trabajo y en el código de ética encaminados a fortalecer la Misión de la empresa y satisfacer las expectativas de los grupos de interés: Clientes, accionistas, proveedores y sociedad en general y la conservación del medio ambiente.
- **Trabajo en Equipo:** Es la condición de trabajo utilizada por EMPITALITO ES.P. que más influye en los trabajadores de forma positiva porque permite que haya un compañerismo, generando buenos resultados en las tareas asignadas.
- **Eficacia y Eficiencia:** Estamos dispuestos a cumplir oportunamente nuestro compromiso de prestar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado públicos a la comunidad bajo los principios de austeridad, Integridad racionalidad, honestidad y transparencia.
- **Sentido de Pertenencia:** Es un compartimiento pilar en EMPITALITO E.S.P, que busca siempre el crecimiento personal, permitiendo así que sus funcionarios adopten conductas de armonía y trabajo en equipo para una vida laboral saludable.
- **Liderazgo:** Estamos comprometidos en dar ejemplo, Influyendo positivamente en el trabajo de los demás, generando resultados exitosos.
- **Creatividad:** Nuestra capacidad de generar nuevas ideas, acciones y estrategias novedosas nos permite transformar nuestro entorno por medios de soluciones originales a los problemas.
- **Excelencia:** Perseguimos incasablemente el éxito en lo que hacemos, por lo que nos exigimos a diario para ofrecer un servicio con calidad

1.1 Gestión del talento humano

1.1.1 Reorganización



Con el Plan Estratégico “EMPITALITO VIVE 2020-2040”, adoptado por la Empresa mediante acuerdo no. 024 de 2020, en el numeral 4.1.3.4 "Empitalito Competente y Capaz", planteó realizar la revisión, ajuste de la estructura organizacional de la Empresa y de elaborar la reorganización empresarial, encontrando que la alta rotación del personal y la avanzada edad del mismo, constituyen dos graves amenazas para la organización, adicionalmente el hecho que el sistema de gestión documental de la empresa tenga graves falencias implica que la memoria institucional de EMPITALITO E.S.P., está seriamente comprometida debido a la fuga del capital intelectual una vez un funcionario termina su contrato de prestación de servicios así:



EMPITALITO ESP, en el marco del proyecto de ajuste institucional, se realizó un estudio técnico para la reorganización empresarial, con la firma Gestión y Resultados SAS, contrato de prestación de servicios No. 131 de 2021, el diagnóstico institucional de EMPITALITO ESP, concluyó entre otras acciones, la necesidad de normalizar la estructura organizacional, la revisión y modificación de las funciones y requisitos, la actualización de la denominación de cargos, la definición de una estructura de cargos y entre otros, la necesidad de incorporar la Dirección Comercial y de Atención al Cliente y la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos; así mismo el diagnóstico señaló la necesidad de definir cargos tales como Profesional de Acueducto, Profesional de Alcantarillado, Profesional de Facturación y Recaudo, Profesional de Atención al Cliente, entre otros, a través de las cuales se ejecuten las

actividades misionales para la prestación de los servicios públicos, cumpliendo la reglamentación vigente, la ley 142 de 1994, la establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. La reorganización empresarial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado planteó entre otros fines mejorar la comunicación y relacionamiento con los grupos de interés, fortalecer el modelo de gestión integral para mejorar la calidad en la atención y prestación de los servicios, optimizar la gestión integral de planes programas y proyectos de la empresa para cumplir con los estándares de calidad en los servicios.

Para el año 2020, la planta de personal de los trabajadores oficiales de EMPITALITO ESP, se organizó mediante Acuerdo de Junta directiva No. 013 de 2018, contando con 26 cargos de trabajadores oficiales, 13 en la dirección administrativa y financiera y 13 en la dirección operativa. Donde se organizan los cargos de acuerdo a las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad; la planta de personal conservara el nombre del cargo de acuerdo a sus contrato de trabajo y seguirán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a las labores y actividades que desempeñen, cargos que desarrollan funciones similares, tales como ayudante de archivo y auxiliar de archivo, cargos de la dirección administrativa y financiera, obrero y auxiliar operativo en la dirección operativa

Para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado la empresa vinculó 156 trabajadores, de los cuales, 33 vinculados por nómina, (28 trabajadores oficiales y 8 servidores públicos) y 122 por orden de prestación de servicios, 2 con acuerdos del SENA entre aprendices, pasantes y por acuerdo de voluntades y 6 practicantes, la distribución de las modalidades vinculación se muestran a continuación. El costo de los trabajadores de la empresa anual es de \$3.404 millones y por contrato servicios personales es de \$2.068 millones así:

PERSONAL	2022 (\$)
33 PERSONAL DE NOMINA	3,404,387,577.00
SERVICIOS PERSONALES	2,068,575,289.00
TOTAL	5,472,962,866.00

Con la puesta en marcha del Plan Estratégico “EMPITALITO VIVE 2020-2040” y el proceso de reorganización administrativa, la empresa según proyecciones presupuestal se tuvo un ahorro anual más de \$ (\$611.000.000), para la vigencia del año 2023, Acuerdos 07 y 08 de 2022.

ÁREA	TRABAJADORES OFICIALES	DIRECTIVOS LIBRE NOMBRAMIENTO
DESPACHO	2	1
CONTROL INTERNO		1
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10	1
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	3	1
DIRECCIÓN OPERATIVA	11	1
ALMACEN	1	
TOTAL	27	6

33
Cargos

\$3.404
Millones

ÁREA	PERSONAS
DESPACHO	5
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	8
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	32
DIRECCIÓN OPERATIVA	47

122
Personas

\$2.068
Millones

OPS

El costo total de la nómina más la prestación de servicios personales sería por el valor de \$6.211 millones de pesos. Así:

PROYECCION NOMINA 2023 CON PERSONAL DE PLANTA Y SERVICIOS PERSONALES		
NOMINA	2022	2023
33 PERSONAL	3,404,387,577.00	3,915,045,714.00
SERVICIOS PERSONALES	2,068,575,289.00	2,296,118,570.79
TOTAL	5,472,962,866.00	6,211,164,284.79

Por lo anterior, en el acta no. 5 del 8 de septiembre del 2022, la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito “EMPITALITO E.S.P.” En uso de sus atribuciones legales, mediante Acuerdo no. 7 del 8 de septiembre de 2022 “Por el cual se Modifica la Estructura Organizacional y la Planta de Empleos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO ESP”, con el fin de mejorar la calidad en la atención, optimizar la gestión integral de planes programas y proyectos de la empresa para cumplir con los estándares de calidad en la prestación de los servicios.

Socialización de reorganización

La empresa GESTION Y RESULTADOS S.A.S., empresa especializada en consultoría particularmente en servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo, como también ambientales y en energía con una amplia experiencia desde el año 2007, socializa el “Estudio Técnico para la reorganización Empresarial de la Empresa EMPITALITO E.S.P, a directivos, despacho del alcalde, junta, y trabajadores Oficiales.



Directivos



Despacho Alcaldía



Trabajadores Oficiales y sindicato



Junta Directiva

Donde se deja evidencia de cada uno de las reuniones realizada, como son las citaciones y actas:

- ✓ Citación con radicado N° 20221000000501 de 23 agosto 2022, a la firma Gestión y Resultados para realizar la socialización del Estudio Técnico para la Reorganización empresarial de EMPITALITO E.S.P.
- ✓ Invitación a directivos, trabajadores oficiales y presidente de sindicato a través de circulares N° 13 y 14 de 2022 y comunicado Oficial con Radicado N° 20221100032061 de 29 de agosto 2022, respectivamente.
- ✓ Acta N° 01 de 06 septiembre 2022; socialización a la Dirección Administrativa y financiera del Estudio Técnico para la Reorganización empresarial de EMPITALITO E.S.P.
- ✓ Acta N° 02 de 07 septiembre 2022; socialización a al personal Directivo del Estudio Técnico para la Reorganización empresarial de EMPITALITO E.S.P.
- ✓ Acta N° 03 de 07 septiembre 2022; socialización al presidente de la junta Directiva- alcalde del Estudio Técnico para la Reorganización empresarial de EMPITALITO E.S.P.
- ✓ Acta N° 04 de 08 y 09 septiembre 2022; socialización a los trabajadores oficiales y presidente de sindicato SINTRAEMPRESAS, del Estudio Técnico para la Reorganización empresarial de EMPITALITO E.S.P.
- ✓ Acta N° 05 de 08 septiembre 2022; socialización a la honorable Junta Directiva, del Estudio Técnico para la Reorganización empresarial de EMPITALITO E.S.P.

Para el proceso de Transición de los trabajadores oficiales antiguos a sus nuevos cargos, mediante actas 01,02 y 03 de 15 de diciembre de 2023, se deja constancias socialización de transición trabajadores a trabajadores oficiales según acuerdo N° 08 de 2022.



socializacion transicion de la reorganizacion Trabajadores Oficiales



Se conto con la visita del viceministro de trabajo el Dr. Edwin Palma al municipio de Pitalito participando en la socialización del proceso de Reorganización y formalización laboral de Empitalito, el evento se realizó el 7 de febrero de 2023 en las instalaciones del auditorio de Centro Instituto de cultura Hector Polania Sanchez, con la participación e intervención de Dr. Edgar Muñoz Torres- alcalde de Pitalito H, Ing. Henry Liscano Parra Gerente de EMPITALITO, Dr. Percy Oyola Paloma, Representante de CGT (Confederación General del Trabajo) Dr. Francisco Maltes Tello, Representante de CUT (Central Unitaria de Trabajadores), Jairo Areiza Sandoval- presidente Representante Sindicato EMPITALITO Sintra empresas Pitalito y Dr. Edwin Palma Egea- Viceministro de Trabajo.



visita del Viceministro Edwin Palm



Opinión del Vice- ministro Edwin Palma -Twitter

El viceministro de Trabajo el Dr. Edwin Palma destacó que “la formalización laboral de Empitalito, está en sintonía con lo que el gobierno nacional quiere para dignificar el trabajo” y reconoce el trabajo desarrollado en este proceso liderado por el Ing. Henry Liscano Parra, gerente de Empitalito.

- **Junta directiva Empitalito**

La junta directiva ha sido conformada desde el inicio de la creación de la empresa, mediante acuerdo no. 034 del 28 de septiembre del 1989 “Por la cual se crea el establecimiento descentralizado del orden municipal Denominado Empresa Publicas Municipales de Pitalito”, fue el primer acuerdo mediante el cual reglamento la conformación, funciones, carácter de los miembros, periodicidad y quorum. La última modificación a los estatutos de la empresa como le mencionamos con anterioridad fue mediante el acuerdo 030 del 18 de agosto del 2009. Y actualmente la junta directiva se rige por las disposiciones de este, que se encuentran reglamentadas en el *Capítulo III DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN JUNTA DIRECTIVA, GERENTE*, desde el artículo 7 al 17.

Que según Acuerdo 030 de 2009, Capítulo III, artículo 7, “Composición de la Junta Directiva: la Junta está Integrada por:

- El alcalde municipal o su delegado, quien la presidirá.
- El secretario de Planeación municipal o su delegado
- Un (1) representante de cada una de las cuatro (4) Comunas, designado por el alcalde Municipal, de terna que previamente seleccionan las Juntas de Acción Comunal de cada Comuna.
- Un (1) representante de los Vocales de Control registrados por los Comités de Desarrollo y control social de los Servicios Públicos Domiciliarios, designado por el alcalde, de terna presentada por los vocales de Control.”

Los representantes de la comuna y miembros de la junta directiva para el cierre de esta administración son y fueron designados en las siguientes fechas:

MIEMBROS DE LA JUNTA		
NOMBRE	COMUNA	FECHA DE ELECCION
Rosario Leonor Guerrero Vásquez	Uno	22 de enero de 2018
Hernando Jiménez Cardona	Dos	2 de septiembre de 2022
Luis Eduardo Hernández Urrea	Tres	3 de marzo de 2016
Luz Mery Correa Peña	Cuatro	3 de marzo de 2016
	Vocal De Control	16 de junio de 2011

Según Resolución 921 del 23 de noviembre del año 2022, emanada de la Alcaldía Municipal artículo III “ Reconocer como vocal de control designado por la Junta directiva al señor ELMER PARDO YEPES, con cedula de ciudadanía 12.234.344 de Pitalito Huila, firmada por Lorena Mercedes Castro Molano, Alcalde Encargado. Luego de esta, se radicaron sendos oficios de la personería y del señor Ramiro Bolaños Rojas, solicitando la participación como delegado ante la Junta Directiva, que finalmente al no haber claridad en los actos Administrativos se presentó la vacancia de esta curul y en la presente vigencia año 2023, no participo ninguno de esta agremiación.

En el caso del delegado de la comuna No. dos, señor Hernando Jiménez Cardona, posesionado el 08 septiembre del 2022, su participación no es contante en las sesiones a pesar de las notificaciones que se le realizan de acuerdo al reglamento interno. De esta situación, se ha notificado por parte de la secretaria, al presidente de la Junta de EMPITALITO, para subsanar la participación de la comuna Nro. dos, sin que se haya dado trámite oportuno.

Según se manifestó en la Junta Directiva, se busca brindar los actos administrativos y actuaciones de la Junta Directiva, en procura de la garantía de principios constitucionales de la función administrativa en el marco democrático y participativo, además de los principios de la ley 142 de 1994, en concordancia con lo preceptuado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. el anterior texto, resumen no menos de cinco oficios radicados en la alcaldía, solicitando necesidad de designar los miembros pendientes de la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Empresa de servicios Públicos domiciliarios de Pitalito "EMPITALITO E.S.P", en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el acuerdo 030 de 2009 del concejo Municipal de Pitalito, en las vigencias del 2020 al 2023 y de acuerdo a los procesos realizado en esta administración han aprobado los acuerdos los cuales reposan en el archivos de gestión de Gerencias.

AÑO	NO. DE ACUERDOS APROBADOS
2020	24
2021	10
2022	16
2023	15
TOTAL	65

- Empleados Públicos**

Los Empleados Públicos, la Empresa cuenta con los siguientes 9 empleos aprobados por medio del Acuerdo de Junta Directiva N° 07 del 8 de septiembre de 2022, son de libre nombramiento y remoción.

No	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	# DE EMPLEADOS
1	Gerente	50	1
2	Jefe de Control Interno y de Gestión	115	1
3	Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	1
4	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	115	1
5	Director Administrativo y Financiero	9	1
6	Director Comercial y de Atención al Cliente	9	1
7	Director Técnico y Operativo	9	1
8	Profesional Servicio Público de Acueducto		1
9	Profesional Servicio Público de Alcantarillado		1

Nota: Control Interno es por periodo fijo el cual terminará el día 31 de diciembre del año 2025; ley 1474 de 2011.

- **Trabajadores Oficiales**

La empresa cuenta con setenta (70) trabajadores oficiales, aprobados por medio de Acuerdo Junta Directiva No 007, del 08 de septiembre 2022

DENOMINACION DEL EMPLEO	# DE EMPLEOS	DIRECCIÓN
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	GERENCIA
CONDUCTOR	1	GERENCIA
PROFESIONAL EN CONTRATACIÓN	1	OFICINA ASESORA JURIDICA
PROFESIONAL EN CONTRATACIÓN	1	OFICINA ASESORA JURIDICA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	OFICINA ASESORA JURIDICA
PROFESIONAL PLANEAMIENTO Y CONTROL	2	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
PROFESIONAL DE CALIDAD Y CONTROL ESTRATEGICO	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
PROFESIONAL DE SISTEMA DE INFORMACION Y SUI	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
PROFESIONAL EN SISTEMAS	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
PROFESIONAL EN AMBIENTAL	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL DE BIENESTAR LABORAL	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO MENSAJERO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL DE COMPRAS Y ALMACÉN	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL GESTIÓN DOCUMENTAL	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL CONTADOR	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL FINANCIERO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TÉCNICO TESORERIA	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL TESORERO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CELADOR	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
PROFESIONAL DE FACTURACIÓN Y RECAUDO	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO DE FACTURACIÓN	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO LECTURA CRITICA	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO DE SUSPENSIONES, CORTES Y RECONEXIONES	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
PROFESIONAL DE CARTERA Y COBRO COACTIVO	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
PROFESIONAL ATENCION AL CLIENTE	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL CLIENTE EN VENTANILLA	2	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO CONEXIONES Y MEDIDORES	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL	1	DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
INSPECTOR DE OBRAS	2	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
CONDUCTOR OPERATIVO	2	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
OPERARIO CALIFICADO DE ACUEDUCTO	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
FONTANEROS	9	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
PROFESIONAL LABORATORIO DE AGUA	2	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
TÉCNICO OPERADORADORES PLANTA DE AGUA POTABLE	4	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
AUXILIAR PLANTA DE AGUA POTABLE	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
FONTANEROS BOCATOMEROS	4	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
FONTANERO OBRERO	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
PROFESIONAL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA
TÉCNICO SUPERVISION	1	DIRECCION TECNICA OPERATIVA

El funcionario SILVIO ORDONEZ GUERRERO que desempeñaba como Profesional universitario de carrera en el cargo de facturación; suspendido por orden de la fiscalía; trabajo con la empresa desde 02-03-98 y

hasta 02-02-2010 (Ver Hoja de vida). El cual este año realiza pretensiones para reintegrarse en la empresa, tener en cuenta.

Todos los Trabajadores Oficiales se encuentran sindicalizados del sindicato SINTRAEMPRESAS, producto del sindicato los Trabajadores Oficiales cuentan con una convención colectiva de trabajo, la cual garantiza unos derechos especiales en remuneración, descanso, participación y otros, la última negociación entre el sindicato y la Empresa fue el 27 de septiembre de 2019, por una duración de 4 años, desde 01 de enero de 2020 y hasta 2023, uno de los derechos son los siguientes:

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES POR CONVENCION 2023				
ITEM	CONV. ARTICULO	BENEFICIO	DESCRIPCION	ASIGNACION
1	59	BONIFICACION ESPECIAL POR DISPONIBILIDAD LABORAL	INSPECTOR DE ASEO, INSPECTOR DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	30% DE LA ASIGNACION BASICA MENSUAL
2	59	BONIFICACION ESPECIAL POR DISIONIBILIDAD LABORAL	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	30% DE LA ASIGNACION BASICA MENSUAL + PRIMA TECNICA
3	84	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	TRABAJADORES CON ASIGNACION BASICA IGUAL O INFERIOR A \$2.666.892	50%
			TRABAJADORES ASIGNACION BASICA SUPERIOR A \$2.666.892	35%
4	62	PRIMA DE MANEJO	TESORERO	MENSUAL
			ALMACENISTA	
5	60	PRIMA TECNICA MENSUAL	ACREDITEN TITULO PROFESIONAL	70%
			ACREDITEN TITULO TECNOLOGIA	70%
6	61	PRIMA TECNICA MENSUAL	ACREDITEN TITULO ESPECIALIZACION MAESTRIA O DOCTORADO	2 SMLMV
7	66	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	A LOS 5 AÑOS DE SERVICIO	20% DE MENSUALIDAD
			A LOS 10 AÑOS DE SERVICIO	40% DE MENSUALIDAD
			A LOS 15 AÑOS DE SERVICIO	60% DE MENSUALIDAD
			A LOS 20 AÑOS DE SERVICIO	100% DE MENSUALIDAD
8	67	ESTIMULO ESPECIAL A TRABAJADORES CON MAS DE 20 AÑOS	A LOS 25 AÑOS DE SERVICIO	100% DE MENSUALIDAD
			A LOS 30 AÑOS DE SERVICIO	100% DE MENSUALIDAD
9	68	DOTACION	ANUAL CADA TRABAJADOR	1.5 SMLMV
10	82	COMPRA DE ANTEOJOS	ANUAL CADA TRABAJADOR	(0,5 DEL SMLMV)
11	72	APORTE DIA DEL TRABAJADOR	ANUAL	6 SMLMV
12	73	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	ANUAL	5 SMLMV
13	76	DIA DE LA FAMILIA	ANUAL	5 SMLMV
14	77	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	ANUAL	5 SMLMV
15	78	BIENESTAR SOCIAL	AGUINALDO NIÑOS	0,1% DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO PARA LA EMPRESA
			VIVIENDA (0,6% DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO PARA LA EMPRESA)	0,6% DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO PARA LA EMPRESA
16	79	PASEO FIN DE AÑO	ANUAL CADA TRABAJADOR	1.5 SMLMV
17	81	APORTES EDUCATIVOS	PARA C/HIJO POR ESTUDIOS PRIMARIA	15% SMLMV
			PARA C/HIJO POR ESTUDIOS SECUNDARIA	20% SMLMV
			PARA C/HIJO POR ESTUDIOS TECNICO, TECNOLOGO Y/O UNIVERSITARIOS	40% SMLMV
			A TRABAJADORES QUE REALICEN ESTUDIOS DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO	50% DE LA MATRICULA DE C/SEMESTRE

- SIGEP. El Decreto 2842 de 2010 deroga el Decreto 1145 de 2004 corresponde al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos (SIGEP). Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado colombiano. Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

Artículo 10. Formato de hoja de vida. El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas: 1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de período fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión. 2. Los trabajadores oficiales. 3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración de los contratos.

La empresa a esta vigencia 2023, queda en su totalidad todos los funcionarios, y actualizando cada año el documento de Bienes y Rentas, el seguimiento y control del cumplimiento de esta obligación corresponde la a la Oficina de Control Interno.

- **Contrato de aprendizaje**

El artículo 32 de la ley 789 del 2002 señala que toda empresa que tenga 15 o más empleados debe contratar aprendices, la empresa en el momento cuenta con dos aprendices por contrato de aprendizaje, por un periodo de seis meses.

ITEM	NOMBRE	FECHA DE EJECUCION	MODALIDAD	AREA	PROFESIONAL	PENDIENTE DE EJECUCION 2024
1	VANEXA ALEXANDRA BENAVIDES GARCIA	AGO.01 A DIC.31/2023	APRENDIZ	ADMINISTRATIVA	TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	2 MESES
2	JUAN FELIPE LUNA MUÑOZ	SEPT.19 A DIC.31/2023	APRENDIZ	ADMINISTRATIVA	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL	2 MESES- 11 DIAS
3	TATIANA BOTERO GIRONZA	DIC.18 A DIC.31/2023	APRENDIZ	ADMINISTRATIVA	TECNOLOGO GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	5 MESES- 27 DIAS
4	JORGE DAVID CASTILLO ALVAREZ	DIC.18 A DIC.31/2023	APRENDIZ	OPERATIVA	TECNOLOGO EN TRATAMIENTO DE AGUA	5 MESES- 27 DIAS

- Pensionados

Antes de 1980, EMPITALITO, era de orden Municipal y mediante Acuerdo Municipal No. 034 del 28 de septiembre de 1989 se creó la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO ESP. como un establecimiento descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

- A partir del 1 de enero de 1990 se dio la calidad de trabajadores oficiales a los empleados de las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO - EMPITALITO E S.P.

- EMPITALITO E. S.P Se afilió al sistema general de pensiones el 04 de febrero de 1994.

PENSION COMPARTIDA		
No	NOMBRE	CEDULA
1	MIGUEL OSORIO PERDOMO	4.890.818
2	EDGAR CASTRILLON LARA	12.104.931
3	LUZ CELIDA CABRERA DEVIA	36.270.980
4	RODRIGO CARVAJAL	12.226.455
5	MARIA MAGDALENA ORJUELA GUZMAN	26.548.754
6	OLGA REYES DE FAJARDO	36.355.003
7	ROSALIA TORRES VARGAS - SUSTITUCION JULIO E. TORRES	36.271.402
8	JOSE JOAQUIN MEDINA CALDERON	12.113.740
9	RUBY CORTES - SUSTITUCION (JOSE V. FLOREZ)	36.275.490
10	LILIA MURCIA DURAN - SUSTITUCION (MANUEL OBANDO)	26.556.167
11	ANGEL MARIA ESPINOSA LEDESMA	4.959.780

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, reconoce los Sindicatos denominados Sindicato de Trabajadores Oficiales y Pensionados de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito -EMPITALITO E.S.P. "SINTRAEMPRESAS". Es así como se adopta la convención colectiva de Trabajo que obliga por una parte a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito - EMPITALITO E.S.P. y por otra al Sindicato de Trabajadores Oficiales de la misma, con el fin de fijar los marcos que regirán las relaciones entre las citadas partes. Las pensiones empresas, son reconocidas de manera correcta por la Entidad, en cumplimiento a los requisitos convencionales establecidos en el artículo 25 de la misma, que indica: PENSIÓN DE JUBILACIÓN: La empresa de servicios públicos de Pitalito, EMPITALITO E.S.P, reconocerá a sus trabajadores la pensión de jubilación, cuando el trabajador haya cumplido 53 años de edad y 21 años de servicio al sector estatal.

PENSIÓN EMPRESA		
No	NOMBRE	CEDULA
1	CELMIRA SANCHEZ CALDERON - SUSTITUCION (GERARDO OCHOA)	26.546.589
2	GUSTAVO SALAZAR PLAZA	12.320.037
3	LUIS ALVARO OROZCO SANCHEZ	4.948.053
4	RAFAEL ALBERTO HERNANDEZ	13.244.852
5	NIDIA PINILLA RAMOS - SUSTITUCION (DENIZAR A. GONZALEZ)	51.851.617
6	DAVID SANCHEZ CUELLAR	12.228.371
7	EVELIO BAOS HOYOS	12.127.417
8	JOSE HELIODORO MOSQUERA ESCOBAR	12.228.302
9	LAYN SANCHEZ CARVAJAL	12.228.145
10	FRANCISCO JAVIER GALLO PATIÑO	15.351.472
11	ALFONSO ARTUNDUAGA	12.229.128
12	SEGUNDO ANTONIO REYES BARRERA	12.233.304

Las siguientes pensiones fueron reconocidas por la aplicación de la norma convencional, con posterioridad al 31 de julio de 2010, fecha límite que estipuló el acto legislativo 01 de 2005: A partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no podrán establecerse en pactos, convenciones colectivas de trabajo, laudos o acto jurídico alguno, condiciones pensionales diferentes a las establecidas en las leyes del Sistema General de Pensiones". "Las reglas de carácter pensional que rigen a la fecha de vigencia de este Acto Legislativo contenidas en pactos, convenciones colectivas de trabajo, laudos o acuerdos válidamente celebrados, se mantendrán por el término inicialmente estipulado. En los pactos, convenciones o laudos que se suscriban entre la vigencia de este Acto Legislativo el 31 de julio de 2010, no podrán estipularse condiciones pensionales más favorables que las que se encuentren actualmente vigentes. En todo caso perderán vigencia el 31 de julio de 2010".

CON CUOTA DE COMPENSACION		
No	NOMBRE	CEDULA
1	CARLOS TOVAR NARVAEZ	12.166.703
2	JOSE VICENTE VALBUENA REYES	4.942.969
EN PROCESO		
3	OSWALDO ALBERTO GARCES LOBOA	4.662.634

MESADAS PENSIONALES PARA LA VIGENCIA DEL 2023.				
No	CEDULA	NOMBRE PENSIONADOS	VALOR MESADA MENSUAL	OBSERVACION
1	1.229.128	ARTUNDUAGA ALFONSO	7.929.538,00	CONVEN RET.VOL
2	12.127.417	BAOS HOYOS EVELIO	3.193.041,00	CONVEN RET.VOL
3	36.270.980	CABRERA DEVIA LUZ CELIDA	1.472.395,00	COMPARTIDA
4	12.226.455	CARVAJAL RODRIGO	1.199.985,00	COMPARTIDA
5	12.104.931	CASTRILLON LARA EDGAR	1.628.153,00	COMPARTIDA
6	36.275.490	CORTES RUBY	1.238.989,00	COMPARTIDA
7	4.959.780	ESPINOSA ANGEL MARIA	1.162.145,00	COMPARTIDA
8	13.244.852	HERNANDEZ RAFAEL ALBERTO	5.311.671,00	CONVENCIONAL
9	12.113.740	MEDINA CALDERON JOSE JOAQUIN	343.071,00	COMPARTIDA
10	26.556.167	MURCIA DURAN LILIA	229.078,00	COMPARTIDA
11	26.548.754	ORJUELA GUZMAN MARIA MAGDALENA	1.207.550,00	COMPARTIDA
12	4.948.053	OROZCO SANCHEZ LUIS ALVARO	2.562.639,00	CONVENCIONAL
13	4.890.818	OSORIO PERDOMO MIGUEL	1.828.505,00	COMPARTIDA
14	51.851.617	PINILLA RAMOS NIDIA	1.000.132,00	PROCESO
15	12.233.304	REYES BARRERA SEGUNDO ANTONIO	9.934.583,00	CONVEN RET.VOL
16	36.355.003	REYES DE FAJARDO OLGA	937.482,00	COMPARTIDA
17	12.320.037	SALAZAR PLAZA GUSTAVO	2.408.592,00	CONVENCIONAL
18	26.546.589	SANCHEZ CELMIRA	3.208.644,00	CONVENCIONAL
19	12.228.371	SANCHEZ CUELLAR DAVID	2.927.022,00	CONVEN RET.VOL
20	36.271.402	TORRES VARGAS ROSALIA	1.485.112,00	COMPARTIDA
21	15.351.472	GALLO PATIÑO FRANCISCO JAVIER	5.723.263,00	CONVEN RET.VOL
22	12.228.302	MOSQUERA ESCOBAR JOSE HELIODORO	3.702.556,00	CONVEN RET.VOL
23	12.228.145	SANCHEZ CARVAJAL LAYN	3.519.969,00	CONVEN RET.VOL
		TOTAL MESADAS	64.154.115,00	
COMPENSACIONES				
24	4.942.969	VALBUENA REYES JOSE VICENTE	2.196.353,00	SE PAGA POR RESOLUCION COMO CUOTA DE COMPENSACION
25	12.166.703	TOVAR NARVAEZ CARLOS	670.625,00	
		TOTAL COMPENSACIONES	2.866.978,00	
		TOTAL	67.021.093,00	

1.1.3 Nomina Empitalito

La nómina se proyectara para el 2024 con un incremento del 16% siendo consecuentes con el aumento del salario mínimo de la vigencia 2023 aprobado por el gobierno nacional; de acuerdo al decreto emitido para el 2024 se realizara los ajuste pertinentes para los trabajadores oficiales de acuerdo a la convención colectiva; para los empleados públicos el incremento se realizara una vez sea emitido el decreto por el gobierno nacional; para los pensionados el incremento corresponderá al IPC de cierre del año 2023

La nómina de la planta de personal de EMPITALITO E.S.P con corte a 30 de septiembre de 2023 incluyendo mesadas pensionales corresponde a un valor de cuatro mil quinientos veintisiete millones treinta mil veintinueve pesos (4.527.030.029).

NOMINA 2020 AL 2023									
ITEM	TIPO DE CONTRATO	2020		2021		2022		2023	
		No. DE TRAB	VALOR PAGADO \$	No. DE TRAB	VALOR PAGADO \$	No. DE TRAB	VALOR PAGADO	No. DE TRAB	VALOR PAGADO
1	SERVIDORES PUBLICOS	6	339.569.023	6	353.174.081	6	386.838.626	3	246.697.216
2	TRABAJADORES OFICIALES	25	2.229.271.182	25	2.243.609.211	33	2.681.847.318	70	4.957.658.748
3	TERMINO FIJO	34	259.941.085	25	299.049.732	15	6,152,707	0	
4	APRENDIZ (Sena)			1	7.116.792	2	24,811,468	2	22.426.667
5	PENSIONADOS	18	582.176.812	18	560.553.238	24	852.000.000	25	9.943.133,78
TOTAL		83	3.410.958.102	75	3.456.386.262	80	3,951,650,119		6.221.096.010

1.1.4 Bienestar y Sistema Seguridad Trabajo

Para contribuir al cumplimiento de la misión, visión institucional propiciando un buen clima laboral y dando motivación que permita así un mayor desempeño en el ejercicio de sus funciones y por tanto un mejor servicio al ciudadano, el cual tiene como fin de responder a las necesidades y expectativas de los trabajadores de la empresa y está encaminado a mejorar las condiciones que influyen en el desarrollo integral de ellos, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, el cual se desarrollado las siguientes actividades a través de los planes institucionales implementados:

- **El Plan de Bienestar e Incentivos**

Busca suplir las necesidades y posibilidades de los servidores, ya que ellos son parte fundamental y sustancial en nuestra entidad. Es por ello, que este plan es parte integral del Plan Estratégico del Talento Humano de la entidad.

En los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se vinculó a todos los empleados oficiales que poseen derechos adquiridos y reconocidos mediante convención colectiva, el cual la Gerencia articula un plan para todos los servidores públicos de la Entidad, en las modalidades de vinculación laboral, trabajadores oficiales, trabajadores de libre nombramiento y remoción, con el objetivo de estimular el bienestar sociolaboral, mejorar la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de las actividades en la empresa, contribuir al desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan para la Empresa.

Para la implementación y ejecución del Plan de Bienestar e incentivos, durante la presente administración se ha asignado presupuesto anual así:

VIGENCIA	RUBRO	NOMBRE	CUANTIA
2020	21211308	Estímulos Bienestar social pagos de convención colectiva	\$ 220.000.000
2021	22111308		\$ 112.242.346,26
2022	2.110103020	Estímulos a los empleados	\$ 217.815.400
2023	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados	\$ 415.509.000

Se desarrollaron diferentes actividades como:

- Celebración de cumpleaños de los trabajadores.
- Reconocimiento a los trabajadores del mes.
- Celebración día de la mujer.
- Bonificación día del trabajador.
- Celebración día del servidor Público.
- Celebración día de la familia.
- Celebración de aguinaldos para hijos trabajadores oficiales.
- Celebración culturales y folclóricas.
- Programa de pre pensionados.
- Actividades deportivas.
- Prima técnica de especialización, maestría o doctorado.
- Reconocimiento a los trabajadores del trimestre.



Celebración de Cumpleaños



Reconocimiento a los trabajadores del mes



Celebración de la Mujer



celebracion de aguinaldo



Celebracion Culturales y folcloricas



Actividades Deportivas



Actividad Prepensionados



Aguinaldos para hijos trabajadores oficiales



Clima Laboral

El Cumplimiento del Plan Anual de Bienestar e Incentivos institucionales, teniendo en cuenta las actividades que se trazaron desde el inicio su cumplimiento es de 100% para cada Vigencia del 2020 al 2023.

La gestión documental de la vigencia 2020 reposa en el archivo central y de las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentra en archivo de gestión debidamente foliado, escaneado y se reportó archivo central, dando cumplimiento al clausulado de la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental de esta empresa, en las oficinas administrativas, reposan los archivos de gestión según la normatividad vigente.



Celebracion de 33 años de la empresa



bienestar social laboral



Rumba Aerobica

- **Plan De Previsión Recursos Humanos.**

La ley 909 de 2004 establece en su artículo 17 “todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. “Este documento presenta el plan de previsión de recursos humanos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**, teniendo en cuenta que en cumplimiento del plan estratégico “vive 2020-2040”, se realizó estudio técnico para la reorganización empresarial el cual fue aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N° 07 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura Organizacional y la planta de empleos de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P.”, Y acuerdo N° 08 de 2022, “ por el cual se modifica el manual de funciones de empleados públicos y manual de labores de trabajadores oficiales de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P.”, que busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Así mismo esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades del personal y mejorar los procesos de gestión administrativa de la entidad. Los indicadores programados en dicho plan se cumplieron al 100%.

La gestión documental de la vigencia 2020 reposa en el archivo central y de las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentra en archivo de gestión debidamente foliado, escaneado y se reportó archivo central, dando cumplimiento al clausulado de la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental de esta empresa, en las oficinas administrativas, reposan los archivos de gestión según la normatividad vigente.

- **El Plan Estratégico de Talento Humano**

Tiene como propósito presentar de una manera integrada, las actividades y acciones realizadas por los procedimientos de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo SST y de formación y capacitación; todas dirigidas a los funcionarios y algunas, relacionadas con el bienestar familiar y social extensivas al grupo familiar de los mismos.

Cada uno de los capítulos que conforman El Plan Estratégico de Talento Humano, a saber: bienestar social; seguridad y salud en el trabajo SST; y de formación y capacitación, recogen las necesidades y requerimientos de los funcionarios para cada vigencia.

Metodológicamente, El Plan Estratégico de Talento Humano, se formuló con base en el proceso de Planeación institucional, en las Leyes y Decretos reglamentarios que regulan cada uno de los tres (3) temas, en la guía para la formulación del plan institucional de capacitación – PIC - del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y en las necesidades referidas por los funcionarios y detectadas al interior de los procesos.

Para los cuatros años 2020 -2024 se desarrollaron las siguientes actividades

- Clima organizacional y cambio cultural
- Plan institucional de capacitación
- Plan de Incentivos
- Inducción y reintucción
- Código de integridad
- Hojas de vida
- Base de datos de los trabajadores oficiales de planta
- Realizar la gestión de las historias laborales en el SIGEP
- Desarrollar el proceso de dotación de vestido y calzado de labor en la entidad



La gestión documental de la vigencia 2020 reposa en el archivo central y de las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentra en archivo de gestión debidamente foliado, escaneado y se reportó archivo central, dando cumplimiento al clausulado de la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental de esta empresa, en las oficinas administrativas, reposan los archivos de gestión según la normatividad vigente

- **Plan institucional de capacitación**

El plan de capacitación se orientó al desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, la identificación de valores y competencias fundamentales de los colaboradores, en beneficio de propiciar el crecimiento personal, grupal y organizacional, conllevando de esta manera a mejorar la calidad en la prestación del servicio y la eficacia.

Los trabajadores participan mediante programas de aprendizaje, capacitaciones, entrenamiento e inducción (reinducción), incrementando las capacidades y desarrollando competencias propias a cada proceso, permitiendo la mejora de los mismos y el crecimiento de la empresa. Para llevar a cabo el plan de capacitación, se estableció una encuesta de necesidades de capacitación, la cual fue diligenciada por los diferentes integrantes de los procesos de la entidad, una vez realizada la valoración se establecieron prioridades, la verificación de recursos financieros e institucionales existentes y se plasma el cronograma de capacitaciones que se llevó a cabo para la vigencia de 2020, 2021, 2022 y 2023, obteniendo un cumplimiento de 100%.

La gestión documental de la vigencia 2020 reposa en el archivo central y de las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentra en archivo de gestión debidamente foliado, escaneado y se reportó archivo central, dando cumplimiento al clausulado de la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental de esta empresa, en las oficinas administrativas, reposan los archivos de gestión según la normatividad vigente.



certificación laboral por competencia en atención al cliente



Capacitación de seguridad y salud en el trabajo



capacitación Seguridad y privacidad de la Información

- El plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la actual administración, se realizó conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, el decreto 1072 de 2015 y el cumplimiento de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según la Resolución 0312 de 2019, con los resultados de la evaluación al SG-SST, al diagnóstico de condiciones de salud mediante los exámenes medico laborales periódicos, la batería de riesgo Psicosocial y los accidentes de trabajo ocurridos, las necesidades de la empresa, sus colaboradores, orientado a proteger la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas y proveedores de EMPITALITO E.S.P. el plan de trabajo tubo un objetivo, un alcance y unos indicadores medibles y cuantificables para poder determinar el cumplimiento del plan. Se estableció que la meta del plan de trabajo fuera del 90% en caso de que, por situaciones de tiempo, disponibilidad y por la pandemia de COVID-19 no se pudiera dar cumplimiento al 100%; como son en los años 2021 y 2022; los años 2020 y 2023 se cumplen al 100%. La gestión documental de la vigencia 2020 reposa en el archivo central y de las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentra en archivo de gestión en la Dirección Administrativa y Financiera.



Para el diseño, implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante la presente administración se ha asignado presupuesto anual así:

2020	\$ 39,500,000
2021	\$ 76,949,263
2022	\$ 27,000,000
2023	\$ 32,600,000

Lo cual se ha se ha utilizado en el recurso humano, físico y tecnológico necesario para dar cumplimiento a las actividades contempladas en Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: Política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

Se diseño y actualiza la política de seguridad y salud en el trabajo acorde a los requerimientos del decreto 1072 del 2015; cada año se actualiza la matriz legal que contiene toda la información sobre la normatividad que la empresa debe cumplir, garantizando así mediante la matriz el cumplimiento de la normatividad concerniente a la seguridad y salud en el trabajo; como la actualización de la Matriz de Riesgos con el objetivo de determinar cuáles son los riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores de EMPITALITO E.S.P. con su respectiva valoración y medidas preventivas para minimizar la exposición a los factores de riesgos que pueden conllevar a la materialización de un accidente de trabajo o la adquisición de una enfermedad laboral. Como aspecto relevante queda la valoración de riesgo alto para el riesgo biológico debido al COVID-19.

Se realiza la evaluación del SG-SST de EMPITALITO E.S.P. aplicando la resolución 0312 del 2019 arrojando como resultado:

VIGENCIA	CUMPLIMIENTO %
2020	100
2021	96
2022	97
2023	96



EMPITALIO E.S.P. cuenta con brigada de emergencias, las cual está conformada de la siguiente manera:



La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P se ha vinculado a todos los simulacros nacionales ante emergencias generando los respectivos informes.



Simulacros realizados en las instalaciones EPP



Se cuenta con el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo- COPASST y comité de convivencia laboral CCL, para el año 2020 la Gerencia nombra a sus representantes para cada uno de los comités y los representantes de los trabajadores son los que venían en el año 2019. Actualmente con la reorganización empresarial aumento el número de trabajadores, aumentando el número de integrantes, se realiza votaciones para hacer partes los comités de Convivencia Laboral y COPASST, la jornada electoral de los candidatos se realizó el 6 de septiembre de 2023 quedando conformado los comités así:

COPASST

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	
PRINCIPALES	SUPLENTES
JOSE MIBA SANCHEZ TORRES	CARLO ACHURY SANCHEZ
MENICA ALEXANDRA LIGOS SERRATO	VILLAM FERDINAND FORG GOMEZ

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
PRINCIPALES	SUPLENTES
JAIRO AREIZA SANDOVAL	YINA PAOLA SEMARALE CABRER
MARIA PAULA CLAROS TRUJILLO	OPERA CHANCELME DEL MARAVEZA ALDANA

CCL

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	
PRINCIPALES	SUPLENTES
JOSE MIBA SANCHEZ TORRES	MENICA ALEXANDRA LIGOS SERRATO
WILLIAM FERNANDO FORG GOMEZ	CARLO ACHURY SANCHEZ

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
PRINCIPALES	SUPLENTES
JAIRO AREIZA SANDOVAL	OSCAR AUGUSTO SALAMINCA
MARICELA VALDERRAMA PARRA	ANA TERESA BUZ GUTIERREZ

Cada año se realizó el análisis estadístico de incidentes y enfermedad laboral los resultados fueron los siguiente:

2020	2021	2022	2023
Accidentes laborales: 4 Eventos	Accidentes laborales: 2 Eventos	Accidentes laborales: 3 Eventos	Accidentes laborales: 3 Eventos
Enfermedad Laboral: 0 casos			
Casi accidentes: 0 evento			
Eventos de seguridad vial: 0 casos			

Dando cumplimiento a la normatividad colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo EMPITALITO E.S.P. brindo la dotación industrial y elementos de protección personal necesarios y acorde a las actividades que se desempeñan dentro de la entidad



Entrega de dotaciones



Aplicacion de la bateria de riesgos Psicosocial



Exámenes Periodicos

Se realizaron exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los funcionarios de EMPITALITO E.S.P. Los resultados de aptitud laboral emitidos, fueron entregados mediante oficio a cada uno de los funcionarios que presentaron los exámenes en donde se describían las recomendaciones, restricciones y controles con medicina general. De manera anual la aplicación de la batería de riesgo Psicosocial los funcionarios de EMPITALITO E.S.P; de acuerdo al resultado de la batería de riesgo psicosocial se diseña el plan de trabajo y los programas de vigilancia epidemiológica.

En cumplimiento al plan de trabajo se realiza diferentes actividades como son pausa activas e inspecciones de seguridad en los puestos de trabajos:



Pausas activas a trabajadores



Inspeccion de seguridad en los puesto de trabajo



Inspeccion de seguridad en las obras de ejeccion

Durante esta administración se ha participado en las actividades programadas por la secretaria de Salud Municipal, en torno a la semana se la Seguridad y salud en el Trabajo, en donde en las olimpiadas de brigadas de emergencia en 2020, 2021 y 2022 se ocupó el segundo puesto y en el 2023 ocupó el primer puesto.



Participacion olimpiadas de brigadas de emergencia



Inspeccion de seguridad en los puesto de trabajo

1.2 Sistema Financiero

La actividad que realiza EMPITALITO ESP, es la prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos Domiciliarios. Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en articulación con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. EMPITALITO por ser una entidad descentralizada del orden

municipal, está sujeta al control político del Honorable Concejo de Pitalito, al control fiscal de la Contraloría Departamental del Huila y al control disciplinario de la Procuraduría. EMPITALITO Empresas Publicas de Pitalito E.S.P. según Resolución 414 de 2014, reglamentada mediante el Instructivo 002 de 2014 y Resolución No. 139 de 2015 se rige por el Catálogo General de Cuentas Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. En materia tarifaria la empresa aplica las disposiciones establecidas en la Resolución CRA 688 de 2014 y 735 de 2015 y demás normas que la modifiquen o complementen.

Los procesos de la dirección Administrativa y Financieros busca es asegurar la disponibilidad y el óptimo uso de los recursos financieros para la operación de EMPITALITO - ESP, en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.

Naturaleza jurídica y función social

EMPITALITO E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, creada mediante acuerdo municipal 034 del 28 de septiembre de 1989, modificada mediante el acuerdo municipal 003 del 29 de enero de 1990, reformado por el acuerdo 070 del 30 de agosto de 1990, reformado por el acuerdo 028 del 26 de septiembre de 2002, contando con otras modificaciones; finalmente el Acuerdo 030 del año 2009.

La vigencia de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Pitalito es de tiempo indefinido.

Su actividad principal es la prestación y/o operación y/o administración y/o distribución y/o comercialización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía; y demás actividades complementarias a los que aplica la ley 142 de 1994 y demás disposiciones que lo reforme.

Para la presente vigencia con fecha de corte septiembre 30, la Dirección Administrativa y financiera de EMPITALITO E.S.P obtuvo los siguientes resultados:

1.2.1 Estado de la situación financiera a 30 de septiembre de 2023:

El estado de situación financiera se presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la EMPITALITO E.S.P a 30 de septiembre de 2023 muestra el valor total de los bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio; el total de los activos ascienden a \$83,651,731,300 conformado por: efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, inventarios entre otros; el total de los pasivos es por valor de \$ 37,617,698,924; y el patrimonio total a la fecha es de \$ 46,034,032,376 detallándolo de forma resumida en el siguiente cuadro:

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA			
Comparados a 30 de Septiembre 2023-2023			
(Cifras en pesos colombianos)			
	2023	2022	VARIACION
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	5,011,218,976	4,401,485,908	609,733,068
Efectivo	2,291,449,999.67	1,954,676,173.00	336,773,827
Inversiones	164,673,260.00	164,673,260.00	-
Cuentas por cobrar	2,349,588,521.45	1,958,293,397.00	391,295,124
Inventarios	205,507,195.17	323,843,078.00	-118,335,883
			-
ACTIVO NO CORRIENTE	78,640,512,324	77,313,095,490	1,327,416,834
cuentas por cobrar	435,698,000	189,972,981.00	
Propiedades, planta y equipo	73,186,653,139.37	68,292,304,249.00	4,894,348,890
Otros activos	5,018,161,184.50	9,020,791,241.00	-4,002,630,057
			-
TOTAL ACTIVO	83,651,731,300	81,714,581,398	1,937,149,902
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES	11,179,860,956	11,814,163,861	-634,302,905
Financiamiento interno de corto plazo	8,464,285,715.00	9,000,000,000	-535,714,285
Cuentas por Pagar	1,876,836,606.05	2,221,654,832	-344,818,226
Beneficios a los empleados	447,822,392.00	178,385,698	269,436,694
Otros Pasivos	390,916,243.00	414,123,331	-23,207,088
	-	-	-
PASIVOS NO CORRIENTE	26,437,837,968	26,944,882,753	-507,044,785
Cuentas por Pagar	-	-	-
Beneficios a los empleados a largo plazo	6,817,782,159	8,206,123,376	-1,388,341,217
Otros Pasivos	19,620,055,809.18	18,738,759,377	881,296,432
			-
TOTAL PASIVO	37,617,698,924	38,759,046,614	-1,141,347,690
PATRIMONIO			
Capital social	3,277,698,348	3,277,698,348	-
Resultado del ejercicio anterior	33,992,749,422.10	34,557,831,954	-565,082,532
Resultado de ejercicio	4,205,869,302	752,262,159	3,453,607,143
impactos por la transición		-	-
Ganancias o pérdidas por planes a beneficios a empleados	4,557,715,304	4,557,715,304	-
TOTAL PATRIMONIO	46,034,032,376	43,145,507,765	2,888,524,611
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	83,651,731,300	81,904,554,379	1,747,176,921

1.2.2 Estado de Resultados Integral:

El Estado de Resultado Integral es un estado financiero básico, que muestra el resumen de las operaciones de EMPITALITO E.S.P, determinado por entre los ingresos contra los costos y gastos para determinar el resultado del periodo así: a 30 de septiembre los ingresos ascienden a : \$14,881,508,242, reflejando un incremento de \$3.336.933.569 comparado con la vigencia anterior; y el resultado del periodo es \$4.205.869.302 comparado con septiembre 2022 era de 752.262.159.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL			
Comparado a 30 de Septiembre 2023-2022			
(Cifras en pesos colombianos)			
	2023	2022	VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES	14,881,508,242	11,544,574,673	3,336,933,569
			0
Ingresos por la prestación del servicios	14,881,508,242	11,544,574,673	3,336,933,569
			0
COSTOS Y GASTOS OPERACIONAL	9,495,726,808	10,808,335,200	-1,312,608,392
			0
GASTOS	3,775,867,302	3,257,876,084	517,991,218
			0
Gastos de Administracion	3,667,522,714	3,188,736,215	478,786,499
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	108,344,587.81	69,139,869	39,204,719
			0
COSTOS	5,719,859,506	7,550,459,116	-1,830,599,610
			0
Costo de venta de bienes	0	0	0
Costo de venta	5,719,859,506.24	7,550,459,116	-1,830,599,610
			0
UTILIDAD OPERACIONAL	5,385,781,434	736,239,473	4,649,541,961
			0
OTROS INGRESOS	137,298,258	599,388,313	-462,090,055
			0
Transferencias	0	0	0
Otros Ingresos (CREDITO)	137,298,258.49	599,388,313	-462,090,055
			0
OTROS GASTOS	1,317,210,390	583,365,627	733,844,763
			0
Transferencias y subvenciones	0	0	0
Otros gastos	1,317,210,390.22	583,365,627	733,844,763
			0
RESULTADO DEL PERIODO	4,205,869,302	752,262,159	3,453,607,143

1.2.3 Ejecución de Ingresos

Los ingresos corresponden a la operación básica o principal de EMPITALITO E.S.P., en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; así como a las complementarias y vinculadas a la misma y se caracterizan porque son recurrentes.

EMPITALITO E.S.P. reconoce los ingresos al momento de la liquidación de la facturación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

EJECUCIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO								
AÑO /RECAUDO	ACUEDUCTO	%	ALCANTARILLADO	%	ASEO	%	TOTAL	%
2020	\$12.288.184.686,21	52	\$6.753.775.835.15	28	\$4.722.540.236.15	20	\$23.764.500.757,51	100
2021	\$11.877.970.946.00	43	\$10.575.245.002.00	38	\$904.592.783.00	3	\$23.357.808.731.00	84
2022	\$16,030,679,640.00	54	\$11,207,885,065.45	34	\$478,653,004.53	1.63	\$27,717,217,709.62	94

2023	\$ 15,031,957,394	53	\$ 7,132,718,370.32	25	\$ 227,769,917.37	1	\$ 22,392,445,681.28	78
------	-------------------	----	---------------------	----	-------------------	---	----------------------	----

El presupuesto para la vigencia 2020 fue calculado en \$16.869.406.841 y a 31 de diciembre del 2020 ingresaron \$23.764.500.757, crecimiento del 40.87%.

Para la vigencia 2021 estaba proyectado por la suma de \$ 15.866.169.235, a fecha 31 de diciembre del 2021 el presupuesto definitivo asciende a la suma de \$ 27.705.734.146.59 correspondiendo a un crecimiento con relación al presupuesto inicial del 75%; y el recaudo a la fecha corresponde a \$ 23,357,808,731.00 alcanzando un recaudo del 84% del presupuesto definitivo de la vigencia.

En el 2022 proyectado por la suma de \$ 16,008,397,237.00, a la fecha el presupuesto definitivo asciende a la suma de \$ 29.419.361.074.3, correspondiendo a un crecimiento con relación al presupuesto inicial del 183%; y el recaudo a la fecha corresponde a \$ 27,717,217,709.62 alcanzando un recaudo del 94% del presupuesto definitivo de la vigencia.

El 2023, el presupuesto inicial de recursos propios para esta vigencia fue proyectado por la suma de \$ 18.303.770.611, y a la fecha el presupuesto definitivo de recursos propios asciende a: \$19.947.990.690; para un presupuesto definitivo incluyendo convenios por valor de \$ 28.616.256.882.83 correspondiente a un crecimiento con relación al presupuesto inicial aproximadamente del 56.33%; y el recaudo a la fecha corresponde a \$22.392.445.681.26 alcanzando un recaudo del 78% del presupuesto definitivo de la vigencia.



COMPARATIVO RECAUDO VENTA DE SERVICIOS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022-2023		
SERVICIO	2022	2023
ACUEDUCTO	\$ 7,106,554,962	10,023,013,199.59
ALCANTARILLADO	\$ 4,625,835,855	6,264,093,745.21
ASEO	\$ 276,792,012	227,769,917.37
TOTAL	\$ 12,009,182,828	16,514,876,862.17
POR RECAUDAR	3,999,214,408.83	3,433,113,827.83
%	25%	17%
TOTAL	\$ 16,008,397,237	\$ 19,947,990,690

1.2.2 Ejecución de gastos

En esta denominación, se incluyan las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costo.

EJECUCIÓN DE GASTOS								
AÑO /RECAUDO	ACUEDUCTO	%	ALCANTARILLADO	%	ASEO	%	TOTAL	%
2020	\$12.342.835.564.00	40	\$12.569.799.393.00	41	\$5.153.524.941	19	\$30.063.450.834	100
2021	\$9.087.848.946.00	43	\$6.036.411.907.00	37	\$332.277.923	2	\$23.357.808.731.00	97.42
2022	16,004,885,880.45	54	12,854,321,756.92	48	530,278,050.92	1.80	\$29,389,485,688.29	99.9
2023	15,799,142,619.05	55	9,553,404,448.73	33	197,424,759.00	3	25,549,971,826.78	89

La vigencia 2020 con un presupuesto inicial de \$16.869.406.841 el cual fue incrementado con corte a 31 de diciembre del 2020 a \$30.066.159.898 en 78.23% destacándose el crecimiento en inversión en un 387% correspondiente a \$14.014.219.652 y \$6.794.724.091 de recursos provenientes de convenios y contratos interadministrativos.

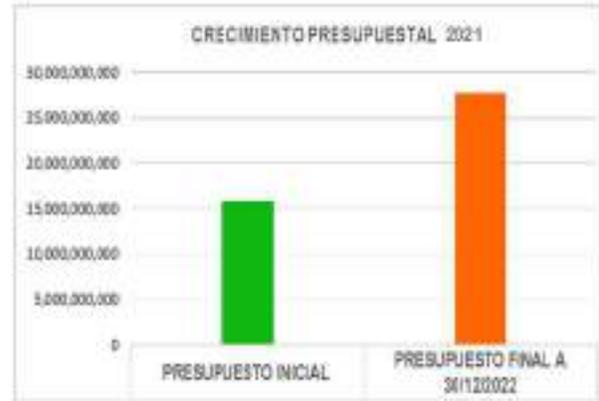
La Empresas inicio la vigencia 2021 con un presupuesto inicial de \$ **15.866.165.234** el cual fue incrementado en 75% para un presupuesto definitivo de \$ **27.705.734.146.59**, dicho análisis fue realizado con fecha de 31 de diciembre del 2021 a la fecha se ha ejecutado \$ **26.923.628.322**, correspondientes al 97.42% del presupuesto definitivo de la vigencia 2021 y el saldo disponible corresponde a \$ **782.105.823**.

La vigencia 2022 con un presupuesto inicial de **16,008,397,237.00**, el cual fue incrementado en **84%** para un presupuesto definitivo de \$ **29.419.361.074.30**, dicho análisis realizado con corte de 31 de diciembre del 2022 con un presupuesto ejecutado de \$ **29.389.485.688.29**, correspondientes **99.90%** del presupuesto definitivo de la vigencia y el saldo disponible que corresponde a \$ **29.875.386.01**, que representa el **0.1%**.

El 2023 El presupuesto inicial de recursos propios para esta vigencia fue proyectado por la suma de \$ 18.303.770.611, y a la fecha el presupuesto definitivo de recursos propios asciende a: \$19.947.990.690; para un presupuesto definitivo incluyendo convenios por valor de \$ 28.616.256.882.83, a la fecha los compromisos corresponden a: 25.549.971.826.78; se han realizado pagos por valor de \$19.685.350.772.8.

1.2.3 Crecimiento Presupuestal

A continuación, relacionamos como ha sido el comportamiento del presupuesto por cada año, su crecimiento tan significativo el inicial Versus final, el cual se debe a las gestiones realizadas



1.2.4 Inversión

El crecimiento de la inversión durante la vigencia 2023 con fecha a 30 de septiembre presentó un crecimiento del **277%** con relación a la inversión inicial, esto debido a la ejecución de los proyectos de **EMPITALITO E.S.P**, enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Pitalito, Región que Vive".

Histórico de Inversión definitivo

HISTORICO DE INVERSION DEFINITIVO 2016-2023			
VIGENCIA	VALOR	VR EJECUTADO POR ADMINISTRACION (\$)	% +
2016	4,469,995,552.95	31,851,757,384.58	108%
2017	10,549,783,309.08		
2018	6,410,355,401.76		
2019	10,421,623,120.79		
2020	18,508,163,888.91	66,390,800,582.10	
2021	17,104,834,986.06		
2022	18,139,735,703.13		
2023	12,638,066,004.00		

Histórico de Inversión inicial

HISTORICO DE INVERSION INICIAL 2016-2023			
VIGENCIA	VALOR	VR EJECUTADO POR ADMINISTRACION (\$)	% +
2016	2,294,954,319.73	16,922,892,004.95	5%
2017	5,665,744,947.22		
2018	4,207,896,381.00		
2019	4,754,296,357.00		
2020	3,612,957,388.00	17,823,715,983.94	
2021	5,646,883,919.94		
2022	5,218,006,723.00		
2023	3,345,867,953.00		

El comportamiento histórico de inversión del periodo 2016 al 2019 comparado al periodo 2020-2023 presenta una variación positiva del 108% pasando de una inversión de \$ 31,851,757,384.58 a \$66,390,800,582.10 en la administración actual

En la vigencia 2020 con un presupuesto inicial de \$16.869.406.841 el cual fue incrementado con corte a 31 de diciembre del 2020 a \$30.066.159.898 en 78.23% destacándose el crecimiento en inversión en un 387% correspondiente a \$14.014.219.652 y \$6.794.724.091 de recursos provenientes de convenios y contratos interadministrativos.

La inversión del año 2021 corresponde a \$ **17.104.834.986** presentando una diferencia porcentual del -8% con relación a la vigencia 2020, que correspondió a \$ **18.508.163.889**, la ejecución de gastos refleja información al 31 de diciembre de 2021.

La inversión del año 2022 corresponde a \$ **18.137.013.927.25**, presentando una diferencia porcentual del +6% con relación a la vigencia 2021, que corresponde a \$ **17.104.834.986**. La inversión del 2022, se presentó un crecimiento del 348% con relación a la inversión inicial, esto debido a la ejecución de los proyectos de EMPITALITO E.S.P y crédito Infihuila, enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Pitalito, Región que Vive".

1.2.5 Empréstito

- **INFIHUILA.** La JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO "EMPITALITO E.S.P." En uso de sus atribuciones legales, la Junta Directiva, mediante Acuerdo no. 2 del 4 de marzo de 2021, **Facultan y Autorizar** a la gerencia para realizar crédito de nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000.), con el objetivo de realizar la optimización, ampliación, reposición, mantenimiento y modernización de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, que, mediante reunión de la junta directiva con fechas del 15 de febrero y 4 de marzo de 2021,

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito-EMPITALITO E.S.P., en cumplimiento a los proyectos establecidos en el Plan Estratégico “EMPITALITO VIVE 2020-2040”, inicia con el trámite para acceder el crédito aprobado por la junta, obteniendo respuesta de INFIHUILA un establecimiento público de fomento y desarrollo, cuyo objeto es cooperar en el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros que se adelanten en el país, de preferencia las de índole regional, las de interés común de varios municipios y las de carácter municipal, suscribiendo Contrato de Empréstito Interno de fomento comercial 1032021003 celebrado entre el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA, NIT No. 891.180.213-6 Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO - EMPITALITO E.S.P. NIT No. 800.089.312-8 con destinación de cofinanciar INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, por valor de NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.000.00 MCTE).

Que mediante registro No. 608506201 de deuda pública expedido en Bogotá D.C. en fecha 11 de enero 2022 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público certifica el registro de la misma así: acreedor / agente: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA. Monto: Nueve Mil millones de pesos (\$9.000.0000.000).

Los recursos fueron desembolsados en la cuenta número 453-000028-80 de Ahorros de Bancolombia denominada *CRÉDITO INFIHUILA* por valor de NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9,000,000,000,00).

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 673 de 2018 “*POR MEDIO LA CUAL SE UNIFICA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA TODOS LOS ENTES QUE FISCALIZAN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA*” se remitieron de manera física los siguientes documentos: (Contrato de empréstito, proyección de desembolso, acuerdo número (2) de 4 de marzo de 2021 facultades, estudio técnico de capacidad de pago y registro de deuda pública certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: “Enviado según número de guía INTER RAPIDÍSIMO número 700068335350”.

Mediante Resolución COMFIS Nro. 015 de fecha 28 de enero de 2022, se aprobó incorporar los recursos del crédito infihuila número 1032021003 al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito “EMPITALITO E.S.P”. para la vigencia fiscal de 2022.

CREDITO INFIHUILA N° 1032021003 28-12-2021			
DATOS	FECHA	VALOR \$	INTERES ANUAL
2022	VR.CAPITAL PAGADO \$	VR. INTERESES MENSUAL \$	TOTAL PAGADO \$
FEBRERO	PERIODO DE GRACIA	42.770.988,00	42.770.988
MARZO		47.781.000,00	47.781.000
ABRIL		55.242.000,00	55.242.000
MAYO		60.696.000,00	60.696.000
JUNIO		68.391.000,00	68.391.000
JULIO		71.694.000,00	71.694.000

AGOSTO		83.907.000,00	83.907.000
SEPTIEMBRE		91.665.000,00	91.665.000
SUB-TOTAL	-	522.146.988,00	522.146.988
2023	VR.CAPITAL PAGADO \$	VR. INTERESES MENSUAL \$	TOTAL PAGADO \$
VR INTERESES OCT-DIC 2022	-	385.272.000,00	385.272.000,00
FEBRERO	107.143.000,00	116.087.030,00	223.230.030,00
MARZO	107.143.000,00	116.087.357,00	223.230.357,00
ABRIL	107.143.000,00	107.422.339,00	214.565.339,00
MAYO	107.143.000,00	100.654.071,00	207.797.071,00
JUNIO	107.143.000,00	99.411.429,00	206.554.429,00
JULIO	PERIODO DE GRACIA	102.257.036,00	102.257.036,00
AGOSTO		105.338.036,00	105.338.036,00
SEPTIEMBRE		107.487.000,00	107.487.000,00
OCTUBRE		107.487.000,00	107.487.000,00
NOVIEMBRE		107.487.000,00	107.487.000,00
DICIEMBRE		107.487.000,00	107.487.000,00
TOTAL 2023		535.715.000	1.562.477.298

Para la Ejecución de los recursos de provenientes del crédito según contrato no. 1032021003 celebrado entre INFIHUILA y Empitalito, se realiza un el Plan de Inversión 2020 -2023, enmarcadas al Plan Estratégico Vive 2020 -2040 y al Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 Pitalito “Región que Vive” y autorizado por la Junta directiva de Empitalito, dentro este plan encontramos el siguiente proyecto:

PROYECTOS	OBRA	INTERV	TOTAL
Modernización del sistema de tratamiento y suministro del acueducto del Municipio de Pitalito	\$5.607.351.456	\$391.462.277	\$5.998.813.734
Optimización de redes de alcantarillado sanitario del municipio de Pitalito huila	\$2.798.541.578	\$ 195.974.412	\$2.994.515.991
TOTAL	\$8.405.893.034	\$587.436.689	\$8.993.329.725

- **Banco de Bogotá**

la honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 011 del 17 de noviembre del 2022 Facultó y Autorizó al Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., para realizar crédito con el sector financiero de hasta por un valor correspondiente a la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS \$170.000.000, M/CTE, destinados para el pago de mesadas pensionales 12, 13 y 14, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia.

La gerencia solicitó a la banca financiera local, realizar estudio de crédito, en los bancos de Bogotá y Bancolombia; resultando la tasa de interés más favorable la del Banco Bogotá, el cual se tramita el crédito desembolsando el 24 de noviembre de 2022, con un plazo de 10 meses, que a la fecha nos encontramos a paz y salvo. El comportamiento del crédito es el siguiente.

CREDITO BANCO DE BOGOTA 24-11-2022	
DATOS	VALOR \$
DESEMBOLSO	170.000.000,00
CUOTA FIJA MENSUAL	17.000.000,00
PLAZO	10 MESES
2022-2023	VR. INTERES MENSUAL \$
DICIEMBRE	2.432.818
ENERO	2.644.758
FEBRERO	2.225.300
MARZO	1.899.741
ABRIL	1.751.212
MAYO	1.328.428
JUNIO	1.147.440
JULIO	859.976
AGOSTO	554.193
SEPTIEMBRE	303.548
TOTAL	15.147.413

1.3 Contratación.

REGIMEN ESPECIAL – LEY 142 DE 1994 • Artículo 31 Ley 142 de 1994: “Los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga lo contrario (...)” • Resolución CRA 136 de 2000: de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los actos y contratos que celebren las entidades prestadoras de servicios públicos se someterán en cuanto a su formación, cláusulas y demás aspectos legales al régimen del Derecho Privado, salvo las excepciones previstas en la misma Ley. Conforme con lo anterior la Empresa de Servicios Públicos, expidió ACUERDO No. 04 de 27 de abril de 2017, Por el cual se establece el Manual de Contratación Proferido por la Junta Directiva de la Empresa Establece el procedimiento para adelantar todos los procesos de Contratación. El manual se modifica parcialmente mediante acuerdo 06 del 19 de abril de 2023

- **Plan anual de adquisiciones**

El procedimiento inicia con la consolidación de las necesidades de obras, bienes y servicios de las diferentes áreas de la empresa para la vigencia fiscal, incluye la definición de modalidad de contratación y el cronograma de ejecución de los procesos contractuales y finaliza con el seguimiento efectuado al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es el instrumento de planeación contractual que facilita la proyección financiera y presupuestal y permite reconocer la naturaleza estratégica de las compras. Contiene la adquisición de bienes y servicios que requiere una entidad, con cargo a los recursos de funcionamiento y de inversión. Es publicado cada año, el PAA sirve igualmente para informar a los proveedores sobre posibles oportunidades de negocio haciendo posible la preparación anticipada de procesos contractuales.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones se realizó y se cumplió al 100% en las vigencias 2020 al 2023

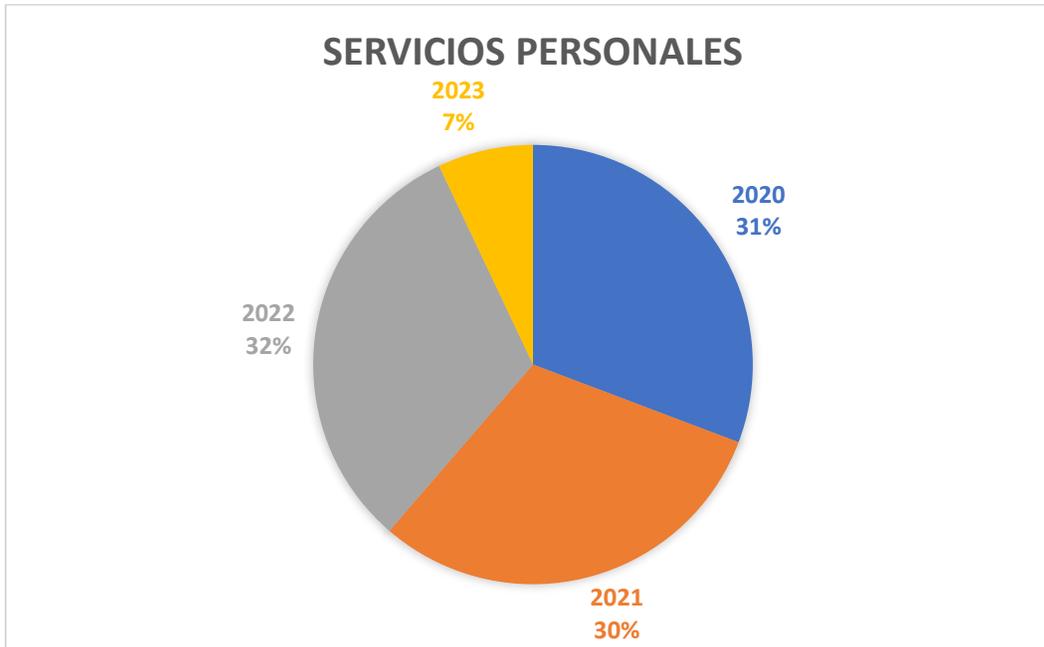
La gestión documental de la vigencia 2020 reposa en el archivo central y de las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentra en archivo de gestión en la Dirección Administrativa y Financiera.

1.3.1 Servicios Personales

La empresa para la vigencias del 2020 al 2023 en el desarrollo de su ejercicio conto con la contratación por modalidad de prestación de servicios de Profesionales, Técnicos y Otros, los cuales desarrollaron sus actividades en las diferentes áreas como se refleja a continuación

Es de anotar que para las vigencias del 2020 al 2022 se mantuvo los números de contratos con un 31%, a partir del año 2023 se inicia la reorganización y los contratos que se realizaron por las necesidades del servicio, mientras se suplía los cargos.

SERVICIOS PERSONALES									
ITEM	ÁREA	2020		2021		2022		2023	
		No. CTOS	\$ TOTAL	No. CTOS	TOTAL	No. CTOS	TOTAL	No. CTOS	TOTAL
1	DESPACHO	8	\$ 185.380.015	8	\$ 124.345.167	5	\$ 159.265.814	1	\$ 8.926.666
2	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	11	\$ 182.627.478	12	\$ 178.475.626	11	\$ 185.773.182	3	\$ 165.519.200
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	39	\$ 354.023.660	36	\$ 430.732.264	44	\$ 483.418.400	4	\$ 39.515.686
4	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	30	\$ 419.152.772	61	\$ 586.762.831	50	\$ 479.336.300	9	\$ 117.006.420
5	DIRECCIÓN OPERATIVA	58	\$ 623.021.839	54	\$ 519.788.544	70	\$ 737.744.410	12	\$ 124.050.660
6	DIRECCION COMERCIAL	0		0		0		11	\$ 79.660.325
7	COMUNICACIÓN	29	\$ 238.456.450	3	\$ 308.761.200	0		0	
	TOTAL	175	\$ 2.002.662.214	174	\$ 2.148.865.632	180	\$ 2.045.538.106	40	\$ 534.678.957



1.3.2 contratación bienes y servicios

Se realizó la contratación de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de los Servicio Público Domiciliario, los cuales se optimizan los recursos.

BIENES Y SERVICIOS 2020-2023									
ITEM	NATURALEZA DE CTO	2023		2022		2021		2020	
		VALOR	No. CTO	VALOR	No. CTO	VALOR	No. CTO	VALOR	No. CTO
1	SEVICIOS (VIGILANCIA - ASESORIA TRIBUTARIA- TOPOGRAFIA,ETC)	\$ 2.900.564.493	17	\$ 3.615.526.818	23	\$ 2.003.633.902	26	\$ 3.417.077.680	36
2	SUMINISTRO (PAPELERIA, CAFETERIA, COMBUSTIBLE, IMPRESOS, QUIMICOS, ETC)	\$ 1.434.620.721	8	\$ 952.598.780	10	\$ 1.278.843.502	17	\$ 2.190.554.314	37
3	ALQUILER MAQUINARIA	\$ 390.000.000	1	\$ 312.348.482	2	\$ 292.000.000	3	\$ 345.537.100	3
4	RECAUDO	\$ 135.999.800	3	\$ 149.000.000	5	\$ 135.000.000	3	\$ 168.935.289	3
5	OBRA	\$ 8.244.993.426	4	\$ 12.278.856.121	4	\$ 4.373.017.733	4	\$ 11.999.855.913	6
6	COMPRA	\$ 102.137.000	2	\$ 112.778.400	3	\$ 79.322.516	3	\$ 266.928.540	6
7	INTERVENTORIA	\$ 548.326.735	2	\$ 828.187.265	4	\$ 401.586.788	4	\$ 316.004.515	4
8	CONSULTORIAS	\$ 313.553.100	2	\$ 30.000.000	1	0	0	\$ 572.997.000	7
9	COMPRA DE PREDIO	\$ 152.370.802	1	0	0	\$ 305.667.755	1	\$ 345.282.992	1
10	PITALITO LIMPIO Y BONITO	\$ -	0			\$ -	0	\$ 918.247.992	2
11	ASEO RURAL	\$ -	0	0	0	\$ 84.713.412	2	\$ 796.788.692	4
	TOTAL	\$ 14.222.566.077	40	\$ 18.279.295.866	52	\$ 8.948.206.075	63	\$ 21.338.210.027	108

1.3.3 Convenios y contratos interadministrativos

En el período comprendido del año 2020 al 2023, se suscribieron en total veinte (20) contratos y/o convenios., con el Municipio de Pitalito, con el fin de Aunar esfuerzo para el mejoramiento de condiciones de vida de los laboyanos, por un valor de \$15.617.053.382

ITEM	NO. CONTRATO /CONVENIO		OBJETO	VALOR \$	ESTADO
1	531 -2020	CONTRATO	CONTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA HIGUERON	169.504.546	LIQUIDADO
2	493 -2020	CONTRATO	CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DELALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR LA PRADERA, ROSALES Y PARAISO	5.976.052.611	EJECUCION
3	197 -2020	CONVENIO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INSERVIBLES DE LAS ZONAS RURALES	198.317.934	LIQUIDADO
4	375 -2020	CONTRATO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INSERVIBLES DE LAS ZONAS RURALES	236.326.122,25	LIQUIDADO
5	1468 -2020	CONVENIO	PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ORNATO EN LAS VIAS MOCOCHA - PITALITO, INVIAS	0	LIQUIDADO
6	094 -2021	CONTRATO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INSERVIBLES DE LAS ZONAS RURALES	374.999.363	LIQUIDADO
7	532 -2021	CONVENIO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INSERVIBLES DE LAS ZONAS RURALES	74.946.974	LIQUIDADO
8	270 -2021	CONTRATO	CONSTRUCCIÓN BOCATOMA, DESARENADOR Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BELLA VISTA CORREGIMIENTO DE CHARGUAYACO	148.192.262	LIQUIDADO
9	322 -2021	CONTRATO	SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	451.349.016,79	TERMINADO
10	532 -2021	CONTRATO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE GLORIETA SAN ANTONIO	74.946.974	LIQUIDADO
11	541 -2021	CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATRÍCULAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL GUADUAL II EN EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	23.874.181	LIQUIDADO
12	034 -2021	CONVENIO	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR LATERAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR QUEBRADA EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	927.381.595	LIQUIDADO
13	234 -2022	CONTRATO	MATRÍCULAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL GUADUAL II	59.291.000	LIQUIDADO
14	380 -2022	CONTRATO	SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	170.794.046,63	RECHAZADO
15	556-2022	CONTRATO	SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANA	283.635.714,27	LIQUIDADO
16	016 -2023	CONVENIO	REPOSICION Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	369.730.191	TERMINADO
17	231 - 2023	CONVENIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO	278.241.516	TERMINADO
18	233 - 2023	CONVENIO	CONSTRUCCIÓN RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR NORTE, DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO	4.064.700.000	EJECUCION
19	283 -2023	CONVENIO	CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	711.684.259	TERMINADO
20	285 -2023	CONTRATO	SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ÁREA URBANA	1.023.085.076	EJECUCION
			TOTAL	15.617.053.382	

1.3 Tesorería

Con corte a septiembre 30 de 2023, se cuentan con 17 cuentas bancarias en Banco Popular, Bancolombia, Davivienda y Utrahuilca conformadas por: 3 cuentas Corrientes, 3 cuentas de recaudo, 1 cuenta para

consignaciones nacionales, 1 cuenta para cobro de subsidios, 2 cuentas de ahorros de recursos propios 1 cuenta con recursos propios embargada y 6 cuentas de convenios.

A la fecha la empresas de Empitalito E.S.P, Presenta embargos por conceptos de demandas laborales por valor de \$ **495.202.478,37** en las siguientes entidades bancarias: Bancolombia y Banco Davivienda, a nombre de los siguientes extrabajadores: Elena Reytez de Murcia, Carlos López, Francisco Alcides Moreno, Miguel Antonio Gómez, Luis Francisco Mota Méndez, Hipólito Gómez, Agapito Rodríguez Medellín entre otros.

Cuentas de uso restringido - Embargos judiciales y colpensiones - A Septiembre 30 de 2023.	
BANCO	VALOR \$
BANCO DAVIVIENDA	
DAVIVIENDA CTA CTE - 30501999-4	69.998.249,12
DAVIVIENDA CTA CTE - 30501999-4 VALOR RESTRINGIDO EMBARGO A OCTUBRE 05/2022 - COLPENSIONES	43.258.531,00
DAVIVIENDA CTA CTE - 30501999-4 VALOR CONGELADO A DICIEMBRE 31/2022 POR ORDEN JUDICIAL	140.036.137,37
TOTAL...	253.292.917,49
BANCOLOMBIA CTA AHO - 45304485756	
BANCOLOMBIA CTA AHO - 45304485756 VALOR RESTRINGIDO EMBARGO A DICIEMBRE 30/2019	211.909.560,88
BANCOLOMBIA CTA AHO - 45304485756 VALOR RESTRINGIDO EMBARGO A NOVIEMBRE 04/2021	30.000.000,00
TOTAL EMBARGOS CTA AHRROS BANCOLOMBIA	241.909.560,88
TOTAL EMBARGOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2023	495.202.478,37

En las vigencias 2021, se realizó acercamiento con el Banco de Bogotá, con el que se firmó convenio de recaudo, obteniendo una ampliación de aproximadamente 130 puntos adicionales dentro del municipio y con un costo inferior del bono de recaudo, por valor de \$371 más IVA.

1.5 Recursos físicos e inventarios.

La política de gestión de los activos fijos, aprobada por el Comité de sostenibilidad contable el 12 de febrero de 2018, donde se establecen los lineamientos (determinación del método de depreciación, determinación de vidas útiles, pérdida o hurto de los bienes, determinación del mal estado de los elementos, determinación del deterioro del valor de los activos de propiedades, planta y equipo, elementos de control, elementos consumibles, baja en cuentas), para la adecuada gestión de los activos de las propiedades, planta y equipo de la empresa, la cual en estos cuatro años de se ha realizado seguimiento y estricto cumplimiento.

Parametrización de almacén con Contabilidad, a partir de abril del año 2021, el sistema SQL empieza a funcionar de forma unificada y articulada entre los módulos de almacén y contabilidad. Logrando con ello que los inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, y depreciación sean reflejados en el sistema SQL.

✓ Los Inventarios de la empresa, Son los elementos consumibles, los bienes que se consumen al momento que lo recibe cada responsable; y que no se clasifican en las propiedades, planta y equipo ni en los elementos de control. Estos elementos contienen la respectiva entrada al almacén y la salida de este, con destino al responsable quien los consume. Las salidas de almacén, correspondiente a los elementos de consumo se efectúan mensualmente por oficina de acuerdo a la necesidad. Entre ellos tenemos:

- Aceites, grasas, lubricantes y Combustibles
- Llantas y repuestos para los vehículos
- Materiales para construcción
- Útiles de escritorio, oficina y palería
- Elementos, Utensilios de aseo y protección personal
- Comestibles
- Repuestos para máquinas y equipos
- Dotaciones
- Químicos y elementos para el tratamiento de agua potable
- Elementos y accesorios de acueducto
- Elementos y accesorios de alcantarillado

Para el año 2022, Almacén llevo a cabo Clasificación y Agrupación de los elementos a dar de baja, se reunió el comité de sostenibilidad contable el 11 de julio de 2022, donde el área de Almacén, relaciono y expuso a dicho comité, tanto el listado, ficha técnica y sus correspondientes certificaciones de los bienes que se encuentran en estado de obsolescencia, para realizar la disposición final de los mismo, que mediante resolución No. 266 del 27 de julio de 2022, se da de baja de elemento de inventario de almacén. Al igual se dio las actividades para el re- paqueteo de los elementos devolutivos de la empresa con el fin de identificar cada elemento.

Los recursos físicos de la empresa son bienes tangibles, que se encuentra a disposición para la prestación de los servicios, propósitos administrativos de EMPITALITO, Así mismo, Se encuentran registrados, dentro del aplicativo de Almacén, los activos Fijos como:

- Parque Automotor
- Bienes inmuebles: oficinas, terrenos.
- Maquinaria y equipo
- Material de oficina: computadoras, escritorios, muebles, impresoras, teléfonos.

✓ El parque automotor de Empitalito está conformado por:

PARQUE AUTOMOTOR			
ITEM	VEHICULO	PLACA	FECHA DE ENTRADA EN OPERACIÓN
1	CAMIONETA CHEVROLET DMAX	OXB460	27/10/201
2	KIA K2500 DOBLE CABINA	OJZ063	31/07/2017
3	CHEVROLET KODIA CARROTANQUE	OXB408	31/12/2014
4	CHEVROLET NNR (TURBO)	OXB442	31/12/2014

Teniendo en cuenta que los vehículos tienen varios años de operación se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos de los automotores, con el fin de minimizar daños mayores por no intervenirlos de manera oportuna, suministrando instrumentos de trabajo (vehículos) adecuados para la prestación de servicios y ejercicio de sus funciones.

- ✓ Los bienes inmuebles que la empresa cuenta son los siguientes

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES				
ítem	Identificación	Nombre o Alias	No. Matrícula inmobiliaria	Dirección
1	Cód. 00000001- RESERVA POTORAC	RESERVA POTORAC	206-56996	VEREDA LA PALMA
2	Cód. 00000003 FINCA LA VALENTINA	FINCA LA VALENTINA	206-66624	VEREDA PORVENIR
3	Cód. 00000004 FINCA LORENA	FINCA LORENA	206-62507	VEREDA PORVENIR
4	Cód. 00000005 RELLENO SANITARIO SANTA HELENA	LOTE BASURERO	206-53039	VEREDA HOLANDA
5	Cód. 00000006 LOS LAGOS	LOS LAGOS	206-77943	VEREDA PORVENIR
6	Cód. 00000007 LOTE PTAR	LOTE PTAR	206-89187	CALAMO
7	Cód. 00000008 LOMITAS	LOMITAS	206-50705	SOLARTE
8	Cód. 00000009 SEDE EMPITALITO	SEDE EMPITALITO	206-38596	CLL 6 N 7 23
9	Cód. 00000010 LOTE AUGUSTO	LOTE AUGUSTO	206-63211	VEREDA BOMBONAL
10	Cód. 00000011 LOTE SAN ANTONIO - LOTE BARRIO GUADUALES	LOTE SAN ANTONIO- LOTE BARRIO GUADUALES	206-34912	CRA 10 N 14-03
11	Cód. 00000012 SEDE SINDICATO	SEDE SINDICATO	206-70363	CRA 7 6 55
12	Cód. 00000013 CASA ACSDI	CASA ACSDI	206-59089	CLL 1 # 17A-03
13	Cód. 00000018 LOTE SOLARTE	LOTE SOLARTE	205118933	PITALITO HUILA

- **Estructura Sede Administrativa Empitalito E.S.P.**

Las instalaciones de la planta física de EMPITALITO E.S.P. fueron construidas hace más de 30 años, esto es, antes de que se llevara a cabo la primera actualización de reglamentación sismo resistente nacional, la cual fue expedida por el Gobierno nacional por medio del Decreto 1400 del 7 de junio de 1984 y que tuvo su primera actualización con el Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-98 que fue expedido por medio del Decreto 33 del 9 de enero en el año de 1998, existiendo ya una segunda actualización, correspondiente al Reglamento colombiano de construcción sismo resistente expedido por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010; por su tiempo de vida útil, la infraestructura física existente presenta alto grado de desgaste natural en muros, pisos, cubierta, estructura de cubierta, cielos rasos,

puertas, ventanas, baterías sanitarias, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y otros espacios de la misma.



ANTES: Instalaciones sede carrera 7 en el año 2019



DESPUES: en año 2022 Fachada de la Carrera 7

Las instalaciones de la planta física de EMPITALITO E.S.P. fueron construidas hace más de 30 años, esto es, antes de que se llevara a cabo la primera actualización de reglamentación sismo resistente nacional, la cual fue expedida por el Gobierno nacional por medio del Decreto 1400 del 7 de junio de 1984 y que tuvo su primera actualización con el Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-98 que fue expedido por medio del Decreto 33 del 9 de enero en el año de 1998, existiendo ya una segunda actualización, correspondiente al Reglamento colombiano de construcción sismo resistente expedido por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010; por su tiempo de vida útil, la infraestructura física existente presenta alto grado de desgaste natural en muros, pisos, cubierta, estructura de cubierta, cielos rasos, puertas, ventanas, baterías sanitarias, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y otros espacios de la misma.

Se evidenció que el estado de la infraestructura no es el adecuado atendiendo a la evolución en el tiempo por parte de la Empresa y a la demanda de bienes y servicios que oferta y se requiere con urgencia la modernización de las misma para prestar un servicio adecuado, con altos estándares de calidad, pensada tanto para el bienestar del usuario y del personal que labora en la empresa.

La infraestructura no cumple con las normas de sismo resistencia y se presenta distribución de oficinas con puestos de trabajo en hacinamiento, sin que se garanticen las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, instalaciones sucias llenas de polvo, con muebles y escritorios viejos como observamos a continuación.



Cafeteria



Pasillo Interno



Fachadas



oficina de Almacen



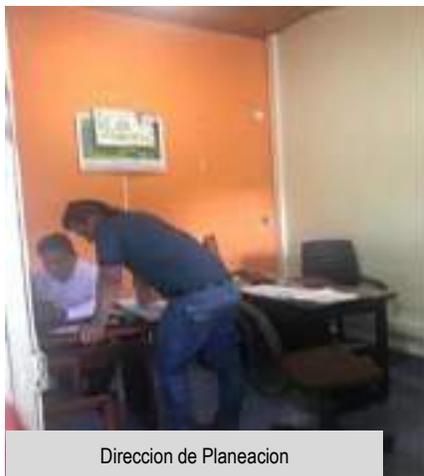
Bodega de Almacen



UPS - Servidor Principal -Cafeteria



Direccion Administrativa y Financiera



Direccion de Planeacion



Oficina atencion al Publico



La oficina de sistema de la empresa era en la cafetería, donde se contaba con un servidor, sin respaldo y en condiciones de riesgo para la conservación de la información (exposición al calor y al agua); los softwares se encontraban desactualizados, no se contaba con un soporte que brinde respuesta oportuna a los requerimientos de la empresa, existía un riesgo en la vulnerabilidad y el funcionamiento del sistema y no se han implementado políticas que garanticen la integración y la seguridad de la información.

En general cuando llegamos en el 2020, encontramos debilidades en la atención al cliente, desorganización en los procesos, desconfianza de los empleados en el funcionamiento de los softwares, riesgo en la conservación del activo de la información, falta de protocolos que garanticen la confidencialidad, integridad y la disponibilidad de la información.

Con la participación de todo el personal se realizó el primer fin de semana de esta administración, labores de aseo, pintura y ornato que contribuyeron al mejoramiento de la imagen institucional y de los espacios laborales en condiciones dignas y salubres.



En el avance de la revisión de los diferentes procesos de la Empresa, encontramos:

- **Contrato de Obra a Todo Costo No. 304 de 2019** suscrito el 26 de noviembre de 2019, cuyo objeto es: “REMODELACIÓN FACHADA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA” CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO – EMPITALITO E.S.P. Y CONSORCIO FACHADA EMPITALITO E.S.P. 2019”, con un costo de OCHOCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 803.314.049).

En la revisión técnico jurídica del mismo, encontramos diferentes falencias como por ejemplo la suscripción y pago del anticipo sin contar la obra con Licencia Urbanística pues la misma se expidió con No.10291 el día 31 de diciembre de 2019, hecho que permite establecer la falta transparencia en el proceso y genera dudas en cuanto a la viabilidad técnica del proyecto a ejecutar. Para el día 03 de Enero de 2020, se genera entonces una suspensión del Contrato con el fin de realizar un análisis más profundo en cuanto a su alcance, necesidad y cumplimiento de normas técnicas.

Empezó aquí todo un trabajo técnico y jurídico, que permitiera desde la Gerencia, tomar una decisión acertada buscando el bienestar tanto del personal adscrito a la Empresa, como de nuestros usuarios y desde luego el tesoro público, trabajo que permitió llegar a una liquidación bilateral del Contrato de fecha 03 de Diciembre de 2020 al concluirse por parte del Contratista, Interventor y Empresa, la no viabilidad técnica de la obra, comprometiéndose entonces el contratista al reintegro de los recursos pagados bajo concepto de anticipo con los respectivos rendimientos financieros, actividad que se realizara el día 17 de noviembre de 2020 según certificación emitida por el Tesorero de la Empresa.

La terminación y liquidación bilateral del contrato tuvo fundamento en:

- ESTUDIO DE PATOLOGIA

La Empresa suscribe el Contrato de Prestación de Servicios No. 165 de 2020 para obtener un Informe de “Patología Estructural a las Instalaciones Locativas de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P.”, estudio que arrojó como resultado:

 DISCRETIONARIO AUTÓNOMO PÚBLICO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N.º 001 DE 2019 "PATOLOGÍA ESTRUCTURAL A LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.", MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	FECHA	JULIO DE 2020
		CÓDIGO	MSPC OFA 102-20
		Página 4 de 4	

En general la edificación de acuerdo a su forma, los años que tiene de construida, por las técnicas de construcción de cada época en que ha sido intervenida, por la falta de un profesional al frente de la misma, por el análisis de este estudio que con lleva a calificarla como MALA y que su sistema estructural se encuentra en malas condiciones, se recomienda que se desocupe, se demuela y se construya una edificación acorde a las especificaciones de la norma NSR10, dado que reforzarla desde el punto de vista económico no es viable, sin contar el concepto de funcionalidad y arquitectura.

Atentamente,



GERMÁN ALONSO LOZADA LOZADA
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

- COPASST

Mediante Acta de fecha 10 de septiembre de 2020, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, que es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Institución, analizan la importancia de que *“se socialice y se aprueben decisiones preventivas a tomar desde el punto de salvaguarda el bienestar e integridad de los trabajadores y visitantes, de acuerdo a las conclusiones expuestas por los profesionales especialistas en estructuras, después de realizar estudio estructural de las instalaciones locativas de las instalaciones de la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P; teniendo conocimiento que se ha notificado acerca de este informe a entes como la oficina de Gestión del Riesgo, el alcalde, junta directiva y sindicato; el Ingeniero Camilo Achury jefe del área operativa y a la vez presidente suplente del COPASST, al no poder asistir a dicho comité, delega a la Ingeniera Mirley Alexandra Martínez Ñañez, especialista en estructuras, para que exponga ante los asistentes a la reunión, el informe del estudio y las condiciones actuales del edificio.”*

Y concluyen entonces: *“Así mismo, teniendo en cuenta que la edificación no cumple con los requerimientos de sistema estructural según la norma para entes gubernamentales que prestan servicios a usuarios y que además la edificación se encuentra en muy mal estado por lo tanto el COPASST aprueba mediante la presente acta y sugiere a gerencia tomar medidas de reubicación de la sede de la empresa que nos dé garantías amplias y suficientes para de dar cumplimiento a la norma en cuanto a sistema estructural y evitar*

posibles siniestros que puedan comprometer la vida e integridad de trabajadores y visitantes; lo cual se pasara a gerencia la notificación de la decisión aprobada por el COPASST adjuntando la presente acta.”

Dicha notificación se efectuó mediante Oficio No. 20201100008673 de fecha 21 de septiembre de 2020.

- GESTION DEL RIESGO

El Estudio de Patología Estructural, también fue socializado ante el Consejo Municipal De Gestión Del Riesgo De Desastres, quien mediante Acta No. 037 de fecha 16 de octubre de 2020, establece que a pesar de que este Consejo no tiene competencia para aprobar el estudio, si recomienda que desde la Gerencia de EMPITALITO E.S.P., se tomen las decisiones que correspondan para salvaguardar la integridad tanto del personal que labora en la Empresa como de los usuarios.

De igual forma se radico el estudio ante el Despacho del alcalde Municipal, mediante Oficio No. 20201100022011 de fecha 01 de septiembre de 2020.

- En el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 “PITALITO, REGIÓN QUE VIVE”, *Línea estratégica: Pitalito Vive y Produce un Territorio que Reconoce y Respeta; Programa: Servicios Públicos: Componente Vital para un Territorio Productivo; en el Subprograma Acueducto Sostenible y de Calidad para los Laboyanos*, tenemos como meta la Construcción del edificio de la Sede Principal de la Empresa.

- EL PLAN ESTRATÉGICO EMPITALITO “VIVE 2020 – 2040”, establece la necesidad de *“Fortalecer a EMPITALITO en su dimensión tecnológica, de innovación y conocimiento, para alcanzar una excelencia operativa, Facilitar la toma de decisiones en función de la Información, Acercar a la comunidad con plataformas de comunicación y servicios digitales, Realizar el análisis de la situación actual y estado deseado, identificando las oportunidades de mejora; Definir las acciones de mejora para los servicios y procesos, Planear los proyectos de tecnologías para la estrategia de transformación digital de manera ágil, entendible, fácil y concreta.”*

Lo anterior en el marco de la línea estratégica de la Empresa **“INICIAMOS EL CAMBIO”** que comprende la **“IMPLEMENTACION DE TICS Y GESTION DEL CONOCIMIENTO”** tendiendo como unos de sus objetivos específicos **“EMPITALITO INTELIGENTE Y RESILIENTE”** el cual comprende las siguientes actividades:

- I. Evaluación y diagnostico Edificio administrativo EMPITALITO E.SP. verificar que se cumpla con las normas de ingeniería y de sismoresistencia.
- II. Diseño e implementación infraestructuras requeridas para la incorporación de las TICS en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

- III. Desarrollo Software para implementación en la empresa de acuerdo con el esquema de implementación de mejores prácticas para la transformación de las entidades del estado en el desarrollo de sistemas de información.

A partir de un diagnóstico de las diferentes problemáticas evidenciadas, una vez se asumo la Gerencia de EMPITALITO en el año 2020, planteó la prospectiva de la Gerencia para dar solución a dichas problemáticas las cuales fueron presentadas a la Junta Directiva de la empresa en sesión del 22 de febrero de 2020, conforme se puede ver en el acta No.01

Como era de construir una edificación inteligente, que cumpliera con la norma de ingeniería y de sismo-resistencia, se requería integrar las características de los sistemas de inmótica, que permitiera definir la interoperabilidad de componentes para un edificio inteligente, de igual manera la metodología BIM que presenta las bases para un análisis bioclimático de la edificación y diseño de sistemas de eficiencia energética.

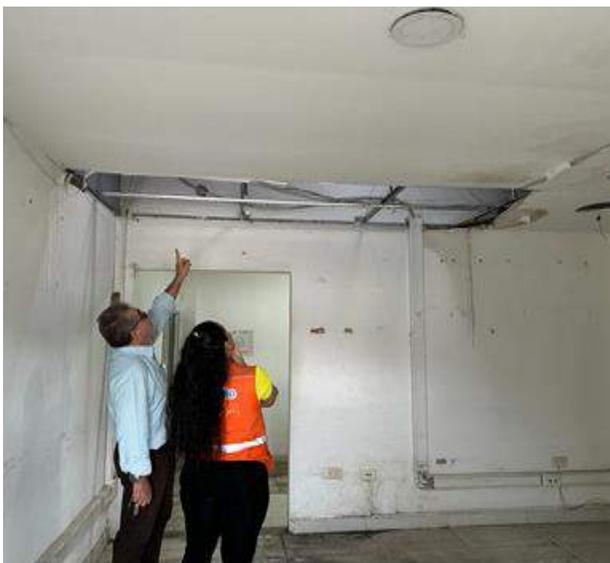
El Proyecto de la nueva edificación de EMPITALITO ESP., la gerencia conto con todos los estudios técnicos, financieros, jurídicos y comerciales que contemplaba la ejecución de este proyecto, con el fin de que autorizaran el crédito para ese fin, pues de lo contrario, cómo la Junta directiva iba a aprobar un crédito sin conocer todos los detalles de la inversión de dichos recursos y alternativas como de arrendamiento de locales comerciales que se planeaban construir, y que con los mismos se pretendía obtener un canon de arrendamiento que ayudara a compensar el pago del crédito, pero más que ello, la empresa quedaba con una activo que le generaría unos ingresos adicionales de manera vitalicia.

La construcción no se adelantó por omisión de la gerencia, sino porque el presidente de la Junta Directiva de EMPITALITO ESP no autorizó el crédito para obtener los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto, socializado en los seguimientos del Plan de Desarrollo, acta No. 02 el 3 de marzo de 2021 y acta de junta directiva No.2 de marzo 4 de 2021; “Toma la palabra el señor alcalde Edgar Muñoz para hacer claridad en unos temas muy importantes como: El edificio no va dentro de la agenda de la presente vigencia 2021 como prioridad, pero se seguirá trabajando para ese propósito con otra vía diferente de financiación y otra vigencia diferente a esta y con recursos propios, para que no se tenga que acudir a créditos para la financiación de la construcción y como presidente de la junta deja en claro que no autoriza ningún crédito para la construcción del mismo, que comprometa las vigencias de los próximos gobiernos, si se construye, se construirá siendo fruto de esta administración y reconoce que la infraestructura de la sede de EMPITALITO E.S.P lleva más de sesenta (60) años y no está en las condiciones funcionales que garanticen a quienes allí trabajan y visitan, por lo tanto esa es la principal razón en la decisión que este en arrendamiento, ya que es lo más pertinente”, muy seguramente porque al ser desalojado el inmueble ya no representaba peligro para los usuarios y funcionarios de la Empresa, es el alcalde, quien reconoce la antigüedad y malas condiciones en que se encuentra la infraestructura, situación que necesariamente conllevará o bien a la edificación de unas nuevas instalaciones o seguir pagando un canon de arrendamiento donde actualmente funciona EMPITALITO ESP

- **El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST**, como organismo de promoción y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo, en su reunión ordinaria del día 26 de octubre de 2023, y en pro de cumplir las obligaciones del empleador y los trabajadores, aprobó de manera unánime realizar una visita de inspección a la sede antigua de la empresa, para desarrollar la verificación de las actuales condiciones físicas y el estado de la infraestructura; teniendo en cuenta el estudio estructural que se realizó en el año 2020.

En la visita de inspección realizada por el equipo del COPASST y las profesionales de SST, en el momento de llevar a cabo el reconocimiento de dicha zona, se pudo percibir que esta sección presenta:

- Un olor fuerte de humedad, al ingresar se ve el cielo raso de machimbre húmedo, en algunas partes ya deteriorado, el que está en PVC, algunos fragmentos se han caído quizás por la humedad o el material se ha podido ceder por las condiciones que indica el estudio. Imagen 9 -10
- Los espacios donde se ha caído el PVC, permiten observar las condiciones del techo y las vigas de madera que lo soporta, y se evidencia deterioro del mismo, se recalca que la cubierta es de teja eternit en fibrocemento, la cual contiene un porcentaje de asbesto (material no recomendado y el cual debe ser sustituido, según artículo 3, ley 1968 del 2019 “Ley Ana Cecilia Niño”) Imagen 11- 12
- Las paredes además de las claras evidencias de humedad tanto en la parte inferior (hongo de humedad, sople de pintura) como en la superior (marcas de goteras), también se observan grietas. Imagen 9, 10, 13 y 14
- En el sector de las escaleras, se observa fractura de la estructura o desprendimiento de la placa con la pared, así como grietas en la pared de soporte de las mismas. Imagen 15



espacios donde se ha caído el pvc



deterioro del techo



Paredes hongo de humedad, sople de pintura



paredes con crietas

Dando como conclusión general, que la estructura de la edificación de acuerdo al estudio y las condiciones actuales, se encuentra en malas condiciones, por lo cual se considera que es un alto riesgo hacer uso nuevamente de estas instalaciones; el COPASST recuerda que, en septiembre del 2020, mediante acta se aprobó sugerir a gerencia tomar medidas de reubicación de la sede de la empresa que diera garantías amplias y suficientes para dar cumplimiento a la norma en cuanto a sistema estructural y evitar posibles siniestros que puedan comprometer la vida e integridad de trabajadores y usuarios, esto teniendo en cuenta que las conclusiones del estudio indica que la edificación no cumple con los requerimientos de sistema estructural según la norma para entes gubernamentales que prestan servicios a usuarios y que además la edificación se encuentra en muy mal estado.

Por lo tanto, el COPASST aprueba mediante la presente acta no. 10 del 26 de octubre de 2023, sugerir nuevamente a gerencia que sean analizadas las condiciones y el estado de las estructuras de la sede antigua y socializadas con el comité de empalme, con el fin de tomar las mejores decisiones que permitan mitigar riesgos y conservar la salud e integridad de trabajadores y visitantes;

1.6 Gestión documental y archivo.

La empresa cuenta con un espacio físico dotada de los inmuebles requeridos para el buen funcionamiento de la oficina de archivo, la cual cumple con las condiciones técnicas referente a iluminación, humedad y temperatura para el almacenamiento documental. Desde ahí se maneja el Archivo Central de la empresa, el espacio en el cual se reciben las transferencias primarias, es decir el espacio donde se reciben y

administran los archivos que cumplieron su tiempo de permanencia en archivo de gestión y que fueron trasladados al Archivo Central, documentos del 2019 hacia atrás.

El archivo de gestión, conocidos como archivos activos, los cuales, por su relevancia y relación con los trámites propios de la empresa, se mantienen en constante movimiento, en la que los documentos se mantienen en un periodo, en este momento se encuentran los del periodo de 2020 al 2023

El 9 de julio de 2020, mediante Acta No. 003 de 2020 del Consejo Departamental de Archivo del departamento de Huila, convalidas las Tablas de Retención Documental de EMPITALITO, en cumplimiento del artículo 14 del acuerdo 004 de 2019 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacio Preciado.

✓ **Plan institucional de archivo- pinar 2020- 2023**

El plan Institucional de Archivo, se estableció las actividades y las estrategias necesarias que permiten mejorar los procesos, procedimientos de Gestión Documental de la empresa, aplicables al Archivo de Gestión y Archivo Central; el cual está aprobado para la vigencia 2020 – 2023,

- capacitación de gestión de archivo

Actividad	Fecha de inicio	Fecha Final	Resultados esperados.	% DE CUMPLIMIENTO
Capacitación en normatividad archivística.	1/1/2021	31-8-23	Capacitar a la totalidad del personal que realiza gestión documental en la empresa.	100%
Capacitación en tablas de retención documental.	1/1/2021	31-8-23	Capacitar a la totalidad del personal que trabaja y genera documentación en la empresa.	100%
Capacitación en organización de archivo.	1/1/2021	31-8-23	Capacitar al personal de la empresa responsable de organizar los archivos de gestión.	100%



capacitacion Normatividad archivística



capacitacion tablas de retencion



capacitacion en organizacion de archivo

- Eliminación de archivos según lo establecido en las tablas de valoración y retención documental.

Actividad	Fecha de inicio	Fecha Final	Resultados esperados.	% CUMPLIMIENTO
Identificación de documentos para eliminar.	01-01-21	31-8-23	Identificar la totalidad de documentos que pueden ser eliminados.	100%
Evaluación de documentación para eliminar.	01-01-21	31-8-23	Evaluar por lo menos el 70% de los documentos que pueden ser eliminados.	100%
Inventariar documentación a eliminar.	01-01-21	31-8-23	Inventario de documentos a eliminar según la evaluación documental realizada.	80%
Socializar en comité de gestión y desempeño los documentos a eliminar.	01-01-21	31-8-23	Aprobación por parte del comité de los archivos a eliminar.	100%
Eliminar documentos.	01-01-21	31-8-23	Eliminación de documentos.	80%



documentos identificados para eliminar



documentos eliminado en la picadora



archivo eliminado empacado en bolsas

- Transferencia documental de los archivos de gestión al archivo central

Actividad	Fecha de inicio	Fecha Final	Resultados esperados.	% CUMPLIMIENTO
Identificar en los archivos de gestión la cantidad de documentos que cumplen las condiciones para ser entregados al archivo central	01-01-21	31-8-23	Transferencia documental del archivo de los archivos de gestión al archivo central.	100%
Realizar cronograma de transferencia documental.	01-01-21	31-8-23	Transferencia documental del archivo de los archivos de gestión al archivo central.	100%
Recibir y revisar archivo documental según el cronograma establecido.	01-01-21	31-8-23	Transferencia documental del archivo de los archivos de gestión al archivo central.	80%



Archivos de gestión para archivo central



Recibido y revisión de Archivo



Archivo organizado

- Cargue de archivos digital al sistema informático de gestión documental orfeo.”

El presupuesto para el desarrollo de los proyectos “cargue de archivos digital al sistema informático de gestión documental orfeo.” establecido en el presente plan se requerirá de una serie de cotizaciones y modelos de partes y software que se ajusten a nuestras necesidades, destinados a la adquisición de un programa de Gestión Documental con buena capacidad de almacenamiento, con el fin desarrollar las actividades en las próximas vigencias.

Resumen de las actividades realizadas en el plan Institucional de Archivo se cumplen un 95 %

✓ Radicación de Correspondencia Recibida

En la empresa se cuenta sistema correspondencia ORFEO: Sistema de Gestión Documental Orfeo es una herramienta informática que sirve de apoyo al desarrollo de las actividades propias de los procesos que componen un Programa (Plan) de Gestión Documental basándose en lo estipulado por la normatividad archivística.

Los documentos que ingresan de los usuarios o cualquier entidad, se les asigna un número consecutivo, colocando tiquetes de radicación, para así llevar un control y seguimiento, registrándolos en medio físico y magnético, para su respectiva distribución a cada área según el tema.

1.7 Defensa jurídica

Para cada vigencia del 2020 al 2023, se ha realizado una revisión y control de todos los procesos judiciales en curso contra de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. el cual se elabora un informe detallado de cada proceso y su estado en los Juzgados , aquellos que se encuentran en primera instancia, en el Tribunal Superior de Neiva para aquellos que están en segunda instancia, los de Reparación Directa y finalmente las acciones populares en los juzgados administrativos; informe que brinda un panorama de la situación judicial y proyección de las sanciones a las que está expuesta la empresa y que pueden afectar su liquidez y con ello su adecuado funcionamiento.

1.7.1 Procesos Judiciales

Informe de los procesos de acción de repetición que se encuentran en la oficina jurídica de esta empresa, de la siguiente manera:

✓ Admitidas

- **Hechos:** Con base al incumplimiento de obligaciones laborales con las trabajadoras de empresas tercerizadas, EMPITALITO E.S.P., fue vinculado como demandada dentro del radicado 415513105120190010900, en el cual obro como actora **Albenis Romero Quiñonez**.

la empresa de forma extemporánea dio contestación de la demanda y el Despacho decidido **“Tener por no contestada la demanda por parte de EMPITALITO E.S.P. por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.T”**. Una vez fijada audiencia, se vio compelida a proponer formula de arreglo y acceder a la conciliación.

- **Hechos:** Con base al supuesto de incumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores de empresas tercerizadas, EMPITALITO E.S.P., fue vinculado como demandada dentro del radicado 4155131051-20190019200, en el cual obro como actora **Leonilde Samboni Ijaji**.

Una vez fijada audiencia, solo asiste el abogado de la parte actora (abogado FALLA), sin la presencia de la Gerente y su apoderado judicial, procediendo a emitir la sentencia respectiva, en el cual se declara la existencia del contrato de trabajo entre la actora y EMPITALITO E.S.P.

Acto seguido, se emiten la respectiva condena, costas procesales y agencias en derecho. Por ende, la empresa el 29 de junio de 2021 cancela a favor de **MARIA GLORIA CALDERON** y la **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO GLORIA CALDERON**, la suma de **DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE**, quien cobro de manera oportuna. Faltando cobrar la señora **LEONILDE SAMBONI IJAJI**.

RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
41001333300 12021-0021400	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	EMPITALITO ESP	LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO	\$ 34.000.000	SE ADMITE DEMANDA Y EL JUZGADO NOTIFICA A LA DEMANDADA (21/02/2022)-AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA 30-01-2023- AUTO DE 17 DE MARZO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 17 DE AGOSTO DE 2023	1
41001333300 12022-0035	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	EMPITALITO ESP	LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO	\$ 2.028.116	AUDIENCIA 16 DE MAYO DE 2023 - 29 DE MAYO SE ENVIARON ALEGATOS DE CONCLUSION A LA ESPERA DE FALLO	1

✓ **Procesos ordinarios laborales**

Juzgado único laboral del circuito de Pitalito - primera instancia

Procesos que se encuentran en primera instancia. los demandantes solicitan que se declare la existencia de un contrato de trabajo, ya que “presuntamente” trabajaron de manera ininterrumpida como barrenderos de calles, avenida y lugares públicos del Municipio de Pitalito, desde el año 1990 al 2019, respectivamente.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
1	41551310500 12020-0011300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANGELICA ANACONA PEÑA	\$	SE REALIZO AUDIENCIA EL 13/09/2023 DE LECTURA DE FALLO DONDE EL JUEZ NEGÓ LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA Y NO SE APELO	9
2	41551310500 12021-0007000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ALIRIA MARIA CUELLAR PERDOMO	\$ 45.426.300	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA 28 DE JULIO- SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 14 DE SEPTIEMBRE	9
3	41551310500 12021-0007100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANA ALICIA VASQUEZ BENAVIDEZ	\$181.705.200	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA- AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE -DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PRESENTADA 7-02-2023	9
4	41551310500 12021-0007500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	BELLANID VIUCHE SILVA	\$181.705.200	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA 28 DE JULIO- SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 14 DE SEPTIEMBRE	9
5	41551310500 12021-0007800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ELIZABETH MARTINEZ OSORIO	\$90.852.600	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA 28 DE JULIO- SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 14 DE SEPTIEMBRE	9

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
6	41551310500 12021- 0007900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA CRISTINA VIUCHE SILVA	\$181.705.200	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA-CORRE TRASLADO DE NULIDAD A LA PARTE DEMANDANTE-DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023	10
7	41551310500 12021- 0008200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	OLGA IRENE BOLAÑOS ORTEGA	\$181.705.200	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA -AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE-DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023	10
8	41551310500 12021- 0008300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	VISITACION ARDILA CORTES	\$154.449.420	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA -AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE-DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023	10
9	41551310500 12021- 0008400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	YEHINI ROCIO ORTIZ LUNA	\$81.767.340	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA -AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE-DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023	10
10	41551310500 12021- 0008500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARLENE SANCHEZ HURTADO	\$90.852.600	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA 28 DE JULIO- SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 14 DE SEPTIEMBRE	10
11	41551310500 12021- 0008700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	FLOR REYES ROJAS	\$54.511.560	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA 28 DE JULIO- SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 14 DE SEPTIEMBRE	11
12	41551310500 12021- 0009000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	EVA GARCIA MENDEZ	\$181.705.200	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 6/09/2023	11
13	41551310500 12021- 0009100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA ARGENIS FAJARDO CALDERON	\$81.767.340	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 11/09/2023	11
14	41551310500 12021- 0009300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUZ MERY JOAQUI CHIMUNJA	\$90.852.600	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA -AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE-DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023- EL 7/09/2023 SE ENVIA DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	11

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
15	41551310500 12021- 0009400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA RUBY GARCES	\$136.278.900	EL 7/09/2023 SE ENVIA DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	12
16	41551310500 12021- 0009500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA LUCY FAJARDO CALDERON	\$54.511.560	EL 7/09/2023 SE ENVIA DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	12
17	41551310500 12021- 0009700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	INES ALARCON COLLAZOS	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 11/09/2023	12
18	41551310500 12021- 0011300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA ALICIA CORREA DE CUELLAR	\$18.170.520	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA - EL 7/09/2023 SE ENVIA DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	12
19	41551310500 12021- 0011400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	RUTH LOPEZ HERNANDEZ	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	12
20	41551310500 12021- 0011500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA ANAIL ARTUNDUAGA	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	13
21	41551310500 12021- 0011700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	OLGA LUCIA CALDERON LOZANO	\$13.627.890	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	13
22	41551310500 12021- 0011800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA CRISTINA REYES ROJAS	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	13
23	41551310500 12021- 0011900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MAGDALENA CRUZ CALDERON	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	13
24	41551310500 12021- 0012200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA PIEDAD OLIVEROS DE OSPINA	\$63.596.820	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	14
25	41551310500 12021- 0012600	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	EDILMA HERNANDEZ PERDOMO	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	14
26	41551310500 12021- 0012700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	NOHORA REYES ROJAS	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	14
27	41551310500 12021- 0012800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	GABRIEL LOPEZ ROJAS	\$16.353.468	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	14
28	41551310500 12021- 0012900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	GRETEL JOHANA HOYOS FAJARDO	\$9.085.260	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	14
29	41551310500 12021- 0013100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	YINETH ANDRADE ARTUNDUAGA	\$9.085.260	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	14
30	41551310500 12021- 0013300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	SILVIA MARIA SILVA	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	15
31	41551310500 12021- 0014900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ROSALBA LUNA CRUZ	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	15
32	41551310500 12021- 0014500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARTHA CECILIA VASQUEZ BENAVIDEZ	\$ 4.542.630	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	17

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
33	41551310500 12021- 0014200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUIS MARIA REYES HOYOS	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	17
34	41551310500 12021- 0015000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUCINDA PARRA DE MORA	\$ 13.627.890	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	17
35	41551310500 12021- 0008900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	DORIS MIRELLA GIL TRUJILLO	\$ 90.852.600	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 8/09/2023	11
36	41551310500 12021- 0014100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	BLANCA DELIA TORRES TRIANA	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	15
37	41551310500 12021- 0014000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANA YOLANDA MUÑOZ MARTINEZ	\$ 4.542.630	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	15
38	41551310500 12021- 0014700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANA CECILIA CARVAJAL CARVAJAL	\$ 45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
39	41551310500 12021- 0014800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	AMPARO PERAFAN DE CASALLA	\$ 27.255.780	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
40	41551310500 12021- 0013500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ALBA INES RENZA PARRA	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	15
41	41551310500 12021- 0010900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	AGUEDA LOPEZ	\$ 90.852.600	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA (27/10/2022) EL 7/09/2023 SE ENVIA DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	13
42	41551310500 12021- 0015200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	DERLY PATRICIA CASTIBLANCO FAJARDO	\$ 16.353.468	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
43	41551310500 12021- 0015100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	IRNELDA RENDON RAMIREZ	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
44	41551310500 12021- 0015300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANDREA PERDOMO CUELLAR	\$9.085.260	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
45	41551310500 12021- 0014600	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA ELENA PAEZ CALDERON	\$27.255.780	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
46	41551310500 12021- 0013400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	SUSANA CABALLERO RAMADA	\$27.255.780	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	15
47	41551310500 12021- 0016400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	GLORIA PATRICIA VASQUEZ BENAVIDEZ	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 9/08/2023	17
48	41551310500 12021- 0014300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA RUBY MEDINA TORRES	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	17
49	41551310500 12021- 0014400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ROSMERY CARVAJAL MUÑOZ	\$5.451.156	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	17
50	41551310500 12021- 0017400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUZ VANID LUNA MURCIA Y OTROS (19PERSONAS)	\$277.131.500	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 9/08/2023	18

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
51	4155131050012021-0017900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUZ ESTELLA OSPINA OSPINA	\$27.255.780	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	18

Demandante solicita se declare en calidad de compañera permanente a la accionante y beneficiaria al derecho de la pensión de sobrevivientes a partir del 21 de enero del 2021.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
52	4155131050012021-278-01	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	NIDIA PINILLA RAMOS	\$5.451.156	ADMITE EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, RESPECTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 07 DE DICIEMBRE (02/06/2022)	19

Demandante solicita que se declare que existió una intermediación laboral entre EMPITALITO E.S.P., y la sociedad MULTISER LH en la contratación del accionante. igualmente, que existió un contrato a término fijo en virtud del principio de realidad.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
53	4155131050012021-0020400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	OCTAVIO ROJAS CHIMONJA	\$32.660.849	SE NOTIFICA A LAS ASEGURADORAS (17/03/2022). SE CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE MULTISER EN EFECTO DEVOLUTIVO (04/04/2022). SE ENVIAN ALEGATOS 9 DE MARZO 2023	18

✓ **Tribunal s. Sala civil-familia-laboral- segunda instancia (#18)**

Procesos que se encuentran en segunda instancia. Los demandantes solicitan que se declare la existencia de un contrato de trabajo, ya que “supuestamente” trabajaron de manera interrumpida como barrenderos de calles, avenida y lugares públicos del Municipio de Pitalito, desde el año 1990 al 2019, respectivamente.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (CUANTIA PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
01	4155131050012013-00198-01	TRIBUNAL S. SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL	MIGUEL ANGEL VARGAS Y OTROS	\$25.000.000	APELA PARTE DEMANDADA. PASA AL DESPACHO PARA EMITIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. -AUTO ORDENA REMISION NUEVA SALA (15-02.2023) -28 DE ABRIL SE ENVIA PODER DR WILLIAM ALVIS PINZÓN	7

02	415513105001 2016-00151-01	Tribunal superior de Neiva	ANA BEATRIZ QUINAYAS GAVIRIA	\$41.405.800	APELA PARTE DEMANDADA. PASA AL DESPACHO PARA EMITIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. -AUTO ORDENA REMISION NUEVA SALA (15-02.2023) -28 DE ABRIL SE ENVIA PODER DR WILLIAM ALVIS PINZÓN.	7
03	415513105001 2018-00185-01	Tribunal superior de Neiva	ISRAEL RAMOS CABRERA	\$41.405.800	APELA PARTE DEMANDADA. SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. - 28 DE ABRIL SE ENVIA PODER DR WILLIAM ALVIS PINZÓN	7
04	415513105001 2018-00184-01	Tribunal superior de Neiva	ANA RUBIELA HERNANDEZ	\$41.405.800	APELA PARTE DEMANDADA. ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. ESTÁ A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. - AUTO ORDENA REMISION NUEVA SALA (15-02.2023) -28 DE ABRIL SE ENVIA PODER DR WILLIAM ALVIS PINZÓN	7
05	415513105001 2018-00150-01	Tribunal superior de Neiva	MARCO FIDEL CERON	\$41.405.800	APELA PARTE DEMANDADA. ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. ESTÁ A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. - 28 DE ABRIL SE ENVIA PODER DR WILLIAM ALVIS PINZÓN	7
06	415513105001 2018-00153-01	Tribunal superior de Neiva	YUNEDY USME	\$41.405.800	APELA PARTE DEMANDADA. ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. ESTÁ A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. - SE ENVIA PODER DR WILLIAM-14 DE ABRIL DE 2023	7
07	415513105001 2018-00188-01	Tribunal superior de Neiva	YERMARINA ANACONA	\$41.405.800	APELA PARTE DEMANDADA. SE ENVÍA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR. ESTÁ A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. SE ENVIA PODER DR WILLIAM-14 DE ABRIL DE 2023	7
08	415513105001 2018-00193-01	Tribunal superior de Neiva	NORMA CONSTANZA FRANCO ZULUAGA	\$41.405.800	APELA PARTE DEMANDADA. SE ENVÍA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR. ESTÁ A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. SE ENVIA PODER DR WILLIAM-14 DE ABRIL DE 2023	7
09	415513105001 2019-00157-01	Tribunal superior de Neiva	MARIA GLORIA CALDERON DE CLAROS	\$600.000	APELA PARTE DEMANDADA. ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. ESTÁ A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. - 28 DE ABRIL SE ENVIA PODER DR WILLIAM ALVIS PINZÓN.	7
10	415513105001 2019-00147-01	Tribunal superior de Neiva	MARIA DE ELCIRA BECERRA	\$6.000.000	APELA PARTE DEMANDADA. ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. ESTÁ A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. - 28 DE ABRIL SE ENVIA PODER DR WILLIAM ALVIS PINZÓN	7
11	415513105001 2020-00015-01	Tribunal superior de Neiva	SANDRA MILENA OME BOLAÑOS	\$ 41.405.800	APELA PARTE DEMANDADA. SE ENVÍA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR. ESTÁ A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. SE ENVIA PODER DR WILLIAM-14 DE ABRIL DE 2023	8
12	415513105001 2020-0004401	Tribunal superior de Neiva	MARIA CRISTINA VALDERRAMA	\$41.405.800	APELA PARTE DEMANDANTE. ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. ESTÁ A LA ESPERA DE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. - 28 DE ABRIL SE ENVIA PODER DR WILLIAM ALVIS PINZÓN.	8
13	415513105001 2020-0003101	Tribunal superior de Neiva	MARIA CUSTODIA MOYA VILLAMIZAR	\$41.405.800	SE ENVÍA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021- SE ENVIA PODER DR WILLIAM-14 DE ABRIL DE 2023	8
14	415513105001 2016-00084-01	Tribunal superior de Neiva	LUIS CARLOS CUELLAR CALDERON	\$41.405.800	AUTO CONFIRMA AUTO DEL 9 DE MAYO DE 2019- REMITEN A JUZGADO UNICO LABORAL PARA CONTINUAR TRAMITE 28-03-2023- ESPERA DE JUZGADO UNICO LABORAL LIQUIDACION Y QUE TENGA EL PROCESO	8
15	415513105001 2020-11200	Tribunal superior de Neiva	MERCEDES PEÑA MUÑOZ	\$120.084.063	JUEZ NO RECONOCE LA EXISTENCIA DE CONTRATO REALIDAD LA DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION - AL DESPACHO PARA REPARTO SEGUNDA INSTANCIA	19

La demandante pretende que se le reconozca que existió un contrato de trabajo a término fijo celebrado el 01/09/2017 y prorrogado hasta el 30/12/2018, y finalizo por decisión unilateral del empleador, declarando la responsabilidad solidaria a EMPITALITO E.S.P.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
16	4100131050012019-0013601	TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	CATTERIN DUARTE QUINTERO	\$20.345.517	SENTENCIA A FAVOR DE EMPITALITO Y LA PARTE DEMANDADA APELA (08/04/2022)- SE RADICA PROCESO DESPACHO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA (29/09/2022)- AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION Y CORRE TRASLADO POR 5 DIAS A LA PARTE DEMANDANTE- SE ENVIAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	8

17 - EL PROCESO DEL SEÑOR ANTONIO MARIA ALDANA NUMERO DE RADICADO 4155131050012022-0005601, EL CUAL ESTA PARA SERA ENTREGADO EN ARCHIVO. #CAJA – ARCHIVO DE GESTION 20

Solicita se le reconozca las semanas cotizadas. Se demanda a Colpensiones yes vinculado EMPITALITO E.S.P.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
18	4155131050012022-003401	TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	RAFAEL ALBERTO HERNANDEZ	SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL PARA FALLO	19

✓ Corte suprema de justicia (#3)

Procesos que han fallado a favor de EMPITALITO E.S.P., donde el Juez manifiesta que no hubo existencia de un contrato de trabajo y por ende la parte accionante no pudo demostrar tal vinculo. La parte demandante interpuso recurso de casación.

ITEM	RADICADO	CORTE	DEMANDANTE	CUANTIA PRETENDIDA	ACTUACION	# CAJA - ARCHIVO
1	4155131050012018-00187-01	Corte Suprema de Justicia	MARTHA ELENA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	\$41.405.800	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA: SENTENCIA MODIFICANDO FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA EMPRESA. PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN. - NO PRESENTA ESCRITO DE SUSTENTACION LA PARTE ACTORA (7-02-2023)- AUTO DECLARA DESIERTO RECURSO 8-03-2023- SE CORRE TRASLADO ESCRITOS DE NULIDAD (3-DE MAYO)- 4 DE MAYO DE 2023 SE ENVIA PRONUNCIAMIENTO SOBRE ESCRITO DE NULIDAD.	2

2	415513105001 2018-00183-01	Corte Suprema de Justicia	BETSABE QUINTERO RODRIGUEZ	\$41.405.800	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA MODIFICA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA EMPRESA. PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN Y SE ADMITE EL MISMO Y PASA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - REMITEN ESCRITO DE SUSTENTACION (1-02-2023)- 26 DE ABRIL DE 2023 INICIA TRASLADO PARA OPOSICION AL ESCRITO DE CASACION FECHA DE TERMINO 17 DE MAYO DE 2023	2
3	415513105001 2018-0015100	Corte Suprema de Justicia	GRACIELA PALOMINO LOSADA	\$0	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA MODIFICA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA EMPRESA. PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN Y SE ADMITE EL MISMO Y PASA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CASA SENTENCIA REVOCANDO FALLO DESEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA DE EMPITALITO 24-04-2023- EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 SALE AUTO DEL JUZGADO UNICO LABORAL LIQUIDANDO COSTA Y PROCEDE AL ARCHIVO DEL PROCESO- SE INICIO EL PROCESO DE PAGO DE COSTAS POR VALOR DE \$205.623	2
4	415513105001 2010-00134 00	Corte Suprema de Justicia	JESUS ESPAÑA BRAVO	\$0	NO CASA - PROCESO DEVUELTO Y PENDIENTE DE ENTRAGAR A ARCHIVO CENTRAL	20

✓ **Procesos ejecutivos (#14)**

Juzgado único laboral del circuito de Pitalito

Se encuentra un contrato de transacción donde se colige la existencia de una obligación clara, expresa y actualmente exigible por las semanas laboradas y cotizadas de los años 1990 a 1993.

Los siguientes procesos no han sido cancelados por parte de EMPITALITO E.S.P.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	4155131050012016-0006800	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	ALVARO VARGAS	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones y/o porvenir	6
2	4155131050012016 - 0007400	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	JOSE ANTONIO OLAYA GUERRA	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
3	4155131050012016-0007600	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	RODRIGO CARVAJAL	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
4	4155131050012016-0008100	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	LORENZO GARCIA	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
5	4155131050012016-0008300	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	JULIO ENRIQUE TORRES SALAZAR	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
6	4155131050012016-0009100	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	MANUEL AGUSTIN FIGUEROA	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
7	4155131050012016-0010500	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	OLGA REYES DE FAJARDO	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
8	4155131050012016-0010600	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	GUSTAVO SALAZAR PLAZAS	0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
9	4155131050012016-0011300	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	ROBERTO CLAROS ORTIZ.	0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
10	4155131050012016-0008500	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	MIGUEL ANTONIO GOMEZ	\$36.329.335	Se requiere a Colpensiones para que allegue al Juzgado calculo actuarial de los aportes que se le adeudan al ejecutante	6
11	4155131050012016-0008000	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	LUIS FRANCISCO MOTTA MENDEZ	\$30.932.067	Se envía solicitud para que se decrete la terminación y archivo del proceso, por cuanto Colpensiones informa el pago total del cálculo actuarial 18-04-2023	6
12	4155131050012016-0011800	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	DENIZAR ANTONIO GALEANO	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
13	4155131050012018-0019200	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	LEONILDE SAMBONI IJAJI	\$0	El juzgado requirió a Colpensiones para que allegue calculo actuarial. Decretar embargo por el valor de \$70.000.000 (04/04/2022).- espera de cálculo actuarial	6
14	4155131050012016-0011800	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	EMPITALITO E.S.P. CONTRA MARIA IGNACIA TRIVIÑO	\$671.463	Se inicia proceso ejecutivo en contra de maria ignacia triviño	6

✓ **Tribunal administrativo de Neiva- segunda instancia (#3)**

Accidente de menor de edad por tubos puestos sin ninguna seguridad.

ITEM	RADICADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	410013333001 2014-00572-01	Tribunal Administrativo de Oralidad	MARCO TULLIO GUZMAN PORRAS	\$0	Auto admite recurso de apelación (08/06/2021). Pendiente fijar fecha para audiencia de alegaciones y juzgamiento o correr traslado. Corres traslado para alegatos (06/09/2021). Se envía alegatos de conclusión al Tribunal (15/09/2021)	4

Muerte del señor Luis Antonio Rodríguez ocasionado por no tomar medidas reglamentarias de seguridad industrial para evitar el derrumbamiento de la excavación.

ITEM	RADICADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	CUANTIA (FALLO 1 INSTANCIA)	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
2	410013333005 2014-499-01	Tribunal Administrativo de Oralidad	DERLY YANETH RODRIGUEZ	\$708.271.878	Se realiza conciliación y queda como no surtida. Se envía expediente para el tribunal para revisión del recurso de apelación-15/03/2021. Pasa a despacho del Tribunal (14/04/2021). Admisión del recurso de apelación (22/07/2021). Al despacho para fallo de segunda instancia a (28/07/2021)	3

Accidente de tránsito entre recolector de basura y motocicleta por un montículo dejado después de una obra.

ITEM	RADICADO	TRIBUNAL	DEMANANTE	CUANTIA (FALLO 1 INSTANCIA)	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
------	----------	----------	-----------	-----------------------------	-----------	------------------

3	410013333003 2013-00475-01	Tribunal Administrativo de Oralidad	YULLY MARCELA MARIN	\$698.586.691	concede recurso de apelación en efecto suspensivo y pasa al Tribunal (11/01/2022). Se envía copia expediente al Tribunal Administrativo (16/02/2022). Admite recurso de apelación por los apoderados contra la sentencia de fecha 27 de octubre de 2021 (14/03/2022). Al despacho para sentencia (23/03/2022). Tribunal contencioso Administrativo DEL HUILA SALA SEGUNDA admite recurso de apelación (7/12/2022) Al despacho para sentencia (15/12/2022) abogada invias renuncia al poder)19 de enero 2023)	3
---	-------------------------------	---	---------------------------	---------------	---	---

✓ **Juzgado administrativo de neiva – primera instancia (#3)**

Daño de vehículo por hundimiento de colector.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA PRETENDIDA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	4100133330092017- 0007400	Noveno Administrativo de Oralidad	MARISOL PASAJE GÓMEZ Y OTROS	\$0	27 DE ABRIL SE NOTIFICA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE EMPITALITO -3 DE MAYO INICIA TERMINO PARA PRESENTAR RECURSO DE APELACION	3

Accidente de tránsito entre recolector de basura y motocicleta por un montículo dejado después de una obra.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
2	410013333009 2017-0022300	Noveno Administrativ o de Oralidad	JHON FAIBER YAÑES TORRES	\$66.249.280	Se presenta contestación de la demanda, llamamiento y excepción previa (21/01/2020). Comienza a correr termino para correr el termino de traslado de 15 días consagrado en el artículo 225 de CPACA (28/10/2021). Neiva 15 de diciembre de 2022 se fija el proceso en lista por un (1) día para dar traslado por el término de tres (03) días de las EXCEPCIONES propuestas. memorial parte demandante corre traslado de las excepciones propuestas por los demandados (17/01/2023). PASA A DECIDIR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDE (23-01-2023)- SE REQUIERE A EMPITALITO EL 14/08/2023 para que de dirección del señor RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA- SE PROCEDE A DAR RESPUESTA.	3

Accidente de tránsito por un recolector, el cual envistió vehículo particular

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
3	410013333004 2018-0034700	JUZGADO CUARTO ADMINISTRAT IVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE NEIVA	GONZALO BURBANO DE LA CRUZ	\$0	SE REALIZO AUDIENCIA DE PRUEBAS (10/06/2021). SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION, PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA (16/06/2021). AL DESPACHO PARA SENTENCIA. (02/07/2021). EL 25/08/2023 SALE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE EMPITALITO – ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO	3

La SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. solicita a EMPITALITO E.S.P se le cancele la suma de noventa y un millones quinientos cuarenta y cinco mil setenta pesos (\$91.545.070 MCTE) por concepto de un hecho u operación administrativa consistente en la

elaboración de los diseños del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR Las Américas-Acacias del Municipio de Pitalito, los que presentaron graves falencias técnicas y de planeación, que hacen inviable el proyecto en la forma concebida y que indujo en error al MVCT al viabilizarlo y a Aguas del Huila SA ESP como entidad ejecutora que con fundamento en dichos diseños contrató su ejecución , viéndose obligada a acudir a un arreglo directo con el contratista ante la imposibilidad de ejecutar la obra contratada, lo que ocasionó un perjuicio económico representado en el valor antes mencionado.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
4	410013333005 2023-00700	JUZGADO 005 ADMINISTRAT IVO DE NEIVA	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	\$91.545.070	AUTO ADMITE DEMANDA Y NOTIFICA PARA LA CONTESTACION DE LA MISMA (19-04-2023) 7 DE JUNIO VENCE TERMINO PARA CONTESTACION DEMANDA-1 DE JUNIO SE CONTESTA DEMANDA POR PARTE DE EMPITALITO	4

Se presentó un incendio en el Centro de Pitalito en la calle 7 entre carrera 3a y 4a que produjo daños a los señores ATANAEL OSPINA y a ALEJANDRO RINCON ORTIZ, donde señalan que las causas del incendio son desconocidas, pero que hubo fallas del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO, quien se demoró en prestar el servicio y tuvo deficiencias en el líquido pues no le sirvieron los hidrantes más cercanos a cargo de EMPITALITO.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
5	410013333003 2023-09000	JUZGADO 003 ADMINISTRAT IVO DE NEIVA	ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ Y ATANAEL OSPINA RENGIFO.	\$467.843.58 1	AUTO ADMITE DEMANDA Y NOTIFICA PARA LA CONTESTACION DE LA MISMA (19-04-2023) 13 DE JUNIO VENCE TERMINO PARA CONTESTACION DEMANDA- 9 DE JUNIO SE ENVIA CONTESTACION DEMANADA POR PARTE DE EMPITALITO E.S.P	4

✓ **Acción popular (#5)**

Se solicita cierre definitivo de la empresa Biorganicos del sur

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	410013331004 2008-0002900	Juzgado cuarto Administrativo	NICOLAS POLANIA TELLO	SE REMITE IMPUGNACION DEL FALLO DE 1RA INSTANCIA, RECEPCION MEMORIALES. AMITE RECURSO DE APELACION (22/07/2010). SE ENVIA PODER DEL DR WILLIAM ALVIS (01/03/2022)- SE ENCUENTRA PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DESDE EL 09 DE JULIO DEL 2010/ SIN MAYOR INFORMACION, SOLO SE ENCUENTRA ESTA INFORMACION EN LA RAMA JUDICIAL	5

Se solicita que la empresa realice un plan de contingencia que mejore de forma inmediata la recolección habitual de las basuras y no como hasta ahora acontece.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
2	410013333009 2020-0017500	Juzgado noven Administrativ o de Neiva	DIANA FERNANDA TRUJILLO CHAVEZ	SE ADMITE DEMANDA Y SE CONTESTA ACCIÓN POPULAR- SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN 1 DÍA PARA DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES 03 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. -22-09-2022	5

El accionante solicita a aguas del huila y el municipio de Pitalito la asignación presupuestal de los recursos necesarios para lo concerniente a los gastos que en adelante se requieren para la etapa de diseño, contratación y ejecución del contrato del proyecto de acueducto Vereda Betania y San Martin.

ITEM	RADIADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
3	41001333300120 20-0016300	Juzgado primero Administrativo de Neiva	JUNTA ADMITIVA SERVICIO DE ACUEDUCTO DE BETANIA	EN AUDIENCIA SE ORDENA AL MUNICIPIO DE PITALITO, AGUA DEL HUILA PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS PROCEDAN SE REUNAN PARA DAR SOLUCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRETENSIONES (18/05/2022). SE REALIZO AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - SE DECRETARON PRUEBAS- EL 4/11/2022 SALE AUTO DECRETA PRUEBAS	5

Solicita maquinaria para limpiar toda la chamba sequia o de canal de la alcantarilla para que no se estanque el agua y el cambio de alcantarilla en la Vereda Calamo corregimiento de Chillurco.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
4	4100133330032021- 0008300	Juzgado Tercero Administrativo de Neiva	FERNANDO ORDOÑEZ CALDERON	REQUERIR NUEVAMENTE AL MUNICIPIO DE PITALITO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS INFORME DEL COMITÉ REALIZADO EL 25 DE FEBRERO DE 2022. EL MUNICIPIO DE PITALITO ALLEGA LO REQUERIDO. - <u>AUTO DONDE SE ABSTIENE DE INSIDENTE DE DESACATO- DISPONES ARCHIVO ELECTRONICO 30-03-2023</u>	5

Suministro de agua no apta para el consumo humano, perturbando su salubridad, y por ende a un ambiente sano; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad publica, los servicios públicos, a una prestación eficiente y oportuna de los mismos.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
5	4100133310012010 -0017600	Juzgado primero Administrativo	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO Y OTROS	ABSTENERSE DE SANCIONAR AL ALCALDE Y GERENTE DE EMPITALITO ESP, POR CUANTO SE APROBÓ LAS ACCIONES REALIZADAS Y CONSTATADAS POR ELLOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO CONSTITUCIONAL Y SE TERMINA EL INCIDENTE DE DESACATO.	5

✓ **Procesos instaurados ante el consejo superior de la judicatura**

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2021-00548	Consejo Superior De La Judicatura	ALEX PAOLO GARCIA – ES ASESOR JURIDICO	QUEJA DISCIPLINARIA POR LA NO ASISTENCIA A UNA AUDIENCIA	19

✓ **Procesos de conciliación ante procuraduría**

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	5295	PROCURADURIA JUDICIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	AGUAS DEL HUILA	NO SE CONCILIO – PROCESO ARCHIVADO LISTO PARA ENTREGAR CARPETA A ARCHIVO CENTRAL	20
2	5262	PROCURADURIA JUDICIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	CONSTRUCTORA MYMH SAS	NO SE CONCILIO – PROCESO ARCHIVADO LISTO PARA ENTREGAR CARPETA A ARCHIVO CENTRAL	20
3	4581	PROCURADURIA JUDICIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	INVERSIONES MULTISER LH S.A.S.	NO SE CONCILIO – PROCESO ARCHIVADO LISTO PARA ENTREGAR CARPETA A ARCHIVO CENTRAL	20

✓ **Recursos de apelación enviados a los superservicios de recursos interpuestos por usuarios. (en espera de que los superservicios resuelvan)**

ITEM	FECHA	USUARIO	# CAJA -ARCHIVO
1	27/12/2022	AMPARO LOPEZ	19
2	28/11/2022	AIDE BURGOS	19
3	12/10/2022	NORA PEÑA ARTUNDUAGA	19
4	31/08/2022	MONTAGAS	19
5	30/08/2022	LIGIA ROJAS ORTIZ	19
6	02/11/2022	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CLARA	19
7	01/11/2022	LUIS ANTONIO LOMELIN	19
8	26/07/2023	DUVIEL SILVA MEDINA	19
9	17/07/2023	MARIA EUGENIA PAPAMIJA MUÑOZ	19
10	14/07/2023	ADRIANA MIREYA HERMIDA	19
11	18/05/2023	JUDY CRISTINA FERNANDEZ	19
12	21/02/2023	YANITH POLANIA MUÑOZ	19

Recursos de apelación enviados a la ante la electrificadora del huila por recurso interpuesto por EMPITALITO E.S.P. Carpeta 1 caja de archivo 20, pendiente de entregar al archivo central.

✓ **Procesos policivos**

ITEM	RADICADO	JUZGADO	QUERELLANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	PQR2020PQR00021756	Inspección de policía	LUIS ALBEIRO NOGUERA GUAMANCA	se realizó audiencia pública dentro del proceso policivo 18/01/2021- no se a realizado ninguna otra acción desde la fecha	19

✓ **Procesos penales**

ITEM	RADICADO	JUZGADO	PROCESADOS	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	134.366	JUZGADO PRIMERO PENAL EN PITALITO	SILVIO ORDOÑEZ GUERRERO Y JOSE JOAQUIN MEDINA Y OTORS	SE pidió información del expediente de este proceso obteniendo en su momento que se encuentra para fallo, sin que la empresa a la fecha no tenga novedad alguna	19

✓ **Tutelas falladas- 2022**

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2022-115	juzgado tercero penal	Elena Reyes De Murcia	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
2	2022-407	juzgado primero civil municipal	Diego Alejandro Rojo Chavarro	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
3	2022-456	juzgado primero civil municipal	Hipolito Gomez	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
4	2022-067	juzgado tercero penal	Mari Luz Muñoz	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
5	2022-264	juzgado tercero civil	Erney Ordoñez Calderon	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
6	2022-072	juzgado tercero penal	Olga Maria Calderon	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
7	2022-107	juzgado primero penal municipal	Pablo Enrique Torres Gomez	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
8	2022-013	juzgado tercero penal	Antonio Maria Aldana	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
9	2022-039	juzgado segundo penal municipal	Bellanid Bonilla Ladino	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
10	2022-143	juzgado tercero civil municipal	Lina Maria Perez Velasquez	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
11	2022-043	juzgado único laboral Pitalito	Fernando Pino Ricci	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21

✓ **Procesos ejecutivos laborales pendiente de que juzgado responda y así para entrega en archivo central.**

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2016-00101	Juzgado único Laboral De Pitalito	HIPOLITO GOMEZ	APORTES A PENSION - en espera de terminación y archivo por parte del juzgado	22
2	2016-082	Juzgado único Laboral De Pitalito	ELENE REYES DE MURCIA	APORTES A PENSION - en espera de terminación y archivo por parte del juzgado	22
3	2016-067	Juzgado único Laboral De Pitalito	AGAPITO RODRIGUEZ	APORTES A PENSION - en espera de terminación y archivo por parte del juzgado	22
4	2016-098	Juzgado único Laboral De Pitalito	JESUS MARIA REYES HOYOS	APORTES A PENSION - en espera de terminación y archivo por parte del juzgado	22

✓ **Proceso para entrega en archivo**

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2013-00095	Juzgado único Laboral De Pitalito	OSWALDO GARCES Y OTROS	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	20
2	2021-236	Juzgado Octavo Administrativo De Neiva	LIZA A DRIANA CARVAJAL	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SER SUCEPTIBLE DE ESTUDIO JUDICIAL (11/01/2021)- PASA PARA ARCHIVO CENTRAL	22
3	2022- 00037	Juzgado único Laboral De Pitalito	ANTONIO MARIA ALDANA SANCHEZ	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (21/06/2022)- PASA PARA ARCHIVO CENTRAL	22
4	2021-524	Juzgado primero civil del circuito de pitalito	MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO -PASA PARA ARCHIVO CENTRAL	22

✓ **Proceso disciplinario willam perafan**

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DISCIPLINADO	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2018-001	PROCURADURIA PROVINCIAL DE GARZON	WILLAR PERAFAN GOMEZ	SE SOLICITO INFORMACION EL 23/08/2021 A LA PROCURADURIA SIN QUE HASTA EL MOMENTO NO SE RECIBA RESPUESTA ALGUNA	23

✓ **Proceso Ambientales CAM**

Nº	PROCESO	INFRACCION	ESTADO	OBSERVACION
1	DTS 1-254-11	EMPITALITO Y CONSORCIO PAE 2009. INCUMPLIMIENTO A LA LICENCIA AMBIENTAL	PASAR INFORME TECNICO DEL ESTADO ACTUAL Y SOLICITAR ARCHIVO DE LA INVESTIGACION, MEDIANTE CONCEPTO TECNICO N° 012 DEL 13 ENERO 2016	
2	DTS 1-023-13	INCUMPLIMIENTO A LICENCIA AMBIENTAL	PENDIENTE FORMULAR PLIEGOS, ESTA EN AUTO INICIO	TIENE EXPEDIENTE
3	DTS 1-293-16	CONTAMINACION POR VERTIMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES EN LA QUEBRADA CALAMO - SECTOR LOS COLEGIOS	ESTA EN ETAPA DE ALEGATOS Y CONCLUSION	TIENE EXPEDIENTE
4	DTS 1-185-16	DESVIACION CAUCE DE ZANJON DEL BURRO POR CONSTRUCCION URBANISTICA	HUBO DECOMISO DE MAQUINARIA, HABIAN 3 DENUNCIAS POR EL MISMO HECHO, SE ARCHIVARON 2 Y ESTA VIGENTE 1. PENDIENTE PRESENTAR DESCARGOS, SIGUE EN ETAPA DE ALEGATOS	
5	DEN 00285-18	AFECCION ZONA DE ESCOMBROS BARRIO LA ISLA	ESTA ARCHIVADO. ENTREGARON COPIA DEL AUTO EMITIDO EL 9 AGOSTO 2021	
6	SAN 00072-19	INCUMPLIMIENTO PSMV	RESOLUCION 1642 DEL 2017. ESTA EN TRASLADO PARA ALEGATOS Y CONCLUSION	
7	SAN 00076-19	INCUMPLIMIENTO PUEA 2018	YA SE EXIMIO DE RESPONSABILIDAD MEDIANTE RESOLUCION 815 DEL 30 ABRIL 2021 (ENTREGA COPIA). PENDIENTE NOTIFICAR	
8	DEN 01387-20	AFECCION QUEBRADA CALAMO CON VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	ESTA EN INDAGACION PRELIMINAR POR DENUNCIA (AUTO N° 133 DEL 10 AGOSTO 2020 Y CONCEPTO TECNICO N° 1387 DE 2020). DAR RESPUESTA A LA INDAGACION	
9	SAN 00556-21	INCUMPLIMIENTO PUEA	SE NOTIFICO EL 4 NOVIEMBRE 2021, ESTA EN ETAPA DE PLIEGOS. CUENTA CON 10 DIAS PARA RESPONDER. RECOMENDACIÓN: SOLICITAR CESACION PARA ADJUNTAR PRUEBAS Y SOPORTES	
10	SAN 00555-21	INCUMPLIMIENTO PSMV Y PTAR	SOLICITAR CESACION. LO DE LA PTAR NO ES COMPETENCIA DE EMPITALITO	
11	DEN 2261-21	AFECCION POR REBOSAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ALCANTARILLADO PUBLICO EN EL BARRIO MANZANARES	CONCEPTO TECNICO N° 2261 DE 2021. DAR RESPUESTA A LA DENUNCIA. AUN NO SE HA CITADO / NOTIFICADO	
12	DEN 01998-21	OCUPACION DE CAUCE SIN PERMISOS AMBIENTALES	AFECCION EN CAMPOESCUELA. RESPONDER QUE SI SE HIZO LA OBRA CON OCUPACION DE CAUCE PERO SE COMPENSA CON COMPRA DE ARBOLES	
13	DEN 3400001562-21	INCUMPLIMIENTO RESOLUCION N° 1968 DE 2018		

✓ Resumen de los procesos

RESUMEN DE PROCESOS		
ITEM	PROCESOS	CANT.
1	ACCIONES DE REPETICION	2
2	PROCESOS LABORALES 1 INSTANCIA	53
3	PROCESOS DE 2 INSTANCIA - SALA FAMILIA LABORAL	18
4	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	4
5	PROCESOS EJECUTIVOS	14
6	PROCESO DE 2 INSTANCIA SALA ADMINISTRATIVO	3
7	JUZGADO ADM NEIVA	5
8	ACCIONES POPULARES	5
9	PROCESOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	1
10	PROCESOS ANTE LA PRUCURADURIA CONCILIACIONES NO SURTIDAD	4
11	RECURSOS DE APELACION ENVIADOS A LA SUPERINTENDENCIA	12
12	TUTELAS 2022	11
13	TUTELAS 2023	7
14	PROCESOS EJECUTIVOS YA PAGOS	4
15	PROCESOS LABORALES Y ADM	4
16	PROCESO DISCIPLINARIO	1
17	PROCESO POLICIVO	1
18	PROCESO PENAL	1
19	PROCESOS AMBIENTALES CAM	13
	TOTAL	163
TOTAL, DE PROCESOS ACTIVOS		120
TOTAL, PROCESOS PENDIENTE DE ENTREGAR A ARCHIVO CENTRAL		43

- **Comité de conciliación**

El comité de conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de EMPITALITO. Mediante resolución no. 269 del 24 de junio de 2023, se actualizan las disposiciones atinentes al funcionamiento del comité de conciliación de la empresa

Los procesos anteriormente relacionados se encuentran actualizados a la fecha. Las actas del comité de conciliación de los años 2020 y 2021 se localizan en la caja No. 23 en el archivo de gestión de la oficina de contratación, donde se encuentra 7 actas debidamente firmadas con sus soportes del año 2020 y 6 actas debidamente firmadas con sus soportes del año 2021. Para el año 2022, se encuentra en la AZ junto con lo del año 2023.

2. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA.

Teniendo en cuenta el acuerdo de Junta Directiva No. 010 del 26 de octubre de 2018, estableció la estructura administrativa de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, EMPITALITO E.S.P. y señaló las funciones de sus dependencias; la cual se crea la Dirección de Planeación, donde se incluye funciones como es de establecer los lineamientos en el proceso de gestión comercial y mercadeo, en la venta de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público.

Que de acuerdo con el Plan Estratégico “EMPITALITO VIVE 2020-2040”, adoptado por la Empresa mediante acuerdo no. 024 de 2020, en el numeral 4.1.3.4 "Empitalito Competente y Capaz", planteó realizar la revisión, ajuste de la estructura organizacional de la Empresa y de elaborar la reorganización empresarial. EMPITALITO ESP, en el marco del proyecto de ajuste institucional, se realizó un estudio técnico para la reorganización empresarial, con la firma Gestión y Resultados SAS, contrato de prestación de servicios No. 131 de 2021, que el diagnóstico institucional de EMPITALITO ESP, concluyó entre otras acciones, la necesidad de normalizar la estructura organizacional, la necesidad de incorporar la Dirección Comercial y de Atención al Cliente y la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos, por anterior, mediante acuerdo no. 07 de 8 de septiembre de 2022, se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO ESP, quedando integrada la Dirección Comercial y de Atención al Cliente, como la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos.

Desde la oficina asesora de planeación se apoya el desarrollo de la planeación estratégica de la entidad y así mismo se realiza los respectivos seguimientos, los cuales cuentan con los documentos y/o plantillas que facilitan ejercicio para una adecuada toma de decisiones.

2.1. Presentación de informes a entes de control, municipal, departamental y nacional

Teniendo en cuenta los informes que presenta la entidad, mensual, bimensual, trimestral, semestral y anual, a los entes de control, se cuenta con la relación de cada uno de ellos; herramienta fundamental para esta administración, que ha permitido el control y seguimiento del cumplimiento de los objetivos de las entidades que los solicitan. Los informes presentados para los periodos del 2020 al 2023, se encuentran en medio digital o físico, en el archivo de gestión de cada Dirección Responsable. (Anexo Formatos en Excel).

ITEM	INFORME		ENTIDAD	PERIODICIDAD	AREA
	NOMBRE	TEMA			
1	DEUDA PÚBLICA	SISTEMA ESTADÍSTICO UNIFICADO DE DEUDA (SEUD)- FORMATO 13-RES. 673 DE 2018	APLICATIVO SINTERCADH CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	MENSUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2	INFORMACIÓN CONTRACTUAL EN LÍNEA	LOS CONTRATOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD RES. 673 DE 2018 - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	siaobserva.auditoria.gov.co CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL APLICATIVO	MENSUAL	OFICINA JURÍDICA

ITEM	INFORME		ENTIDAD	PERIODICIDAD	AREA
	NOMBRE	TEMA			
3	SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN SUI	REPORTE DE ACUERDO LA LEY 142 DE 1994 ART. 53-RES. 689 DE 2001 ART.14 Y 15 - RES.13092 DE 2002 DE LA SSPD. POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FORMATO ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	MENSUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN
4	INDICE DE RIEGO DE CALIDAD DE AGUA	TOMA DE MUESTRA PARA EL CALCULO DE IRCA	SECRETARIA SALUD MUNICIPAL	MENSUAL	DIRECCION OPERATIVA
5	RETENCION EN LA FUENTE	RELACION DE PROVEEDORES, VALOR DEL PAGO, DESCUENTO DEL IMPUESTO EN EL QUE SE REALIZO	DIAN	MENSUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
6	PRODEPORTE	RELACION DE PROVEEDORES, VALOR DEL PAGO, DESCUENTO DEL IMPUESTO EN EL QUE SE REALIZO	ALCALDIA	MENSUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
7	IMPUESTO DE GUERRA	RELACION DE PROVEEDORES, VALOR DEL PAGO, DESCUENTO DEL IMPUESTO EN EL QUE SE REALIZO	ALCALDIA	MENSUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
8	IVA	RELACION DE PROVEEDORES, VALOR DEL PAGO, DESCUENTO DEL IMPUESTO EN EL QUE SE REALIZO	DIAN	BIMENSUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
9	ICA	RELACION DE PROVEEDORES, VALOR DEL PAGO, DESCUENTO DEL IMPUESTO EN EL QUE SE REALIZO	ALCALDIA	BIMENSUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
10	INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA	RESOLUCIÓN 414 DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES- RES. 706 DE 2016 ART. 16- CGN.	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CHIP	TRIMESTRAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
11	CUIPO	Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO)	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRIMESTRAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
12	OBRAS CIVILES	REPORTE DE LA EJECUCION Y AVANCE DE OBRAS	DANE	TRIMESTRAL	DIRECCION OPERATIVA
13	PLAN DE ACCION - PDM	INFORME DE LA EJECUCION Y EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS E INDICADORES DE ACUERDO A LA LINEA ESTRATEGICA PDM	ALCALDIA	TRIMESTRAL	DIRECCION OPERATIVA
14	DEUDORES MOROSOS	BOLETÍN DE DEL ESTADO- RES. 706 DE 2016 ART. 16- CGN.	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEMESTRAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
15	PQRS	INFORME DE ACUERDO LA LEY 1474 DE 2011- ART. 76	PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	SEMESTRAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
16	PLANES DE MEJORAMIENTO	INFORMES DE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO RES. 673 DE 2018- CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	APLICATIVO SINTERCADH CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	SEMESTRAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
17	PSMV	REPORTES DE AVANCE DEL PLAN DE SANEAMIENTO MANEJO DE VERTIMIENTOS	CAM	SEMESTRAL	DIRECCION OPERATIVA
18	PUEAA	RREPORTES DE AVANCE DEL PROGRAMA USO EFICIENTE DE AHORRO DEL AGUA	CAM	SEMESTRAL	DIRECCION OPERATIVA
19	DECLARACION DE RENTA	Relacion de los ingresos, los egresos y las inversiones de la vigencia anterior	DIAN	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
20	EXOGENA	datos sobre las operaciones con proveedores o terceros	DIAN	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
21	CIERRE FISCAL	INFORME DE CIERRE DE PRESUPUESTAL	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL - APLICATIVO SINTERCADH	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
22	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	LEY 152 DE 1994 - LEY 1474 DE 2011 ARTÍCULO 74 se especificarán los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal	PAGINA WEB EPP	ANUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN
23	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	DECRETO 612 DE 2018 instrumento de la planeación de la Gestión documental del Archivo del Archivo	PAGINA WEB EPP	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
24	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	DECRETO 612 DE 2018. registrar, programar las necesidades de bienes, obras y servicios; que se contrataran	SECOP II PAGINA WEB EPP	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ITEM	INFORME		ENTIDAD	PERIODICIDAD	AREA
	NOMBRE	TEMA			
25	PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS	DECRETO 612 DE 2018 instrumento de la planeación de la Gestión documental del Archivo del Archivo	PAGINA WEB EPP	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
26	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	DECRETO 612 DE 2018. acciones a seguir para mejorar la calidad de vida trabajadores	PAGINA WEB EPP	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
27	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	DECRETO 612 DE 2018. acciones a seguir para mejorar la calidad de vida trabajadores	PAGINA WEB EPP	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
28	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	DECRETO 612 DE 2018. acciones a seguir para mejorar la calidad de vida trabajadores	PAGINA WEB EPP	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
29	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DECRETO 612 DE 2018. acciones a seguir para mejorar la calidad de vida trabajadores	PAGINA WEB EPP	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
30	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	DECRETO 612 DE 2018 instrumento para el control de la corrupción	PAGINA WEB EPP	ANUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN
31	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	DECRETO 612 DE 2018 implementar estrategias TI (Tecnologías de información)	PAGINA WEB EPP	ANUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN
32	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	DECRETO 612 DE 2018. acciones que se definen para reducir los riesgos de Seguridad Digital	PAGINA WEB EPP	ANUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN
33	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	DECRETO 612 DE 2018. actividades que contribuyen a la protección de la información	PAGINA WEB EPP	ANUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN
34	PLAN ANUAL DE VACANTES	DECRETO 612 DE 2018. CARGOS DE CARRERA Y MERITOCRACIA	PAGINA WEB EPP	ANUAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
35	INFORME CONSOLIDADO VIGENCIA FISCAL	INFORME CONSOLIDADO VIGENCIA FISCAL ANTERIOR- FORMATOS RES. 673 DE 2018-	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL - APLICATIVO SINTERCADH	ANUAL	TODAS LAS DEPENDENCIAS- CONSOLIDA PLANEACIÓN
36	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO- RES. 673 DE 2018 - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL - APLICATIVO SINTERCADH	ANUAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
37	EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE	EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE- RES. 193 DE 2016- CGN2016- RES. 706 DE 2016 ART. 16-CGN.	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CHIP	ANUAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
38	RENDICION DE CUENTAS	INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	ANUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN
39	MATRIZ PARA LA ADMINISTRACION DE RIEGOS	determinar cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y de los trabajadores	FUNCION PUBLICA PAGINA WEB EPP	ANUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN
40	FURAG.	Reporte evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del FURAG.-Ley 1753 de 2015, Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017.	Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del FURAG	ANUAL	TODAS LAS DEPENDENCIAS- CONSOLIDA PLANEACIÓN
41	REPORTE DEL PERSONAL Y COSTOS	REPORTE DEL PERSONAL Y COSTOS	CONTRALORIA GENERAL	ANUAL	OFICINA JURIDICA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
42	PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS (PGR)-	PGR EL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS ES UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. LEY 142 DE 1994 ART. 52- RES- CRA. 12 DE 1995- LEY 689 DE 2001-RES. CRA. 201 DE 2001	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	ANUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN

ITEM	INFORME		ENTIDAD	PERIODICIDAD	AREA
	NOMBRE	TEMA			
43	ITA	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) es el instrumento a través del cual se le da cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020, acto administrativo articulado a la Política de Gobierno Digital del país	PROCURADURIA	ANUAL	OFICINA DE PLANEACIÓN
44	AUDITORIAS BUENAS PRACTICAS SANITARIA	AUDITORIAS BUENAS PRACTICAS SANITARIA	SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL	ANUAL	DIRECCION OPERATIVA
45	OBRAS INCONCLUSAS	Obra Civil Inconclusa	CONTRALORIA - SIRECI	ANUAL	DIRECCION OPERATIVA
46	TARJETA POR EL COPNIA	RELACION DE DTOS A QUIEN APLIQUE TARJETA POR EL COPNIA	COPNIA	ANUAL	OFICINA JURÍDICA

2.2. Participación en comités, consejos, juntas, otros similares.

De acuerdo con las normas generales vigentes y las particulares que nos rigen, en cumplimiento de atender los diferentes temas que conducen al beneficio de la empresa, es necesario conformar y participar de los diferentes comités, juntas o consejos. Es de anotar que los representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar funciones de conformidad con los criterios establecidos por la ley, con los requisitos y en las condiciones que prevean los estatutos respectivos.

ITEM	NOMBRE DEL COMITÉ / CONSEJO / JUNTA	QUIEN LO CONFORMA	NORMATIVIDAD	PERIODICIDAD
1	JUNTA DIRECTIVA	GERENTE, ADMINISTRATIVO, ALCALDE, SECRETARIO DE PLANEACION Y REPRESENTANTES DE LAS COMUNAS (4) Y VOCAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ACUERDO 030 DEL 2018	DOS VECES AL AÑO
2	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	GERENTE, ADMINISTRATIVO, PLANEACION, COMERCIAL OPERATIVA Y JURIDICA, ALMACENISTA, JEFE PQR, TESORERO	ACUERDO 10 DEL 2018	TRIMESTRAL
3	COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE COORDINACION CONTROL INTERNO (ACUERDO 010 DEL 2018)	GERENTE, ADMINISTRATIVO, PLANEACION, COMERCIAL PRESUPUESTO, TESORERIA, OPERATIVA Y CONTROL INTERNO	RESOLUCION 039-2018	DOS VECES AL AÑO
4	COMITÉ DE CONTRATACION (EVALUACIONES)	GERENTE, ADMINISTRATIVO, PLANEACION, COMERCIAL OPERATIVO, JURIDICO	ACUERDO 10 DEL 2018	CUANDO LO REQUIERA
5	COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST.	ADMINISTRATIVO, OPERATIVA Y PROFESIONAL DE ASEO	ACUERDO 10 DEL 2018	CADA MES
6	COMITE JURIDICO Y DE CONCILIACION.	GERENTE- JURIDICA, ABOGADO EXTERNO, ADMINISTRATIVO Y TESORERO	ACUERDO 10 DEL 2018	CUANDO SE VAN A PRESENTAR CONCILIAR
7	COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.	GERENTE, ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTO, TESORERIA, CONTABILIDAD, ALMACENISTA, OPERATIVO CONTROL INTERNO	ACUERDO 10 DEL 2018	DOS VECES AL AÑO
8	COMITÉ DE VIVIENDA	GERENTE, ADMINISTRATIVO, PRESIDENTE TESORERIA DE SINTRAEMPRESAS	ACUERDO 012 DEL 2000	BIMESTRAL
9	CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO.	ALCALDE, SECRETARIAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	DECRETO MUNICIPAL NO. 074 DE 2016, EN SU ARTÍCULO SEGUNDO	CUANDO LO REQUIERA
10	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	OFICINA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	DECRETO MUNICIPAL	CUANDO LO REQUIERA
11	BIORGANICOS JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS	BIORGANICOS Y ACCIONISTAS	ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.,	CUANDO LO REQUIERA

2.3. Planes, Matriz de Riegos y Políticas

- Plan Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO

Empitalito
"Vive 2020-2040"



DIAGNOSTICO SERVICIOS PÚBLICOS EMPITALITO



LINEAS ESTRATEGICAS

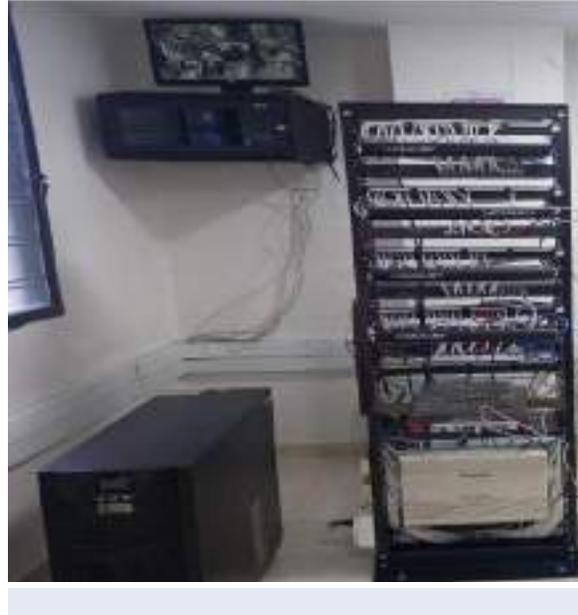
✓ INICIAMOS EL CAMBIO

Diseñar e implementar un programa de modernización empresarial

Reformulación y ajuste del sistema de Gestión de la calidad de la empresa EMPITALITO siempre mejor



Implementación de la tic y Gestión del conocimiento



Competente y Capaz: Desarrollo de un programa de gestión del talento humano en la organización



Eficiente: Restructuración del modelo de prestación de los servicios públicos



Modernización de servicio publico de Aseo

✓ AGUA PARA SIEMPRE

Asegurar el abastecimiento de agua cruda a la planta de tratamiento de agua potable

Agua potable siempre aseguramiento disponibilidad agua potable



abastecimiento de agua cruda a la planta de tratamiento agua potable



✓ NUESTRA CASA NUESTRO RIO

Diseñar y construir la planta de tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Pitalito

Construcción de obra para eliminación de vertimientos y mejora de redes de recolección y transporte de aguas residuales



Diseñar y construir la planta de tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Pitalito



- ✓ Control de los vertimientos
- ✓ Construcción de obra para eliminación de vertimientos y mejora de redes de recolección y transporte de aguas residuales
- ✓ Diseñar y construir la planta de tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Pitalito

- **Plan de desarrollo (PDM):**

Plan de Desarrollo Pitalito, "Región Que Vive". Las Entidades Territoriales en concordancia con la Constitución Política y el Gobierno Nacional deben, a través de los Planes de Desarrollo asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la ley para la gestión de lo público. Está conformado por las cuatro líneas estratégicas de desarrollo para el periodo 2020-2023, Empitalito se encuentra en la línea 3:

LINEA ESTRATEGICA No.3:

PITALITO VIVE Y PRODUCE EN UN TERRITORIO QUE CONOCE Y RESPETA

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO :

SERVICIOS PÚBLICOS: COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO

SUB-PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO

1. ACUEDUCTO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD PARA LOS LABOYANOS
2. ALCANTARILLADO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE
3. ASEO: UNA PROPUESTA PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA

Las metas e indicadores se ejecutaron durante el periodo de los cuatros y el porcentaje de cumplimiento es:

NOMBRE INDICADOR META POR PRODUCTO	UNIDAD	INDICADOR META PRODUCTO CUATRIENIO	VALOR FINAL CUATRIENIO	% EJECUCION
Número de obras de adecuación, mantenimiento y/o construcción en el sistema de acueducto municipal	OBRAS	13,00	16,00	123,08
Hectáreas adquiridas para el sistema de acueducto municipal	HA	8,62	113,88	1321,11
Implementación tecnológica en el desarrollo del proceso comercial de EMPITALITO E.S.P.	UND	1,00	1,00	100,00
Ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (Cumplimiento de Instrumentos normativos proyectados. Mantenimientos de pozos y sumideros)	%	100%	91,25	91,25
Red de alcantarillado Sanitario optimizada	MT	10000	11465,00	114,65
Red de alcantarillado Pluvial construida	MT	8400	8531,00	101,56
Contratación de operador especializado	UND	1,00	1,00	100,00
Aseo y mantenimiento de áreas públicas (M2)	M2	380000	380000	100,00

- **Planes Institucionales**

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, creó el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional integrado por las entidades y organismos que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño a nivel nacional y territorial, instancia a la cual le corresponde, entre otras funciones, proponer políticas, normas, herramientas, métodos y procedimientos en materia de gestión y desempeño institucional, presentar al Gobierno Nacional recomendaciones para la adopción de políticas, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado y proponer estrategias para la debida operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Que en cumplimiento de los preceptos citados la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, programar los objetivos institucionales para cada año, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos), a través de los siguientes planes:

ITEM	PLAN	RESPONSABLE
1	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
3	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
4	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
6	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
7	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
8	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	DIRECCION COMERCIAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
9	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI.	OFICINA DE PLANEACION
10	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	OFICINA DE PLANEACION
11	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	OFICINA DE PLANEACION
12	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE PLANEACION -DIRECCION OPERATIVA - DIRECCION COMERCIAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- **Matriz de Riesgos**

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73° establece que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

En el mes de Diciembre de 2020 fue publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, Versión 5, la cual se implementa la gestión del riesgo ya que es necesario para la empresa, porque con ello se realiza un análisis de las estrategias, la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos en la toma de

decisiones cotidiana, lo que permite una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de cada proceso que se lleva, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzando mejores resultados y mejorando la prestación de los servicios a los usuarios.

Gestión De Riesgos:

- ✓ Riesgos De Gestión
- ✓ Riesgos De Corrupción

Se realizó la Matriz de los Riesgos de Gestión y Anticorrupción a la cual se le está haciendo el seguimiento para el cumplimiento de la norma. De igual manera se tiene implementada la Matriz para hacer el seguimiento al Plan de Acción Integrado.

- **Políticas**

En su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional del MEN y sus Entidades Adscritas y Vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales la empresa las implementa cada uno de las Direcciones, y la oficina de planeación realiza seguimiento y se monitorea a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

ITEM	POLITICAS	ACCIONES	RESPONSABLE
1	Planeación Institucional	Se Establecen procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan estratégico institucional y planes de acción de la entidad.	OFICINA DE PLANEACIÓN
2	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Se programa, se registra y controlar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad promoviendo la cultura del ahorro y austeridad buscando la eficiencia del gasto público.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
3	Compras y Contratación Pública	Teniendo en cuenta el manual de contratación de la empresa, contantemente se busca mejorar los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición, se implementa el plan de adquisición y demás procedimiento de acuerdo a la normatividad que nos rige.	OFICINA JURIDCA
4	Talento humano	Se promueve el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los trabajadores, en el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a través de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y el fortalecimiento de sus procesos en la gestión estratégica de Talento Humano, cumpliendo con la normatividad vigente laboral de los trabajadores y de atención a los usuarios que diariamente acuden a nuestra empresa conforme a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5	Integridad	Se promueven los valores y deberes de carácter ético, que deben cumplir los trabajadores en el desarrollo de sus funciones, estableciendo los criterios, conductas y controles que normen el comportamiento de los funcionarios de la entidad, orientados hacia la prevención de	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ITEM	POLITICAS	ACCIONES	RESPONSABLE
		conflictos. Estableciendo que la confianza abarca toda la serie de acciones y actitudes que posibilitan una actuación responsable que distingue lo legal, lo justo y lo honesto	
6	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Se divulga oportunamente la información pública, a través de la página web de la empresa de manera adecuada y veraz atendiendo las diferentes solicitudes y reportando la información a los entes de control de forma transparente y eficaz, para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.	OFICINA DE PLANEACIÓN
7	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Se promueve el fortalecimiento y mejoramiento continuo de la entidad, buscando la satisfacción de los grupos de interés respecto a los servicios prestados.	OFICINA DE PLANEACIÓN
8	Servicio al ciudadano	Atendemos adecuadamente las solicitudes realizadas por los usuarios y grupos de interés, a través de los canales habilitados por la entidad, facilitando el acceso a la información.	DIRECCION COMERCIAL Y DE ATENCION AL CLIENTE
9	Participación ciudadana en la gestión pública	A través de los canales de participación que tiene la entidad, se promueven la atención oportuna y efectiva a la comunidad en general y grupos de interés	OFICINA DE PLANEACIÓN
10	Racionalización de trámites	La empresa simplifica, estandarizar, optimiza y automatiza los tramites y procedimientos administrativos, para la disminución de costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en la interacción del usuario con la entidad	DIRECCION COMERCIAL Y DE ATENCION AL CLIENTE
11	Gobierno digital	a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC'S), se mejora los servicios y procesos, para el cumplimiento de las expectativas de los diferentes grupos de interés	OFICINA DE PLANEACIÓN
12	Seguridad digital	se establecen los controles concebidos para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido, de salvaguarda o contramedida, y se gestionan los incidentes de seguridad de la información para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información	OFICINA DE PLANEACIÓN
13	Defensa jurídica	Defendemos los derechos e intereses de la entidad, a través de intervenciones oportunas y pertinentes con asesorías integrales y seguimientos a los procesos en los que se vea inmersa.	OFICINA JURÍDICA
14	Mejora normativa	Todos los actos administrativos expedidos en la empresa son debidamente motivados, esta debe guardar coherencia argumentativa y debidamente soportada en la normatividad vigente. En el documento se especifica quién proyectó, aprobó y revisó.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
15	Gestión del conocimiento y la innovación	La empresa concibe la gestión del conocimiento e innovación, como una herramienta en búsqueda de administrar el entendimiento y la optimización de los procesos, en pro de la mejora continua de nuestros servicios públicos en Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	OFICINA DE PLANEACIÓN
16	Gestión documental	Se cumple con la normatividad vigente, adoptando las mejores prácticas, metodologías y estándares para la gestión de la documentación. A su vez se implementa Instrumentos archivísticos para la gestión documental y las metodologías para la generación, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos dentro de la entidad; siendo estas las actividades que comprenden los procesos de Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición de documentos, Preservación a largo plazo y Valoración, para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
17	Gestión de la información estadística	se busca que los trabajadores generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por esta política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información	OFICINA DE PLANEACIÓN
18	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Orientar el fortalecimiento institucional, a través del seguimiento, mejoramiento continuo de sus procesos, buscando eficiencia y eficacia en la asignación, uso y administración de sus recursos, maximizando sus acciones teniendo como base el honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.	OFICINA DE PLANEACIÓN
19	Control interno	bajo los principios de autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo en cumplimiento de la misión institucional y frente a las expectativas y necesidades de nuestros usuarios de los servicios públicos en Acueducto, Alcantarillado y Aseo, implementa control interno.	OFICINA CONTROL INTERNO

Para el cumplimiento de los objetivos de la empresa se implementan adicional las siguientes políticas:

ITEM	POLITICA	FECHA QUE SE ADOPTAN
1	Política de información y comunicación.	3/12/2019
2	Política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaquismo.	20/10/2020
3	Política de seguridad y salud en el trabajo.	20/10/2020
4	Política calidad	5/06/2020
5	Política de administración del riesgo.	2/03/2021
6	Política tratamiento de datos personales.	13/07/2021
7	Política de Defensa Jurídica	22/10/2021
8	Políticas Contables	25/06/2021
9	Política Gestión Activos Empitalito E.S.P.	25/06/2021
10	Política Ambiental	30/04/2022
11	Política Gobierno Digital	24/07/2023

2.4. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización. Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social. Se ha venido desarrollado dentro de los tiempos establecidos por ley, como empresa descentralizada se ha realizado junto la alcaldía Municipal



Rendición de Cuentas 2021

Edgar Muñoz Torres
Alcalde de Pitalito 2021-2023

Invitación a la presentación de su balance de gestión

Miércoles 10 de Septiembre de 2021 | 10:00 AM



3 LÍNEA ESTRATÉGICA
VIVIRLO VIVE # PRODUCE EN UN TERRITORIO QUE CONDOCE Y RESPETA

SECTOR
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL



- COMPONENTES
- SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA 75% Video
 - EMPLEOS CLP 66% Video
 - SERVICIOS DE FAMILIARIZACIÓN 59% Video
 - BIENESTAR SOCIAL
 - SALUD
 - EDUCACIÓN TÉCNICA DE VIVIENDA

Rendición de Cuentas 2022

Fecha: 7 de febrero de 2023

Lugar: Cámara de Comercio de Pitalito

Región que Vive

Consulta el informe y vea los resultados

¡Invertimos más de 7.900 millones!

Realizamos la construcción de la red de alcantarillado sanitario en las 4 comunas del municipio y una red total de 3.979 metros lineales por un valor de 3.653 millones de pesos.

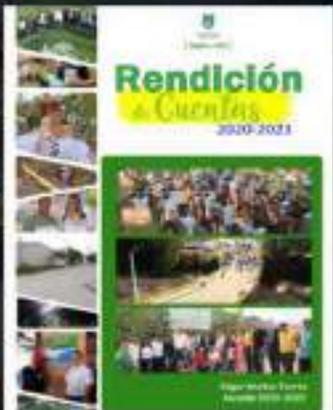
Este programa del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 se ejecutó en el Sistema de Alcantarillado Pitalito en los Cabecera 1 y 2 por un valor de 4.228 millones de pesos para un total de 3.822 metros lineales.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 - 2023

Rendición de Cuentas 2020-2023

PITALITO LIMP





2.5. Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

El Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Sectorial de Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

El Modelo cuenta con el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, que funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de la vigencia anterior al reporte.

Esta herramienta se encuentra bajo la administración del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, quien realiza el monitorio establecido por el gobierno nacional del avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Con el fin de medir la gestión y el desempeño institucional de la entidad, que están en el ámbito de aplicación del modelo integrado de planeación y gestión, se realiza el diligenciamiento del formulario evaluativo en los años 2020, 2021 y 2022. El Departamento Administrativo de la Función Pública, anuncia que el Consejo Nacional de Gestión y Desempeño Institucional expide cada año una circular, mediante la cual se emiten los lineamientos generales para el reporte de información para la medición del desempeño institucional.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG – AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN EMPITALITO E.S.P.					
DIMENSIÓN	POLÍTICA	RESULTADO			ACTIVIDADES PENDIENTES POR FORTALECER Y GESTIONAR
		2020	2021	2022	
TALENTO HUMANO	Gestión del Talento Humano	70.5%	74.8%	84.1%	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el Sistema de evaluación de desempeño y de acuerdos de gestión adoptados mediante acto administrativo • Facilitar el proceso de acuerdos de gestión implementando la normatividad vigente y haciendo las capacitaciones correspondientes • Aplicar orientaciones establecidas dentro del PIC documentadas la alta gerencia • Promocionar el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos de la entidad

	Integridad	77.5%	81.0%	39.6%	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad. Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Planeación Institucional			61.3%	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una reflexión inicial sobre el propósito fundamental de la entidad, aspectos que se analizan el marco normativo y caracterizar los grupos de valor (ciudadanos, usuarios e interesados, entre otros)
	Compras y contratación Pública			44.4%	<ul style="list-style-type: none"> Planeación efectiva y técnica de la contratación pública Registro y publicación contractual en las plataformas Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos			66.8%	<ul style="list-style-type: none"> Formular e implementar acciones de mejora de los procesos institucionales, a partir de la aplicación de metodologías para el análisis de las experiencias de servicio, para la innovación, la gestión del conocimiento para la gestión del cambio y/o para el diseño organizacional. Implementar el modelo de cultura organizacional para promover la calidad y el clima organizacional, articulando todos los modelos referenciales. Diseñar, elaborar, implementar y evaluar una herramienta de aprendizaje organizacional en lo relacionado con transformación cultural.
	Gobierno Digital		42.3%	72.7%	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el cumplimiento de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública como se viene ejecutando donde se publica toda la información asociada a las directrices de la Ley 1712, El Ministerio de Las TICs. Establecer un sistema de gestión documental y trámite de ventanilla única que permita realizar el seguimiento a de los procesos de respuesta que adelante la empresa. Iniciar un proceso de fortalecimiento tecnológico que permitan el establecer el MSPI de la empresa en su totalidad. Incrementar los trámites en línea de la empresa según lo solicitado en le FURAG, ITA y autodiagnóstico MIPG. Crear un ecosistema digital que llegue las comunidades de municipio. Fortalecer la importancia del PETI en la empresa con el objetivo de que se le asignen los recursos necesarios y se dé cumplimiento a los proyectos establecidos en el PETI que está aprobado. Iniciar con el proceso de transición de IPV4 a IPV6 en su proceso de diagnóstico para la transición.
	Seguridad digital			63.2%	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de concientización en temas de Seguridad Digital Diseño, definición o actualización de la gestión de levantamiento de activos de información. Implementación Lineamientos de Política
	Defensa Jurídica	92%	95%	71.4%	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar y mantener actualizados los abogados, especialmente en lo que se refiere a las competencias de actuación en los procesos orales y en los nuevos cambios normativos. Realizar gestiones de difusión y/o capacitación de los planes de prevención daño antijurídico.
	Servicio al Ciudadano	44%	82.7%	43.9%	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acondicionamiento instalaciones 2022 para personal con discapacidad. Implementar seguimiento desde la página web a las peticiones, quejas y reclamos. Establecer un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio. Realizar mecanismos de evaluación periódica del desempeño de sus servidores en torno al servicio al ciudadano.
	Racionalización de Trámites	63.4%	68.8%	41.7%	<ul style="list-style-type: none"> Consultar a la ciudadanía sobre cuáles son los trámites más engorrosos, complejos y costosos. Identificar los trámites que generan mayores costos internos en su ejecución para la entidad. Medir y evaluar si tramitadores y/o terceros que se benefician de los usuarios del trámite.
	Participación ciudadana en la gestión pública			57.9%	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estrategia para promover la participación ciudadana. definir y desarrollar metodologías y espacios de participación para los diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios.

	Rendición de Cuentas		96.0%		<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la página web de la entidad con el informe de rendición de cuentas vigencia 2021 y la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2022 • Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas. • (La rendición de cuentas vigencia 2021 se realizó a entera satisfacción dentro de los tiempos previstos y el espacio adecuado para interactuar con los usuarios y/o grupos de interés.)
EVALUACION DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional			59.4%	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas • Seguimientos y acompañamiento periódico a los instrumentos de Planeación • Identificar variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción			55.3%	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Riesgos de Corrupción • Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Plan Anticorrupción		95.1%	55.3%	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un proceso participativo en el que se invite a ciudadanos, usuarios o grupos de interés y responsables para la actualización del mapa de riesgos.
	Gestión Documental		81.7%	70%	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los procesos de eliminación documental o destrucción física o electrónica. • Fortalecer el uso de almacenamiento en la nube
	Gestión de la Información Estadística		53.7%		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
GESTION DEL CONOCIMIENTO	Gestión del Conocimiento		62%	46.4%	<ul style="list-style-type: none"> • contar con espacios de ideación e innovación disponibles, adecuados, diferenciados y divulgados para llevar a cabo los procesos de ideación e innovación, estos espacios tienen una programación de actividades.
CONTROL INTERNO	Control Interno		84%	72.7%	<ul style="list-style-type: none"> • La 3ra línea de defensa analizara los riesgos, a partir de la información reportada por la 1ra y 2da línea de defensa. • Reportar a la línea estratégica (alta gerencia) el análisis de los riesgos y esta deberá certificar su información.

2.6. Contrato De Condiciones Uniformes Para Los Servicios Públicos Domiciliarios De Acueducto Y Alcantarillado (CCU)

Los contratos de condiciones uniformes constituyen el instrumento por excelencia para que usuarios y prestadores puedan ejercer sus derechos y deberes dentro de la relación que surge de la prestación de un servicio público domiciliario. Tal característica implica que, para todos aquellos eventos en los que pueda llegar a ser necesario, el contrato debe ser una herramienta clara y ágil, para que las partes cuenten con información veraz y oportuna sobre las reglas y procedimientos que deben surtir en cada evento posible.

El CCU es el acuerdo por el cual la empresa se compromete a prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo según las condiciones pactadas.

El contrato de servicios públicos debe ser uniforme, es decir, ofrecer las mismas condiciones (derechos y deberes) para la prestación del servicio a todos los habitantes de una región.

Se denomina consensual porque se da por establecido el contrato sin que sus partes lo firmen, cuando el usuario solicita recibir o está recibiendo el servicio en el lugar donde habita o donde establece su negocio, siempre y cuando el inmueble cumpla con las condiciones técnicas previstas por la empresa.

Las partes en el contrato, son la empresa de servicios públicos y el cliente y/o suscriptor, ambos son responsables de las obligaciones y deberes establecidos en el contrato e igualmente son beneficiarios de los derechos contenidos en el mismo.

El contrato de servicios públicos domiciliarios se regirá por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, sus decretos reglamentarios, Lo reglamentado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en especial por; la Resolución CRA 688 de 2014, modificada aclarada y adicionada por la Resolución CRA 735 de 2015, por las condiciones especiales que pacten las partes, por las normas del Código de Comercio y del Código Civil, normativa que se entiende incorporada al presente contrato de servicios públicos domiciliarios.

El contrato de servicios públicos domiciliarios se pacta a término indefinido, sin embargo, en el evento que sea fijo este no podrá ser superior a dos (2) años, el cual se solicita concepto de legalidad ante la CRA, en los términos del artículo 133 de la Ley 142 de 1994 y en lo dispuesto en el artículo 131 ibidem, "es deber de las empresas de servicios públicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen", por la que se sugiere comunicar a esta Unidad Administrativa Especial las diversas modalidades con las que ha dado cumplimiento a tal deber.

En cumplimiento de la norma, esta administración ha realizado cada dos años el Contrato De Condiciones Uniformes para los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado para las vigencias 2022 y 2024. El CCU para el año 2020, la administración de 2019, realizó el trámite pertinente, dejando vigente para los años solicitados. Los CCU, son publicados en la página web de la empresa.

CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
Ítem	Año	Oficios de Concepto de Legalidad
1	2020	Radicado CRA No. 20200120000181 del 2 de enero de 2020
2	2022	Radicado CRA No. 20220120000161 del 4 de enero de 2022
3	2024	Radicado CRA No. 20200120000181 del 2 de enero de 2020

2.7. Sistema único de Información (SUI)

De acuerdo a las actividades de gestión de la información que realiza la Empresa de Servicios Públicos EMPITALITO E.S.P. bajo la responsabilidad de la Dirección de Planeación se encuentra el reporte de información al Sistema único de Información (SUI), una plataforma suprainstitucional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que tiene la responsabilidad de establecer, administrar, mantener y operar este sistema de conformidad con lo establecido en la Ley 689 de 2001. Este sistema centraliza las necesidades de información de las Comisiones de Regulación, los Ministerios y demás organismos gubernamentales que intervienen en la prestación de servicios públicos.

TALLER DE TRABAJO (16 MARZO 2020)

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DOMICILIARIOS		CENTRO DE ASISTENCIA	
Nombre: 07649	Fecha: 16/03/2020	Código de Asistencia: 0000	
<p>Se tiene presente el cargo en SUI, SUI formatos por reportes. Se informa al departamento de la Empresa, el la lista de la información que se fue actualizada en 2017.</p>			
<p>Se tiene presente en SUI, y no tener el SUI (SUI) - Información formatos y datos de sus SUI (SUI) - Información.</p>			
<p>Se tiene presente en el cargo de trabajo al día de hoy, y no tener, tener la información de los reportes, tener la información de los reportes, tener la información de los reportes.</p>			

IDENTIFICACION	EDAD	TIPO DE	INDICADOR	INDICADOR	VALOR
Henry Liscand Parra	35 años	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
Juan Carlos	35 años	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
Henry Liscand Parra	35 años	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
Juan Carlos	35 años	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
Henry Liscand Parra	35 años	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
Juan Carlos	35 años	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
Henry Liscand Parra	35 años	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
Juan Carlos	35 años	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO

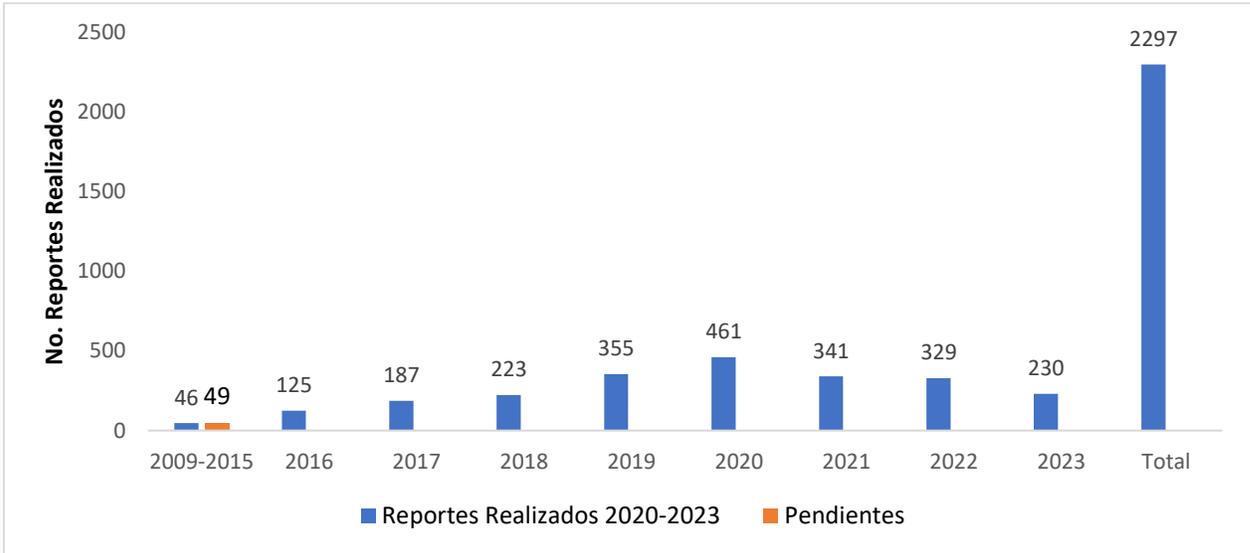
El 16 de marzo de 2020 el gerente participa de la mesa de trabajo en la ciudad de Bogotá con la Superintendencia, donde nos presenta un diagnóstico de la empresa, de acuerdo con la información que se ha registrado en el SUI. El 17 de marzo 2020 EMPITALITO E.S.P. presenta un plan mejora ante esta entidad, para realizar los reportes de información correspondiente y ponerse al día en las vigencias 2016 al 2019 (773 reportes).

PLAN DE MEJORA (17 MARZO 2020)

	PLAN DE MEJORAMIENTO CARGUE PLATAFORMA DEL SUI		CÓDIGO: S-01-06-FD-01
	DATOS GENERALES		APROBADO: 21/01/2020
ENTIDAD:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		VERSIÓN: 1
Identificador de la Empresa SUI:	1194		PÁGINA: 1 DE 1
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY LISCAND PARRA		
ASESOR DE REMEDIA:	FRANCISCO CALDERON PEREZ		
ENTIDAD SUPERVISORA:	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DOMICILIARIOS		
PERIODOS DE CARGUE:	AÑOS 2016 - 2017 - 2018 Y 2019		
OBJETIVOS			
OBJETIVO GENERAL: Cargar a la Plataforma del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios por los años 2016, 2017, 2018 y 2019, con su correspondiente cronograma y los responsables de su desarrollo.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:			
1. Cargar para los Servicios de Contacto, Atención al Cliente y Atención al Usuario, los formatos cargue masivos y formularios en sus módulos Administrativo, Comercial, Técnico y Operativo, con la finalidad de cargar masivos, actualizados y exactos.			

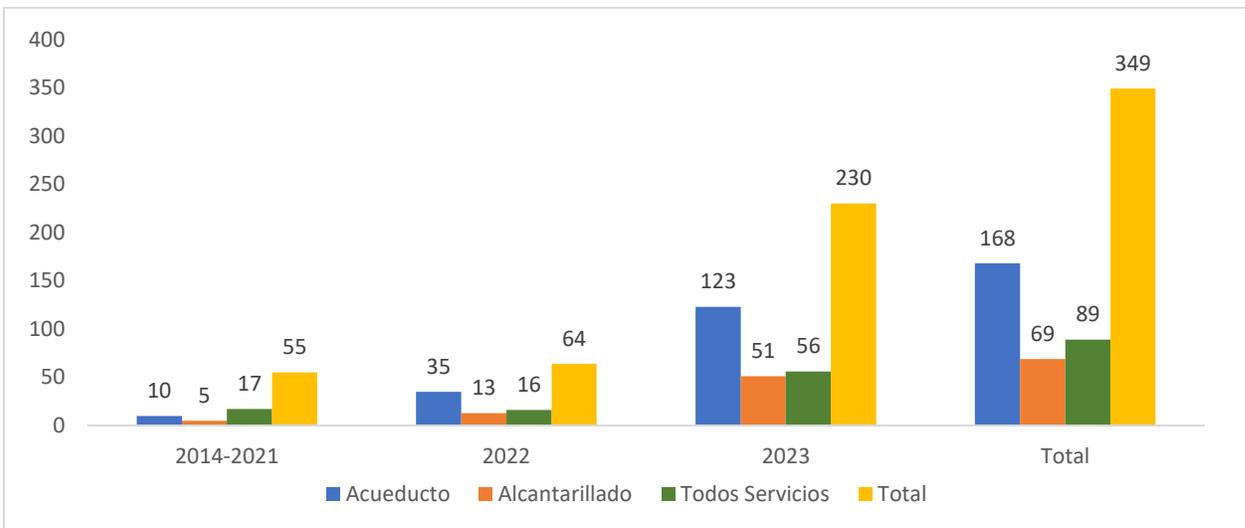


Reportes y/o cargues de información al Sistema Único de Información – SUI realizado en las vigencias 2020 – 2023 (corte 30 de noviembre).



Número de reportes y/o cargues de las vigencias 2009 – 2023, realizados en los años 2020 – 2023.

Reportes y/o cargues de las vigencias 2009 – 2023 por servicio, realizados en el año 2023 corte 30 de noviembre.



Número de reportes y/o cargues de las vigencias 2002 – 2023, realizados en el año 2023 corte 30 noviembre 2023.

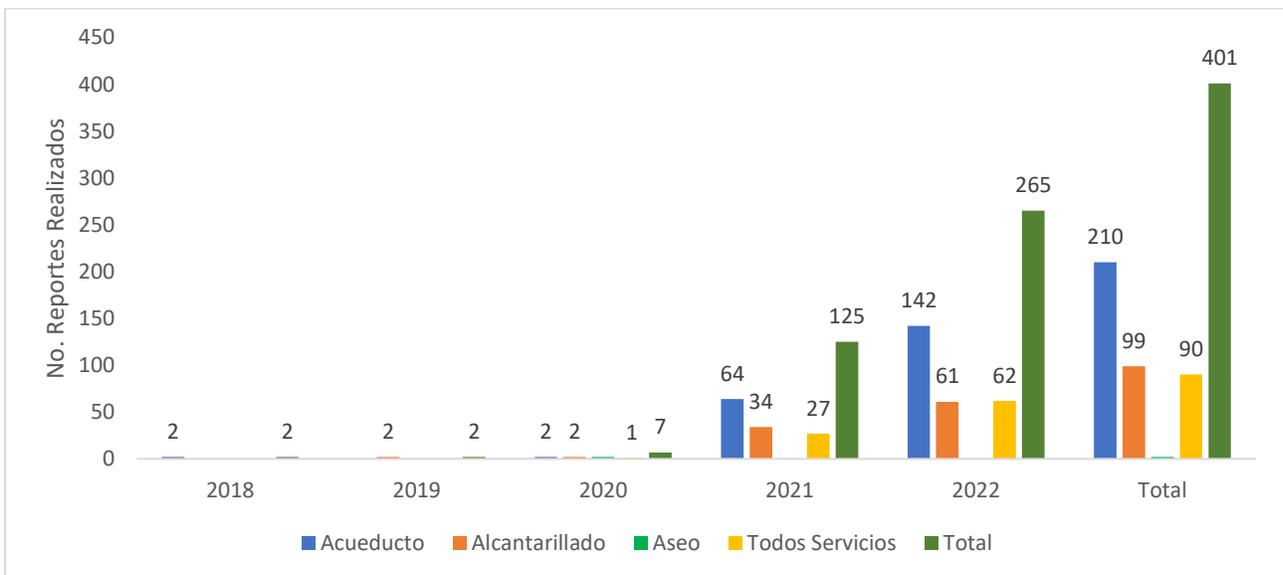
Hasta la fecha el reporte de información de las vigencias 2016 al 2022 se encuentran al 100%. La vigencia 2023 hasta el 30 noviembre se encuentra al 100%.

Es de reiterar que los reportes se habilitan de manera mensual, trimestral según los requerimientos de los superservicios tener en cuenta la RESOLUCIÓN COMPILATORIA NÚMERO 20101300048765 Y demás normas complementarias y modificatorias que reglamentan cada reporte de información, solicitado en la plataforma de información SUI.

Así mismo se envió solicitud de des habilitación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el 23 de noviembre de 2023 mediante oficio 20231400026481 de 13 cargues de servicio de aseo que ya no aplican para la entidad, por lo tanto, se debe realizar seguimiento para que los superservicios aprueben la des habilitación.

Reportes y/o cargues de las vigencias 2018 – 2022 por servicio, realizados en el año 2022.

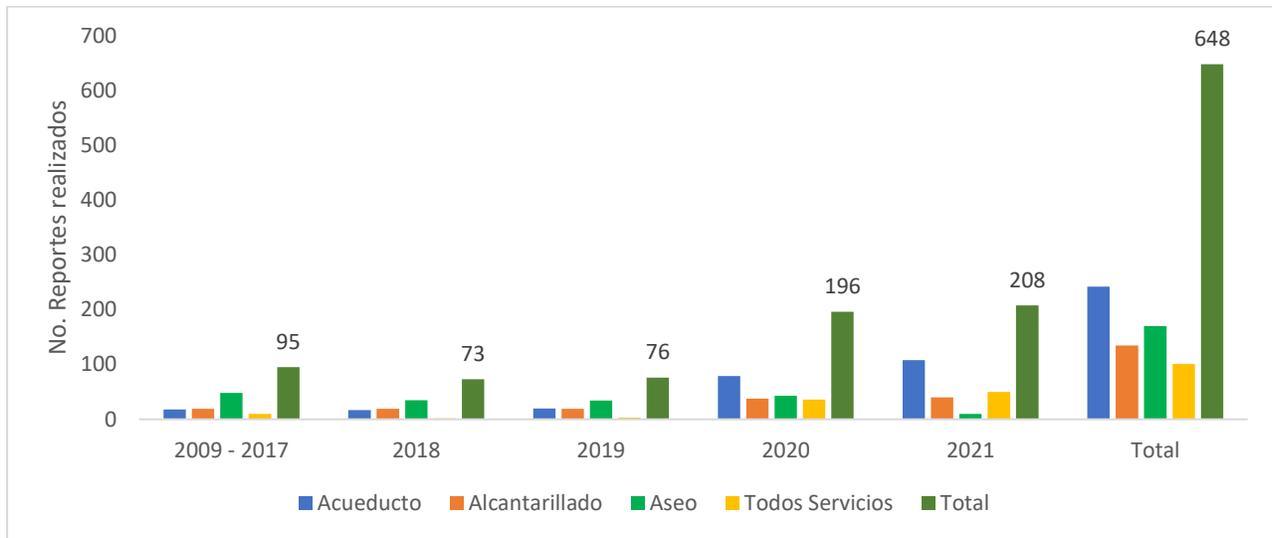
La siguiente gráfica indica los cargues y/o reportes realizados en el año 2022 en total 401, de las vigencias 2018 – 2022.



Reportes y/o cargues de las vigencias 2018 – 2022 por servicio, realizados en el año 2022.

Reportes y/o cargues de las vigencias 2009 – 2021 por servicio, realizados en el año 2021.

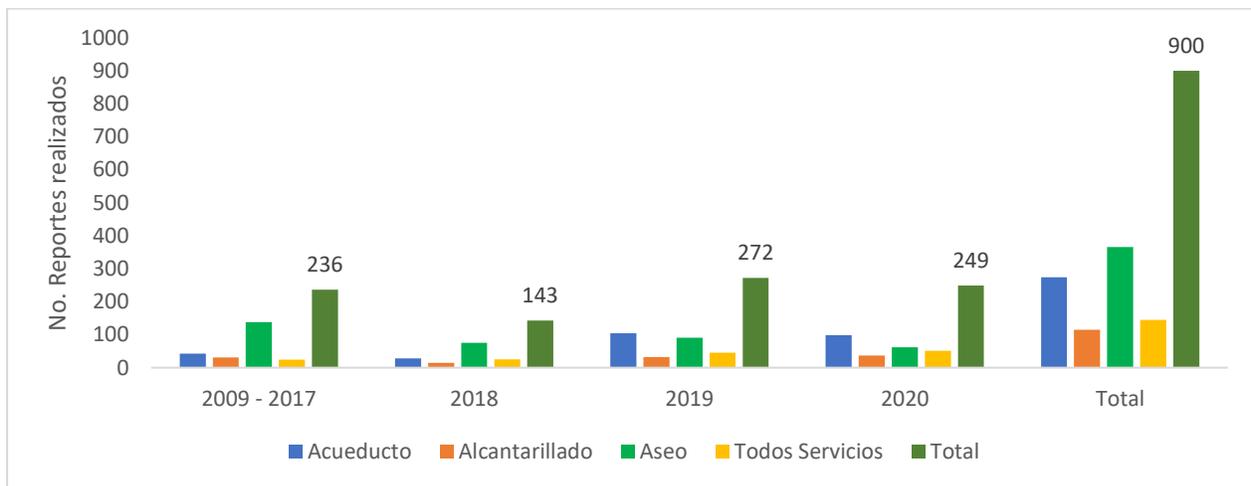
La siguiente gráfica indica los cargues y/o reportes realizados en el año 2021 en total 648, de las vigencias 2009 – 2021.



Reportes y/o cargues de las vigencias 2009 – 2021 por servicio, realizados en el año 2021.

Reportes y/o cargues de las vigencias 2009 – 2020 por servicio, realizados en el año 2020.

La siguiente gráfica indica los cargues y/o reportes realizados en el año 2020 en total 900, de las vigencias 2009 – 2020.



En el siguiente cuadro se evidencia los reportes pendientes que tiene la entidad, debido a que no fue posible encontrar la información, sin embargo, se cumple con el plan mejora que se acordó con la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios de cargar el 100% de la información de las vigencias 2016 al 2020 y hasta la fecha se cumple con el 100% de la información reportada.

Mediante oficio RAD20231400026501 se informa a la Superservicios de que estos cargues no se han realizado debido a que no reposa en los archivos de la entidad información y/o documentación que permita soportar el reporte de información y se les solicita que lineamientos seguir.

ITEM	VIGENCIA	REPORTES PENDIENTES
1	2009	4
2	2010	2
3	2011	3
5	2012	10
6	2013	7
7	2014	11
8	2015	12
TOTAL		49

2.8. Evaluación del Indicador Único Sectorial (IUS) – Plan de Gestión y Resultados

- Indicador Único Sectorial (IUS) : es la herramienta principal para definir los indicadores y metas que deben contener los siguientes planes y programas señalados en la Ley 142 de 1994. Clasifica el nivel de Riesgo de las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado. Analiza la situación de las empresas en 8 dimensiones: calidad del servicio, eficiencia en la planificación de inversiones, operación y gestión empresarial, sostenibilidad financiera, y gestión tarifaria, entre otras. Y permite a la superintendencia identificar a los prestadores que requieren inspección y vigilancia especial o detallada para evitar riesgos. Las dimensiones y los riesgos son:



Riesgo bajo: $90 < IUS \leq 100$

Riesgo medio bajo: $80 < IUS \leq 90$

Riesgo medio: $60 < IUS \leq 80$

Riesgo medio alto *: $30 < IUS \leq 60$

Riesgo alto *: $0 \leq IUS \leq 30$

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, utilizando la metodología establecida por la CRA en la resolución 906 de 2019, 926 de 2020 y 946 de 2021, ha realizado el cálculo del Indicador Único Sectorial (IUS), en las vigencias 2020, 2021 y 2022, donde evalúa y mide el desempeño integral de las empresas de servicios públicos domiciliarios, en el que EMPITALITO E.S.P, ha presentado un avance positivo, realizando los reportes de información de manera oportuna y socializando los indicadores que mide el IUS por medio de las dimensiones, a los procesos misionales y de gestión de la empresa.

AÑO	CS CALIDAD SERVICIO	EP EFICIENCIA EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE INVERSIONES	EO EFICIENCIA EN LA OPERACION	GE. EFICIENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL	SF SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	GYT GOBIERNO Y TRANSPARENCIA	SA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	GT GESTION TARIFARIA	IUS	RIESGO
2020	5.66	2.50	0.00	2.50	5.24	7.81	0.00	0.00	23.71	ALTO

2021	9.05	6.62	7.48	12.50	8.59	0.0	10.00	1.25	55.51	MEDIO ALTO
2022	8.64	10.74	7.59	12.50	7.81	0.00	10.00	9.82	67.10	MEDIO

El cálculo del indicador único sectorial (IUS), del año 2023 los resultados son publicados en el I semestre del 2024.

- Plan de Gestión y Resultados PGR: Es un instrumento de planificación desarrollado por el prestador, el cual deberá evaluarse y actualizarse anualmente. Donde este deberá consignar las metas trazadas por la persona prestadora para el cumplimiento de los indicadores del Indicador Único Sectorial (IUS)

PGR	IUS
HERRAMIENTA DEL PRESTADOR	SSPD NIVEL DE RIEGOS
<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de auto gestión Información Propia La persona prestadora lo presenta actualiza y ejecuta anualmente 	<ul style="list-style-type: none"> Calculado por SSPD anualmente con la información que se reporta al sui Se publica a nivel de Dimensiones del IUS y resultados del Nivel de Riesgos.

Para las vigencias del 2020 al 2023 el Plan de Gestión y Resultados (PGR), se han reportados al Sistema Único de Información (SUI), con la periodicidad y en las condiciones que establezca la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, asegurando siempre el cumplimiento del mismo, El PGR deberá actualizar anualmente, realizando las modificaciones a las metas establecidas en el PGR reportado inicialmente los cuales se ha pasado por la Junta para su aprobación:

Ítem	Año	Plan de Gestión y Resultados	Aprobación Junta Directiva
1	2020	Plan de Gestión y resultados – Año Tarifario 4	Aprobado mediante Acuerdo No. 15 de 28 de octubre de 2020.
2	2021	Plan de Gestión y resultados – Año Tarifario 5	Aprobado mediante Acuerdo No. 03 de 15 de febrero de 2022.
3	2022	Plan de Gestión y resultados – Año Tarifario 6	Aprobado mediante Acuerdo No. 09 de 12 de septiembre de 2022.
4	2023	Plan de Gestión y resultados – Año Tarifario 6	Aprobado mediante Acuerdo No. 10 de 18 julio de 2023.

Teniendo en cuenta que el Plan de Gestión y Resultados 2023 – Año tarifario 7 se evaluará en el 2024, se indica que los reportes habilitados en esta vigencia que son objeto de valoración han sido cargados oportunamente, sin embargo, existen otros reportes y/o cargues que se activarán en el 2024 y teniendo en cuenta que se deben cargar en los tiempos estipulados se relacionan a continuación para tener en cuenta:

- Formato de características básicas especiales (Técnico Acueducto) – Mensual diciembre 2023. Reportar los primeros 10 días de enero de 2024.
- Costos de Referencia y Tarifas Aplicados Acueducto (Comercial) – Mensual diciembre 2023. Reportar los primeros 10 días de enero de 2024.
- Costos de Referencia y Tarifas Aplicados Alcantarillado (Comercial) – Mensual diciembre 2023. Reportar los primeros 10 días de enero de 2024.
- Personal Administrativo – IUS – 2023 hasta el 28 de febrero de 2024.

- Personal Operativo Alcantarillado – IUS – 2023 hasta el 28 de febrero de 2024.
 - Personal Operativo Acueducto – IUS – 2023 hasta el 28 de febrero de 2024.
 - Rotación Personal Directivo – IUS – 2023 hasta el 28 de febrero de 2024.
 - Tablero de Control de la Planeación PGR - 2023. Reportar antes del 15 de mayo de 2024.
 - Formato IUS Nivel de Análisis por APS – Anual 2023. (Cálculo de 18 indicadores relacionadas con el área de prestación del Servicio). Reportar antes del 15 de abril 2024
 - Formato IUS Nivel de Análisis por SISTEMA – Anual 2023. (Cálculo de 31 indicadores relacionados con los sistemas de Acueducto y Alcantarillado). Reportar antes del 15 de abril 2024
 - Formato IUS Nivel de Análisis por PRESTADOR – Anual 2023. (Cálculo de 2 indicadores relacionados con el personal directivo, operativo y administrativo). Reportar antes del 15 de abril 2024.
 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial (Financiero) – Anual 2023. Reportar antes del 15 de mayo 2024
 - Formulario Encuesta modelo hidráulico / Formato Modelo hidráulico (Técnico) – Anual 2023. Reportar antes del 30 enero de 2024.
1. Acompañamiento al Profesional en Sistemas de Información y SUI, el cual ingresó el 1 de diciembre de 2023 realizando socialización de las siguientes actividades:
- Reportes del tópico comercial del mes de noviembre de 2023.
 - Socialización de los reportes realizados en el 2023.
 - Manejo de los validadores (AAA y XBRL).
 - Manejo de la plataforma del SUI, con sus respectivas claves.

2.9. Sistema de gestión de calidad

La Empresa cuenta con un sistema de gestión de calidad, que permita garantizar la planeación, control y mejora de los servicios que se prestan y que estos cumplan con los máximos estándares de calidad para lograr y mantener la satisfacción de los usuarios.

Mediante la resolución 251 del 15 de agosto de 2018, fue adoptado el manual de procesos y procedimientos de la Empresa, actualmente no se cuenta con guías o instructivos en el que se describa el paso a paso de las actividades que se realizan y que se requieren a fin de garantizar la transferencia del conocimiento, máxime cuando la mayoría de estos son ejecutados por personal transitorio.

Así mismo se logra identificar que la codificación de los procedimientos y formatos no está alineada al nombre del procedimiento, de tal forma que permita su fácil identificación, haciendo más dispendiosa la ejecución e implementación de los mismos.

Al inicio de esta Administración se encontraron 631 documentos, de los cuales quedo en la vigencia del 2021 quedan 100% actualizados. Los avances en la Implementación Sistema Gestión de Calidad en cada proceso han sido el siguiente:

N°	NOMBRE DEL PROCESO	DOC. ANTERIORES SISTEMA	% DE AVANCE 30/12/2020	% DE AVANCE 30/06/2021	% DE AVANCE 30/09/2021	% DE AVANCE 30/11/2021
1	G. Calidad	68	90%	100%	100%	100%
2	G. Estrategica.	39	5%	10%	90%	100%
3	G. información	34	5%	47%	100%	100%
4	G. Acueducto	86	35%	44%	80%	100%
5	G. Alcantarillado	14	5%	57%	79%	100%
6	G. Aseo.	27	30%	100%	100%	100%
7	G. Comercial	59	60%	78%	92%	100%
8	G. Ambiental.	16	10%	56%	100%	100%
9	G. Talento Humano.	129	85%	100%	100%	100%
10	G. Financiera	31	3%	20%	100%	100%
11	A. Recursos Físicos	40	70%	100%	100%	100%
12	G. Jurídica y Contratación.	77	80%	95%	100%	100%
13	G. del Control.	11	90%	100%	100%	100%
		631	44%	70%	95%	100%

AVANCE SIG VIGENCIA 2020

N°	NOMBRE DEL PROCESO	REQUERIMIENTO			% DE AVANCE ACTUALIZACIÓN
		ELABORACIÓN	MODIFICACIÓN	ELIMINACIÓN	
1	GESTIÓN DE LA CALIDAD.	1	49	19	90%
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA.	0	2	0	5%
3	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.	0	1	0	5%
4	GESTIÓN ACUEDUCTO.	7	3	4	35%
5	GESTIÓN ALCANTARILLADO.	0	1	0	5%
6	GESTIÓN ASEO.	8	2	0	30%
7	GESTIÓN COMERCIAL.	10	39	13	80%
8	GESTIÓN AMBIENTAL.	1	1	0	10%
9	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	25	28	7	85%
10	GESTIÓN FINANCIERA.	3	1	0	10%
11	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.	14	1	0	70%
12	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	3	8	0	80%
13	GESTIÓN DEL CONTROL	0	8	1	90%

AVANCE SIG VIGENCIA 2021

N°	NOMBRE DEL PROCESO	REQUERIMIENTO			% DE AVANCE ACTUALIZACIÓN
		ELABORACIÓN	MODIFICACIÓN	ELIMINACIÓN	
1	GESTIÓN DE LA CALIDAD.	3	43	25	100%
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA.	1	9	26	90%
3	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.	15	14	20	100%
4	GESTIÓN ACUEDUCTO.	22	12	36	87%
5	GESTIÓN ALCANTARILLADO.	2	1	10	86%
6	GESTIÓN ASEO.	5	2	25	100%
7	GESTIÓN COMERCIAL.	9	42	12	92%
8	GESTIÓN AMBIENTAL.	8	5	4	100%
9	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	32	110	19	100%
10	GESTIÓN FINANCIERA.	4	15	16	100%
11	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.	23	13	27	100%
12	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	7	58	19	100%
13	GESTIÓN DEL CONTROL	2	8	3	100%

AVANCE SIG VIGENCIA 2022

PROCESO	CARACTERIZACION DE PROCESO	DOCUMENTOS DE APOYO	FORMATO	MANUAL	PROGRAMA	PLAN	PROCEDIMIENTO	TOTAL
GESTIÓN CALIDAD	1	9	26	2	0	0	8	46
GESTIÓN ESTRATÉGICA	1	6	3	0	0	2	0	12
GESTIÓN INFORMACIÓN	1	1	23	0	0	1	5	31
GESTIÓN ACUEDUCTO	1	0	37	2	0	0	8	48
GESTIÓN ALCANTARILLADO	1	0	11	0	0	1	1	14
GESTIÓN ASEO	1	0	7	0	0	0	0	8
GESTIÓN AMBIENTAL	1	2	7	0	0	1	4	15
GESTIÓN COMERCIAL	1	8	30	1	0	0	13	53
LABORATORIO	0	0	10	1	0	0	5	16
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	32	83	2	7	8	25	158
GESTIÓN FINANCIERA	1	2	13	2	0	0	8	26
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	1	24	0	0	0	7	33
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	1	0	66	0	0	0	4	71
GESTIÓN DEL CONTROL	1	0	8	0	0	0	1	10
TOTAL	13	61	348	10	7	13	89	541

Se Crearon y/o modificación de 89 documentos, de acuerdo con las siguientes observaciones:

Se creo el Proceso Misional “Laboratorio” MI.LAB, para el cual se crearon 52 documentos compuestos por la caracterización del proceso, 24 formatos para llevar registros en el laboratorio físico químico y microbiológico, 2 manuales y 21 procedimientos

Se realizo el Autodiagnóstico de la norma ISO 9001:2015 en donde se evidencio un cumplimiento del 76% de la norma en mención.

Se apoyo en la estandarización del proceso comercial en lo correspondiente a Peticiones, Quejas y Reclamos, Perdidas comerciales, Terminación de contratos y suspensión, Reinstalación y Cortes.

Seguimiento de las políticas del MIPG de acuerdo a las herramientas, autodiagnósticos, FURA e ITA e implementación plan de mejora mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se implemento indicadores de gestión para los procesos “Gestión del Talento Humano” y “Gestión Financiera”

Aprobación por calidad de los procesos, procedimientos y formatos ya documentados para su adopción y manejo, de Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Durante el segundo semestre del 2022, se realizó la creación de 13 documentos y se modificaron 14 documentos, de acuerdo con las siguientes observaciones:

Para el proceso de apoyo Gestión del Talento Humano, se modificaron 2 Documentos de Apoyo y se crearon 13 documentos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y dando cumplimiento al plan de mejora del año en vigencia 2022. En el proceso Gestión de Calidad se actualizo el Manual de Procesos

y Procedimientos; para el proceso de Administración de Recursos Físicos se crearon 4 formatos para el seguimiento y control del parque automotor de la empresa.

Para el proceso de Gestión de Aseo se modificaron 4 formatos para el seguimiento a la supervisión y apoyo del contrato 190 en las diferentes actividades en la prestación del servicio público de aseo por medio del operador especializado INTERASEO S.A.S E.S.P. Para el proceso Misional Gestión Comercial se creó 1 formato y se modificó 1 formato. En el proceso de Gestión Acueducto se modificó 1 formato para el lavado de filtros en la PTAP Guatipán.

ITEM	PROCESO	NOMBRE DOCUMENTO	NOVEDAD	
			ELA	MOD
1	GESTION TALENTO HUMANO	AP.GTH.DA.18 - MATRIZ PERFIL SOCIODEMOGRAFICO		X
2		AP.GTH.DA.03 - POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X
3		AP.GTH.FO.79 - LISTA DE VERIFICACION AUDITORIA SST	X	
4		AP.GTH.FO.80 - PLAN AUDITORIA SST	X	
5		AP.GTH.FO.81 - INFORME DE AUDITORIA SST	X	
6		AP.GTH.PR.24 - PROCEDIMIENTO AUDITORIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
7		AP.GTH.DA.28 - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST	X	
8		AP.GTH.DA.29 - ENCUESTA DEL PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	X	
9		AP.GTH.MA.03 - MANUAL DE SEGURIDAD PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	X	
10		AP.GTH.FO.82 - LISTADO EVALUACION PARA CONTRATISTA INDEPENDIENTES EN SST	X	
11		AP.GTH.FO.83 - LISTA VERIFICACION PARA PERSONAS JURIDICAS CONTRATISTAS SST	X	
12		AP.GTH.FO.84 - REEVALUACION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	X	
13		AP.GTH.DA.30 - REQUISITOS DE SST PARA COMPRAS	X	
14		AP.GTH.PR.25 - PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA	X	
15		AP.GTH.PR.26 - PROCEDIMIENTO REVISION POR LA DIRECCION	X	
16	GESTION CALIDAD	ES.CAL.MA.02 - MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		X
17	ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS	AP.ARF.FO.21 - CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS	X	
18		AP.ARF.FO.22 - ENTREGA ELEMENTOS DE VEHICULOS	X	
19		AP.ARF.FO.23 - INSPECCION DE VEHICULOS	X	
20		AP.ARF.FO.24 - ASIGNACION DE VEHICULOS	X	
21	GESTION DE ASEO	MI.ASE.FO.01 - SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO 190 DE 2020		X
22		MI.ASE.FO.02 - SEGUIMIENTO BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS		X
23		MI.ASE.FO.05 - SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CLUS		X
24		MI.ASE.FO.06 - SEGUIMIENTO EQUIPO DE RECOLECCION, TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS		X
25	GESTION COMERCIAL	MI.COM.FO.01 - CONTRATO PARA LA CONEXIÓN A LOS SERVICIOS PUBLICOS		X
26		MI.COM.FO.03 - ORDEN INSTALACION	X	
27	GESTION ACUEDUCTO	MI.ACU.FO.03 - LAVADO DE FILTROS PTAP GUATIPAN		X

Durante el transcurso del año del 2023, se realizó la creación de 35 documentos y se modificaron 14 documentos, de acuerdo con las siguientes observaciones:

Para el proceso de apoyo Gestión del Talento Humano, se crearon 4 Documento de Planes Institucionales correspondientes a Talento Humano y se crearon 3 documentos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, también se modificó 1 documento para ese mismo proceso.

En el proceso de Gestión de Laboratorio MI.LAB, para el cual se crearon 16 formatos para llevar registros en el laboratorio físico químico y microbiológico y 3 manuales de Gestión de Laboratorio.

Para el proceso de Administración de Recursos Físicos se creó el Plan de Adquisiciones para Almacén.

Para el proceso de Gestión de Aseo se modificaron 4 formatos para el seguimiento a la supervisión y apoyo del contrato 190 en las diferentes actividades en la prestación del servicio público de aseo por medio del operador especializado INTERASEO S.A.S E.S.P.

Para el proceso Misional Gestión Comercial se creó 1 formato de Documento de Apoyo, se modificó 1 formato de Documento de Apoyo y se 1 modifico un formato.

En el proceso de Gestión Acueducto se modificó 6 formato para el lavado de filtros en la PTAP Guatipan, lista de chequeo y disponibilidades.

En el proceso de Gestión de Alcantarillado se creó el Plan de Emergencia y Contingencia para el Manejo de Desastres y Emergencias.

En el proceso de Gestión Estratégica se creó los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Plan de Acción Institucional Integrado.

En el proceso de Gestión de la Información se crearon 4 Planes Institucionales.

En el proceso de Gestión Financiera se creó el documento de apoyo Reglamento Interno del Comité de Vivienda.

ITEM	PROCESO	NOMBRE DOCUMENTO	NOVEDAD	
			ELA	MOD
1	GESTION TALENTO HUMANO	AP.GTH.PL.01 – PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
2		AP.GTH.PL.04 – PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	X	
3		AP.GTH.PL.05 – PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	X	
4		AP.GTH.PL.07 – PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	X	
5		AP.GTH.PG.08 - PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST		X
6		AP.GTH.FO.79 - NOVEDADES DE DESPLAZAMIENTOS EN HORARIO LABORAL	X	
7		AP.GTH.PR.24 - PROCEDIMIENTO GESTION DEL CAMBIO	X	
8		AP.GTH.FO.80 - FORMATO DE GESTION DEL CAMBIO	X	
9	GESTION DE LABORATORIO	MI.LAB.FO.25 – RECIBO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO	X	
10		MI.LAB.FO.26 – EVALUACION FINAL DE PROVEEDORES	X	
11		MI.LAB.FO.27 – FORMATO DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES DE LABORATORIOS	X	
12		MI.LAB.FO.28 – FORMATO DE PREPARACION DE DESINFECTANTE	X	
13		MI.LAB.FO.29 – FORMATO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	X	
14		MI.LAB.FO.30 – REGISTRO – CONTROL DE AMBIENTES Y SUPERFICIES	X	
15		MI.LAB.FO.31 – FORMATO DE CONTROL DE TEMPERATURA - NEVERAS	X	

ITEM	PROCESO	NOMBRE DOCUMENTO	NOVEDAD	
			ELA	MOD
16		MI.LAB.FO.32 – FORMATO DE USO DE EQUIPOS	X	
17		MI.LAB.FO.33 – FORMATO REGISTRO LAVADO DE MATERIAL	X	
18		MI.LAB.FO.34 – FORMATO REGISTRO – LIMPIEZA Y DESINFECCION AREA	X	
19		MI.LAB.FO.35 – FORMATO REGISTRO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE EQUIPOS	X	
20		MI.LAB.FO.36 – FORMATO CONTROL DE DESACTIVACION DE RESIDUOS	X	
21		MI.LAB.FO.37 – FORMATO CONTROL DE ESTERILIZACION	X	
22		MI.LAB.FO.38 – FORMATO REPORTE DE NOVEDADES EN LOS ANALISIS DE LABORATORIO	X	
23		MI.LAB.FO.39 – FORMATO DE CONTROL DE TEMPERATURA - INCUBADORAS	X	
24		MI.LAB.MA.02 – MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS	X	
25		MI.LAB.MA.03 – MANUAL DE USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO	X	
26		MI.LAB.MA.04 – MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y MANEJO DE RESULTADOS	X	
27		MI.LAB.FO.33 – FORMATO REGISTRO LAVADO DE MATERIAL	X	
28		MI.ASE.FO.01 - SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO 190 DE 2020		X
29	GESTION DE ASEO	MI.ASE.FO.02 - SEGUIMIENTO BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS		X
30		MI.ASE.FO.05 - SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CLUS		X
31		MI.ASE.FO.06 - SEGUIMIENTO EQUIPO DE RECOLECCION, TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS		X
32		MI.COM.FO.26 – RESOLUCION COMERCIAL		X
33	GESTION COMERCIAL	MI.COM.DA.04 – REQUISITO MATRICULA NUEVO SUSCRIPTORES		X
34		MI.COM.DA.09 – ESTUDIO MARCO TARIFARIO SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	X	
35		MI.ACU.FO.03 - LAVADO DE FILTROS PTAP GUATIPAN		X
36		MI.ACU.FO.42 - LISTA DE CHEQUEO DISPONIBILIDADES PLAN PARCIAL		X
37	GESTION ACUEDUCTO	MI.ACU.FO.43 – LISTA DE CHEQUEO PROYECTO URBANISTICO		X
38		MI.ACU.FO.41 – CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS		X
39		MI.ACU.PR.05 – PROCEDIMIENTO PARA FACTIBILIDAD, VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS		X
40		MI.ACU.FO.44 – CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO		X
41	GESTION ALCANTARILLADO	MI.ALC.PL.01 – PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	X	
42	GESTION ESTRATEGICA	ES.EST.PL.01 – PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	X	
43		ES.EST.PL.02 – PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL INTEGRADO	X	
44		ES.INF.PL.03 – PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	X	
45	GESTION DE LA INFORMACION	ES.INF.PL.02 – PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	X	
46		ES.INF.PL.04 – PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION -PETI	X	
47		ES.INF.PL.01 – PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	X	
48	ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS	AP.ARF.PL.01 – PLAN INSTITUCIONAL DE ADQUISICION	X	
49	GESTION FINANCIERA	AP.FIN.DA.03 – REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE VIVIENDA	X	

✓ Informe Actividades Pendientes por Desarrollar Sistema Gestión de Calidad

- Realizar Actualización a Necesidades y expectativas de las partes interesadas internas y externas.
- Realizar Análisis del Contexto para el 2024 (Matriz DOFA) (se cuenta con DOFA por servicio público).
- Implementar Indicadores de Gestión por proceso.
- Continuar con el control documental y sensibilización del Sistema Gestión de Calidad.
- Implementar los nuevos documentos y formatos para llevar trazabilidad de la implementación de las actividades correspondientes a las Tecnología de la información y las comunicaciones según el PETI.
- Manual de procedimientos analíticos laboratorio de microbiología (se avanzó en 24 formatos, y 21 procedimientos).

2.10. Año Tarifaria

El 24 de junio de 2014 fue expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), la Resolución CRA 688, modificada por las Resoluciones CRA 735 de 2015, 864 de 2018 y 907 de 2019, y compiladas en el Subtítulo 1 del Título 2 de la Parte 1 del Libro 2 de la Resolución CRA 943 de 2021, por medio de la cual se estableció la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana, condición que aplica para Empitalito E.S.P.

Que el artículo 126 de la Ley 142 modificado por el artículo 52 de la Ley 2099 de 2021, estableció la vigencia de las fórmulas tarifarias para un período de cinco años y que vencido dicho período, continuarán rigiendo mientras la Comisión no fije las nuevas.

Mediante Acuerdo de la Junta Directiva de EMPITALTO E.S.P No. 10 del 12 de octubre de 2016, se adopta los costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado, conforme con las resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015”, cumplió la vigencia de cinco años establecida en el artículo 126 de la Ley 142 modificado por el artículo 52 de la Ley 2099 de 2021, el 30 de junio de 2021.

A partir del mes de Julio de 2021, se produce el cambio de año tarifario al año seis, se deben modificar las variables proyectas con los valores correspondientes al año tarifario seis; y de acuerdo a la Resolución CRA 943 de 2021, mientras la CRA no fije una nueva fórmula tarifaria, se aplicará la misma con base en los valores eficientes proyectados para el año cinco para cada servicio público domiciliario.

En el marco de las funciones de control y vigilancia que adelanta la superintendencia a las entidades prestadoras de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado del país y según lo dispuesto en la Resolución CRA 151 de 2001, la actualización tarifaria y Aplicación año 6to la Resolución CRA 943 del 2021,

mediante oficios no. 20211100030572 del 13 de diciembre de 2021 y 20224245666401 del 6 de diciembre de 2022, solicitan a la empresa las tarifas aplicadas de los costos de referencia para el año tarifario 6 y desde que fecha se están aplicando las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P, dando cumplimiento a la normatividad que nos rige, y a las solicitudes realizadas por la superintendencia se debe realizar los ajustes y actualización de tarifas año tarifario 6, Resolución CRA 688 de 2014 que se detalla a continuación en el documento técnico.

Las EMPRESAS PUBLICAS DE PITALITO “EMPITALITO” ESP elaboró la actualización de tarifas año tarifario 6 resolución CRA 688 de 2014, para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, utilizando la metodología establecida por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA en las resoluciones 688 de 2014 y 943 del 2021. Las tarifas para aplicar a partir del año tarifario 6 y es actualizada a pesos de junio de 2021, es superior a la tarifa que se aplicó en el periodo de facturación del mes de julio de 2021 fecha en la cual inicia el año tarifario 6, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

Servicio	Resultados Años tarifarios 6 en Adelante (\$ junio 2021)		Tarifas Aplicadas en Julio 2021		Diferencias	
	Cargo Fijo	Cargo Variable	Cargo Fijo	Cargo Variable	Cargo Fijo	Cargo Variable
Acueducto	6.178,99	1.688,80	\$5.573,75	\$1.343,24	-\$605,24	-\$345,56
Alcantarillado	3.572,55	1.138,66	\$3.171,48	1.117,65	-\$401,07	-\$21,01

De conformidad con el artículo 1.2.1 del libro 1 parte 2 de la Resolución CRA 943 del 29 de abril de 2021, le corresponde a la Junta Directiva de la empresa prestadora en su calidad de entidad tarifaria local, definir las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado a cobrar por la Empresa, la cual mediante acuerdo No. 05 del 23 de marzo de 2023 “SE AJUSTAN LOS COSTOS Y TARIFAS PARA EL AÑO TARIFARIO SEIS (6) PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO “EMPITALITO E.S.P, CONFORME CON LAS RESOLUCIONES CRA 688 DE 2014 Y 735 DE 2015 COMPILADAS EN LA RESOLUCIÓN CRA 943 DE 2021”

EMPITALITO E.S.P., comunico a sus usuarios, a través de socialización a veedores y publicación del periódico la Nación, las nuevas tarifas para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y alcantarillado prestados por esta entidad.



2.11. Sistemas de información y Gobierno Digital.

La oficina de sistemas de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP es la encargada de los sistemas tecnológicos de la empresa, el mantenimiento de la infraestructura digital, garantizando que todos los sistemas funcionen juntos de manera efectiva.

Como propósito principal; Implementar mecanismos de verificación y control de la información de los sistemas informáticos de la empresa, capacitar sobre el manejo de las aplicaciones y software aplicando en el ejercicio de las funciones, apoyar los planes en relación con el componente informático y digital, plan estratégico de tecnologías.

2.11.1. Infraestructura Tecnológica

La empresa cuenta un Inventario de Software y de Aplicaciones, son utilizados en el entorno de la tecnología de la información las cuales costa de:

- HAS SQL (Almacén - Contabilidad – Tesorería – Nomina - Presupuesto)



La entidad para la vigencia 2021 contrato un nuevo sistema para llevar los procesos de **ALMACEN – CONTABILIDAD – TESORERIA – NOMINA – PRESUPUESTO** el cual es suministrada por la empresa HAS-SQL. Este sistema trabaja bajo un motor de la base de datos es SQL Server. (NO SUMINISTRADO POR HAS SQL SAS.), e instalado en un entorno Windows específicamente en el sistema Operativo

Windows Server 2012, así mismo el sistema está desarrollado con herramientas de programación SQL, Ms Vbasic, Ms Access, con estructura Cliente Servidor y Bases de Datos Relacional con integridad referencial, el cliente se ejecuta en modo RUN-TIME sin necesidad de licenciar Software adicional para su funcionamiento.

Este software fue adquirido por parte de la empresa en la vigencia fiscal 2021 y licenciado mediante contrato No 076 de 2021.

➤ **Sistema Comercial SOLU5IINCO (Comercial – Sistema de Lecturas - APP)**



Sistema Integrado para la **Gestión Comercial** de Servicios Públicos. Provee un sistema de información comercial desarrollado

específicamente para atender las necesidades del sector de servicios públicos. Considera toda la reglamentación como la ley 142, 1437 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Por lo anterior el sistema es parametrizable y “Multiservicio”, es decir que soporta los procesos de cualquier Servicio público como Aseo, Acueducto y Alcantarillado.

Sistema desarrollado para atender las necesidades del sector de los Servicios Públicos, que considera toda la legislación reglamentaria vigente. Permite tener seguimiento y control de la gestión comercial de las empresas operadoras a través del manejo de PQRS, Facturación, Cartera, Recaudo, Consumos, Crítica, Corte, Reconexión, Gestión de Cartera, Catastro y Reportes. Así mismo, cuenta con herramientas integradas como:

- ✓ Sistema Tarifario: permite administrar y calcular las tarifas cumpliendo con toda la metodología propia de cada servicio (acueducto, alcantarillado, aseo).
- ✓ Análisis y seguimiento información: permite realizar seguimiento y control de los formatos requeridos por los organismos de control y vigilancia.
- ✓ Validador de planos: garantiza la integridad de los datos reportados a los organismos de control y vigilancia de acuerdo al servicio prestado.
- ✓ Consolidación de operaciones: permite la consolidación de la información de cada una de las operaciones del cliente, facilitando la visualización de la información, la consulta de estadísticas, el cumplimiento de metas, entre otros datos útiles para la administración del negocio.

- ✓ GPS: permite ubicar en un mapa Geo-Referenciado los actores de la operación correspondiente, analizando los datos provenientes de los dispositivos GPS y generando datos de los procesos realizados por cada unidad de manera centralizada.

Actualmente este sistema está contratado mediante la modalidad de OUTSOURCING es decir el sistema es arrendado por un tiempo para su manejo y actualización de la información. La base de datos generada es de propiedad de la entidad.

Usuarios activos:

	Dependencia	Login	Nombres
1	Gerencia	hliscano	Henry Liscano Parra
2	Control Interno	obarrera	Oscar Fernando Barrera Barrera
3	Oficina Jurídica	jgaviria	Juanita Gaviria Trujillo
4	Oficina Planeación	eplaza	Eliana Marcela Plaza Trujillo
5	Oficina Planeación	ovalenzuela	Orfany Valenzuela Lozano
6	Oficina Planeación	jsilva	Jeferson Silva
7	Dirección Administrativa	cmasias	Cecilia Masias Imbachi
8	Dirección Comercial	wrojas	William Fernando Rojas Gomez
9	Dirección Comercial	csalamanca	Cesar Augusto Salamanca Velasco
10	Dirección Comercial	ysemanate	Yinna Paola Semanate Cabrera
11	Dirección Comercial	dktorres	Danny Karina Torres
12	Dirección Comercial	hurbano	Heber Burbano
13	Dirección Comercial	lclaros	Luis Andrey Claros Valenzuela
14	Dirección Comercial	aadarmes	Adriana Katherine Adarmes Delgado
15	Dirección Comercial	jdvargasl	Juan David Vargas Losada
16	Dirección Comercial	apena	Andres Felipe Peña Urrego
17	Dirección Comercial	lcuellar	Libardo Augusto Cuellar Ortega

➤ Sistema Integrado GCI



El software GCI era el sistema integrado que venía operando la empresa y estaba comprendido de los módulos de servicios públicos (AAA), contabilidad, presupuesto, nomina, tesorería, almacén entre otros. Este sistema fue reemplazado por el sistema HAS SQL y Sistema Comercial SOLUCINCO.

Actualmente el sistema está siendo utilizado para efectos de reportes y consultas de la información y/o datos almacenados (2012 - 2020), así mismo, GCI fue utilizado en la entidad desde la vigencia 2012 hasta principio de la vigencia 2021. Por otro lado, el software se encuentra licenciado a la entidad bajo el contrato No 039 de 2012.

➤ **Sistema de Gestión Documental – ORFEO**



Es un sistema de Gestión Documental y de procesos desarrollado inicialmente por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en Colombia, licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL para compartir el conocimiento y mantener la creación colectiva.

Orfeo Software de Gestión Documental permite incorporar la gestión de los documentos a los procesos de cualquier organización, automatizando procedimientos, con importantes ahorros en tiempo, costos y recursos tales como toners de impresora, papel, fotocopias, entre otros, así como el control sobre los documentos.

Además de la SSPD, Orfeo se está utilizando y/o implementado en un sin número de entidades tanto públicas como privadas que reúnen ya más de 15.000 usuarios y se estudia su uso por parte de entidades y organizaciones en otras partes del mundo, gracias a su filosofía de Software Libre.

Esta herramienta puede instalarse en cualquier sistema Operativo (GNU/Linux, Unix, Windows, ...), con diferentes bases de datos (PostgreSQL, Oracle y MS SQL Server), además maneja múltiples tipos de Formatos (ODT, XML, DOC), logrando así obtener independencia de plataforma tecnológica y reducción de costos en la implementación.

Los módulos estándares que compone el sistema son:

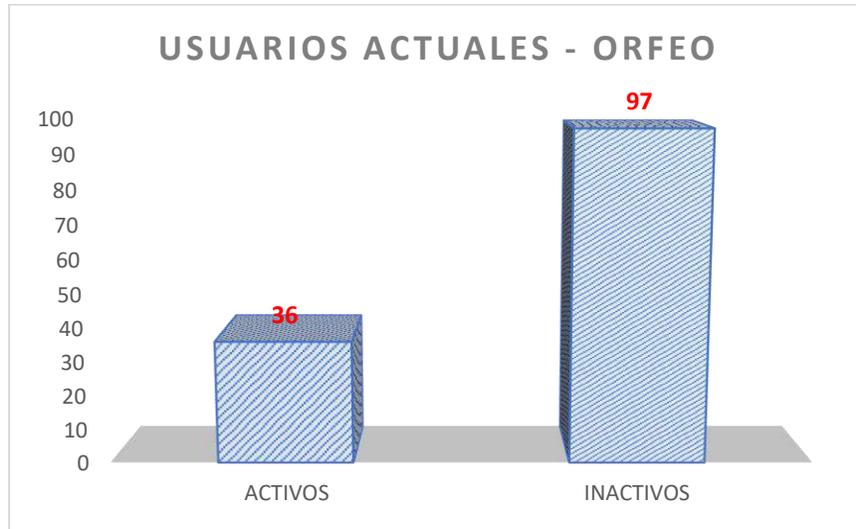
Funcionalidad	Descripción
Radicación de Entrada	Por medio de este módulo, se reciben todos los documentos de la entidad, estos son procesados y enviados a su destino inicial (jefatura de cada dependencia). En este proceso se digita la información básica del documento, al cual se le asignará un archivo digital (imagen escaneada).
Módulo de Digitalización	Es una aplicación cliente servidor que digitaliza los documentos recibidos y los asocia al registro creado desde el módulo de radicación de entrada.
Interfaz de Usuario Final	El cliente es una herramienta de uso intuitivo similar a un Web-Mail. La herramienta le permite al usuario administrar diferentes carpetas predefinidas o personalizadas, donde se almacenan sus documentos de trabajo. El cliente permite ordenar o filtrar documentos, facilitando la ubicación rápida de estos. Así mismo es posible desde el cliente definir y conformar expedientes que le permitan a la entidad vincular documentos que están relacionados entre sí. Desde el cliente, el usuario podrá acceder a la imagen digitalizada de un documento o ingresar en un módulo de vista general con el fin de conocer más información del mismo.

Funcionalidad	Descripción
Gestión del Documento	<p>A través de este módulo, se puede conocer en detalle información del documento, el flujo de trabajo que ha tenido desde su ingreso al sistema, se pueden modificar algunos datos iniciales del registro, tipificarlo, clasificarlo y asociarlo a las Tablas de Retención Documental relacionadas con las funciones y procesos de la entidad. Así mismo se puede asociar un documento a un expediente, anexarle nuevos documentos o solicitar el físico que reposa en archivo. Además, es posible programar alarmas para el flujo documental que se reflejan visualmente en una carpeta denominada agendados.</p>
Radicación de Salida	<p>La radicación de salida es un módulo que puede ser utilizado para dar respuesta a un documento de entrada o para generar una comunicación nueva. Estos documentos de salida pueden ser notificaciones, pliegos de cargos, y otros producidos por la entidad.</p> <p>Otra funcionalidad de este módulo es la de generación de documentos de salida en forma masiva, utilizando documentos elaborados con formatos .odt o .doc y un archivo asociado .csv, generando los respectivos radicados desde cualquier dependencia y haciendo uso de la radicación unificada de la entidad.</p> <p>Adicional a la radicación de salida, el sistema puede ser parametrizado para realizar cualquier tipo de radicación que permita identificar un grupo general de documentos como los memorandos, resoluciones, circulares, etc., los cuales deban ser numerados para el respectivo control en la entidad.</p>
Radicaciones de Documentos Adicionales	<p>Orfeo permite que cada entidad parametrize los tipos documentales que desea que el sistema maneje, controlando las secuencias como la entidad lo estime conveniente. Ej. Resoluciones, Circulares, Memorandos, etc.</p>
Traslado de Documentos	<p>Los documentos se pueden trasladar de un usuario a otro con niveles de control definidos por las áreas que se establezcan. Entre estos traslados, se incluye el envío de correspondencia que tiene origen cuando son radicados documentos para salida, estos pasan a una carpeta predefinida llamada impresión, a la cual una o varias personas que tienen este permiso lo imprimen y lo envían al área de correspondencia para su trámite respectivo. Una vez recibido el documento en el área de correspondencia, es procesado para su posterior envío, teniendo en cuenta las especificaciones de trabajo manejadas por la empresa de correo, generando planillas y guías para las modalidades de correo normal o certificado.</p> <p>Además, este módulo cuenta con una sección de devolución de correo, para retomar documentos que no pudieron ser entregados por alguna razón. Los usuarios encargados de este proceso en cada dependencia, deciden si los documentos son archivados o reenviados. Cada usuario puede conocer los detalles de envío del documento desde su bandeja de entrada.</p>
Archivo y Préstamo de Documentos	<p>Este módulo permite procesar las solicitudes de documentos físicos, para entregarlos a los funcionarios solicitantes, controlando de ésta forma dónde está cada documento y el tiempo que dura en poder de los funcionarios, a través de diferentes reportes.</p> <p>Brinda también la posibilidad de clasificar los documentos físicos dependiendo de los datos ingresados por el usuario desde la sección de expedientes en el módulo general, el cual incluye entre otros datos ubicación física del documento y la conformación del expediente físico.</p>
Consultas	<p>Permite a los usuarios consultar cualquier documento, a través de diferentes mecanismos de filtrado, dependiendo del nivel de acceso que tenga el usuario que efectúa la consulta.</p>

Funcionalidad	Descripción
Estadísticas y Reportes	Se pueden obtener reportes para establecer el nivel de rendimiento en los diferentes procesos como Número de documentos radicados, digitalizados, trámite en dependencia, radicados actuales sin tramitar, etc. los cuales permiten detectar posibles retrasos durante su trámite y así establecer unos niveles de control y posibles contingencias de ser necesario.
Expedientes Virtuales	El módulo de Expedientes virtuales que permite a los usuarios observar en línea las imágenes de los documentos que reposan en el archivo físico cumpliendo con el principio de orden y procedencia, es decir que se conservan en el orden en que suceden los hechos. Con esta funcionalidad se logra que la unidad documental o expediente virtual se conserve en el mismo orden del expediente físico, se logra la aplicación dinámica de las Tablas de Retención Documental, haciendo partícipe a los productores de documentos dentro del proceso documental. Este desarrollo ha facilitado el seguimiento a las diferentes series documentales (por ejemplo las series de contratos, investigaciones, Silencios Administrativos, entre otras).
Flujos de Trabajo y Procesos(Work Flow)	El módulo de Flujos de Trabajo (WorkFlow), permite realizar seguimiento, generar estadísticas y alertas sobre cada uno de los procesos que se manejan en la entidad. Estamos empezando a desarrollar herramientas que integran los documentos y expedientes virtuales a Procesos. De esta manera lograr convertir a Orfeo en una herramienta de Gestión por Procesos (BPM).
InterOperabilidad con otros Aplicativos (WebServices)	Módulo que garantiza interoperabilidad del Orfeo con otras Herramientas. De esta manera se lleva a Orfeo a un sistema Orientado a los Servicios. Las aplicaciones externas podrán enviar datos o variables que requiera orfeo para generar Radicados, Expedientes, Adjuntar Archivos, etc.. En las versiones a partir de 2008 , se encontrará disponible la implementación de Webservices y formularios de variables dinámicos que permitirán que Orfeo almacene y comparta información de variables que requieran los procesos que se generan en la aplicación.
Módulo de Manejo de Plantillas en ODT y XML	Este módulo permite aprovechar la ventaja de documento estándar de formato abierto (Conforme a los estándares ISO), haciendo posible editar el documento en múltiples herramientas ofimáticas como OpenOffice, Koffice, AviWord, Office, etc. Liberando al ciudadano de la adquisición de Software para ver y editar los documentos producidos.
Tablas de Retención Documental	Esta herramienta permite realizar el cargue, ajuste y administración de las Tablas de Retención Documental, previamente aprobadas por el AGN para cada Entidad, realizando una aplicación dinámica con el administrador y los usuarios del sistema, con enfoque de procesos.
Consultas Web en Línea	De un lado permite colocar en la página de la entidad formularios para recibir solicitudes o documentación de los usuarios a través de la red de Internet, generándoles un documento (por ejemplo un pdf), con número de la solicitud para que el usuario pueda consultar el estado del trámite vía web. De otra parte, es posible consultar Expedientes en línea para facilitar a terceros, previamente autorizados, la consulta en línea de expedientes completos sin tener que dirigirse a la Entidad.

Usuarios activos:

	DEPENDENCIA	USUARIO LOGIN	USUARIO NOMBRE
1	GERENCIA	HENRYL	Henry Liscano Parra
2	CONTROL INTERNO	OBARRERA	Oscar Barrera
3	OFICINA JURIDICA	JUANITAG	Juanita Gaviria Trujillo
4	OFICINA JURIDICA	DBERMEO	Doris Mercedes Bermeo
5	OFICINA JURIDICA	ANGHELG	Anghel Julieth Gómez Gaitán
6	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JMSANCHEZ	Jose María Sánchez Torres
7	DIRECCION ADMINISTRATIVA	BCALDERON	Beatriz Calderón
8	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CMACIAS	Cecilia Macías Imbachi
9	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JAREIZA	Jairo Areiza Sandoval
10	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CSALAMANCA	Cesar Salamanca
11	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MTEJADA	María del Carmen Tejada
12	DIRECCION ADMINISTRATIVA	YMARTINEZ	Yaqueline Martínez
13	DIRECCION ADMINISTRATIVA	BRICEIDAVP	Briceida Valderrama Parra
14	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANARUIZ	Ana Ruiz Gutiérrez
15	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CDAZA	Carlos Manuel Daza Aranda
16	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MVALDERRAMA	Marinela Valderrama Parra
17	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AMOSQUERA	Andrea Gregoria Mosquera Zúñiga
18	DIRECCION OPERATIVA	CACHURY	Camilo Alberto Achury Sánchez
19	DIRECCION OPERATIVA	MIRLEYA	Mirley Alexandra Martínez
20	DIRECCION OPERATIVA	GAREIZA	Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana
21	DIRECCION OPERATIVA	DBURGOS	Diego Fernando Burgos Hermida
22	DIRECCION PLANEACION	MLAGOS	Monica Alexandra Lagos Serrato
23	DIRECCION PLANEACION	JSILVA	Jefersson Silva Losada
24	DIRECCION PLANEACION	ELIANAM	Eliana Marcela Plaza
25	DIRECCION PLANEACION	OVALENZUELA	Orfany Valenzuela Lozano
26	DIRECCION COMERCIAL	WROJAS	Willian Fernando Rojas Gómez
27	DIRECCION COMERCIAL	DTORRES	Danny Karina Torres
28	DIRECCION COMERCIAL	HBURBANO	Heber Burbano
29	DIRECCION COMERCIAL	YSEMANATE	Yinna Paola Semanate
30	DIRECCION COMERCIAL	LUISAC	Luis Andrey Claros Valenzuela
31	DIRECCION COMERCIAL	AADARMES	Adriana Catherine Adarmes Delgado
32	DIRECCION COMERCIAL	ACARLOSAMA	Ana María Carlosama Bolaños
33	DIRECCION COMERCIAL	JVARGAS	Juan David Vargas Losada
34	DIRECCION COMERCIAL	LPAIPA	Luis Eduardo Paipa
35	DIRECCION COMERCIAL	APENA	Andres Felipe Peña Urrego
36	DIRECCION COMERCIAL	OCABRERA	Oscar Julián Cabrera Zambrano



➤ **Sistema de Mesa de Ayuda – GLPI**



GLPI, es una herramienta web en software libre que ofrece una gestión integral del inventario informático de la empresa además de incluir un sistema de gestión de incidencias (ticketing / helpdesk).

La herramienta está desarrollada para entornos LAMP (Apache-PHP-MySQL), por lo que puede ser instalada tanto en servidores Windows como Linux y su fácil instalación y manejo permite gestionar todo el soporte y mantenimiento informático de la empresa de una manera rápida y sencilla.

Este doble papel de gestor de inventario (equipos, servidores, periféricos, licencias de software, topología de red, reserva de recursos compartidos, etc) y helpdesk para el seguimiento de intervenciones, permite a los administradores, y al personal de soporte, vincular las intervenciones realizadas a Usuarios y a equipos, generándose así un historial completo del mantenimiento realizado.

Funcionalidad	Especificidad
Inventario	Inventario de ordenadores, impresoras periféricas en red y componentes asociados a través de una interfaz compuesta por OCS Inventory y FusionInventory
	Gestión administrativa, contratos, documentos relacionados con componentes del inventario
ServiceDesk ITIL Compliant	Gestión de problemas en varios entornos vía la creación de tickets, gestión de los tickets, asignación, planificación de los tickets, etc.
	Gestión de problemas, proyectos y cambios
Usuarios finales	Historial de las intervenciones
	Encuesta de satisfacción
	Comentarios en solicitud
	Seguimiento de correos de la solicitud de intervención
Técnicos	Gestión de las solicitudes de intervención

	Escalamiento de los tickets
Estadísticas	Informes en varios formatos (PNG, SVG, CSV)
	Estadísticas globales
	Estadísticas por categoría (por técnico, hardware, usuario, categoría, prioridad, ubicación...)
Administración	Gestión del estado y de reservas del material
	Gestión de los contratos y documentos
	Sistema básico de gestión de sistema de conocimientos
	Gestión de las solicitudes de soporte para todo tipo de inventario de material
	Gestión de la información comercial y financiera (adquisición, garantía y extensión, amortización)
Reserva	Gestión de reservas
	Interfaz usuario (calendario)
Base de datos de conocimientos	Gestión de artículos de la base de datos de conocimientos y de la FAQ (Preguntas Frecuentes)
	Gestión de contenidos por objetivos (perfiles, grupos, etc.)
Informes	Generación de informes de dispositivos (tipo de dispositivo, contrato asociado, informes comerciales)

Usuarios activos:

Dependencia	Usuario Login	Nombre	Correos electrónicos
Gerencia	Gerencia	Gerencia	gerencia@empitalito.gov.co
Control	Controlinterno	Control Interno	controlinterno@empitalito.gov.co
Oficina Jurídica	Juridica	Juridica	juridico@empitalito.gov.co
Oficina Planeación	Dplaneacion	Planeacion	direccionplaneacion@empitalito.gov.co
Dirección Administrativa	Dadministrativa	Administrativa	direccionadmin.financiera@empitalito.gov.co
Dirección Comercial	Dcomercial	Comercial	direccioncomercial@empitalito.gov.co
Dirección Operativa	Doperativa	Operativa	direccionoperativa@empitalito.gov.co
Oficina Planeación	Gipi	Silva Losada Jefersson	sistemasempitalito@gmail.com
Oficina Planeación	Tecnico	Silva Jefersson	sistemasempitalito@gmail.com

➤ Correo Institucional

El correo electrónico Institucional es una herramienta de comunicación e intercambio de información oficial entre personas establecidas por la entidad para fines institucionales.

Cuentas de Correo activos:

No	Dependencia	Correo Electronico	Reenvio de Correo	Responsable
1	GERENCIA	gerencia@empitalito.gov.co	gerenteempitalito@gmail.com	Liseth Rojas
2	OFICINA DE CONTROL INTERNO	controlinterno@empitalito.gov.co	controlinternoempitalitoesp@gmail.com	Oscar Barrera
3	OFICINA DE CONTROL INTERNO	controlinterno.saci@empitalito.gov.co	controlinterno.saci@empitalito.gov.co	Oscar Barrera
4	OFICINA JURIDICA	asesorjuridico@empitalito.gov.co	juridicoempitalito@gmail.com	Juanita Gaviria
5	OFICINA JURIDICA	juridico@empitalito.gov.co	juridicoempitalito@gmail.com	Juanita Gaviria
6	OFICINA JURIDICA	tecnicojuridica@empitalito.gov.co	tecnicojuridicaempitalito@gmail.com	Doris Bermeo
7	OFICINA DE PLANEACION	calidad@empitalito.gov.co	calidadempitalito@gmail.com	Monica Lagos
8	OFICINA DE PLANEACION	comunicaciones@empitalito.gov.co	comunicacionempitalitoesp@gmail.com	Monica Valderrama
9	OFICINA DE PLANEACION	direccionplaneacion@empitalito.gov.co	planeacionempitalito@gmail.com	Monica Lagos
10	OFICINA DE PLANEACION	sui@empitalito.gov.co	suiempitalitoesp@gmail.com	Orfany Valenzuela
11	OFICINA DE PLANEACION	tic@empitalito.gov.co	sistemasempitalito@gmail.com	Jefersson Silva
12	OFICINA DE PLANEACION	sitioweb@empitalito.gov.co	sitioweb@empitalito.gov.co	Jefersson Silva
13	DIRECCION ADMINISTRATIVA	archivo@empitalito.gov.co	archivoempitalito@gmail.com	Yaqueline Martínez
14	DIRECCION ADMINISTRATIVA	aspresupuesto@empitalito.gov.co	aspresupuestoemp@gmail.com	Carlos Daza
15	DIRECCION ADMINISTRATIVA	auxiliararchivo@empitalito.gov.co	auxiliararchivoempitalito@gmail.com	Carlos Dussan
16	DIRECCION ADMINISTRATIVA	contabilidad@empitalito.gov.co	contabilidadempitalitoesp@gmail.com	Ana Ruiz
17	DIRECCION ADMINISTRATIVA	direccionadmin.financiera@empitalito.gov.co	jefeadmonempitalito@gmail.com	Jose María Sánchez
18	DIRECCION ADMINISTRATIVA	facturacionelectronicaepp@empitalito.gov.co	facturacionelectronicaepp@gmail.com	Ana Ruiz
19	DIRECCION ADMINISTRATIVA	presupuesto@empitalito.gov.co	presupuestoempitalito@gmail.com	Marinela Valderrama
20	DIRECCION ADMINISTRATIVA	sst@empitalito.gov.co	sstempitalito@gmail.com	Briceida Valderrama
21	DIRECCION ADMINISTRATIVA	talentohumano@empitalito.gov.co	talentohumanoemp@gmail.com	Andrea Gregoria Mosquera
22	DIRECCION ADMINISTRATIVA	tecnicosoreria@empitalito.gov.co	aempitalito@gmail.com	Maria del Carmen Tejada
23	DIRECCION ADMINISTRATIVA	tesoreria@empitalito.gov.co	tesoreriaempitalitoesp@gmail.com	Cecilia Macías
24	DIRECCION ADMINISTRATIVA	almacen@empitalito.gov.co	almacenistajairo@gmail.com	Jairo Areiza
25	DIRECCION OPERATIVA	direccionoperativa@empitalito.gov.co	operativoempitalito@gmail.com	Camilo Achury
26	DIRECCION OPERATIVA	operativa@empitalito.gov.co	operativoempitalito@gmail.com	Camilo Achury
27	DIRECCION OPERATIVA	servicioaseo@empitalito.gov.co	servicioaseoempitalito@gmail.com	Grecia Areiza
28	DIRECCION OPERATIVA	servicioacueducto@empitalito.gov.co	servicioacueductoempitalito@gmail.com	Mirley Alexandra Martínez
29	DIRECCION OPERATIVA	servicioalcantarillado@empitalito.gov.co	servicioalcantarilladoemp@gmail.com	Jairo Andres Hurtado
30	DIRECCION OPERATIVA	ptapguatipan@empitalito.gov.co	ptapguatipanempitalito@gmail.com	María Paula Claros
31	DIRECCION OPERATIVA	ambiental@empitalito.gov.co	empitalitoambiental@gmail.com	Camilo Achury
32	DIRECCION COMERCIAL	auxiliarpqr@empitalito.gov.co	auxiliarpqremitalito@gmail.com	Yinna Paola Semanate
33	DIRECCION COMERCIAL	cartera@empitalito.gov.co	carteraempitalito@gmail.com	Andres Felipe Peña
34	DIRECCION COMERCIAL	contacto@empitalito.gov.co	contactoempitalito@gmail.com	Cesar Salamanca
35	DIRECCION COMERCIAL	cortesyreconexiones@empitalito.gov.co	cortesempitalitoesp@gmail.com	Heber Burbano

36	DIRECCION COMERCIAL	direccioncomercial@empitalito.gov.co	direccioncomercialempitalito@gmail.com	Willian Rojas
37	DIRECCION COMERCIAL	facturacion@empitalito.gov.co	facturacionempitalitoesp@gmail.com	Adriana Adarmes
38	DIRECCION COMERCIAL	gestionsocial@empitalito.gov.co	gestionsocialempitalito@gmail.com	Luis Eduardo Paipa
39	DIRECCION COMERCIAL	matriculas@empitalito.gov.co	matriculasempitalitoesp@gmail.com	Libardo Cabrera
40	DIRECCION COMERCIAL	pqr@empitalito.gov.co	oficinapqr@gmail.com	Cesar Salamanca
41	DIRECCION COMERCIAL	tecnicofacturacion@empitalito.gov.co	tfacturacionempitalito@gmail.com	Danny Karina Torres

➤ Sistemas Operativos

El sistema operativo es el software que coordina y dirige todos los servicios y aplicaciones que utiliza el usuario en una computadora, por eso es el más importante y fundamental. Se trata de programas que permiten y regulan los aspectos más básicos del sistema. Los sistemas operativos más utilizados son Windows, Linux, OS/2 y DOS.

En la entidad se opera el sistema operativo de Microsoft en sus versiones de Windows 10 y Windows 11 en las estaciones de trabajo y en los servidores habilitados se encuentra instalado el Windows server 2016 essential (Has SQL, GCI), Ubuntu 14.04.1 LTS (Orfeo), Ubuntu Server 22.04 LTS (GLPI).

Actualmente se cuenta con licencia permanente los siguientes productos:

- Windows server 2016 essential
- Windows 10 home Single Language (38 estaciones de trabajo)
- Windows 11 Pro (10 Estaciones de Trabajo)

Los servidores en los cuales está instalado el sistema operativos con distribución de Linux tiene licencia GPL, es decir, son software Libre y por lo tanto la licencia es gratuita.

➤ Herramientas de OFFICE

Para que los usuarios puedan desarrollar sus funciones se cuenta con las herramientas ofimática de Microsoft tales como:

- Microsoft Word: es un programa completo de procesamiento de texto.
- Microsoft Excel: es un programa de hojas de cálculo que permite realizar cálculos, contiene herramientas de gráficos, tablas dinámicas y soporte para lenguajes de programación de macros.
- Microsoft PowerPoint: es un programa de presentación
- Microsoft OneNote: es un programa apuntar notas de forma libre.
- Microsoft Outlook: es un programa de correo electrónico
- Microsoft Publisher: es un programa de creación de publicaciones
- Microsoft Access: es una solución de gestión de bases de datos.

Actualmente la suite de ofimática no se encuentra licenciada para la empresa.

➤ **SEGURIDAD DE ENDPOINT- ANTIVIRUS**

No se cuenta con un software de seguridad de punto final de cada una las estaciones que conforman el parque informático de la entidad, solo una estación de cómputo cuenta con una licencia de seguridad y esto atendiendo las operaciones que realiza este equipo (equipo de Tesorería).

➤ **INVENTARIO DE HARDWARE**

Relación de equipos de Cómputo, Impresoras y Escáner por oficina:

Equipos de Cómputo:

PISO	OFICINA	COMPUTADOR							TOTAL GENERAL	
		TODO EN UNO			PC					PORTATIL
		LEN	HP	TOTAL	SERV	B	M	TOTAL		
1	MATRICULAS	1	1	2	0	0	0	0	0	2
	CARTERA	0	1	1	0	0	0	0	0	1
	PQR	1	2	3	0	0	0	0	0	3
	SUSPENSIONES	1	0	1	0	0	0	0	0	1
	FACT - CRITICA	0	2	2	0	0	0	0	1	3
2	OPERATIVA	2	3	5	0	0	0	0	2	7
	CONTROL INTERNO	1	0	1	0	0	0	0	0	1
	DIR COMERCIAL	1	0	1	0	0	0	0	0	1
	DIR PLANEACION	0	2	2	0	0	0	0	1	3
3	CONTABILIDAD	0	2	2	0	0	0	0	0	2
	PRESUPUESTO	0	1	1	0	0	0	0	0	1
	DIR ADMIN	0	1	1	0	0	0	0	0	1
	ASISTENTE ADMIN	0	1	1	0	0	0	0	0	1
	TALENTO HUMANO	0	1	1	0	0	0	0	0	1
	APOYO TESORERIA	0	1	1	0	3	0	3	0	4
	TESORERIA CECILIA	1	0	1	0	1	0	1	0	2
	SGT	0	1	1	0	0	0	0	0	1
4	GERENCIA	0	1	1	0	0	0	0	0	1
	JEFE PLANEACION	1	0	1	0	0	0	0	0	1
	ASITENTE GERENCIA	2	0	2	0	0	0	0	0	2
	JURIDICA	1	0	1	0	0	0	0	0	1

	APOYO JURIDICA	0	3	3	0	0	0	0	0	3
	ALMACEN	1	1	2	0	1	0	1	0	3
5	TIC	0	4	4	3	7	0	10	0	14
SEDE ANTIGUA	ARCHIVO	0	0	0	0	2	0	2	0	2
PTAP	PLANTA	0	0	0	0	1	0	1	0	1
TOTALES		13	28	41	3	15	0	18	4	63

Impresoras:

PISO	OFICINA	IMPRESORA				TOTAL GENERAL
		TIPO IMPRESORA			DESCRIPCION	
		SOLO IMPRESORA	MULTIFUNCIONAL			
1	MATRICULAS	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1	
	CARTERA	1	0	1 - HP 107W	1	
	PQR	2	1	2- HP 107W 1 - HP	3	
	SUSPENSIONES	0	0		0	
	FACT - CRITICA	2	0	1- HP 107W 1-KYOCERA 3045	2	
2	OPERATIVA	2	3	1-HP 107W 1-HP M506 1-EPSON L5190 1- HP 137FNW 1- Epson L220	5	
	CONTROL INTERNO	1	0	1- HP CP1025 NW	1	
	DIR COMERCIAL	0	1	1- EPSON L575	1	
	DIR PLANEACION	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1	
3	CONTABILIDAD	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1	
	PRESUPUESTO	0	0		0	
	DIR ADMIN	0	0		0	
	ASISTENTE ADMIN	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1	
	TALENTO HUMANO	0	0		0	
	APOYO TESORERIA	1		1- KYOSERA P3055DN	1	
	TESORERIA CECILIA	0	1	1-EPSON L655	1	
SGT	0	1	1-EPSON L655	1		
4	GERENCIA	1	0	1 - HP 107W	1	
	JEFE PLANEACION	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1	
	ASITENTE GERENCIA	0	1	1 - HP MFP 137 FNW	1	
	JURIDICA	0	1	1-EPSON L220	1	

	APOYO JURIDICA	2	0	1- KYOSERA FS4200DN 1- HP 107W	2
	ALMACEN	0	0		0
5	TIC	3	1	1- RICOH SP8400DN 1- HP M281FDW 1- KYOSERA FS9530DN 1- HP M506	4
SEDE ANTIGUA	ARCHIVO	1	0	1 - HP 107W	1
PTAP	PLANTA	1	0	1 - HP 107W	1
TOTALES		17	15		32

Escaner:

PISO	OFICINA	ESCANER		
		No ESCANER	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL
1	MATRICULAS	1	1- KODAK I2620	1
2	OPERATIVA	1	1- KODAK I2620	1
3	APOYO TESORERIA	1	1 - HP 7500 FLOW	1
4	JURIDICA	1	1- EPSON DS970	1
SEDE ANTIGUA	ARCHIVO	1	1- EPSON DS970	1
TOTALES		5		5

Dispositivo Firewall: La empresa cuenta con un Sistema de Seguridad SIZEL ATP500 FIREWALL el cual protege la entidad de los posibles ataques informáticos, aplicando políticas de seguridad que se realiza en filtrado de bloqueos de contenidos no apropiados, Firewall viene con una política implícita de denegar cualquier tráfico sistema operativo de los dispositivos incorpora mecanismos de protección frente a ataques de denegación de servicio (DoS) basados en IPv4 e IPv6.



Actualmente este equipo se encuentra arrendado a la empresa conectic.

Servidor DHCP: Sistema de distribución de IP de forma automática, se encarga de darle a cada host una IP diferente del resto, para que no halla conflicto y todo funcione perfectamente. Nos ayuda a administrar la red mucho más eficiente, no importa la cantidad de computadoras a conectarse, VPN entre otros.

Servidores: La empresa cuenta con tres servidores, dos con sistema operativo Linux para la base de Datos ORFEO y GLPI, el servidor asignado para el sistemas HASSQL con SQL server estándar y Windows server 2016.

Hardware - Centro De Datos: tres servidores, cinco switches, firewall, planta telefónica, UPS, cámaras de seguridad Un DVR para 16 cámaras de seguridad

➤ Red de Datos

La empresa esta comunicada por una red de área local o por sus siglas en ingles L.A.N. Dicha red comunica los 5 pisos con un centro de datos ubicado en el piso quinto de la empresa.

Para la interconexión de los equipos de cómputo con los servidores centrales de la empresa se cuenta con un cableado estructurado con cable UTP 6, 52 puntos certificados, para esto se utilizan cuatro switches de red, topología tipo estrella los cuales se intercomunican con el servidor, para almacenamiento de datos, extracción de datos, salida hacia internet, verificación de políticas de almacenamiento, etc.

INTERNET: Actualmente el internet es suministrador por la empresa Proveedor de Servicios de Comunicaciones CONECTIC, con una velocidad de 40MB de internet empresarial dedicado con última milla en fibra óptica.

➤ Portal Web (www.empitalito.gov.co).

El objetivo más importante del portal web institucional es ofrecer a los usuarios un sitio dónde encontrar gran cantidad de información, servicios, actividades comerciales y recursos relacionados con la organización, aprovechando al máximo la riqueza tecnológica que brinda Internet.

Una característica importante del portal es la renovación permanente de sus contenidos. También se ofrece recursos multimedia y elementos interactivos que permitan el acceso a distintos tipos de personas, estar conectado a las redes sociales más populares y ofrecer la posibilidad de interactuar con los usuarios a través de ella.

La empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P.S, cuenta con una oficina virtual empitalito.gov.co. donde publica toda la información institucional de los servicios que presta, PQR, noticias de los proyectos de la entidad para la ciudadanía al igual que da cumplimiento a la políticas de gobierno digital, Ley 1712 de 2014 y resolución 1519 de 2020, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





¡SERVICIOS PARA NUESTROS USUARIOS!

Grid of service icons:

- BAGA TU FACTURA
- EMERGE TU PQR
- CONSULTE SU PQR
- REPORTA UN PASEO
- DESCARGUE SU FACTURA
- PRECIOS FRECUENTES
- REPORTAR UN DAÑO
- TRÁMITES COMERCIALES

Bienvenido a Pagos en Línea y PSE

¡Ahora es más fácil REALIZAR EL PAGO DE TU RECIBO!

¿Dónde quieres, a la hora que quieras, de manera rápida y segura?

pse
Pagos Seguros en Línea

A través de este módulo digital podrá realizar pagos a los Proveedores de EMPITALITO E.S.P. de una forma fácil y segura. Por favor, haga clic en la imagen para ser redirigido al sistema de pagos, ingrese su número de comprobante para la consulta y siga los pasos.

[¡BAGA TU FACTURA!](#)

¡SALA DE PRENSA!

NOTICIAS

ULTIMAS PUBLICACIONES

Empitalito - Empresas Públicas de Palo Verde E.S.P.
117 seguidores

Si tiene alguna pregunta, puedes resolverla, enviando un Email, llamando a nuestras líneas de atención o interactuando directamente con uno de nuestros asesores.

LÍNEAS DE ATENCIÓN

EMAIL

✉ Contacto@empitalito.gov.co

NÚMEROS TELEFÓNICOS

- ☎ 1900 8360012 Ext 121
- ☎ Atención al usuario - 322500475
- ☎ Mantenimiento - 3227852754
- ☎ Servicio al Cliente - 322064770
- ☎ Faxes - 3225970888

Envíenos un mensaje

Nombre Completo *

teléfono *

Email *

Dirección Postal

Código de Mensaje *

Enviar

¡ENTIDADES Y ENTES DE CONTROL!

Accede a nuestras redes sociales y consulta las principales noticias y notificaciones de la EPP

<p>INFO EMAIL</p> <p>Notificaciones judiciales</p> <p>✉ asesorjudicial@empitalito.gov.co</p> <p>Correo Institucional</p> <p>✉ comunicacion@empitalito.gov.co</p> <p>ACCESO WEB</p> <p>MAPA DEL SITIO WEB</p> <p>LÍNEA ANTICORUPCIÓN</p> <p>☎ Teléfono Fijo +57 (006) 8360012 Ext 124</p>	<p>INFO OFICINAS</p> <p>Avenida 1 en E-20 Barrio Antonio Nariño Plaza de los amantes de agua potable guatasa (SECTOR LOMITAS) ☎ +57 (006) 8360012 Ext 104</p> <p>Atención al usuario - 322500475 Mantenimiento - 3227852754 Servicio al Cliente - 322064770 Correos - 324288200</p>	<p>HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO</p> <p>☎ Lunes a Viernes 8:00 am - 5:00 pm 2:00 pm - 5:00 pm</p> <p>HORARIO DE FUNCIONARIOS</p> <p>☎ Lunes a Viernes 7:30 am - 12:00 am 2:00 pm - 6:00 pm</p>
---	--	---



2.11.2. Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA

Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, establecer una metodología para que cumpla sus funciones y atribuciones, se creó un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA -.

Definición del indicador:

Es un indicador sintético de pesos preestablecidos que se alimenta de un formulario de autodiligenciamiento, compuesto de una serie de preguntas agrupadas por Niveles, Secciones y Anexos, que a su vez se discriminan por las temáticas descritas en la Resolución 1519 de 2020 y los anexos 1, 2, 3 y 4 emitidas por MINTIC, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley; por lo tanto, estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta agregada y que constituyen la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, diseñada por la Procuraduría General de la Nación. Según lo anterior, el cálculo del indicador se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del autodiligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga, mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley.

Por todo lo anterior, la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP presenta el nivel de cumplimiento el índice de transparencia y acceso a la información ITA:

Índice de transparencia y acceso a la información ita vigencia 2023, el Nivel de cumplimiento: 99 sobre 100 puntos, se detalla la siguiente de la matriz:

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						
Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II						
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%						
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%						
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						

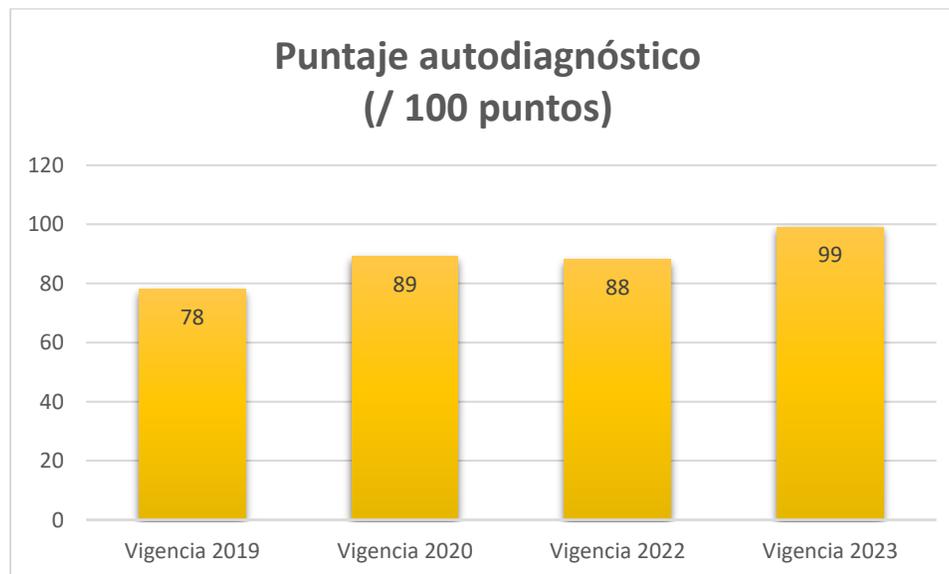
Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	100	23%	8. PARTICIPA	100	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			
Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRSD	100	86%						

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	66.7	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	66.7	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	66.7	2%

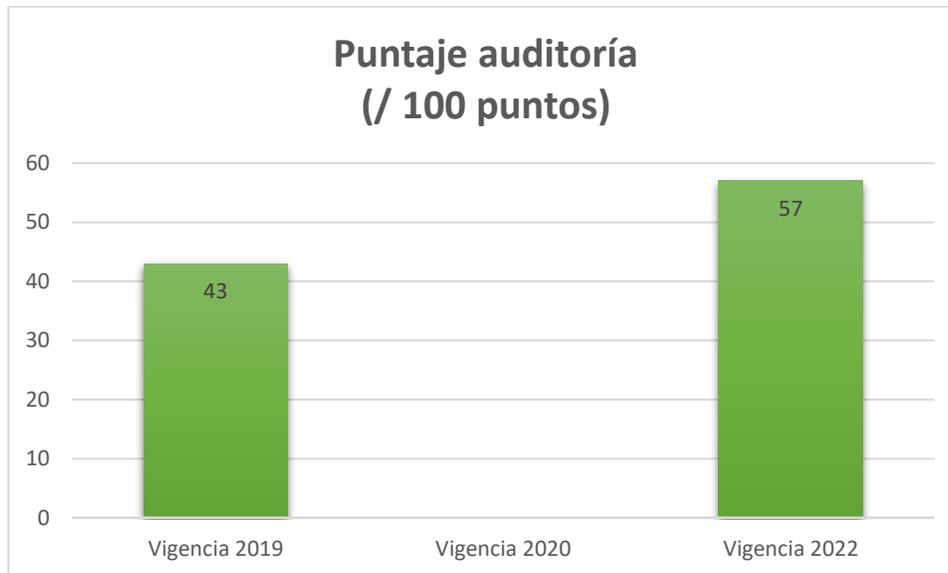
COMPARATIVO INDICADOR ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ITA

	Puntaje autodiagnóstico (/ 100 puntos)	Puntaje auditoría (/ 100 puntos)
Vigencia 2019	78	43
Vigencia 2020	89	No Hubo
Vigencia 2022	88	57
Vigencia 2023	99	En Proceso

De acuerdo a los autodiagnósticos que se han realizado desde el año 2019, observamos el avance que ha tenido la entidad para dar cumplimiento al índice de transparencia y acceso a la información pública, alcanzado un puntaje de 99 puntos para la vigencia 2023.



Ahora bien, de conformidad a la auditoría que realiza la Procuraduría General de la Nación, la entidad ha recibido un puntaje de 43 puntos para la vigencia 2019 y 57 puntos para la vigencia 2022.



Por lo anterior, la entidad ha venido adelantando un proceso de mejoramiento y actualización de la página web, con el objetivo de cumplir todo lo indicado en la resolución 1519 de 2020 (Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos) expedida por el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en este sentido, se obtuvo un puntaje de 99 puntos para la vigencia 2023 en el autodiagnóstico y estamos a la espera de la calificación que otorga la Procuraduría una vez se haga la auditoría.

2.11.3. Planes Institucionales Del Área De Sistemas

- **Plan estratégico de las tecnologías de información – PETI:** Define la hoja de ruta institucional de los proyectos estratégicos con componente tecnológico, mediante la consolidación de necesidades e iniciativas en el marco de la Política de Gobierno Digital, para facilitar el logro de las metas y objetivos estratégicos de la entidad.
- **Plan de seguridad y privacidad de la información:** comprende todas aquellas actividades que contribuyen a la protección de la información.
- **Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información:** corresponde a las acciones que se definen para reducir los riesgos de Seguridad Digital que superan el nivel de riesgo aceptable de la organización, y que su resultado corresponde al producto de la probabilidad de

ocurrencia por el impacto que ocasionaron o podrían ocasionar las amenazas por el aprovechamiento de las vulnerabilidades de los activos de seguridad digital de la organización.

2.11.4. Gobierno Digital

Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC, que tiene como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

A partir de ello, se genera un nuevo enfoque donde el Estado y los actores de la sociedad son fundamentales para el desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia, en donde las necesidades y problemáticas determinan el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la forma como éstas pueden aportar en la generación de valor público.

Propósitos de la política:

Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los siguientes:

- ✓ Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- ✓ Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- ✓ Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- ✓ Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- ✓ Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Elementos de la política:

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. Estos cinco elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares², que son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política.



Los componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política. Los habilitadores transversales Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

COMPONENTES

TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Con este componente, se busca que las entidades fortalezcan sus competencias y las de sus servidores públicos, relacionadas con tecnologías de la información -T.I., a nivel de su arquitectura institucional, como elementos generadores de valor en la gestión pública

TIC para la Sociedad: Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

A través de este componente se busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades.

HABILITADORES TRANSVERSALES

Arquitectura: busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta

su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

Seguridad de la información: busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

Servicios Ciudadanos Digitales: busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicas.

ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL

El Índice de Gobierno Digital es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital, así mismo, es importante indicar que la medición de desempeño de la política de gobierno digital se basa en el análisis de los datos diligenciados en el formulario único de reportes de avances de la gestión FURAG.

Al realizar la verificación del índice de Gobierno Digital en la página web de MinTIC, se pudo obtener la siguiente información de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, haciendo claridad que aún se mantiene publicada la información correspondiente a la vigencia 2021:



II. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Consulte aquí recomendaciones de mejora por entidad.



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

- | | | | |
|---|--|--|---|
| POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano | POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción | POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional |
| POL02: Integridad | POL06: Gobierno Digital | POL10: Servicio al Ciudadano | POL14: Gestión Documental |
| POL03: Planeación Institucional | POL07: Seguridad Digital | POL11: Racionalización de Trámites | POL15: Gestión del conocimiento |
| | POL08: Defensa Jurídica | POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública | POL16: Control Interno |

2.12. Control de la gestión – Control interno.

Los informes de seguimiento y evaluación realizados por la oficina de Control Interno sirven para fortalecer los procesos de gestión, control y administración de la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. a través de las acciones de manejo dentro de un enfoque integral y disciplinario.

Cada informe de seguimiento y evaluación se desarrolla con una periodicidad diferente de acuerdo con la normativa para vigencia 2020 al 2022 la oficina de Control Interno publico cada uno de los informes en la pagina web de la empresa en el siguiente enlace:

<https://empitalito.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

El control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión, alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y evaluación”.

Dentro del marco de referencia del MIPG La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de Empitalito E.S.P. consolido la información de la entidad y respondió el formulario – Aplicativo implementado por el

DAFP, el cual fue enviado el 15 de abril de 2021 dentro de los términos oportunos establecidos por la función pública.

Dicho informe fue reportado mediante la plataforma especial habilitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública cumpliendo con los términos establecidos, tanto para la Política de Control Interno como para el FURAG Integral que abarca las otras 19 políticas de MIPG. Los resultados del Índice de Desarrollo Institucional (IDI) fueron los siguientes:

- FURAG MECI: 60.7%
- FURAG MIPG: 65.7%

Como resultado de dicha articulación, el MECI., actualizado se especializa en el control, por lo cual, del anterior Modelo, los componentes de Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, así como el Eje Transversal de Información y Comunicación se rediseñan teniendo en cuenta la estructura de MIPG, en la 7 dimensión que se desarrolla bajo el esquema de líneas de defensa, constituida por; una línea estratégica y la primera, segunda y tercera líneas de defensa para facilitar la gestión del riesgo y control en la entidad, toda vez que las responsabilidades de control son distribuidas en las diferentes áreas y no se concentran en las oficinas de control interno.

Es así que, la línea Estratégica está en cabeza de la Alta Dirección (Gerencia) y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, afianzada por la primera línea a cargo de, directores de oficina, líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

La Segunda línea, involucra la Dirección de Planeación, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores de contrato, comité de contratación y otros comités, responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.

La Tercera Línea de Defensa, corresponde a la Oficina de Control Interno, la cual debe desarrollar sus actividades y responsabilidades con base en los roles de; liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. De igual manera el manual Operativo y el Marco general de MIPG., señalan que, el Modelo Estándar de Control Interno -MECI ha sido y seguirá siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades a las cuales les aplica, según la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias.

Con las anteriores consideraciones, es evidente que el avance de la gestión institucional que se representa en el presente informe ha sido desarrollado y analiza bajo el esquema antes referido, de acuerdo a las recomendaciones emitida por función pública.

2.12.1 Ambiente de Control

El desarrollo de este componente está relacionado con las directrices y condiciones mínimas que debe generar la alta dirección de la entidad con el fin de garantizar la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno y está ligado a las Políticas de Gestión enmarcadas dentro de las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Talento Humano y Gestión con Valores para Resultados.

Es así que, para garantizar el ambiente de control y el fortalecimiento de la gestión institucional, durante la vigencia 2020 al 2022, la Gerencia y el equipo directivo realizó entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Diseñó y adoptó el Plan de Acción institucional para la vigencia 2020 al 2022 y efectuó la integración al mismo de los planes institucionales y estratégicos de que trata el Decreto 612 de 2018, instrumento que fue publicado en la página oficial de la entidad.
- ✓ Analizó y aprobó el Plan anual de auditorías, diseñado por la Oficina de Control Interno, acción que se registra las actas para las vigencias 2020 al 2022.
- ✓ Con el propósito de fortalecer el direccionamiento estratégico, se realizó seguimiento y evaluación a la planeación estratégica, diseñó y adoptó el Plan Estratégico “Empitalito Vive” 2020-2040 dentro del componente vigencia 2020 al 2022.
- ✓ De conformidad con lo definido en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y actualizado, mediante las Resoluciones 039 y 316 de 2018, realizó las 2 reuniones mínimas durante el año; la primera para Analizar y decidir sobre los asuntos relacionados con la Programación General de Auditorías de la entidad, el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, así como revisar el avance en la estructuración de los planes institucionales y estratégicos y de los informes a presentar a las entidades de control y demás entes externos, durante la vigencia 2020 al 2022. y en la segunda, Analizar el estado actual del Sistema de Control Interno a partir del esquema de líneas de defensa y revisar el avance de planes de mejora producto de la ejecución del plan anual de auditorías.
- ✓ Frente al compromiso con la política de integridad, efectuó la socialización de los valores del Código de Integridad con todo el personal de la entidad.
- ✓ En cuanto al esquema de líneas de defensa, se realizó seguimiento a la política de Administración de Riesgos, con el propósito de fortalecer el ejercicio del Control Interno, que se adoptó el esquema de líneas de defensa en forma separada, mediante la Resolución No 372 de 2020, en el cual se determinan las responsabilidades y definen líneas de reporte de información relevante para la toma de decisiones.
- ✓ De conformidad con la Política de Administración de Riesgos, adoptada mediante la Resolución No. 370 de diciembre de 2018, socializó el mapa de riesgos efectuó la actualización de los mismos y le

dio valoración cuantitativa a los mismos por cada una de las direcciones, se realizó el seguimiento y control por parte de la oficina de control Interno.

- ✓ Se realizó seguimiento al tablero de planeación del Plan de Gestión y resultados con base en la nueva metodología determinada por la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA., a través de la Resolución 906 de 2019.
- ✓ A partir de la Planeación estratégica y su estructura administrativa la entidad tiene definidos los diferentes cargos y tiene claramente segregadas las funciones, así como los roles y responsabilidades a cada uno de los servidores, que se consignan en los manuales de funciones para empleados públicos y de actividades laborales para trabajadores Oficiales. Asimismo, se evidenció un grado de compromiso progresivo por parte de la Gerencia y el equipo directivo para el fortalecimiento del ambiente de control y el avance en la gestión institucional.

2.12.2 Evaluación del Riesgo

En este componente se desarrollan los procesos que, de manera dinámica y participativa le permiten a la entidad identificar, evaluar y gestionar los eventos, internos y externos que puedan llegar a afectar e impedir el logro de los objetivos institucionales.

Para el avance de este componente, la entidad cuenta con la Política Institucional de Gestión de Riesgos, adoptada mediante la resolución No. 370 de diciembre de 2018, como una herramienta para que los líderes de proceso puedan identificar riesgos en los proyectos o programas a su cargo.

- ✓ Con base en el instrumento referido, la Dirección de Planeación como segunda línea de defensa, en articulación con la Oficina de Control Interno estableció fechas para seguimiento a la gestión de los riesgos, realizó ejercicios de apropiación con la primera línea de defensa y sus equipos de trabajo, frente a la identificación de los mismos, el diseño de controles y actualización de los mapas de riesgo, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención o corrección y minimizar su impacto.
- ✓ En relación con la evaluación del riesgo de fraude o de corrupción, de acuerdo con lo señalado en el artículo 73 de Ley 1474 de 2011, la entidad diseñó, integró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el que plasmó los riesgos susceptibles de posibles actos de corrupción, la Dirección de Planeación desarrolló acciones de seguimiento y monitoreo, de igual forma la Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento con la periodicidad definida en la normativa y la Política de Administración de Riesgos, corroborándose que al cierre de la vigencia alcanzó un porcentaje de ejecución del 98 % para todas las actividades.
- ✓ Para este componente la Dirección de Planeación como segunda línea de defensa debe consolidar información importante en relación con la gestión del riesgo, la cual debe ser reportada a la alta

dirección para evaluar los resultados de la verificación y monitoreo y determinar si hubo materialización de riesgos, en tal sentido se evidenció que esta dependencia programó y ejecutó el seguimiento a los controles y evaluación de los riesgos en cada una de las áreas, sin embargo, no emitió los informes semestrales que deben ser enviados a la Gerencia y a la Oficina de Control Interno para lo pertinente.

- ✓ De conformidad con la Política de Administración de Riesgos, la entidad cuenta con el mapa de riesgos y los riesgos de gestión y de corrupción por proceso, no obstante, efectuadas las labores de seguimiento, se evidencia falta de indicadores y mecanismos de medición para cada uno de los procesos, lo cual dificulta una ejecución apropiada a la gestión de los riesgos en cada una de las áreas.
- ✓ La entidad debe promover la definición de los niveles de aceptación del riesgo para cada uno de los objetivos establecidos y el análisis a los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio en ejecución de las actividades tercerizadas o desarrolladas por proveedores externos de servicios.
- ✓ A través del seguimiento, se observa que la entidad avanza gradualmente en el impulso de la cultura de la prevención y el autocontrol, como quiera que cuenta con la Política de Administración de Riesgos adoptada y actualizada, de igual manera adelantó la actualización del mapa de riesgos por proceso y ha venido efectuando ejercicios de apropiación sobre el esquema de líneas de defensa adoptado conforme a la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Séptima Dimensión, a través de la cual se formalizó la actualización del MECI.
- ✓ La entidad Cuenta con una estructura administrativa, partir de la cual garantiza la adecuada asignación de funciones, así como la segregación de las mismas en diferentes servidores, asunto que favorece la reducción del riesgo, de error e incumplimiento en las acciones encaminadas hacia la consecución de objetivos y metas propuestas.
- ✓ Pese al avance positivo, es preciso continuar fortaleciendo el ejercicio de identificación de los riesgos, la valoración y administración de los mismos, el diseño y ejecución de controles, así como las acciones de monitoreo a los riesgos por cada uno de los procesos, para lo cual es fundamental remitirse a la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4*, emitida en octubre del 2018, por el DAFP, cuyos parámetros en ella definidos sobre el particular, aún continúan vigentes, de acuerdo con lo determinado en la Guía actualizada a la versión 5, emitida en diciembre de 2020.
- ✓ Es importante puntualizar en la periodicidad para el monitoreo y promover el conducto para que la Primera Línea de Defensa, dentro del monitoreo a los riesgos correspondientes a sus procesos, levante las evidencias, cuyo resultado debe ser remitido a la Dirección de Planeación como cabeza de la Segunda Línea de Defensa, en donde debe consolidarse el monitoreo, enviar informe a la

Gerencia y a la Tercera Línea de Defensa por lo menos cinco (5) días antes del corte para el seguimiento, para que esta última logre realizar una evaluación apropiada.

- ✓ Con el fin de dar cumplimiento a los mandatos contenidos en la Ley 1474 de 2011, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión EMPITALITO E.S.P, ejecutó durante el año 2022 realizó tres evaluaciones y seguimientos al desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al mapa de riesgos de corrupción, riesgos de gestión y riesgos de seguridad digital de la vigencia en mención, con el fin de dar a conocer los resultados de la verificación y control de las acciones establecidas en el mismo. Adicional a lo anterior, se ejecutó una revisión de los riesgos, las acciones y los controles definidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ De acuerdo con lo anterior, se ejecutó el seguimiento a las acciones y a los indicadores, por medio de la verificación en las actividades programadas, los avances y nivel de cumplimiento.

2.12.3 Actividades de Control

Este componente está orientado a la realización de las acciones que obedecen al desarrollo de las directrices impartidas por la dirección, que se concretan regularmente a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales propuestos, así como a la implementación de controles, (mecanismos para dar tratamiento a los riesgos).

- ✓ Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad tiene segregadas las funciones adecuadamente en diferentes áreas y personas lo cual permite reducir el riesgo de error o de incumplimiento en la operación y el logro de las metas propuestas, cuenta con los procesos, procedimientos, planes, proyectos y políticas de administración de riesgos, y los responsables de ejecutar las estrategias organizacionales, en coherencia con los lineamientos estratégicos de la entidad y las guías expedidas por el gobierno nacional a través de las entidades líderes de política que direccionan hacia la implementación y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ En desarrollo de Plan Anual de Auditorias, la Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento a las actividades adelantadas por la primera y segunda línea de defensa, generando los informes y recomendaciones que fueron enviadas a la gerencia y al personal a cargo para lo pertinente.
- ✓ La Dirección de Planeación como cabeza de la segunda línea de defensa, programó y desarrollo actividades de monitoreo, verificación y autoevaluación frente a la gestión del riesgo, el plan de acción institucional integrado con los demás planes institucionales y estratégicos determinados por el Decreto 612 de 2018.
- ✓ Con base en los informes de seguimiento, autoevaluación y evaluación independiente, efectuada por la segunda y tercera líneas de defensa, la gerencia y el equipo directivo, realizó la evaluación y análisis al interior del Comité Institucional de Coordinación del Control Interno, para corroborar las

fortalezas y acentuar en el mantenimiento del control, así como determinar las falencias en el diseño y ejecución de los controles y emprender las acciones adecuadas para la mejora continua.

2.12.4 Información y Comunicación

Este componente tiene que ver con la información que puede ser utilizada para conocer el avance de la gestión en la entidad, así como el estado y efectividad de los controles, entre tanto la comunicación permite que los servidores comprendan sus roles, responsabilidades y como medio para rendición de cuentas. Para este componente converge la aplicación de las políticas de Gestión Documental y Transparencia y Acceso a la Información Pública, enmarcadas en la quinta Dimensión denominada Información y Comunicación, en el cual se evidenció lo siguiente:

- ✓ La entidad tiene definidos los niveles de autoridad y responsabilidad, la segregación de funciones y cuenta con mecanismos para la comunicación interna que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera que todo el personal entienda su rol dentro de la misma, así como con una política de Información y comunicación en donde se determina a quién informar, cómo y cuándo se va informar.
- ✓ Frente a los sistemas de información para capturar, procesar datos y transformarlos en información que permitan obtener los flujos de información requeridos, la entidad ha adelantado acciones para adquirir nuevos softwares, con el propósito de garantizar información oportuna y relevante.
- ✓ Con respecto a la información externa, la entidad cuenta con procesos y procedimientos para el manejo de la información entrante, ha definido quien la recibe y clasifica, asimismo quien tramita la respuesta requerida, acciones que para el periodo evaluado, controla a través del aplicativo ORFEO, observándose una mejora importante en la atención y respuesta oportuna a las peticiones, producto del seguimiento efectuado a PQRS, en procura de entregar las respuestas en los términos previstos por la ley.
- ✓ Pese a la mejora evidenciada en la atención a las respuestas, se sugiere a los líderes de proceso persistir en el compromiso de resolver las peticiones en forma oportuna e impartir las instrucciones para que estas sean entregadas y notificadas al peticionario dentro de los términos señalados por la ley, subir la evidencia de dicha notificación al Sistema de Información Orfeo y finalizar el trámite.
- ✓ La oficina de control interno en la evaluación de peticiones quejas y reclamos no puede revisar la conexión de la Interfax de las peticiones realizadas por la página web de la entidad, es recomendable revisión y ajuste de este proceso en cumplimiento a la ley de transparencia y accesos a la información pública.

- ✓ Se realizó acciones para actualizar la caracterización de usuarios o grupos de valor y efectuó las encuestas de percepción, frente al servicio que se presta y analizó los resultados con el propósito de avanzar en la mejora continua.
- ✓ Se efectuó la verificación a la rendición del informe sobre índice de transparencia ITA. a la Procuraduría General de la Nación, según los lineamientos de la Ley 1712 de 2014.
- ✓ Para este componente, con el propósito de avanzar en una mejora progresiva en la aplicación de las tecnologías y políticas de seguridad de la información, así como en la planificación del cambio, y en la transferencia del conocimiento, la entidad proyecta en el Plan Estratégico actividades para mejorar la infraestructura tecnológica en el mediano plazo y cambios significativos a la página web de la entidad.
- ✓ En relación con el componente de Racionalización de Trámites, se recomienda utilizar en forma apropiada el formato determinado en el documento *estrategias para la construcción del Plan* y actuar con apego a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a la normativa asociada al Sistema Único de Información de Trámites SUIT.

2.12.5 Actividades de Monitoreo

Este componente está relacionado con las evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorías) que conducen entre otros aspectos a valorar la efectividad del Sistema de Control Interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, Verificar que las acciones de mejora se realicen por parte de los responsables en el tiempo programado. Tienen que ver con el seguimiento oportuno al estado de la gestión del riesgo y los controles, la cual se puede realizar por medio de la autoevaluación y la evaluación independiente.

2.12.5.1 Evaluación Independiente de la Oficina de Control Interno

La evaluación independiente se desarrolló con base en el Plan Anual de Auditorías diseñado por la Oficina de Control Interno y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la vigencia 2020 al 2022. De conformidad con los roles antes mencionados y el plan anual de auditorías de la Oficina de control Interno, se implementó por parte de esta oficina, una matriz para el seguimiento a la rendición oportuna de informes a entidades y organismos de control por parte de cada una de las dependencias y se efectuó recomendaciones en forma permanente, a través de los diferentes informes de auditoría, participación en comités y reuniones administrativas, reportes de ley, seguimientos a planes de mejoramiento y asesorías individuales con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno.

2.12.5.1.1 Auditorías Internas a Procesos

Es importante precisar que la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, estructurada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que, para la ejecución de las actividades mencionadas para cada uno de los roles, la Oficina de Control Interno debe estructurar el Plan Anual de Auditorías, en el que se deben incluir las actividades como; *“elaboración de informes determinados por Ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, actividades de asesoría y acompañamiento, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa de auditoría, entre otros”*.

Visto lo anterior, como quiera que la entidad no cuenta con un equipo auditor, ni con personal de apoyo para la Oficina de Control Interno, por lo cual todas las actividades de evaluación independiente deben ser ejecutadas por el jefe de la Oficina en mención, es claro que las auditorías internas a procesos, deben ser programadas en forma gradual, priorizando aquellos que presentan mayores dificultades, de tal forma que se logre dar cumplimiento plan de auditoría trazado para cada vigencia. Es así que para la vigencia 2022, se programó aprobó y ejecutó las siguientes auditorías internas relacionadas con los procesos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad:

PROCESO AUDITADO

PROCESO AP-GTH: Gestión Talento Humano

Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, las políticas y procedimientos establecidos para el desarrollo del proceso **Gestión Talento Humano**, en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, con el fin de confrontar el grado de cumplimiento y la efectividad de los controles que, permitan contribuir al logro de los objetivos, así como al avance en la gestión institucional.

La auditoría comprende la valoración de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2022 y el 31 de octubre de 2022 y pretende determinar el grado de cumplimiento de las normas generales, políticas y procedimientos internos de la entidad, relacionados, con el Proceso **Gestión Talento Humano AP.GTH**, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito. El tiempo estipulado para la ejecución de la auditoría

Del desarrollo del ejercicio se tiene que los hallazgos más representativos son los siguientes:

HALLAZGOS AUDITORIA ACTUAL Gestión Talento Humano AP.GTH,		
No. NC	No. OM	Descripción
X		Gestión del conocimiento: Formular y ejecutar un procedimiento para la entrega de información de los empleados en retiro.
X		Desvinculación asistida: Formular y ejecutar un procedimiento para la desvinculación y reconocimiento de la trayectoria laboral.
X		<i>Gestión del desempeño: Realizar evaluación periódica del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y servidores públicos.</i>
Reporte de No conformidades:		
No. CONFORMIDADES <u>3</u> No. OPORTUNIDADES DE MEJORA <u>0</u>		

Proceso: Gestión Talento Humano AP.GTH
 Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
 Fecha elaboración del plan de mejora: 28/11/2022
 Fecha último seguimiento: pendiente

Estado del Plan: para subsanar las debilidades identificadas en la auditoría al proceso descrito, se diseñaron (3) acciones de mejora por parte de la Dirección Administrativa y Financiera a la fecha límite de cumplimiento de las mismas se fijó para el 31/12/2023.

PROCESO AUDITADO
PROCESO Gestión Comercial MI.COM

Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, las políticas y procedimientos establecidos para el desarrollo del **proceso Gestión SG-SST** la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, con el fin de confrontar el grado de cumplimiento y la efectividad de los controles que, permitan contribuir al logro de los objetivos, así como al avance en la gestión institucional.

La auditoría comprende la valoración de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de Octubre de 2022 y pretende determinar el grado de cumplimiento de las normas generales, políticas y procedimientos internos de la entidad, relacionados, con el Proceso Gestión Sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST , de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito. Es de precisar que, conforme al Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de El tiempo estipulado para la ejecución de la auditoría comprende del 28 de Noviembre al 2 de diciembre de 2022, de acuerdo a modificación del cronograma del plan anual de auditoría. En lo referente a los recursos de tipo técnico, se utilizará computador, guías de auditoría, sistemas de información y tecnológicos, en cuanto al recurso humano, es preciso señalar que es limitado, toda vez que a esta oficina no se ha asignado personal de apoyo, es así que las labores de auditoría serán ejecutadas directamente por parte del Jefe de Control Interno, combinadas con otras actividades propias de la Oficina.

Del desarrollo del ejercicio se tiene que los hallazgos más representativos son los siguientes:

HALLAZGOS AUDITORIA ACTUAL proceso Gestión SG-SST		
No. NC	No. OM	Descripción
X		Se cuenta con tabla de Retención Documental pero no es suficiente a criterio de la auditoria para la trazabilidad de la información, se recomienda la actualización de las tablas de retención documental en cumplimiento del 2.5.1 archivo o retención documental del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST,
X		Los integrantes del CPPASST, del CCL y la brigada de emergencia debe realizar el curso de 50 horas de SG-SST, 1.1.6 conformación COPASST.
X		No se cuenta con el instructivo de gestión del cambio ni con el formato para realizar el levantamiento de la gestión del cambio, 2.11.1 evaluación del impacto de cambio internos y externos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
Reporte de No conformidades: No. CONFORMIDADES <u> 3 </u> No. OPORTUNIDADES DE MEJORA <u> 0 </u>		

Proceso: GESTIÓN SG-SST

Responsable: Dirección Administrativa y Financiera

Fecha elaboración del plan de mejora: 30/12/2022

Estado del Plan: para subsanar las debilidades identificadas en la auditoría al proceso descrito, se diseñaron (3) acciones de mejora por parte de la Dirección Administrativa y Financiera a la fecha límite de cumplimiento de las mismas se fijó para el 31/12/2023.

2.12.5.1.2 Auditorías Especiales

De acuerdo con las orientaciones consignadas en el Manual Operativo de MIPG., Decreto 1499 de 2017, el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, debe considerar un Espacio para la realización de auditorías especiales o eventuales, el tal sentido no se realizó dentro de la vigencia.

2.12.5.1.3 Auditorías Externas

Para el seguimiento concerniente al periodo comprendido del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2022, la entidad tiene en ejecución, un (1) plan de mejora relacionado con la auditoría exprés realizada por el ente de control durante la vigencia 2020 al 2022.

Reporte seguimiento DO1.02. plan de seguimiento semestre 2-2021

El 04 de febrero de 2022, la entidad reportó seguimiento al plan de mejoramiento auditoría exprés vigencia 2020 del año 2021 según cronograma de plataforma Contraloría Departamental.

El 04 de febrero de 2022, la entidad reportó seguimiento al plan de mejoramiento evaluación de cuentas vigencia 2019 según cronograma de plataforma Contraloría Departamental plan terminado **100%**

Relación plan de mejora (09-03-2022 – 31-12-2022)

El 28 de marzo de 2022, la entidad reportó seguimiento al plan de mejoramiento auditoría exprés vigencia 2020 según cronograma de plataforma Contraloría Departamental plan terminado

El 28 de diciembre de 2022, la entidad reportó plan de mejoramiento evaluación de cuentas vigencia 2020 según cronograma de plataforma Contraloría Departamental plan terminado

RENDICIÓN D01.02 PLAN DE SEGUIMIENTO SEMESTRE 2-2022

El 19 de julio de 2022, la entidad reportó seguimiento al plan de mejoramiento auditoría exprés vigencia 2020 según cronograma de plataforma Contraloría Departamental plan terminado **100%**

RENDICIÓN D01.02 PLAN DE SEGUIMIENTO SEMESTRE (2-2022 17-01-2023 -22-01-2023)

El 23 de Enero de 2023, la entidad reportó seguimiento plan de mejoramiento evaluación de cuentas vigencia 2020 según cronograma de plataforma Contraloría Departamental plan terminado **100%**

El 28 de diciembre de 2022, la entidad reportó plan de mejoramiento evaluación de cuentas vigencia 2020 según cronograma de plataforma Contraloría Departamental plan terminado

En conclusión, para el segundo semestre de 2022, la entidad tiene en ejecución dos (1) planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental, uno de ellos corresponde a la auditoria cuenta consolidada realizada en 2020.

2.12.5.1.4 Seguimientos y Evaluaciones por parte de la Oficina de Control Interno

Cada informe de seguimiento y evaluación se desarrolla con una periodicidad establecida en el Plan Anual de Auditorías, de acuerdo con la normatividad. Es así que para la vigencia 2020 al 2022, se realizó los seguimientos que a continuación se relacionan:

INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
INFORME	NORMATIVA	OBSERVACIONES
Seguimiento a Planes de Mejora suscritos con la Contraloría Departamental.	El seguimiento y reporte semestral, de acuerdo con lo definido en la Resolución 673 de 2018, expedida por el ente de control periodos de enero-junio y de julio a diciembre de cada vigencia. La fecha límite para el reporte depende de la fecha en que sea habilitado del aplicativo SINTERCADH .	Durante el periodo Institucional 2020 al 2022, se efectuaron los reportes que quedaron descritos en el numeral 3° del presente informe en relación con el ítem "Informe de seguimiento a plan de mejoramiento producto de visitas de entes de control"
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,	Ley 1474 de 2012 -Art. 73 a 76, Decreto 124 del 26 de enero de 2016 1° corte a 30 de abril, 2° corte 31 de agosto 3° a 31 de diciembre (publicar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de corte).	Durante el periodo Institucional 2020 al 2022, se efectuaron todos los seguimientos, de lo cual se remitió informe al personal a cargo para las acciones pertinentes y fueron publicados en la página web de la entidad, cuyo corte es a 31 de diciembre, evaluación se realizó dentro del término legal
Seguimiento al avance en la implementación del SIGEP., por parte de la entidad-	Ley 909 de 2004, Decreto 2842 de 2010 artículo 7, compilado por el Artículo 2.2.17.7 de Decreto 1083 de 2015.	Se programó y ejecutó tres 3 seguimientos durante el periodo Institucional y se envió el informe a Gerencia y al personal a cargo para lo pertinente.
Informe semestral de Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas sobre PQRS.	Ley 142 de 1994, Ley 1474 de 2011, artículo 76. primer corte; enero a junio y segundo corte; de julio a diciembre, generar informes en enero y julio	Durante el periodo 2020 al 2022, se generaron todos los informes semestrales, de los cuales se envió copia a Gerencia y al personal a cargo para lo pertinente y fueron publicados en la página web de la entidad, cuyo corte es a 31 de diciembre 2022, ser realizado dentro del término establecido.
Seguimiento al Cumplimiento de normas de Austeridad del Gasto	-Decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 y demás normas concernientes. Trimestral, enero-marzo, abril- junio, julio-septiembre- octubre-diciembre, informe dentro de los quince 15 días siguientes al corte.	Se efectuó seguimiento con la periodicidad determinada, en la normativa, de lo cual se envió los informes a Gerencia y al personal a cargo para las acciones pertinentes. Asimismo, fueron dispuestos para su publicación en la página web de la entidad.

INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
INFORME	NORMATIVA	OBSERVACIONES
Informe Anual del Sistema de Control Interno.	Decreto 1083 de 2015-1499 de 2017 FURAG., Res. 673 de 2018, emitida por la Contraloría Departamental, fecha límite para reportar a la Contraloría, hasta el 28 febrero de cada vigencia.	Este informe que antes se rendía ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, fue sustituido por el FURAG., sin embargo está incluido dentro de la Resolución 673 de 2018, a través de la cual la Contraloría Departamental reglamenta la rendición de la cuenta consolidada, sobre la gestión del año anterior, en tal sentido este informe se ha venido realizando durante el periodo institucional, el cual se realizó con éxito sobre la gestión de la vigencia 2020 al 2022 y hace parte de la cuenta consolidada, a rendirse antes del 28 de febrero de cada vigencia.
Evaluación Control Interno Contable- Reporte a través del CHIP Contaduría General de la Nación.	Resolución 193- 706 de 2016, la periodicidad para el reporte es Anual, fecha límite 28 de febrero de la vigencia siguiente al periodo evaluado.	Para el periodo institucional 2020 al 2022, se efectuaron los informes y reportes, de acuerdo con lo descrito en el numeral 3° del presente informe, en el ítem "Informe de Control Interno Contable"
Reporte evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del FURAG.-	Ley 1753 de 2015, Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017, la fecha límite depende de la habilitación del aplicativo, febrero a marzo de cada vigencia.	Durante el periodo institucional 2020 al 2022, se efectuaron los informes y reportes que ya quedaron descritos en el numeral 3° del presente informe, en el ítem "Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI. Resultado Índice de Desempeño de Control Interno - FURAG vigencias 2020 al 2022"
informe sobre Derechos de Autor Software.	Circulares 07 de 2005, 04 de 2016 y 17 de 2011, expedidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, fecha límite para reportar hasta el 12 de marzo de cada vigencia.	Durante el periodo 2020 al 2022, se efectuaron los reportes al enlace www.derecho.deautor.gov.co , de acuerdo con la información suministrada por el personal a cargo. La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento sobre el particular, identificando algunas debilidades, que están en proceso de mejora.
Informe semestral de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno,	Decreto 2106 de 2019, artículo 156, la Circular externa 100-006 de 2019, expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Periodos a evaluar, de 01-01 a 06- 30- y de 01-07 a 31-12 de la respectiva vigencia. La fecha límite para publicar es hasta el 30 del mes siguiente a la fecha de corte.	Los informes presentados durante el periodo 2020 al 2022 y los resultados, quedaron descritos el numeral 3° del presente informe, en el ítem "Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Anterior Informe Pormenorizado de Control Interno"
Seguimiento a la implementación de la Política de Administración de Riesgos y al grado de efectividad de los controles.	De conformidad con la "Guía para la Administración de Riesgo y del Diseño de Controles en Entidades Públicas", emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Actualmente está vigente la Versión 5, emitida en diciembre de 2020.	Durante el periodo institucional, se realizó acciones de apoyo y acompañamiento para el diseño y adopción de la Política de Administración de riesgos en la entidad y se desarrolló actividades de seguimiento, generando los informes que fueron remitidos al personal a cargo, en particular a la Dirección de Planeación como cabeza de la segunda Línea de Defensas, para que se adelanten las acciones de mejora a que haya lugar.
Seguimiento y evaluación a la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, del Ministerio del Trabajo y demás normas concernientes.	Para el periodo institucional, se programó y realizó 3 informes de seguimiento a la Implementación y mantenimiento del sistema, los cuales fueron

INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
INFORME	NORMATIVA	OBSERVACIONES
SG-SST., así como a las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo.		remitidos a Gerencia y al personal a cargo para que se adelanten las mejoras a que haya lugar.
Actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento, de conformidad con los Roles de Control Interno.	Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, modificadorio del Decreto 1083 de 2015. Estas actividades se realizan de manera eventual, cuando se requiera, previa coordinación con el Gerente y /o el equipo directivo.	Durante el periodo Institucional se realizaron acciones de acompañamiento y apoyo a diferentes procesos al interior de las dependencias y se efectuaron capacitaciones, relacionadas con Planeación Estratégica, Política de Riesgos, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Esquema de Líneas de Defensa.

2.12.6 Concepto Sobre Normas De Austeridad Del Gasto

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión para verificar el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y las disposiciones establecidas sobre Austeridad y eficiencia del Gasto Público, así mismo analizar que el gasto se oriente hacia la racionalidad y uso adecuado de recursos, y aplicación de la Ley 1474 de 2011. En el sentido de lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2022 realizó la publicación de los informes de austeridad del gasto en los cuales se realiza la comprobación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. Tres informes correspondientes a los periodos trimestrales II, III y IV fueron realizados por la Oficina Asesora de Control Interno.

Frente a la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, es preciso indicar que el artículo 2° del Decreto 1737 de 1998, concordante con el artículo 2.8.4.1.2 del Decreto 1068 de 2015 señalan, *“Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas”*, por tal razón es claro que se trata de un mandato legal que involucra directamente a los organismos, entidades públicas y personas jurídicas del orden nacional y no a las entidades territoriales, asunto que ha sido ratificado a través de las diferentes directivas presidenciales que se han expedido sobre el particular.

Pese a lo anteriormente expuesto, acogiendo el enunciado *“adoptaran medidas equivalentes”*, la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, ha venido efectuando seguimiento, con el propósito de promover la austeridad en el gasto sobre los rubros relacionados con; modificación de la estructura administrativa (Planta de personal y gastos en nómina), contratación por prestación de servicios, impresos y publicaciones, uso reparación y mantenimiento de vehículos, combustibles y lubricantes, servicios de telecomunicaciones, viáticos y gastos de viaje, , papelería, servicios públicos, eventos y capacitaciones, publicidad y propaganda, servicio de aseo, cafetería y restaurante.

Es así que, acatando los criterios arriba mencionados, lo contenido en el Decreto 984 de 2012, así como la Ley 1474 de julio de 2011 y demás normas concernientes se efectuó seguimiento, a los gastos, en relación con los rubros que según la normativa vigente, son objeto de austeridad en el gasto público, generando

informes trimestrales que fueron remitidos a la gerencia para lo pertinente, luego con base en ellos y en la ejecución del presupuesto, procedimos a realizar un comparativo entre las vigencias 2021 y 2022.

- ✓ Pese a que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, no cuenta dentro de la planta con el personal suficiente para el desarrollo de varias tareas relacionadas con el giro ordinario de su actividad comercial y el cumplimiento de su objeto social, se reitera la recomendación a la Gerencia y al equipo directivo en el sentido de revisar este asunto relacionado con la contratación de personal y justificar apropiadamente la necesidad de la vinculación en cada caso, previo certificado de insuficiencia de personal que debe ser emitido por la Dirección Administrativa, de conformidad con el Manual de Contratación, como quiera que en los gastos de personal por prestación de servicios presentan un incremento progresivo.
- ✓ Es pertinente revisar con el equipo jurídico de la entidad, lo contenido en el Artículo 4 del Decreto 1737 de 1998, modificado por los artículos 1º y 2.8.4.4.6. de los Decretos 2785 de 2011 y 1068 de 2015 respectivamente, con relación a la restricción de suscribir contratos por prestación de servicios personales calificados en forma continuada, que superen la remuneración total mensual definida para el cargo de jefe de la entidad, con el propósito de evitar dificultades de tipo legal y guardar coherencia con los criterios de austeridad en el gasto.
- ✓ Teniendo en cuenta que el arrendamiento de la nueva sede se decidió bajo el soporte de un estudio de patología estructural y el concepto del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, así como del Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo COPASST., en los que se documentó que la infraestructura de la antigua sede no presentaba las condiciones para seguir funcionando en ella, es pertinente que, por parte de la Gerencia y Dirección Administrativa se revise y se justifique la razón para mantenerla en funcionamiento y con ello la generación de gastos como los relacionados con el servicio de internet y el turno de vigilancia las 24 horas.
- ✓ Es importante que la entidad en este caso la Dirección Administrativa diseñe y adopte una política de austeridad del gasto, que propicie el fortalecimiento de controles y el seguimiento participativo a la ejecución de los recursos, al interior de cada dependencia, en coherencia con las directrices impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público.

2.12.7 Concepto Sobre Estado Actual Del Sistema De Control Interno

Para emitir el concepto sobre el estado actual del sistema de Control Interno de la entidad, es pertinente traer como referencia que, en cumplimiento a las Leyes 87 de 1993, 142 de 1994, 489 de 1998, 1753 de 2015, los Decretos 1083 de 2015, 648 y 1499 de 2017 y demás normas reglamentarias, la entidad tiene establecida una planeación estratégica a partir de la cual ha definido la estructura administrativa, la segregación de funciones y responsabilidades para cada una de las dependencias, asimismo cuenta con los manuales de

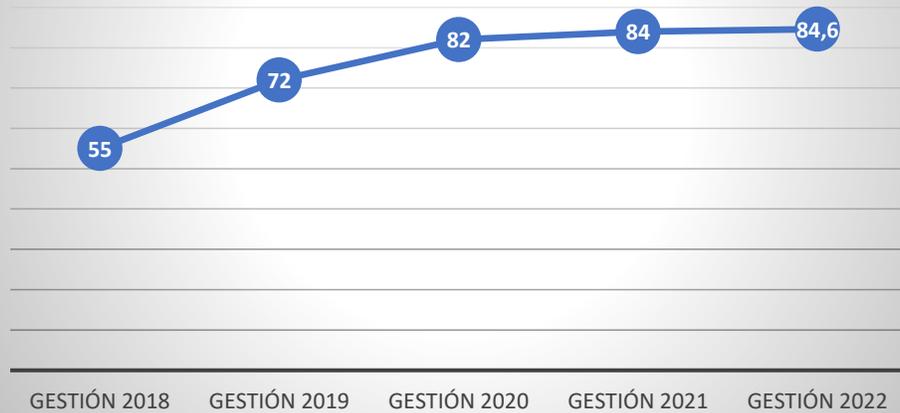
funciones y de actividades laborales, para los empleados públicos y los trabajadores Oficiales y el manual para la contratación de bienes y servicios.

De igual manera actualmente cuenta con la institucionalidad, que le permite desarrollar los procesos y procedimientos en coherencia con las Políticas de Gestión y desempeño Institucional, como quiera que a través de las resoluciones 039 y 316 de 2018, actualizó y adoptó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución 315 de 2018 redefinió el Comité Institucional de Gestión y desempeño y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., en el que está contenida la séptima dimensión, con la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, a través de sus cinco componentes y con el propósito de afianzar la gestión del Sistema de Control Interno, mediante resolución No. 372 de 2020 adoptó el esquema de líneas de defensa que ya había sido incorporado en la Política de Administración de Riesgos adoptada por la entidad.

Asimismo, consideramos importante recordar que la entidad dando cumplimiento con el reporte de información para la medición del desempeño institucional, remitió información de la vigencia 2018 y 2019 a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Información FURAG., la información correspondiente a la gestión de 2020 al 2022, al cierre del presente informe aún no ha sido reportada, toda vez que el aplicativo no ha sido habilitado por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública. En tal sentido los resultados emitidos, por parte del Departamento Administrativo de la función Pública, para la séptima dimensión de MIPG, correspondiente a control Interno, en desarrollo de sus cinco (5) componentes que integran la estructura de MECI actualizado, son los que se registran en los siguientes cuadros:

RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DIMENSIÓN CONTROL INTERNO 2018 -2022					
COMPONENTE	GESTIÓN 2018	GESTIÓN 2019	GESTIÓN 2020	GESTIÓN 2021	GESTIÓN 2022
Ambiente de Control	62,6	69,9	88	88	89
Evaluación de Riesgos	56,8	74,0	76	79	79
Actividades de control	54,9	73,1	83	88	88
Información y Comunicación	52,4	72,1	79	79	79
Actividades de Monitoreo	53,5	64,9	84	86	87
Evaluación Independiente		78,7	82	84	85
TOTAL	55	72,11	82	84	84.6

RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DIMENSIÓN CONTROL INTERNO 2018 -2022



Conforme a lo plasmado en la tabla, tenemos que los resultados, evidencian el avance progresivo de la entidad en la gestión del Sistema de Control Interno a partir de los componentes de MECI., actualizado bajo el esquema de líneas de defensa desde la estructura de MIPG., en la séptima dimensión.

Vale la pena destacar que los resultados antes referidos obedecen a una metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el que clasifican las entidades por grupos par, teniendo en cuenta las características, naturaleza jurídica y las tipologías municipales definidas por el DNP. De igual forma efectuada la evaluación semestral al sistema de Control Interno, por parte de esta oficina, con corte a 31 de diciembre de 2022, se registran los siguientes resultados:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A DICIEMBRE 31 DE 2022		
COMPONENTE	ESTADO DEL COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Amiente de Control	Presente y funcionando	89%
Evaluación de Riesgos	Presente y funcionando	79%
Actividades de Control	Presente y funcionando	88%
Información y Comunicación	Presente y funcionando	79%
Monitoreo	Presente y funcionando	87%

Del cuadro anterior tenemos que el estado del sistema de control interno de la entidad alcanza un porcentaje de avance del 84.6%. Es así que, de conformidad con los resultados obtenidos, queda en evidencia que el equipo directivo de la entidad ha venido actualizando, ajustando y adoptando herramientas, políticas, procesos, procedimientos y diseño de controles, asimismo ha mostrado un avance significativo en la mejora continua a partir de las falencias identificadas, en procura de garantizar el buen manejo de los recursos, el logro de los objetivos y metas propuestas.

Visto lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que, para el periodo y objetivos evaluados, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito Empitalito E.S.P., alcanza un nivel sustancial de efectividad en su Sistema de Control Interno.

Para emitir el concepto sobre el estado actual del sistema de Control Interno de la entidad, es pertinente traer como referencia que, en cumplimiento a las Leyes 87 de 1993, 142 de 1994, 489 de 1998, 1753 de 2015, los Decretos 1083 de 2015, 648 y 1499 de 2017 y demás normas reglamentarias, la entidad tiene establecida una planeación estratégica a partir de la cual ha definido la estructura administrativa, la segregación de funciones y responsabilidades para cada una de las dependencias, asimismo cuenta con los manuales de funciones y de actividades laborales, para los empleados públicos y los trabajadores Oficiales y el manual para la contratación de bienes y servicios.

Asimismo, consideramos importante recordar que la entidad dando cumplimiento con el reporte de información para la medición del desempeño institucional, remitió información de la vigencia 2021 y 2022 a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Información FURAG., la información correspondiente a la gestión de 2022 reportada en según normativa de función pública, para el segundo trimestre del 2023

• FORTALEZAS DEL SISTEMA

- ✓ Desarrolladas las labores de seguimiento, verificación, autoevaluación y evaluación independiente se concluye que existe el compromiso por parte de la Gerencia, así como el de los líderes de los diferentes procesos, para garantizar el ambiente de control y el avance en la gestión institucional, toda vez que mantiene activos los comités que demanda el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, así como los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, reglamentados por el Decreto 1499 de 2017, modificadorio del Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Asimismo ha venido revisando y ajustando los instrumentos que determinados por las entidades líderes de política en materia de agua potable y saneamiento básico, de conformidad con las Leyes 142 de 1994, 689 de 2001, Resolución 906 de 2019 y demás normas concernientes expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, organismo adscrito al

Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, así como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entidad que hace parte de la estructura del Departamento Nacional de Planeación.

- ✓ El área de presupuesto y tesorería, a realizado la terminación de duplicidad de información lo cual hace más eficiente el desarrollo del funcionamiento del dependencia, efectuó los procedimientos requeridos para el pago de los diferentes compromisos dejando la trazabilidad y los respectivos comprobantes de egreso, librando los documentos que otorgan el respaldo presupuestal previo y oportuno a la ejecución de los contratos y actos administrativos que afectan el presupuesto y se tienen en cuenta disposiciones en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- ✓ En forma general para la vigencia 2022, se observa un avance sustancial en la implementación de las Políticas Contables, de conformidad con el marco normativo que le aplica y los lineamientos y directrices de la Contaduría General de la Nación, lo cual se refleja en el desarrollo del proceso contable, desde el inicio hasta la realización del cierre, elaboración, presentación y aprobación de los estados financieros La información contable se ha venido reportando a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las condiciones establecidas por dicha entidad.

- **DIFICULTADES DEL SISTEMA**

- ✓ Se continúa evidenciando deficiencias en el diseño de indicadores fundamentales para respaldar el procedimiento de medición y planeación y para verificar en forma efectiva el cumplimiento de objetivos y metas establecidas por la entidad, fundamentales para apoyar la toma de decisiones.
- ✓ Para el periodo evaluado, la entidad no levantó los riesgos de Seguridad Digital por procesos, evidenciando que presenta dificultades para la alineación de los procesos con las tecnologías de la información, por lo que requiere de una mejora progresiva para organizar los procesos bajo el marco de las tecnologías, tal como lo establece la política de Gobierno Digital.
- ✓ Pese a que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, no cuenta dentro de la planta con el personal suficiente para el desarrollo de varias tareas relacionadas con el giro ordinario de su actividad comercial y el cumplimiento de su objeto social, se reitera la recomendación a la Gerencia y al equipo directivo en el sentido de revisar este asunto relacionado con la contratación de personal y justificar apropiadamente la necesidad de la vinculación en cada caso, previo certificado de insuficiencia de personal que debe ser emitido por la Dirección Administrativa, de conformidad con el Manual de Contratación, como quiera que en los gastos de personal por prestación de servicios presentan un incremento progresivo.
- ✓ Pese a la mejora evidenciada en la atención a las respuestas, se sugiere a los líderes de proceso persistir en el compromiso de resolver las peticiones en forma oportuna e impartir las instrucciones para que estas sean entregadas y notificadas al peticionario dentro de los términos señalados por

la ley, subir la evidencia de dicha notificación al Sistema de Información Orfeo y 5IINCO finalizar el trámite.

- ✓ En lo referente a los instrumentos de gestión de la información, se tiene que terminar de implementar el diseño adopción y publicación del inventario de activos de información, el esquema de publicación de la información y el índice de información clasificada y reservada, actividades que habían sido programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el componente No. 5, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, acciones que deben ser retomadas y ejecutadas durante la vigencia siguiente.
- ✓ En lo referente a gestión documental, debe avanzar y concretar el proceso para eliminación documental, según lo establecido en las tablas de valoración documental, actividad que había sido programada dentro del Plan de Acción Institucional y que no se ejecutó de conformidad.
- ✓ Es claro que en el seguimiento al cumplimiento del sistema de gestión documental se hace necesario la actualización de la tablas de retención documental y para la vigencia 2023 de debe actualizar la Plan institucional de archivo de la entidad PINAR de acuerdo la norma vigente y la retroalimentación y evaluación del Plan en mención.
- ✓ La entidad tiene constituido y activado el Comité de Conciliación, como órgano competente para conocer y apoyar la defensa de los intereses de la misma, sin embargo aún no ha ultimado la formulación, adopción y socialización de las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad y de prevención del daño antijurídico, instrumentos fundamentales para fortalecer el ejercicio de sus funciones, toda vez que le corresponde entre otras, determinar en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación, así como de la acción de repetición, tareas que deben ser objeto de mejora continua.
- ✓ Con relación a la política de Integridad y la aplicación de los valores del Código de Integridad, la entidad no ha promovido con suficiencia los canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares, de manera que generen la confianza para utilizarlos.

3. GESTIÓN COMERCIAL

La gestión comercial de la empresa cuenta con procedimientos para asegurar la continuidad y calidad de las actividades requeridas para el logro de resultados que buscan el beneficio mutuo usuarios – empresa y se enmarca dentro del cumplimiento de la regulación vigente.

3.1 Facturación

Se relaciona el comportamiento que se obtuvo en el consumo, facturación, recaudo y cartera, en los años de 2020, 2021, 2022 y 2023.

PERIODO FACTURADO	MES RECAUDO	No USUARIOS	CONSUMO (ACUHALC)	FACTURACIÓN (Incluye Cartera)	RECAUDO		CARTERA	SUBSIDIOS		
					RECAUDO TOTAL (ACUHALC)	%-EPI		FACTURADO	PAGOS	
15-NOV AL 20-DIC DE 2020	ENERO	26.974	\$ 1.298.256.927	\$ 2.038.082.159	\$ 1.306.079.308	64,08%	\$ 732.902.851	35,92%	\$ -	
15-DIC AL 20-ENE DE 2020	FEBRERO	26.974	\$ 1.496.894.716	\$ 2.161.414.922	\$ 1.675.584.526	77,52%	\$ 485.838.396	22,48%	\$ 102.817.028	\$ 182.817.028
15-ENE AL 20-FEB DE 2020	MARZO	27.028	\$ 1.515.606.404	\$ 1.995.094.483	\$ 1.226.127.436	61,46%	\$ 768.967.047	38,54%	\$ 103.688.620	\$ 183.688.620
15-FEB AL 20-MAR DE 2020	ABRIL	27.109	\$ 1.386.902.570	\$ 2.051.216.641	\$ 1.033.364.526	50,37%	\$1.018.852.115	48,63%	\$ 107.386.493	\$ 187.386.493
15-MAR AL 20-ABR DE 2020	MAYO	27.111	\$ 1.242.489.537	\$ 2.253.736.242	\$ 1.104.575.269	49,01%	\$1.149.160.973	50,99%	\$ 119.140.226	\$ 119.140.226
15-ABR AL 20-MAY DE 2020	JUNIO	27.150	\$ 1.233.875.488	\$ 2.372.587.775	\$ 1.131.313.918	47,68%	\$1.241.273.857	52,32%	\$ 116.729.167	\$ 116.729.167
15-MAY AL 20-JUN DE 2020	JULIO	27.167	\$ 1.228.902.975	\$ 2.459.076.419	\$ 1.212.359.180	49,30%	\$1.246.711.239	50,70%	\$ 116.894.674	\$ 116.894.674
15-JUN AL 20-JUL DE 2020	AGOSTO	27.222	\$ 1.258.487.051	\$ 2.501.139.189	\$ 1.191.029.461	47,62%	\$1.310.129.728	52,38%	\$ 115.049.582	\$ 115.049.582
15-JUL AL 20-AGOS DE 2020	SEPTIEMBRE	27.332	\$ 1.341.561.603	\$ 2.647.489.785	\$ 1.260.796.132	47,62%	\$1.378.693.653	52,08%	\$ 116.988.760	\$ 116.988.760
15-AGOS AL 20-SEPT DE 2020	OCTUBRE	27.412	\$ 888.916.728	\$ 2.267.618.381	\$ 1.032.150.348	45,52%	\$1.235.460.033	54,48%	\$ 116.593.162	\$ 116.593.162
15-SEPT AL 20-OCT DE 2020	NOVIEMBRE	27.459	\$ 1.265.183.743	\$ 2.440.643.776	\$ 1.124.120.987	46,06%	\$1.316.522.789	53,94%	\$ 113.997.621	\$ 113.997.621
15-OCT AL 20-NOV DE 2020	DICIEMBRE	27.560	\$ 1.356.279.328	\$ 2.674.802.117	\$ 1.349.521.857	50,45%	\$1.325.280.260	49,55%	\$ 113.293.279	\$ 113.293.279
			\$ 15.256.957.078		\$ 14.654.802.948	52,60%			\$ 1.242.518.605	\$ 1.242.518.605

PERIODO FACTURADO	MES RECAUDO	No USUARIOS	CONSUMO (ACU+ALC)	FACTURACIÓN (Incluye Cartera)	RECAUDO		CARTERA	SUBSIDIOS		
					RECAUDO TOTAL (ACU+ALC)	%-EFI		FACTURADO	PAGOS	
15-NOV AL 20-DIC DE 2021	ENERO	27.645	\$ 1.017.315.409	\$ 2.228.291.560	\$ 1.094.428.781	40,12%	\$1.133.864.857	50,88%	\$ 62.054.061	\$ 62.954.061
15-DIC AL 20-ENE DE 2021	FEBRERO	27.645	\$ 1.173.162.504	\$ 2.319.231.707	\$ 1.146.406.742	49,62%	\$1.163.824.965	50,38%	\$ 66.153.798	\$ 66.153.798
15-ENE AL 20-FEB DE 2021	MARZO	27.748	\$ 1.027.576.449	\$ 2.212.698.855	\$ 1.053.002.934	47,59%	\$1.159.606.921	52,41%	\$ 65.097.703	\$ 65.097.703
15-FEB AL 20-MAR DE 2021	ABRIL	28.015	\$ 1.035.590.090	\$ 2.235.292.980	\$ 1.029.797.556	46,77%	\$1.168.405.424	53,23%	\$ 65.949.129	\$ 65.949.129
15-MAR AL 20-ABR DE 2021	MAYO	28.098	\$ 1.109.840.631	\$ 2.278.238.114	\$ 853.583.971	37,47%	\$1.414.654.143	62,53%	\$ 69.730.730	\$ 69.730.730
15-ABR AL 20-MAY DE 2021	JUNIO	28.138	\$ 1.009.515.386	\$ 2.434.166.520	\$ 1.206.627.202	49,57%	\$1.217.542.327	50,43%	\$ 68.006.907	\$ 68.006.907
15-MAY AL 20-JUN DE 2021	JULIO	28.236	\$ 1.049.413.834	\$ 2.276.956.161	\$ 1.029.522.149	45,21%	\$1.247.430.012	54,79%	\$ 67.164.679	\$ 67.164.679
15-JUN AL 20-JUL DE 2021	AGOSTO	28.306	\$ 1.062.344.626	\$ 2.309.778.638	\$ 1.078.429.782	46,69%	\$1.231.348.876	53,31%	\$ 62.388.256	\$ 62.388.256
15-JUL AL 20-AGOS DE 2021	SEPTIEMBRE	28.313	\$ 1.092.582.915	\$ 2.323.931.791	\$ 1.129.358.308	48,60%	\$1.194.573.483	51,40%	\$ 61.832.372	\$ 61.832.372
15-AGOS AL 20-SEPT DE 2021	OCTUBRE	28.576	\$ 1.148.063.857	\$ 2.342.637.340	\$ 1.176.317.375	50,21%	\$1.166.310.965	49,79%	\$ 65.452.507	\$ 65.452.507
15-SEPT AL 20-OCT DE 2021	NOVIEMBRE	28.815	\$ 1.131.740.914	\$ 2.298.066.875	\$ 1.349.349.082	58,72%	\$ 948.720.797	41,28%	\$ 65.645.869	\$ 65.645.869
15-OCT AL 20-NOV DE 2021	DICIEMBRE	29.031	\$ 1.172.209.348	\$ 2.329.936.144	\$ 1.250.469.890	58,96%	\$ 970.460.254	41,04%	\$ 66.627.436	\$ 66.627.436
			\$ 13.029.361.933		\$ 13.394.284.075	49,01%			\$786.092.577	\$ 786.092.577

PERIODO FACTURADO	MES RECAUDO	No USUARIOS	CONSUMO (ACU+ALC)	FACTURACIÓN (Incluye Cartera)	RECAUDO		CARTERA	SUBSIDIOS		
					RECAUDO TOTAL (ACU+ALC)	%-EFI		FACTURADO	PAGOS	
15-NOV AL 20-DIC DE 2021	ENERO_2022	29.259	\$ 1.216.296.557	\$ 2.086.756.811	\$ 1.156.328.979	55,41%	\$ 930.427.841	44,59%	\$ 66.402.062	\$ -
15-DIC 2021 AL 20-ENE DE 2022	FEBRERO_2022	29.257	\$ 1.252.706.766	\$ 2.183.134.607	\$ 1.287.167.011	58,96%	\$ 895.967.596	41,04%	\$ 73.479.446	\$ 73.479.446
15-ENE 2022 AL 20-FEB DE 2022	MARZO_2022	29.321	\$ 1.121.334.170	\$ 2.017.301.765	\$ 1.203.024.850	59,64%	\$ 814.276.916	40,36%	\$ 72.122.343	\$ 72.122.343
15-FEB 2022 AL 20-MAR DE 2022	ABRIL_2022	29.425	\$ 1.169.162.214	\$ 1.983.639.130	\$ 1.142.705.279	57,61%	\$ 840.933.851	42,39%	\$ 70.608.807	\$ 70.608.807
15-MAR 2022 AL 20-ABR DE 2022	MAYO_2022	29.520	\$ 1.186.877.818	\$ 2.027.811.009	\$ 1.213.988.912	59,87%	\$ 813.822.756	40,13%	\$ 71.547.113	\$ 71.547.113
15-ABR 2022 AL 20-MAY DE 2022	JUNIO_2022	29.658	\$ 1.157.682.923	\$ 1.971.505.680	\$ 1.215.921.649	61,67%	\$ 755.584.030	38,33%	\$ 74.499.698	\$ 74.499.698
15-MAY 2022 AL 20-JUN DE 2022	JULIO_2022	29.795	\$ 1.268.645.460	\$ 2.014.229.490	\$ 1.241.295.406	61,32%	\$ 782.934.084	38,68%	\$ 73.102.985	\$ 73.102.985
15-JUN 2022 AL 20-JUL DE 2022	AGOSTO_2022	29.789	\$ 1.118.189.478	\$ 1.901.123.563	\$ 1.191.015.156	62,65%	\$ 710.108.407	37,35%	\$ 69.058.789	\$ 69.058.789
15-JUL 2022 AL 20-AGO DE 2022	SEPTIEMBRE_2022	29.911	\$ 1.190.309.313	\$ 1.900.417.720	\$ 1.175.226.505	61,84%	\$ 725.191.215	38,16%	\$ 70.927.367	\$ 70.927.367
15-AGOS 2022 AL 20-SEPT DE 2022	OCTUBRE_2022	30.061	\$ 1.252.456.682	\$ 1.916.611.087	\$ 1.273.757.941	66,46%	\$ 642.853.146	33,54%	\$ 69.916.758	\$ 69.916.758
15-SEPT 2022 AL 20-OCT DE 2022	NOVIEMBRE_2022	30.162	\$ 1.228.127.782	\$ 1.856.942.362	\$ 1.209.387.791	65,13%	\$ 647.554.572	34,87%	\$ 70.294.045	\$ 70.294.045
15-OCT 2022 AL 20-NOV DE 2022	DICIEMBRE_2022	30.341	\$ 1.296.913.449	\$ 1.944.468.021	\$ 1.320.653.592	67,92%	\$ 623.814.429	32,08%	\$ 71.027.739	\$ 71.027.739
			\$ 14.450.802.613		\$ 14.630.473.062	61,44%			\$852.987.153	\$ 786.585.091

PERIODO FACTURADO	MES RECAUDO	No USUARIOS	CONSUMO (ACU+ALC)	FACTURACIÓN (Incluye Cartera)	RECAUDO		CARTERA		SUBSIDIOS	
					RECAUDO TOTAL (ACU+ALC)	%-EFI			FACTURADO	PAGOS
15-NOV 2022 AL 20 DIC DE 2022	ENERO_2023	30.515	\$ 1.407.725.573	\$ 2.011.540.002	\$ 1.297.371.152	69,47%	\$ 834.168.851	30,53%	\$ 78.261.601	\$ 78.261.601
15-DIC 2022 AL 20 ENE DE 2023	FEBRERO_2023	30.628	\$ 1.418.440.099	\$ 2.024.279.320	\$ 1.393.025.463	68,82%	\$ 631.253.857	31,18%	\$ 81.524.340	\$ 81.524.340
15-ENE 2023 AL 20 FEB DE 2023	MARZO_2023	30.755	\$ 1.470.015.159	\$ 2.101.289.810	\$ 1.435.281.230	68,31%	\$ 805.987.780	31,69%	\$ 81.940.000	\$ 81.940.000
15-FEB 2023 AL 20 MAR DE 2023	ABRIL_2023	30.984	\$ 1.546.598.239	\$ 2.212.586.025	\$ 1.452.595.814	65,65%	\$ 759.890.211	34,35%	\$ 93.393.859	\$ 93.393.859
15-MAR 2023 AL 20 ABR DE 2023	MAYO_2023	31.084	\$ 1.540.893.544	\$ 2.300.383.755	\$ 1.567.442.180	68,14%	\$ 732.941.500	31,80%	\$ 94.410.651	\$ 94.410.651
15-ABR 2023 AL 20 MAY DE 2023	JUNIO_2023	31.149	\$ 1.578.613.184	\$ 2.306.554.753	\$ 1.542.524.564	66,88%	\$ 764.630.190	33,12%	\$ 93.825.748	\$ 93.825.748
15-MAY 2023 AL 20 JUN DE 2023	JULIO_2023	31.237	\$ 1.634.381.550	\$ 2.331.411.748	\$ 1.647.015.279	68,87%	\$ 744.396.470	31,13%	\$ 93.405.196	\$ 93.405.196
15-JUN 2023 AL 20 JUL DE 2023	AGOSTO_2023	31.351	\$ 1.526.248.540	\$ 2.279.845.809	\$ 1.490.035.224	65,62%	\$ 780.809.785	34,38%	\$ 90.935.324	\$ 90.935.324
15-JUL 2023 AL 20 AGOS DE 2023	SEPTIEMBRE_2023	31.428	\$ 1.641.166.725	\$ 2.412.081.837	\$ 1.687.382.820	69,96%	\$ 734.621.117	30,04%	\$ 87.221.735	\$ 87.221.735
			\$ 13.773.082.623		\$ 13.012.673.732	67,90%			\$ 804.918.515	\$ 804.918.515

Facturación Total 2020 - 2023							
PERIODO FACTURACION	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	% AUM / DISM 2020 - 2021	VIGENCIA 2022	% AUM / DISM 2021 - 2022	VIGENCIA 2023	% AUM / DISM 2022 - 2023
ENERO	\$ 2.161.414.922	\$ 2.310.231.707	6%	\$ 2.183.134.607	-6%	\$ 2.024.279.320	-8%
FEBRERO	\$ 1.995.094.483	\$ 2.212.609.855	10%	\$ 2.017.301.765	-10%	\$ 2.101.269.016	4%
MARZO	\$ 2.051.216.641	\$ 2.195.202.980	7%	\$ 1.983.639.130	-11%	\$ 2.212.586.025	10%
ABRIL	\$ 2.253.736.242	\$ 2.278.238.114	1%	\$ 2.027.811.669	-12%	\$ 2.300.383.755	12%
MAYO	\$ 2.372.587.775	\$ 2.434.169.529	3%	\$ 1.971.505.680	-23%	\$ 2.306.554.753	15%
JUNIO	\$ 2.459.070.419	\$ 2.276.956.161	-8%	\$ 2.024.229.490	-12%	\$ 2.391.411.749	15%
JULIO	\$ 2.501.139.189	\$ 2.309.778.638	-8%	\$ 1.901.123.563	-21%	\$ 2.270.645.009	16%
AGOSTO	\$ 2.647.489.785	\$ 2.323.931.791	-14%	\$ 1.900.417.720	-22%	\$ 2.412.003.937	21%
SEPTIEMBRE	\$ 2.267.610.381	\$ 2.342.637.340	3%	\$ 1.916.611.087	-22%	\$ 2.348.022.929	18%
OCTUBRE	\$ 2.440.643.776	\$ 2.298.060.879	-6%	\$ 1.856.942.362	-24%		
NOVIEMBRE	\$ 2.674.802.117	\$ 2.120.930.144	-26%	\$ 1.944.468.021	-9%		
DICIEMBRE	\$ 2.228.293.560	\$ 2.086.756.811	-7%	\$ 2.011.540.002	-4%		

- **Facturación Interaseo**

El comportamiento lo recaudado por cada vigencia del servicio de aseo.

PERIODO FACTURADO	MES RECAUDO	No USUARIOS	ASEO - PERIODO	FACTURACIÓN (Incluye Cartera)	RECAUDO		CARTERA		SUBSIDIOS	
									FACTURADO	PAGOS
15-NOV AL 20-DIC DE 2020	ENERO	22,317	\$ 302,448,253	\$ 426,453,712	\$ 290,265,611	68.06%	\$ 136,188,101	31.94%	\$ 43,875,543	\$ -
15-DIC AL 20-ENE DE 2021	FEBRERO	22,192	\$ 302,423,807	\$ 438,022,196	\$ 290,372,201	66.29%	\$ 147,649,995	33.71%	\$ 43,421,264	\$ -
15-ENE AL 20-FEB DE 2021	MARZO	22,128	\$ 299,814,900	\$ 447,464,895	\$ 272,257,748	60.84%	\$ 175,207,147	39.16%	\$ 43,380,550	\$ -
15-FEB AL 20-MAR DE 2021	ABRIL	22,087	\$ 318,346,398	\$ 488,514,002	\$ 305,739,987	62.59%	\$ 182,774,015	37.41%	\$ 45,728,708	\$ -
15-MAR AL 20-ABR DE 2021	MAYO	22,046	\$ 332,925,582	\$ 515,699,597	\$ 266,117,010	51.60%	\$ 249,582,587	48.40%	\$ 33,574,328	\$ -
15-ABR AL 20-MAY DE 2021	JUNIO	21,913	\$ 354,316,535	\$ 603,899,122	\$ 382,562,722	63.35%	\$ 221,336,400	36.65%	\$ 59,587,711	\$ -
15-MAY AL 20-JUN DE 2021	JULIO	22,264	\$ 345,402,822	\$ 566,739,222	\$ 331,486,607	58.49%	\$ 235,252,616	41.51%	\$ 57,893,101	\$ -
15-JUN AL 20-JUL DE 2021	AGOSTO	22,130	\$ 400,430,674	\$ 635,683,290	\$ 390,568,767	61.44%	\$ 245,114,523	38.56%	\$ 61,903,887	\$ -
15-JUL AL 20-AGOS DE 2021	SEPTIEMBRE	22,013	\$ 357,564,320	\$ 601,656,478	\$ 342,737,411	56.97%	\$ 258,919,067	43.03%	\$ 45,875,801	\$ -
15-AGOS AL 20 SEPT DE 2021	OCTUBRE	21,984	\$ 410,497,387	\$ 669,345,090	\$ 396,732,308	59.27%	\$ 272,612,782	40.73%	\$ 50,059,599	\$ -
15-SEPT AL 20-OCT DE 2021	NOVIEMBRE	21,971	\$ 419,455,194	\$ 692,067,976	\$ 437,516,008	63.22%	\$ 254,551,968	36.78%	\$ 47,259,123	\$ -
15-OCT AL 20-NOV DE 2021	DICIEMBRE	22,248	\$ 481,262,592	\$ 735,814,560	\$ 491,565,713	66.81%	\$ 244,248,848	33.19%	\$ 65,561,153	\$ -
			\$ 4,324,888,465		\$ 4,197,922,092				\$ 598,120,768	\$ -

PERIODO FACTURADO	MES RECAUDO	No USUARIOS	ASEO - PERIODO	FACTURACIÓN (Incluye Cartera)	RECAUDO		CARTERA	
15-NOV AL 20-DIC DE 2021	ENERO	28.963	\$ 650.779.505	\$ 893.590.207	\$ 599.996.493	67,14%	\$ 293.593.715	32,86%
15-DIC AL 20-ENE DE 2022	FEBRERO	29.092	\$ 675.753.284	\$ 969.346.998	\$ 664.066.841	68,51%	\$ 305.280.157	31,49%
15-ENE AL 20-FEB DE 2022	MARZO	29.101	\$ 760.256.823	\$ 1.064.717.951	\$ 752.752.091	70,70%	\$ 311.965.860	29,30%
15-FEB AL 20-MAR DE 2022	ABRIL	29.209	\$ 779.063.039	\$ 1.090.424.311	\$ 741.865.224	68,03%	\$ 348.559.087	31,97%
15-MARZ AL 20-ABR DE 2022	MAYO	29.283	\$ 773.645.872	\$ 1.118.799.245	\$ 772.576.287	69,05%	\$ 346.222.958	30,95%
15-ABR 2022 AL 20-MAY DE 2022	JUNIO	29.375	\$ 762.222.111	\$ 1.109.709.457	\$ 758.098.896	68,32%	\$ 351.610.560	31,68%
15-MAY 2022 AL 20-JUN DE 2022	JULIO	29.452	\$ 773.421.566	\$ 1.122.961.355	\$ 758.981.163	67,59%	\$ 363.980.191	32,41%
15-JUN 2022 AL 20-JUL DE 2022	AGOSTO	29.556	\$ 783.137.034	\$ 1.145.698.994	\$ 787.460.273	68,73%	\$ 358.238.721	31,27%
15-JUL 2022 AL 20-AGO DE 2022	SEPTIEMBRE	29.578	\$ 646.969.664	\$ 1.003.339.839	\$ 667.221.334	66,50%	\$ 336.118.505	33,50%
15-AGOS 2022 AL 20 SEPT DE	OCTUBRE	29.692	\$ 648.607.015	\$ 983.981.910	\$ 655.022.318	66,57%	\$ 328.959.592	33,43%
15-SEPT 2022 AL 20-OCT DE 2022	NOVIEMBRE	29.802	\$ 666.282.312	\$ 994.958.391	\$ 642.463.833	64,57%	\$ 352.494.559	35,43%
15-OCT 2022 AL 20-NOV DE 2022	DICIEMBRE	29.974	\$ 676.002.070	\$ 1.025.969.850	\$ 680.520.583	66,33%	\$ 345.449.267	33,67%
			\$ 8.596.140.295		\$ 8.481.025.335	67,72%		

PERIODO FACTURADO	MES RECAUDO	No USUARIOS	ASEO - PERIODO	FACTURACIÓN (Incluye Cartera)	RECAUDO		CARTERA	
15-NOV 2022 AL 20 DIC DE 2022	ENERO_2023	30,121	\$ 686,359,556	\$ 1,029,678,471	\$ 698,566,267	67.84%	\$ 331,112,204	32.16%
15-DIC 2022 AL 20 ENE DE 2023	FEBRERO_2023	30,298	\$ 701,965,385	\$ 1,030,167,511	\$ 696,712,180	67.63%	\$ 333,455,331	32.37%
15-ENE 2023 AL 20 FEB DE 2023	MARZO_2023	30,396	\$ 716,225,567	\$ 1,046,921,818	\$ 705,027,999	67.34%	\$ 341,893,819	32.66%
15-FEB 2023 AL 20 MAR DE 2023	ABRIL_2023	30,431	\$ 719,562,936	\$ 1,059,403,620	\$ 690,726,610	65.20%	\$ 368,677,010	34.80%
15-MAR 2023 AL 20 ABR DE 2023	MAYO_2023	30,736	\$ 732,240,823	\$ 1,097,636,911	\$ 747,011,178	68.06%	\$ 350,625,733	31.94%
15-ABR 2023 AL 20 MAY DE 2023	JUNIO_2023	30,730	\$ 738,855,576	\$ 1,089,403,862	\$ 723,323,896	66.40%	\$ 366,079,966	33.60%
15-MAY 2023 AL 20 JUN DE 2023	JULIO_2023	30,912	\$ 752,544,279	\$ 1,117,191,600	\$ 763,088,704	68.30%	\$ 354,102,896	31.70%
15-JUN 2023 AL 20 JUL DE 2023	AGOSTO_2023	30,907	\$ 746,524,460	\$ 1,098,837,009	\$ 717,918,522	65.33%	\$ 380,918,487	34.67%
15-JUL 2023 AL 20 AGOS DE 2023	SEPTIEMBRE_2023	31,069	\$ 726,643,183	\$ 1,106,826,788	\$ 734,144,345	66.33%	\$ 372,682,444	33.67%
			\$6,520,921,766		\$ 6,476,519,701	66.93%		

➤ Consumo

Por otra parte, se aclara que los valores cobrados por consumos de la vigencia se tienen en aumento debido al crecimiento de la población y los procesos implementados para la mejora en la medición real del consumo en los hogares de Pitalito como se logra evidenciar en la siguiente tabla.

CONSUMOS MENSUAL 2020 - 2023							
PERIODO FACTURACION	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	% AUM / DISM 2020 - 2021	VIGENCIA 2022	% AUM / DISM 2021 - 2022	VIGENCIA 2023	% AUM / DISM 2022 - 2023
ENERO	\$ 1.436.894.726	\$ 1.173.162.504	-22%	\$ 1.252.706.766	6%	\$ 1.418.440.099	12%
FEBRERO	\$ 1.519.606.404	\$ 1.027.576.449	-48%	\$ 1.121.334.170	8%	\$ 1.470.015.159	24%
MARZO	\$ 1.286.902.570	\$ 1.035.596.060	-24%	\$ 1.169.362.214	11%	\$ 1.546.598.239	24%
ABRIL	\$ 1.242.489.537	\$ 1.109.840.631	-12%	\$ 1.186.877.818	6%	\$ 1.549.893.544	23%
MAYO	\$ 1.233.875.488	\$ 1.009.515.386	-22%	\$ 1.157.682.923	13%	\$ 1.578.613.184	27%
JUNIO	\$ 1.228.502.973	\$ 1.049.413.834	-17%	\$ 1.268.645.460	17%	\$ 1.634.381.559	22%
JULIO	\$ 1.258.487.051	\$ 1.062.344.626	-18%	\$ 1.118.189.478	5%	\$ 1.526.248.540	27%
AGOSTO	\$ 1.341.561.603	\$ 1.092.582.915	-23%	\$ 1.190.309.313	8%	\$ 1.641.166.725	27%
SEPTIEMBRE	\$ 888.916.728	\$ 1.148.063.857	23%	\$ 1.252.456.682	8%	\$ 1.623.401.812	23%
OCTUBRE	\$ 1.205.183.743	\$ 1.131.740.914	-6%	\$ 1.228.227.782	8%		
NOVIEMBRE	\$ 1.358.279.328	\$ 1.172.209.348	-16%	\$ 1.296.913.449	10%		

DICIEMBRE	\$ 1.017.315.409	\$ 1.216.296.557	16%	\$ 1.407.725.573	14%		
-----------	------------------	------------------	-----	------------------	-----	--	--

➤ Recaudo

Recaudo Total							
MES RECAUDO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	% AUM / DISM 2020 - 2021	VIGENCIA 2022	% AUM / DISM 2021 - 2022	VIGENCIA 2023	% AUM / DISM 2022 - 2023
ENERO	\$ 1.306.079.308	\$ 1.094.428.703	-19%	\$ 1.156.328.970	5%	\$ 1.397.371.152	17%
FEBRERO	\$ 1.675.584.526	\$ 1.146.406.742	-46%	\$ 1.287.167.011	11%	\$ 1.393.025.463	8%
MARZO	\$ 1.226.127.436	\$ 1.053.002.934	-16%	\$ 1.203.024.850	12%	\$ 1.435.281.230	16%
ABRIL	\$ 1.033.164.526	\$ 1.026.797.556	-1%	\$ 1.142.705.279	10%	\$ 1.452.595.814	21%
MAYO	\$ 1.104.575.269	\$ 853.583.971	-29%	\$ 1.213.988.912	30%	\$ 1.567.442.186	23%
JUNIO	\$ 1.131.313.918	\$ 1.206.627.202	6%	\$ 1.215.921.649	1%	\$ 1.542.524.564	21%
JULIO	\$ 1.212.359.180	\$ 1.029.522.149	-18%	\$ 1.241.295.406	17%	\$ 1.647.015.279	25%
AGOSTO	\$ 1.191.009.461	\$ 1.078.429.762	-10%	\$ 1.191.015.156	9%	\$ 1.490.035.224	20%
SEPTIEMBRE	\$ 1.268.796.132	\$ 1.129.358.308	-12%	\$ 1.175.226.505	4%	\$ 1.687.382.820	30%
OCTUBRE	\$ 1.032.150.348	\$ 1.176.317.375	12%	\$ 1.273.757.941	8%		0%
NOVIEMBRE	\$ 1.124.120.987	\$ 1.349.340.082	17%	\$ 1.209.387.791	-12%		0%
DICIEMBRE	\$ 1.349.521.857	\$ 1.250.469.890	-8%	\$ 1.320.653.592	5%		0%
TOTAL	\$ 14.654.802.948	\$ 13.394.284.675		\$ 14.630.473.062	8%	\$ 13.612.673.732	

3.2 Cartera

A raíz de la declaratoria de emergencia económica, social y sanitaria por la pandemia del COVID 19, no era posible realizar corte del servicio, restricción que tan solo fue levantada en el mes de noviembre de 2021, además sin tener en cuenta que en virtud de dicha emergencia el Gobierno Nacional adoptó varias medidas, las cuales eran de obligatorio cumplimiento para la empresas de servicios públicos, entre ellas se ordenó pagos diferidos de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, del cargo fijo y del consumo no subsidiado a los usuarios residenciales de estratos 1 a 4, por los consumos causados durante los sesenta (60) días siguientes a la declaratoria de Emergencia sanitaria, sin interés y costos financieros.

Con el objetivo de normalizar cartera y presentar un información contable clara y precisa, se llevan a cabo dos planes choque de depuración de cartera de los predios/usuarios cuyas obligaciones son incobrables por EMPITALITO E.S.P., No obstante, lo anterior, la Empresa, no dejó de realizar la gestión de cobro, situación que se ve reflejada en los siguientes soportes:

- Oficios de cobro jurídico a diferentes usuarios morosos.
- Avisos de suspensión a diferentes usuarios morosos.
- Comunicados del plan de financiación y alternativas de pago.
- Acta de reunión No.8 del 11 de marzo de 2021 por medio de la cual se establecen estrategias para la recuperación de cartera de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de los usuarios comerciales y residenciales.
- Informe plan choque cartera mediante llamadas telefónicas.
- Informe llamadas telefónicas.
- Notificaciones de avisos de suspensión a usuarios comerciales

Los anteriores soportes, evidencian que la Empresa si realizó gestión para la recuperación de cartera morosa, sin embargo, el resultado no fue el mejor debido a la crisis económica que se ha generado y aún persiste por la pandemia del COVID 19, no se puede pasar por alto tal situación.

La praxis social nos enseña que culturalmente hasta que no se suspende el servicio, los usuarios en un alto porcentaje no realizan los pagos de los servicios públicos, aseveración que sustentamos en que una vez se levantó la restricción de la suspensión del servicio, se ha recuperado la cartera.

Comparativo Cartera							
MES RECAUDO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	% AUM / DISM 2020 - 2021	VIGENCIA 2022	% AUM / DISM 2021 - 2022	VIGENCIA 2023	% AUM / DISM 2022 - 2023
ENERO	\$ 485.830.396	\$ 1.163.824.965	58%	\$ 895.967.596	-30%	\$ 631.253.857	-42%
FEBRERO	\$ 768.967.047	\$ 1.159.606.921	34%	\$ 814.276.916	-42%	\$ 665.987.786	-22%
MARZO	\$ 1.018.052.115	\$ 1.168.405.424	13%	\$ 840.933.851	-39%	\$ 759.990.211	-11%
ABRIL	\$ 1.149.160.973	\$ 1.424.654.143	19%	\$ 813.822.756	-75%	\$ 732.941.569	-11%
MAYO	\$ 1.241.273.857	\$ 1.227.542.327	-1%	\$ 755.584.030	-62%	\$ 764.030.190	1%
JUNIO	\$ 1.246.711.239	\$ 1.247.434.012	0%	\$ 782.934.084	-59%	\$ 744.396.470	-5%
JULIO	\$ 1.310.129.728	\$ 1.231.348.876	-6%	\$ 710.108.407	-73%	\$ 780.609.785	9%
AGOSTO	\$ 1.378.693.653	\$ 1.194.573.483	-15%	\$ 725.191.215	-65%	\$ 724.621.117	0%
SEPTIEMBRE	\$ 1.235.460.033	\$ 1.166.319.965	-6%	\$ 642.853.146	-81%		0%
OCTUBRE	\$ 1.316.522.789	\$ 948.720.797	-39%	\$ 647.554.572	-47%		0%
NOVIEMBRE	\$ 1.325.280.260	\$ 870.460.254	-52%	\$ 623.814.429	-40%		0%
DICIEMBRE	\$ 1.133.864.857	\$ 930.427.841	-22%	\$ 614.168.851	-51%		0%
Dismucion / Aumento	\$ 648.034.461	-\$ 203.437.016	-18%	-\$ 316.258.990	-34%	\$ 110.452.266	18%

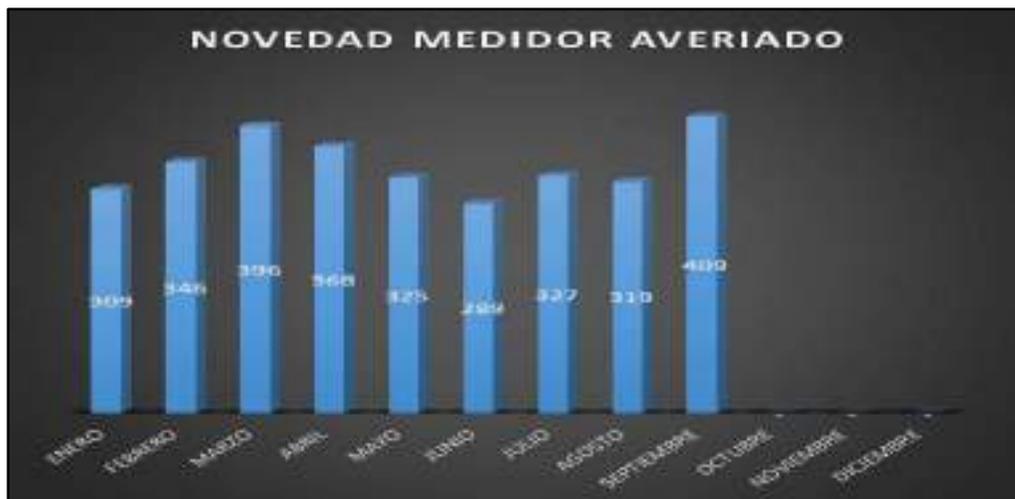
3.3 Critica

Las lecturas de los usuarios de determinan como:

- Lectura Real - Consumo Real
- Lectura No tomada - Consumo por Promedio, son las que presentas las siguientes novedades:

NOVEDADES DE LECTURA	
CODIGO	NOMBRE
1	Funcionando en Posición Correcta
7	Predio Desocupado
8	Suspendida
9	Medidor nuevo
10	Medidor Ilegible - Vaporizado
14	Quitaron medidor
23	Funcionando en Posición Invertida - retrocediendo
24	Promedios Superaron el Consumo
28	Medidor Robado
31	Medidor Retirado o Cambiado
50	Averiado
51	Medidor no localizado
52	Interior con candado
54	Directo
55	Obstruido
56	Demolido
57	Predio en obra
58	Lote
63	Fuga Imperceptible
64	Fuga Imperceptible Arreglada
65	Consumo en Estudio Facturado
66	Fuga perceptible

- Medidores Averiadados



En el cierre de la presente vigencia se mantiene un total de tan solo 409 predios con medidor averiado a los cuales se les envió notificación de solicitud de cambio de medidor por parte del usuario con el fin de garantizar el cobro de consumos reales los cuales se han realizado de manera periódica con el fin de lograr que los suscriptores realicen el cambio de los mismo de forma voluntaria.

- Predios Desocupados



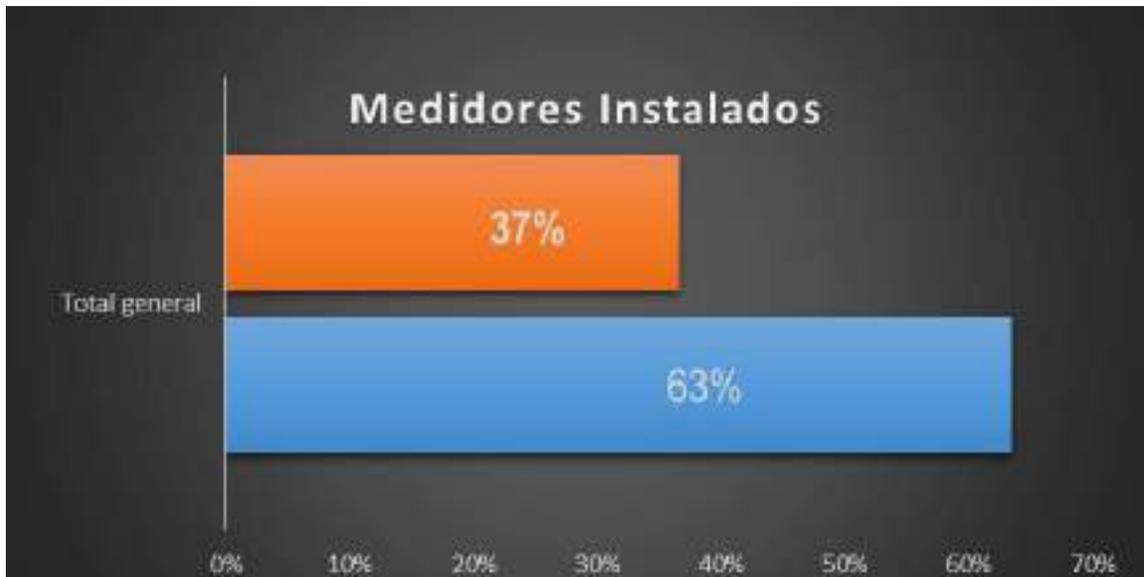
Se presentan 1247 predios con novedad de predio desocupado los cuales se realizó seguimiento con el fin de verificar su estado real con el apoyo de soluciones globales S.A.S

- Usuarios Suspendidos



Con corte al cierre septiembre 2023 se encuentra que 232 usuarios persisten con suspensión con una disminución gracias a los procesos de verificación realizada por parte del personal de suspensiones y reinstalaciones de la empresa.

- Medidores Instalados 2023



Se logra evidenciar que el 63% de los medidores instalados son por estado averiado y un 37% por estado robo del medidor para un total de 1,440 solicitudes de cambio de medidor en lo corrido de la presente vigencia.

3.4 Matriculas

El área de matrículas en Empresas Públicas de Pitalito EMPITALITO ESP, al igual que en cualquier otra entidad gubernamental, desempeña un papel esencial en el funcionamiento y la gestión eficiente de la administración pública local. Esta área se encarga de registrar y mantener actualizada la información sobre las personas y propiedades dentro del territorio de Pitalito.

Pitalito es uno de los 37 municipios del departamento de Huila, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Pitalito tiene 134,110 habitantes: 67,519 mujeres (50.3%) y 66,591 hombres (49.7%). Los habitantes de Pitalito representan el 11.4% de la población total de Huila en 2023.

3.4.1 Crecimiento de Usuarios

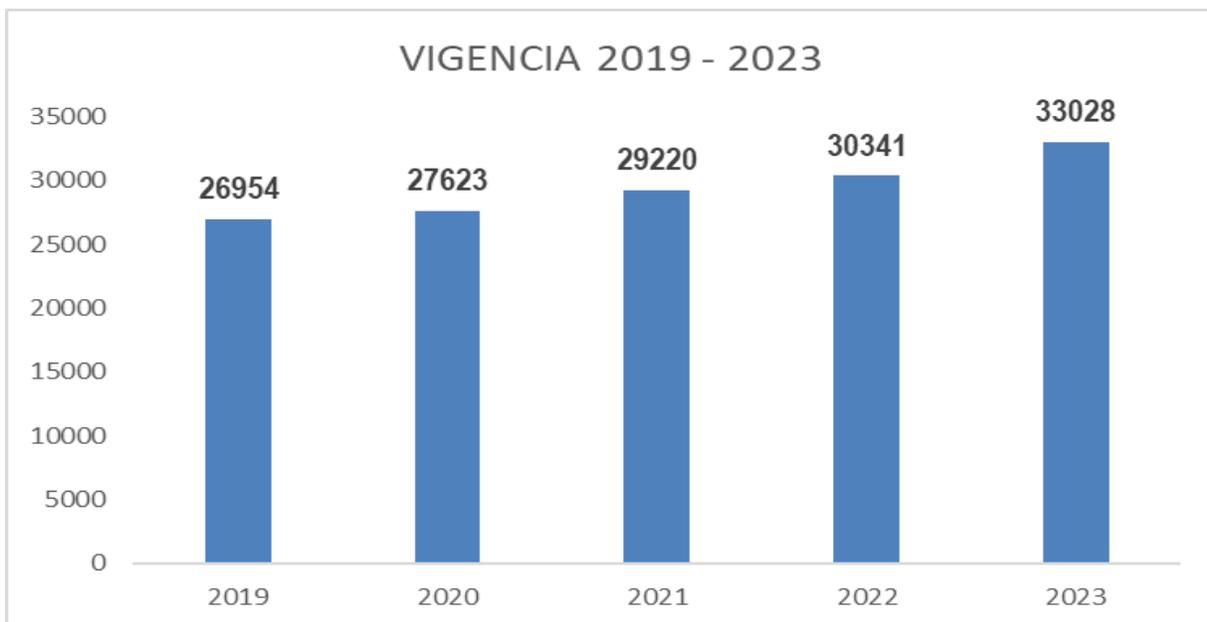
el área de Matrículas, en donde se atiende al público, informando sobre los documentos que deben anexar a la solicitud del servicio, la vigencia de cada uno de ellos, como también los elementos que deben tener al momento de realizar la visita técnica para instalar el correspondiente medidor, como también las

características de éste. De igual manera se da conocer las medidas que debe tener la brecha en donde se instalara el medidor y los correspondientes materiales para dicha instalación. En esta oficina debe mantenerse un mínimo de 3 personas, quienes deben atender la ventanilla, detección de fraudes y fontanero para las visitas técnicas de implementación.

Para una eficiente atención y productividad se ha establecido horario de visitas de campo: lunes, miércoles y jueves, la oficina de Matrículas tiene la gran responsabilidad del crecimiento de la empresa, es ahí donde inicia el proceso de vinculación, pero para lograr este objetivo debe tener el apoyo de personal operativo, desde ahí se logra identificar los posibles fraudes, los cuales a hoy son un porcentaje alto a nivel del Municipio. De igual manera desde el área de matrícula se deben establecer la ruta de cada uno de los usuarios legalizados, proceso de mucha responsabilidad, de esto depende la eficiente entrega de los recibos y por ende el recaudo efectivo de cada uno de ellos.

El crecimiento de usuarios desde la vigencia 2019 ha sido moderado, teniendo en cuenta que somos la única empresa en el Municipio y el crecimiento de urbanístico, al 2019 Pitalito tenía una población de 135.711, (Proyección del DANE).

PERIODO DE FACTURACION	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA DEL 2019 AL 2023	VR PORCENTUAL DE LA DIF.
Septiembre	26.954	27.623	29.220	30.341	33.028	6.074	17.63%



La empresa ha tenido un crecimiento del 17.63 que equivale a 6.074 usuarios, respecto al 2019, donde al 30 de septiembre cuenta con 33.043 Usuarios registrados.

3.5 Subsidios

La proyección de subsidios correspondientes a los estratos 1, 2 y 3 conforme a los factores previamente autorizados mediante Acuerdo Municipal No. 034 de 05 de diciembre de 2022, aplicados para la vigencia 2024, a partir del periodo de facturación comprendido entre los meses de enero a diciembre y que asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1,265.499.200) M/CTE.**

A continuación, detallamos las diferentes variables usadas para determinar el requerimiento de recursos correspondientes a la vigencia 2024 por estrato, por servicio y en caso de haber incremento de tarifas o en usuarios no previsto en esta proyección, se solicitará el reajuste necesario:

Servicio de acueducto:

para el servicio de acueducto presenta una proyección de subsidios por un valor de \$1.390.105.785 y una proyección de contribuciones de \$625.334.409 la diferencia va al fondo de solidaridad por valor de \$764.771.376 **Ver Anexo Tabla No 1.**

Servicio de Alcantarillado:

Para el servicio de alcantarillado presenta una proyección de subsidios por valor de \$888.352.119 y una proyección de contribuciones de \$387.624.295 la diferencia va al fondo de solidaridad por valor de \$500.727.824 **Ver Anexo Tabla No 2.**

Se proyecta un total por subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3 por valor de \$2.278.457.904 y unas contribuciones aplicadas por valor de \$1.012.958.704 La diferencia es el valor que se debe transferir por parte del Municipio de Pitalito a las Empresas de Servicios Públicas de Pitalito EMPITALITO ESP con el fin de garantizar los subsidios autorizados por el concejo municipal según acuerdo No 034 del 05 de diciembre 2022 en su artículo No 02 los cuales ascienden a la suma de \$1.265.499.200 **Ver Anexo Tabla No 3.**

De esta manera, en aras de otorgar los subsidios a los usuarios estrato 1, 2 y 3, se proyecta para la vigencia 2024 un valor total de \$1.265.499.200 por el cual EMPITALITO E.S.P. generará factura de forma mensual como establece el artículo No 07 del acuerdo 034 de 2022 la cual será girada por parte del Municipio de Pitalito dentro de los 30 días siguientes a la fecha de expedición conforme al Artículo 99.8 de la ley 142 de 1994.

A continuación, se detalla los valores por servicio y por periodo Proyectados:

	FONDO DE SOLIDARIDAD FSRI	
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
ENERO	-\$ 62,748,191	-\$ 41,093,797
FEBRERO	-\$ 62,925,512	-\$ 41,208,110
MARZO	-\$ 63,103,241	-\$ 41,322,683
ABRIL	-\$ 63,281,376	-\$ 41,437,517
MAYO	-\$ 63,459,922	-\$ 41,552,614
JUNIO	-\$ 63,638,874	-\$ 41,667,972
JULIO	-\$ 63,818,236	-\$ 41,783,593
AGOSTO	-\$ 63,998,009	-\$ 41,899,479
SEPTIEMBRE	-\$ 64,178,193	-\$ 42,015,628
OCTUBRE	-\$ 64,358,792	-\$ 42,132,042
NOVIEMBRE	-\$ 64,539,802	-\$ 42,248,722
DICIEMBRE	-\$ 64,721,228	-\$ 42,365,667
SUBTOTAL	-\$ 764,771,376	-\$ 500,727,824
TOTAL, GENERAL	-\$	1,265,499,200

3.6 Organización Expedientes de Matriculas

En la vigencia 2021 se empezó la organización de los expedientes de matrículas, estos se recibieron en un total desorden, algunos sin número de cuenta contratos que gracias a una base de datos otorgada por el ingeniero Jefferson Silva se tomó uno a uno y se buscó por cedula, por nombre de usuario, por dirección, por barrio, hallando un total de 4273 cuenta contratos. Se dio inicio con la organización de forma numérica de menor a mayor, se realizó la foliada de cada cuenta contrato de los expedientes de matrículas, se organizó en carpetas cuatro aletas y estas a su vez fueron organizadas dentro de cajas de archivos que fueron debidamente rotuladas, Cajas con un promedio de 4 a 6 carpeta; cada carpeta tiene en promedio de 20 a 30 contratos.

También se organizó de forma numérica de menor a mayor cada uno de los anexos tales como: certificado de calibración, desvinculación de aseo, ordenes de instalación, PQR, actas de revisión, autorización ajuste de facturación y registro de novedades que remiten de la Dirección de Planeación. Para la vigencia 2022, se siguió organizando todos los anexos No. De Matriculas mes a mes van llegando para posteriormente ingresarlos a sus respectivo cuenta contrato.

Hasta la fecha se cuenta con 17.605 contratos de matrículas, almacenadas en 126 cajas debidamente rotuladas. Hay una caja con 97 cuenta contratos de matrículas cancelados, Caja con 329 paquetes de soportes de usuarios que no se les encontró matrículas en el sistema, estas cajas están en cinco estantes.



3.7 Peticiones, Quejas y Reclamos

Se relaciona el consolidado de las peticiones interpuestas por nuestros usuarios para la vigencia del 2020 al 2024.

PETICIONES P.Q.R.	2020		2021		2022		2023	
	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)	CANT	(%)
ABONOS	1938	1,19%	2314	2,94%	3597	3,58%	4501	8,01%
REINSTALACIONES	89	0,05%	25	0,03%	0	0,00%	0	0,00%
RECLAMOS POR FACTURACION	1846	1,28%	1123	2,51%	1115	0,37%	814	1,74%
FALLA EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	63	0,04%	46	0,07%	0	0,00%	0	0,00%
FUGAS - OPERATIVAS	231	0,14%	162	0,21%	194	72,00%	181	0,30%
CORRESPONDENCIA - ORFEO	2952	1,81%	1370	1,19%	2442	757,00%	1519	2,56%
CORREOS ELECTRONICOS INFORMACION/SOLICITUDES	497	0,30%	1153	0,86%	3595	174,00%	2534	4,66%
FUGAS IMPERCEPTIBLE	253	0,16%	147	0,18%	266	94,00%	314	0,74%
LECTURAS MAL TOMADAS	186	0,11%	70	0,80%	33	11,00%	69	0,16%
USUARIOS	27222		29250		30341		31589	

4. GESTIÓN DEL DESARROLLO OPERATIVO

Desde la Dirección Técnica y Operativa de la empresa de servicios públicos de Pitalito, Empitalito E.S.P, nos permitimos dar informe sobre la inversión, de obras realizadas y en ejecución para la vigencia 2020 – 2023.

INVERSIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO 2020 - 2023		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	AREA DE CAPTACIÓN - BOCATOMA	\$715.075.551
1,1	COMPRA DE PREDIOS (3 Ha + 5685 m2)	\$650.950.747
1,2	ADECUACIONES BOCATOMA	\$64.124.804
2	PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$11.000.096.495
2,1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACIÓN CON SISTEMA DE ENERGIA SOLAR	\$188.331.572
2,2	CONSTRUCCIÓN DE 4 MEGA TANQUES DE ALMACENAMIENTO (7000 m3)	\$6.991.150.583
2,3	OPTIMIZACIÓN SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN DE CLORO GASEOSO E HIDROXICLORURO DE ALUMINIO.	\$30.985.500
2,4	CONSTRUCCIÓN DE 500 METROS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL	\$233.312.762
2,5	CONEXIONES HIDRÁULICAS	\$1.958.219.586
2,6	REPARACIÓN DEL TREN DE TRATAMIENTO NUMERO TRES	\$1.598.096.492
3	RED DE DISTRIBUCIÓN	\$13.092.045.399
3,1	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO VILLAS DE SAN ROQUE	\$346.335.696
3,2	ACTUALIZACIÓN MODELO HIDRAULICO SISTEMA DE ACUEDUCTO	\$398.285.030
3,3	CONSTRUCCIÓN RED PRIMARIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	\$4.511.576.436
3,4	MEJORAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN - SECTOR 9	\$144.442.058
3,5	CONSTRUCCIÓN SECTOR SUR ORIENTAL	\$1.588.175.099
3,6	CONSTRUCCIÓN COLECTOR NORTE	\$3.983.909.192
3,7	MANTENIMIENTO BOCATOMA, REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	\$2.119.321.888
TOTAL		\$24.807.217.446

INVERSIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO 2020-2023					
REPOSICIÓN					
COMUNA	BARRIOS	CUADRAS	BENEFICIADOS (Habitantes)	REDES (ml)	VALOR
UNO	12	51	2340	7227	\$3.089.225.028
DOS	20	50	3165	6757	\$3.646.489.201
TRES	5	13	345	1138	\$822.018.445
CUATRO	13	56	4420	5174	\$3.562.717.915

SUB-TOTAL	50	170	10270	20295	\$11.120.450.588
-----------	----	-----	-------	-------	------------------

OPTIMIZACIÓN	
REDES, POZOS, SUMIDEROS Y ZANJONES	
AÑO	V/ TOTAL
2020	\$ 558.679.110
2021	\$ 543.437.738
2022	\$ 1.779.168.231
2023	\$ 539.999.808
SUB-TOTAL	\$3.421.284.888

TOTAL	\$14.541.735.476
--------------	-------------------------

GRAN TOTAL	\$39.348.952.921
-------------------	-------------------------

4.1 Sistema de Acueducto



Ampliación Sistema de Acueducto

Pitalito en el área urbana tiene una extensión de 1.118 ha, con la implementación del Plan Estratégico “EMPITALITO VIVE 2020-2040” y una inversión de \$16.398 millones, se logra un aumento del 76% en la

disponibilidad del sistema de acueducto con 849 ha más, para el desarrollo residencial, comercial e industrial de la ciudad.



Planta de Tratamiento de agua Potable Guatipan

El agua es un elemento de la naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta ya que constituye un factor indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible.

4.1.1 Optimización Bocatoma del Sistema de Acueducto del Municipio Pitalito -Huila

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, en el desarrollo de sus objetivos de garantizar una prestación eficiente y continua del servicio de acueducto, constantemente se encuentra analizando desde la parte técnica las mejoras para el correcto funcionamiento del sistema de acueducto del municipio, es por esto que realizó un análisis específico del estado y las condiciones del sistema de acueducto del municipio de Pitalito, resultado de ello se establece en el PLAN ESTRATÉGICO “EMPITALITO VIVE 2020-2040” la necesidad de ejecutar el proyecto de “MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PITALITO”, los cuales tienen como objetivo general, Asegurar la disponibilidad, continuidad y calidad de agua potable para abastecer a la municipalidad.

En consecuencia, se debe trabajar en la línea tanto del aseguramiento del caudal de agua cruda como de la protección y preservación de la infraestructura de captación del sistema de abastecimiento, para evitar

incurrir en pérdida de la continuidad del servicio (MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, 2018).

Por lo tanto, se ha estimado la necesidad de realizar diferentes actividades de mantenimiento, limpieza y adecuaciones a la unidad locativa y a los sistemas de captación y desarenación de la Bocatoma del Municipio de Pitalito, descritas a continuación:

- Realizar el mantenimiento en la fuente de abastecimiento y canal del canal de derivación acueducto Pitalito -Huila.
- Realizar adecuamiento de la sección de la fuente de abastecimiento para garantizar el caudal requerido en la zona de captación.
- Inspeccionar la condición del canal de derivación que abastece la bocatoma del acueducto de Pitalito huila.
- Realizar mantenimiento y adecuamiento sobre el canal de derivación para garantizar el nivel de caudal requerido en zona de captación de la bocatoma.
- Mantenimiento, limpieza y adecuaciones a la unidad locativa, y a los sistemas de captación y desarenación de la bocatoma del municipio de Pitalito, Huila



Bocatoma del Sistema de acueducto

✓ Fuente de abastecimiento

El sistema de abastecimiento de agua potable tiene como fuente de captación y suministro el agua superficial del Río Guachicos, mediante sistema de gravedad donde la bocatoma se encuentra localizada en la Vereda La Palma del municipio de Pitalito.

✓ Canal de Derivación

Este tiene inicio 142 metros aguas arriba desde donde se encuentran instaladas las rejillas de captación, con un ancho en su sección donde inicia la derivación de 4.2 metros, y en el paso de la zona de captación cuenta con un ancho de 4 metros, con un recorrido sinuoso hasta la zona de ubicación de las capacitaciones lateral y de fondo.

✓ Zona de Captación de Bocatoma

Esta la conforman dos estructuras de captación, una de fondo y una lateral, ambas poseen rejillas de filtración, las cuales impiden el ingreso de material orgánico en su mayoría producto de las crecientes generadas por precipitaciones excesivas en zonas rivereñas, aluviales al río, y sedimentos que arrastra el cauce del río en su efecto de erosión.



Trabajos de mantenimiento y adecuamiento zona de captación

El sistema de captación de la bocatoma se ve afectado cuando se presentan lluvias excesivas en las zonas altas del municipio de Pitalito, esto se convierte en un riesgo para los Bocatomeros pues deben realizar trabajos de mantenimiento en condiciones de riesgo.



Trabajos de adecuacion zona de captacion



Trabajos de mantenimiento



Canal de derivacion



Zona de Captacion

En esta zona se requiere realizar estructuras en gavión que permitan proteger el muro de la bocatoma y los taludes laterales del canal, para impedir la erosión y la modificación abrupta en la sección del canal que conlleve al riesgo el funcionamiento de la captación de la bocatoma.



matenimiento canal de derivacion



Trabajo canal Derivacion

✓ Condición Actual del Canal de Derivación Bocatoma Pitalito

El canal de derivación actualmente no posee déficit en captación de caudal requerido para el funcionamiento óptimo de la PTAP, sin embargo, en temporadas de sequía periodo (enero-marzo), el caudal se reduce significativamente, por esta razón se deben realizar modificaciones a la sección del canal en la zona de captación, con fin de garantizar el caudal requerido que garantice el servicio a todos los usuarios. Dichas actividades requieren la presencia de maquinaria acta para las condiciones del terreno (retroexcavadora uruga), por consiguiente, ocasiona una inversión económica en mano de obra y maquinaria considerable.



Mantenimiento y Limpieza desarenadores

Además de generar la inversión económica mencionada, cuando se presentan precipitaciones con tiempos no consideras en épocas de sequía, el caudal aumenta considerablemente por la sección, su capacidad de erosión se hace crítica para el funcionamiento de la bocatoma, lo que ha ocasionado erosión e inestabilidad en los taludes del canal, además presencia de material rocoso (gravas), y exceso de sedimentos propios de su capacidad de arrastre en todo en canal, lo que genera interrupción en zona de captación para los colectores, por consiguiente detención del paso caudal hacia la PTAP.



Trabajos continuos de limpieza Derivacion



Trabajo canal Derivacion

Se construye un sendero con finalidad de garantizar la buena movilidad de los Boca tomers cuando se requieren realizar actividades relacionas con el plan de manejo del canal de derivación y fuente de abastecimiento.



construccion de sendero



Trabajo en la construccion de sendero

Debido a la presencia de lluvias y los altos caudales en la fuente de abastecimiento, el material propio de arrastre del río hace que las estructuras de la bocatoma colapsen y estas tengan que ser intervenidas con maquinaria debido al volumen y peso del sedimento.



matenimiento desarenaderos



limpieza desarenaderos



Trabajo dragado canal derivacion

Con las crecientes sobre cauce sobre del río Guachicos, la sección de este se deteriora, debido a la composición de los suelos que componen los taludes del río, estos están compuestos de suelos gravosos y arenoso, suelos de fácil erosión con presencia de flujos, pues pierden su estabilidad con baja humedad.



Construcción Piscinas de sedimentación Canal de Derivación



Estas se requieren como estructuras de contención de grava y sedimento, impedirán que la zona de captación y desarenadores colapsen por la presencia de material gravoso y limoso, Estructuras que tienen como fin que el agua pierda la capacidad de arrastre de material gravoso y sedimento cuando se presenten caudales altos o turbiedad sobre la fuente de abastecimiento.

✓ Unidad Locativa De La Bocatoma

Se han adelantado procesos para compra de predios en la Bocatoma del acueducto ubicado en la vereda la Palma, con el fin proteger la zona de captación, dichos predios eran utilizados con fines agrícolas por lo cual no están adecuados para el correcto funcionamiento de la bocatoma, por esta razón ya se han iniciado algunas actividades de mejora mediante diferentes procesos contractuales, sin embargo, se hace necesario continuar realizando mantenimientos, limpieza y adecuaciones en la Bocatoma, con el fin de garantizar un buen ambiente para el normal desarrollo de las labores, un servicio ágil y oportuno que responda a los requerimientos del sistema de Captación, mejorando así una prestación eficiente del servicio de suministro de agua potable.

Por lo tanto, se ha estimado la necesidad de realizar diferentes actividades de mantenimiento, limpieza y adecuaciones a la unidad locativa y a los sistemas de captación y desarenación de la Bocatoma del Municipio de Pitalito



ANTES



DESPUES - MANTENIMIENTO DE VALVULAS



VALULAS PINTADAS



PINTURA EPOXICA AZUL



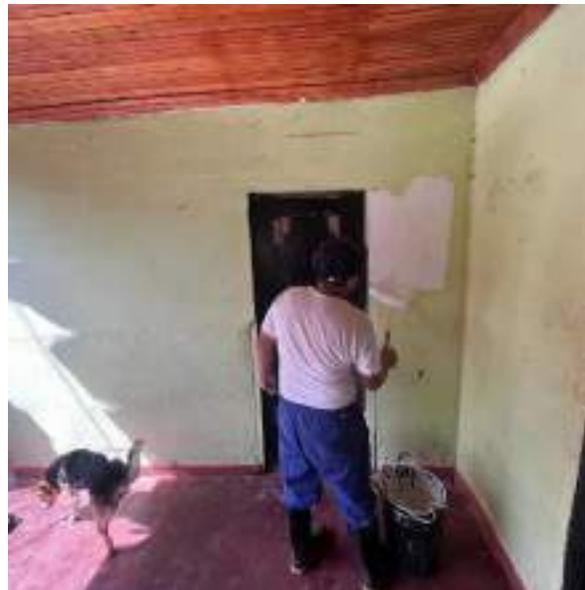
ANTES



EJECUCION: DESMONTE DE GALPONES



ANTES



EJECUCION : ESTRUCTURA FUNCIONAL



ADECUACION DE OFICINA EN LA BOCATOMA



MEJORAMIENTO AL SISTEMAS DE VIGILANCIA



CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA





APLICACION ANTICORROSIVO



INSTALACION DE CERCO



Limpieza y pintura de malla eslabonada



Cerramiento malla eslabonada



Cerramiento eslabonado e instalación de cerco con pintura



Casa con batería sanitaria – Brecha para desfogue de pozo séptico

✓ Compra De Terrenos

Debido a la falta de terreno para proteger y conservar la fuente hídrica del río Guachicos en el sector de la Bocatoma, EMPITALITO E.S.P. adquiere la compra de unos terrenos denominados “**lote Rodrigo**” y “**Campobello**”, gracias al acuerdo No.14 del 14 de octubre del 2020, “*por medio del cual se otorgan facultades al gerente de empresas públicas domiciliarias de Pitalito EMPITALITO E.S.P. para compra de terrenos aledaños a la bocatoma, desarenadores y planta de tratamiento.*” en los siguientes contratos:

Contrato 250/2020

Objeto: compraventa de lote 1aledaño a la Bocatoma

Valor: \$345.282.992

Contratista: Sandra Griselia Jiménez Castiblanco

Fechas de la adquisición: 29/10/2020-31/12/2020

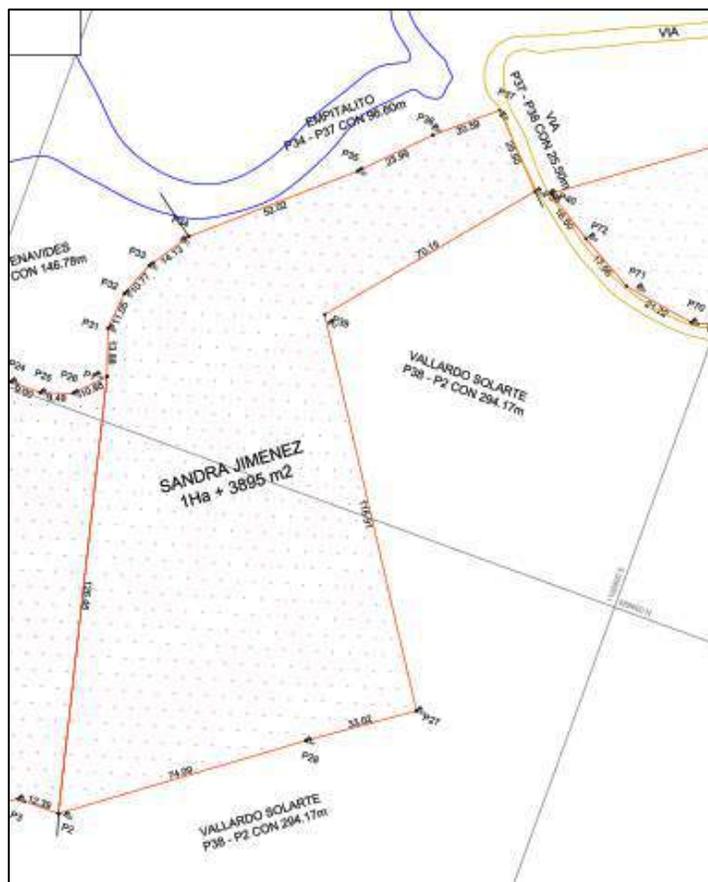
Dirección y ocupación del predio: Vereda la Palma – Pitalito Huila

Escritura: No. 399

No de matrícula inmobiliaria: 206-56996

Latitud: 1°47'23N

Longitud: 76°09'16W



Ubicación de lote Rodrigo

Contrato 097/2021

Objeto: compraventa predio Campobello aledaño a la Bocatoma

Valor: \$305.667.775

Contratista: Edwin Andrés Sáenz Jiménez

Fechas de la adquisición: 18/02/2021-17/04/2021

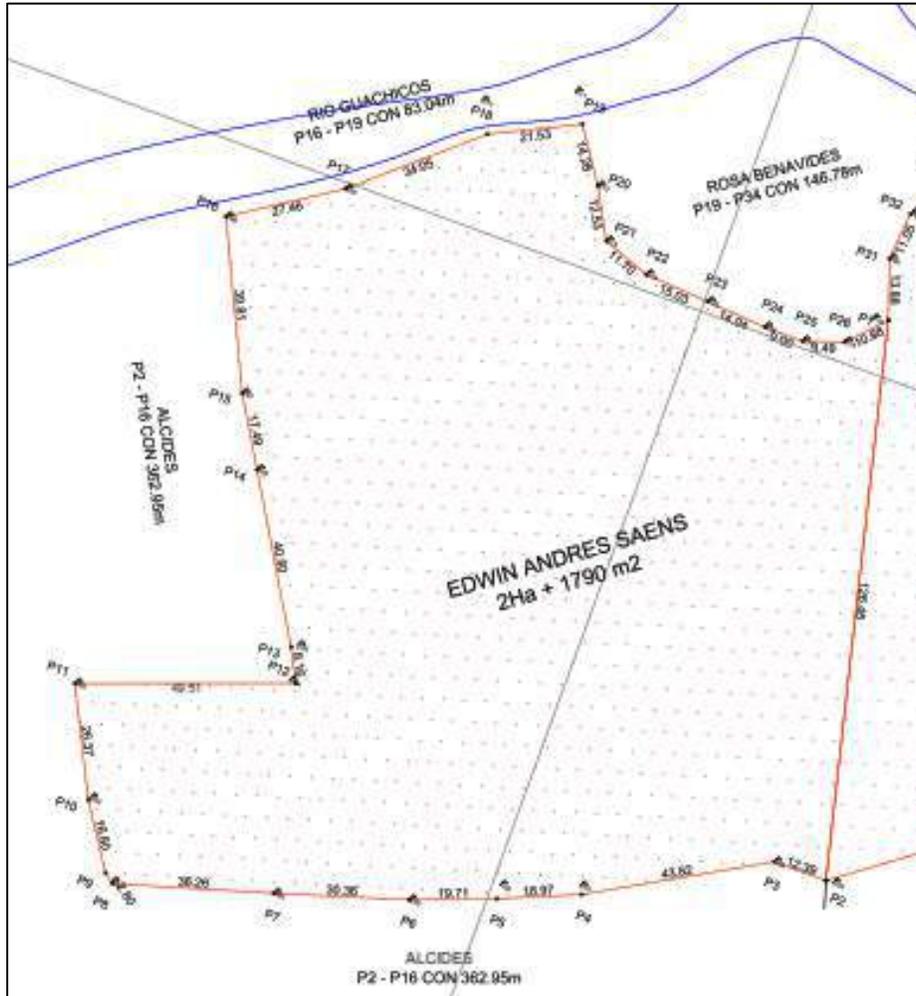
Dirección y ocupación del predio: Vereda la Palma – Pitalito Huila

Escritura: No. 399

No de matrícula inmobiliaria: 206-56996

Latitud: 1°47'23N

Longitud: 76°09'16W



Ubicación de lote Campobello

4.1.2 Modernización Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP guatipan

Dentro del PLAN ESTRATÉGICO “EMPITALITO 2020-2040”, la empresa de servicios públicos de Pitalito, vio la necesidad de modernizar la planta de tratamiento de agua potable Guatipan, teniendo en cuenta que la estructura actual fue construida hace 30 años. El objetivo general de EMPITALITO es garantizar la disponibilidad y abastecimiento de agua potable para todos los habitantes de la ciudad; de ahí nace el proyecto “**MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), GUATIPÁN**”

OBRAS PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUA POTABLE		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACIÓN CON SISTEMA DE ENERGIA SOLAR	\$188,331,572
2	CONSTRUCCIÓN DE MEGA TANQUES DE ALMACENAMIENTO (7000 m3)	\$6,991,150,583
3	OPTIMIZACIÓN SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN PTAP	\$30,985,500
4	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL	\$233,312,762
5	CONEXIONES HIDRÁULICAS	\$1,958,219,586
6	REPARACIÓN DEL TREN DE TRATAMIENTO NUMERO TRES	\$1,598,096,492
TOTAL INVERSIÓN		\$11,000,096,495

✓ FASE I

INVERSIÓN 2020-2021

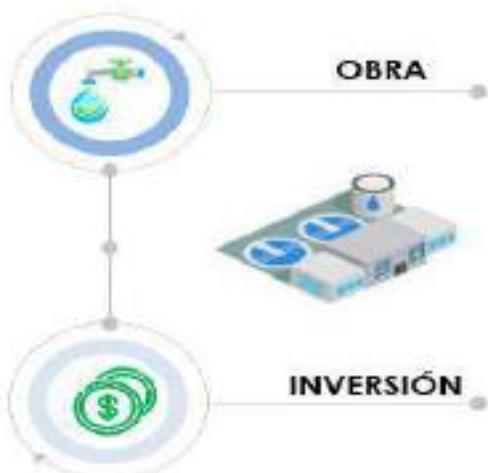


- Construcción del tercer Mega Tanque de almacenamiento de agua potable (3.500 m3).
- 500 metros de cerramiento perimetral.
- Mantenimiento y reparación al sistema de dosificación de cloro gaseoso e Hidroxicloruro de aluminio.

\$ 4.445 millones

✓ FASE II

INVERSIÓN 2020-2021

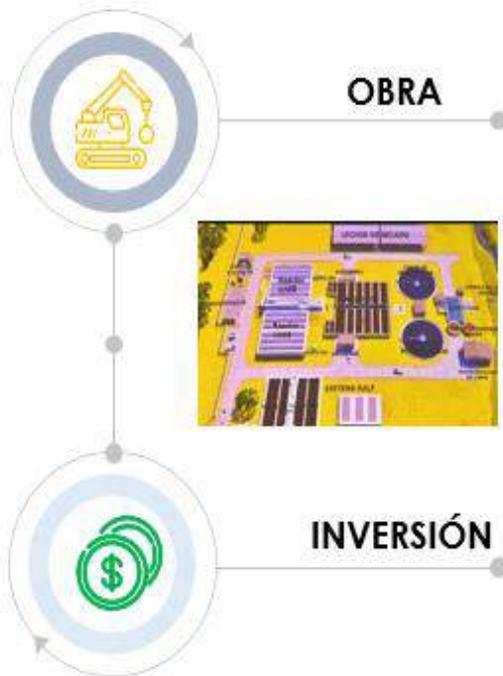


- Construcción del cuarto Mega Tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 3.500 m3.

\$ 2.810 millones

✓ FASE III

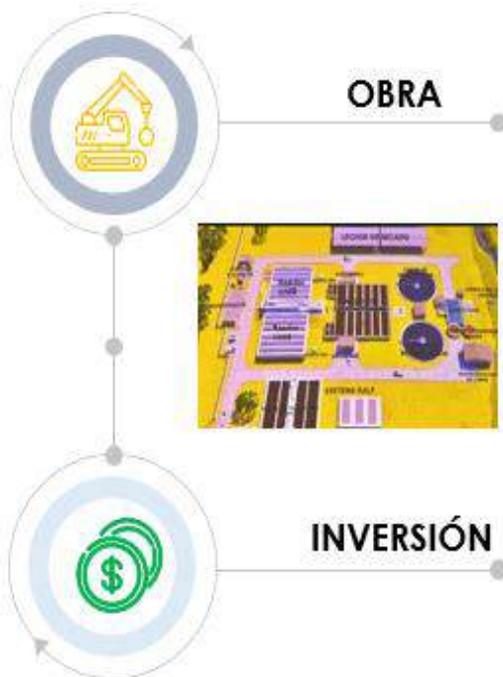
INVERSIÓN 2022



- Optimización y reparación del tren de tratamiento número tres (03)
- Avance 100%
- Conexiones hidráulicas entre tanques de almacenamiento y el sistema de acueducto
- Avance 100%

\$ 3.556 millones

✓ FASE IV



- Sistema de distribución suministro de acueducto
- Construcción red principal 18", 14" sector sur oriental

\$ 3.860 millones



Antes Ptap Guatipan



Ejecucion de obra



Despues Ptap Guatipan

✓ Compra De Terrenos

En vista de la necesidad de tener un acceso alternativo a la PTAP, se invirtió en la compra de terreno bajo la siguiente modalidad:

Contrato 061/2023

Objeto: compraventa de un lote denominado segundo acceso planta Guatipan

Valor: \$152.370.802

Contratista: Luis Maria Hermida Murcia – Hernando Darío Sánchez Gasca

Fechas de la adquisición: 17/05/2023-16/07/2023

Dirección y ocupación del predio: Vereda Solarte Pitalito Huila

Escritura: No. 1811

No de matrícula inmobiliaria: 206-83715

Latitud: 1°50'40,7N

Longitud: 76°04'24.6W



Ubicación lote para acceso alternativo a la PTAP

En la ejecución del contrato 154 de 2022 cuyo objeto es: “Modernización del sistema de tratamiento y suministro del acueducto del municipio de Pitalito” Se habilita un segundo acceso a la planta bajo el contrato 154 de 2022.



Ubicación lote para acceso alternativo a la PTAP

En la ejecución del contrato 154 de 2022 cuyo objeto es: “Modernización del sistema de tratamiento y suministro del acueducto del municipio de Pitalito” Se habilita un segundo acceso a la planta bajo el contrato 154 de 2022.



Apertura segunda ruta de acceso a la PTAP con el barrio Madelena



APERTURA SEGUNDA RUTA DE ACCESO A LA PTA



ruta con el barrio MADELENA

Bajo los esfuerzos de la gestión administrativa en cabeza del señor Gerente de EMPITALITO E.S.P y del personal operativo, se realiza embellecimiento de la infraestructura y alrededores de la PTAP.



suministro de pintura vinilo tipo I a dos manos sobre las unidades locativas



Tren de Tratamiento # 03



Conexiones Hidráulicas – Flauta de distribución



Conexiones Hidráulicas Tanques de Almacenamiento

4.1.3 Sistema De Distribución

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, en el desarrollo de sus objetivos de garantizar una prestación eficiente y continua del servicio de acueducto, constantemente se encuentra analizando desde la parte técnica las mejoras para el correcto funcionamiento del sistema de acueducto del municipio, es por esto que realizo un análisis específico del estado y las condiciones del sistema de acueducto del municipio de Pitalito, resultado de ello se establece en el PLAN ESTRATÉGICO “EMPITALITO VIVE 2020-2040” la necesidad de ejecutar el proyecto de “MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PITALITO”, los cuales tienen como objetivo general, Asegurar la disponibilidad, continuidad y calidad de agua potable para abastecer a la municipalidad.

RED DE DISTRIBUCIÓN		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO VILLAS DE SAN ROQUE	\$346.335.696
2	ACTUALIZACIÓN MODELO HIDRÁULICO SISTEMA DE ACUEDUCTO	\$398.285.030
3	CONSTRUCCIÓN RED PRIMARIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	\$4.511.576.436
4	MEJORAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN - SECTOR 9	\$144,442,058
5	CONSTRUCCIÓN SECTOR SUR ORIENTAL	\$1.588.175.099
6	CONSTRUCCIÓN COLECTOR NORTE	\$3.983.909.192
7	MANTENIMIENTO DE BOCATOMA REDES CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	\$2.119.321.888
TOTAL, INVERSIÓN		\$12.947.603.341



Conexiones hidráulicas -flauta de distribución

EMPITALITO ESP, dentro de sus programas de optimización y mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y en un esfuerzo por implementar y ofrecer condiciones aptas de agua potable y saneamiento básico a sus usuarios, ha ejecutado la revisión de diseños hidráulicos de las redes primarias a restituir, entre la PTAP y la red de distribución, actualización del plano digital de redes de derivación integrando los planos récord de todas las urbanizaciones y sectores que suministre Empitalito, actualización del modelo Epanet, a partir de la actualización digital de la red de distribución de agua potable.

Pitalito en el área urbana tiene una extensión de 1.118 ha, con la implementación del Plan Estratégico “EMPITALITO VIVE 2020-2040” y una inversión de \$20.408 millones, se logra un aumento del 76% en la disponibilidad del sistema de acueducto con 849 ha más, para el desarrollo residencial, comercial e industrial de la ciudad.

4.1.3.2 Construcción Red Primaria

Dando continuidad al proceso del sistema de acueducto, tenemos las redes principales o redes matrices, que conducen el agua potable para el municipio de Pitalito, se componen de una tubería en 30” en CCP, 3” y 6” en PVC y tres tuberías en asbesto cemento, de diámetros 10” 14” y 16” que se encuentran en un grado alto de deterioro, con riesgo inminente de colapso debido a la antigüedad en su construcción y que ya cumplió con su vida útil.



Redes 10” 14” y 16” en asbestos cemento

En relación a las tuberías principales que salen de la planta de tratamiento que actualmente se encuentran en asbesto cemento, es decir las de los diámetros 10” 14” y 16”, es importante resaltar que de acuerdo con las estimaciones hechas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada año mueren en el mundo más de 100.000 personas por enfermedades relacionadas con el asbesto. La OMS advierte que “la exposición al asbesto, incluido el crisotilo provoca cáncer de pulmón, laringe y ovario, mesotelioma y asbestosis”, como uno de los principales riesgos, sobre todo para quienes están sobreexponidos al contacto con el mineral. Es así que en Colombia se aprobó la LEY No.1968 del 11 JUL2019 “POR EL CUAL SE PROHÍBE EL USO DE ASBESTO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE ESTABLECEN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS”. Por lo tanto, es indispensable realizar el cambio de material de esta tubería y así preservar la salud de todos los habitantes del municipio de Pitalito.

Sumado a lo anteriormente mencionado, estas tuberías en asbesto cemento, (10” 14” y 16”) actualmente están ubicadas por predios privados, los cuales han tenido desarrollo urbanístico pasando de estar en la zona rural a la urbana del municipio, aprobado mediante ACUERDO MUNICIPAL No. 023 de 2021, este desarrollo ha tenido consecuencias que ponen en riesgo la vida de algunos habitantes que realizaron construcciones por encima de estas tuberías, y que en su momento no se percataron de realizar el respectivo aislamiento o protección de la misma, siendo esta una necesidad urgente de construir la tubería por vías públicas y no por predios privados así como lo exige el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico “RAS”



Instalacion Red Primaria 18"

En atención a la respectiva planeación de las obras que se han trazado, por parte de EMPITALITO E.S.P., se hace necesario integrar las nuevas estructuras hidráulicas de la planta de tratamiento, al sistema de acueducto existente, de la forma correcta y dando cumplimiento a la normatividad técnica y jurídica que aplica respectivamente en la actualidad, contemplando en el presente proyecto, realizar la construcción de tubería de 18" y 14" en PVC, enmalles a la red, construcción de cajillas, y demás actividades derivadas de la construcción de tubería, las cuales se han proyectado de acuerdo a un análisis hidráulico realizado por personal profesional de la dirección operativa, donde se optimizó la red, permitiendo así mejorar la continuidad, calidad y cobertura del servicio de acueducto.



Instalacion Red Primaria 18"



tramos con instalación red primaria de 18"

4.1.3.3 Mejoramiento red de distribución

✓ SECTOR 9

En el casco urbano del municipio de Pitalito específicamente en la zona Nororiental de la ciudad se identifica el sector 9 de la red de distribución del sistema de acueducto, red que es afectada por las bajas presiones por ser una de las zonas mas lejanas y altas respecto a la Planta de tratamiento de Agua Potable Guatipán, por lo anteriormente mencionado se prioriza la optimización de dicho sector con el fin de mejorar la continuidad del servicio y prestar con excelente calidad el suministro de agua Potable para la totalidad de los barrios de la ciudad.



Enmalle de 10" a 8" Sector 09



Instalacion enmalle de 10" a 8 Sector 09

✓ SECTOR 10



instalacion de tuberia Sector 10



sector los mandarinos

Bajo la ejecución del convenio interadministrativo No. 233 de 2023 se adjudicó contrato de obra No. 052 de 2023, cuyo objeto es “Construcción red de suministro de agua potable para el sector norte del sistema de distribución del acueducto municipal de Pitalito Huila”, por medio del cual se realiza la ampliación de las redes del sistema de acueducto, permitiendo a comunidades como el sector los Mandarinos y el sector norte, beneficiarse de este servicio.



Instalación de Tubería sector Norte



Compactación



instalación tubería de 3"

4.1.4 Construcción Sistemas Acueducto en Zonas Vulnerables

✓ SAN ROQUE

Se realizó la construcción del sistema de acueducto en el barrio villas de san roque, un asentamiento ubicado en el occidente de Pitalito, que desde el inicio de esta administración Empitalito nos preocupamos por llevarles solución con el suministro de agua potable con un carro tanque y luego hicimos lo necesario para viabilizar el proyecto de construcción de la red de conducción, dando la disponibilidad de servicio a 206 vivienda y 1251 personas que habitan en esta zona, pues estas familias obtendrán el servicio del acueducto tras 22 años viviendo sin el derecho al agua potable.

SECTOR	VIVIENDAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	REDES PRINCIPALES (ML)	VALOR
VILLAS DE SAN ROQUE	206	1251	5.134	\$346.335.696



Villas de San Roque



Ejecución de Obra



Entrega a la comunidad sistema de acueducto de Villas de san roque

✓ **BAJOS BOSQUES**

SECTOR	VIVIENDAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	REDES PRINCIPALES (ML)	VALOR
BAJOS BOSQUES	37	185	504	\$39.571.086



Bajos Bosques



Construcción sistema de acueducto bajo solarte



Después de la construcción del sistema de acueducto bajo solar

✓ LOS MANDARINOS

SECTOR	VIVIENDAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	REDES PRINCIPALES (ML)	VALOR
LOS MANDARINOS	150	5.256	1.304	684.678.223
TOTAL	150	5.256	1.304	684.678.223



Asentamiento Sector Los Mandarinos



Asentamiento Sector Los Mandarinos



Asentamiento Sector Los Mandarinos

✓ **CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA LA VEREDA HIGUERÓN.**

Se realiza la construcción de tanque de almacenamiento de agua potable, muro de contención en concreto reforzado y cerramiento en malla eslabonada para el sistema de acueducto de la vereda higuierón, corregimiento de charguayaco, Municipio de Pitalito, a través del contrato de interadministrativo No. 116 de 2021.

SECTOR	FAMILIAS BENEFICIADAS	HABITANTES BENEFICIADOS	TANQUE ALMACENAMIENTO (M3)	VALOR
VEREDA HIGUERÓN	400	1600	60	\$175.000.000



Area para la construccion del tanque



Ejecucion de la obra



Tanque Construido

4.1.5 Suministro de agua potable por medio de carro tanque

Se ha realizado el suministro de agua potable a la comunidad laboyana, durante las emergencias presentadas en el municipio de Pitalito debido a la ola invernal o fallas en el sistema de acueducto, desde la dirección operativa de Empitalito E.S.P se ha coordinado el abastecimiento de agua potable.



Suministro de Agua Potable en Carro Tanque Laurel

AÑO	CANT LITROS
2020	700.000
2021	600.000
2022	800.000
2023	500.000
TOTAL	2.600

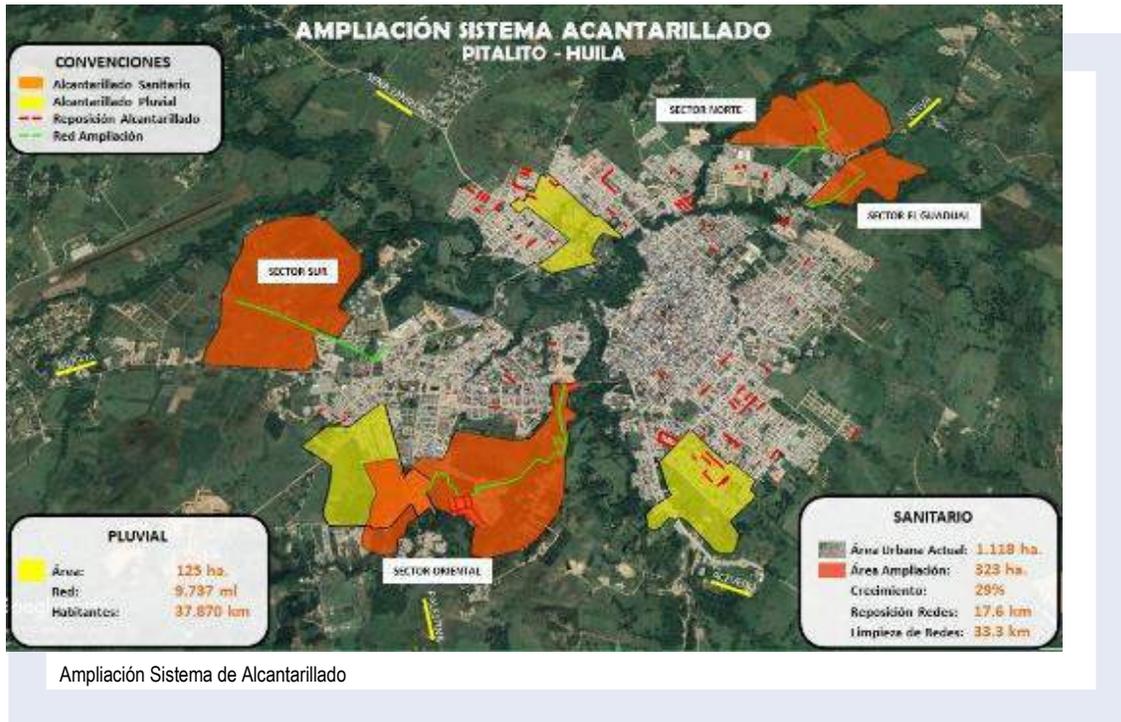


Riego Zonas verdes del espacio público de la ciudad



Riego Zona verde

4.2 Sistema de Alcantarillado Sanitario



El sistema de alcantarillado sanitario de Pitalito crece en 323 hectáreas para un aumento en las redes del 29%, inversión de \$ 13.263 millones. De igual manera se ejecutaron obras de restitución y mantenimiento de redes en 50.9 km. Se gestiona y se construye colectores de alcantarillado pluvial, para prevenir y solucionar las históricas inundaciones en la comuna uno y dos de la ciudad por un valor de \$22.905.852.578.

4.2.1 Optimización de redes de alcantarillado sanitario del municipio de Pitalito.

EMPITALITO E.S.P., en su Plan estratégico “Empitalito Vive 2020-2040” en el capítulo 4.2.3.2 “Ejecución de obras para eliminación de vertimientos y mejora de redes de recolección y transporte de las aguas residuales en el municipio” cuyo objetivo es “ejecutar las obras asociadas al mejoramiento de la red de recolección y transporte de aguas residuales que reducen el número de vertimientos y mejorar las condiciones de transporte de las aguas residuales domesticas en el Municipio de Pitalito” fundamenta como uno de sus objetivos institucionales la reposición y/u optimización del alcantarillado sanitario, como una medida para aumentar la eficiencia y calidad en la cobertura del alcantarillado sanitario, además en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, documento técnico para gestión de recursos ante el PDA, en su componente de alcantarillado se tiene el capítulo 4.5.3.1 “Red de Alcantarillado Residual” donde se evidencian las acciones de mejora, para mejorar la eficiencia de manera técnica tras un estudio profundo de la red de alcantarillado actual encontrándose que:

- Realizar el cambio de 28 tramos correspondientes al 7.64% de la red combinada por diámetros menores a 8”.
- Realizar el Cambio de 473 tramos correspondientes de la red combinada porque presentan regímenes de flujo crítico
- Realizar el Cambio de 45 tramos correspondientes de la red porque presentan velocidades altas.
- Cambio de 105 tramos correspondientes de la red porque presentan capacidad hidráulica insuficiente.
- Realizar el cambio de 255 tramos por capacidad de arrastre o condiciones físicas adversas si requieren ser separados los residuos que en ellos transportan, ya sean residuales o pluviales.
- Realizar el cambio de 1242 tramos correspondientes al 12.91% del total de la red combinada, que se encuentran contruidos en gres o concreto; material inadecuado por su estado de deterioro y su baja flexibilidad.
- Realizar el Cambio de 363 tramos correspondientes al 12.49% de la red combinada por presentar incapacidad hidráulica y material.
- Realizar el Cambio de 389 tramos correspondientes al 11.65% de la red combinada por presentar régimen de flujo y material.



Reposición Alcantarillado Sanitario



Reposición Alcantarillado Sanitario



Reposición Alcantarillado Sanitario

REPOSICIÓN AÑO 2020 - 2023						
COMUNA	BARRIOS	CANT TRAMOS	DIRECCION	VALOR TOTAL	BENEFICIARIOS	REDES
					(Habitantes)	(ml)
UNO	AMERICAS	1	CLL 7B - TV 21 Y 22	\$78.581.338	50	151,40
		1	CLL 8 - TV 21 Y 22	\$65.624.407	50	154,20
		1	TV 22 - 5 - 6B	\$72.290.847	30	41,30
		2	CLL 6B - TRANS 21 Y 22	\$67.337.547	95	197,11
		1	TRANS 21 - CLL 5 Y 4B	\$25.405.167	30	96,15
		1	CLL 5 - TRAN 21 Y 22A	\$258.118.054	95	402,08
		1	TRAN 22 - CLL 5 Y 4B			
		1	CLL 6A - TRANS 20 Y 20B	\$36.106.035	105	203,10
	ALTOS DEL MAGDALENA	1	CRA 17A - CLL 3 Y 2A	\$231.894.798	70	202,00
		1	CRA 17A - CLL 2A Y 2			
	SIMON BOLIVAR	1	CRA 18A - CLL 2 Y 2A	\$30.910.181	45	104
		1	CRA 18B - CLL 3A y 3	\$115.451.960	70	190
	CALAMO	1	CLL 9A - CRAS 12, 12A Y 13	\$186.802.102	40	47,70
		1	CLL 9 - CRAS 12 Y 12A	\$374.232.620	55	67,60
		2	CLL 9A - CRA 15 Y CRA 14	\$158.053.190	20	123,92
	POPULAR	2	CLL 10A - CRAS 15A Y 17B	\$101.840.835	120	336
		2	CRA 17B - CLL 3 Y 5	\$104.674.313	160	336
	LA ESPERANZA	2	CRA 14 - CLL 17 Y CLL 18	\$40.389.989	55	202
	LAS ACACIAS	1	CLL 2A - CRAS 23 Y 24	\$92.340.311	100	180,20
		1	CLL 3 - CRA 25 y 26	\$107.471.830	100	199,30
		1	CRA 24A - CLL 3 Y 4	\$34.951.481	100	112,00
		1	CRA 24 - CLL 3 Y 4B	\$49.617.967	115	222,10
		1	CRA 23A - CLL 3 Y 4B	\$48.295.980	115	221,55
		1	CRA 22 CON CLL 4B Y CLL 3	\$61.984.462	80	217,55
	PORVENIR	3	CLL 16 - CRA 12 Y DESCOLE	\$93.851.725	135	994,00
		2	CLL 15 B - CRAS 12 Y 11A	\$151.016.344	170	1282,60
		2	CLL 15A - CRAS 12 Y 11A			
		1	CRA 11B - CLL 15A Y 15B			
		2	CRA 11B - CLL 16, 16A Y 17	\$47.453.130	60	132,80
		1	CLL 15B - CRAS 11A Y DESCOLE	\$38.667.165	40	108,94
	LOS PINOS	1	CRA 20 - CLLS 8 Y 9	\$46.490.710	5	48,40
		2	CLL 8 - CRAS 20 Y 21	\$27.849.137	15	63,80
	LARA BONILLA	1	CRA 8A - CLL 25C Y 26	\$30.361.906	50	133,00

REPOSICIÓN AÑO 2020 - 2023						
COMUNA	BARRIOS	CANT TRAMOS	DIRECCION	VALOR TOTAL	BENEFICIARIOS	REDES
					(Habitantes)	(ml)
		1	CLL 26 - CRA 8 Y 8A	\$40.284.464	95	175,75
		2	CRA 7 - CLL 25B Y 26	\$109.197.215	20	102,60
	TEQUENDAMA	2	CLL 34A - CRAS 9 Y 7 ESTE	\$39.622.947	15	109,98
	SAN MATEO	2	CLL 4 - CRAS 16A Y 15A	\$122.054.868	35	66,80
	SUB-TOTAL	12	51	\$3.089.225.028	2340	7227
DOS	COMPARTIR	1	CRA 8A ESTE - CLLS 4 Y 5	\$66.943.107	85	184,00
	VILLAS DEL TESORO	2	CRA 15 ESTE - CLL 7 Y 9	\$12.834.726	30	240,00
	LA PRADERA	3	CRA 9A y 9B - CLLS 3A,3B,3C Y 3D	\$247.987.936	140	453,00
		2	CLL 3D SUR - CRA 8 Y 9 ESTE	\$209.251.236	100	233,50
	LEON XIII	1	CLL 3D SUR - CRAS 5 Y 2 ESTE	\$144.088.712	65	200,20
	LOS LAGOS	1	CRA 3 ESTE - CLL 2 Y 3	\$88.847.482	85	226,00
		1	CRA 2 ESTE - CLL 5 Y 6	\$49.577.992	55	152,90
		1	CRA 2 ESTE - CLL 6 Y 6A	\$124.487.631	190	453,12
	ANTONIO NARANJO	1	CRA 3 - CLLS 14B Y 15	\$59.554.470	60	119,50
	EL EDEN	2	CRA 4 E - CLL 6 y 6B	\$617.700.962	95	334,76
	PORTAL ORIENTE	1	CLL 7B - CRAS 5A Y 6 ESTE	\$61.164.059	90	135,81
	ROSALES	1	CLL 3A SUR - CRAS 7 Y 8 ESTE	\$104.017.328	90	213,50
		1	CRA 8A ESTE - CLL 3D Y 3C	\$30.357.478	40	103,40
	LEON XIII	1	TRANS 2 SUR - CLL 3C Y 3D SUR	\$35.811.297	75	179,20
		2	CLL 3C - TRANS 2, CRA 3 Y CRA 5 ESTE	\$34.050.409	50	120,93
	PARAISO	3	CLL 3 SUR - CRA 7 Y 9 ESTE	\$91.987.226	180	355,63
		2	CLL 1A - CRA 8A Y 9 ESTE	\$40.001.784	40	125,27
		1	CRA 8B ESTE - 1A Y 2 SUR	\$24.933.478	30	80,40
		1	CRA 11 ESTE - CLL 1 Y 3	\$46.608.650	105	265,80
		1	CLL 1A SUR - CRA 7 Y 8A ESTE	\$46.078.910	50	174,75
	SAN MIGUEL	1	CRA 6E - CLL 23 Y 24	\$75.845.802	85	174,70
	LA ISABELLA	1	CRA 1 - CLLS 19 Y 20	\$38.433.833	60	161,50
	VILLA CATARINA	1	CRA 6 ESTE - CLL 2C SUR Y 2A SUR	\$21.787.339	50	85,40
	VILLA SOFIA	1	CRA 1A BIS - CLL 19 Y 20	\$82.733.644	60	137,60
		1	CRA 1A BIS - CLL 19 Y 21	\$80.452.380	60	147,60
	NOGALES	1	CLL 3C SUR - CRA 7 Y 6A ESTE	\$28.605.365	40	95,13
	VENECIA	1	CLL 3A ESTE - CRAS 5A Y 6 ESTE	\$39.092.025	30	99,40
2		CRA 6 ESTE - CLLS 5 Y 4	\$81.714.973	50	155,00	

REPOSICIÓN AÑO 2020 - 2023						
COMUNA	BARRIOS	CANT TRAMOS	DIRECCION	VALOR TOTAL	BENEFICIARIOS	REDES
					(Habitantes)	(ml)
		2	CRA 7 - CLL 3 Y 5 ESTE	\$80.085.955	115	303,52
		1	CLL 3B - CRA 5A Y 6 ESTE	\$22.192.016	60	146,05
		2	CRA 5A ESTE - CLLS 4 Y 5	\$68.108.129	50	149,50
	COLECTOR GUADUAL	7	COLECTOR AVEN. SUCRE NORTE CLL 18A - 20	\$891.152.865	850	749,52
	SUB-TOTAL	20	50	\$3.646.489.201	3165	6757
TRES	GUADUALES	1	CRA7 - CLLS 15 Y 16	\$31.571.530	10	55,00
		1	CLL 15 - CRAS 8 Y 9	\$85.584.076	60	123,30
		1	CRA 9A - CLL 15	\$5.018.957	10	30,50
		1	CLL 14 - CRA 5 Y CRA 6	\$17.982.903	25	99,40
	VALVANERA	1	CRA 1B No. 1-15	\$17.459.057	5	31,00
		1	CRA 1B - CLL 2 SUR	\$122.741.913	10	10,00
	ENTRE AVENIDAS	2	CRA 4 Y CRA 2	\$60.797.624	5	118,70
		2	CLL 20 A - CRA 4 Y 3	\$201.032.245	120	373,00
		1	CRA 3 - CLL 20A Y CIPRES			
	SAN ANTONIO	1	CLL 14 - CRA 9 y 10	\$129.739.641	70	163,30
	TRINIDAD	1	CLL 4 - CRAS 7 Y 6	\$150.090.499	30	133,50
SUB-TOTAL	5	13	\$822.018.445	345	1138	
CUATRO	AV. PASTRANA	1	FRENTE COLISEO	\$293.624.957	25	151,20
	MADELENA	1	CAR. 2C - CLL 25C SUR	\$31.387.691	35	120,00
	LA VIRGINIA	1	TRANS 3 No 11-47 SUR	\$31.399.083	5	66,30
		2	CRA 4 - CLL 17 y 18 Sur	\$295.350.241	120	356,26
	7 de AGOSTO	1	CLL 11 Sur - TRV 3 Y CLL 3	\$63.188.169	55	94,40
	LA TERRAZA	1	CRA 4 - CLL 9 Y 9A.1 Sur	\$74.524.417	40	123,80
	SOLARTE	1	CLL 18 Sur - CRA 4 y 5	\$50.191.994	35	101,90
	LIBERTADOR	1	CRA 7A - CLL 7BIS Y 7A	\$19.855.236	50	100,00
	ANTONIO NARIÑO	1	CLL 25 SUR - CRAS 2 Y 2A	\$29.030.968	40	81,60
		1	CRA 1B ESTE - CLL 24A Y 24 SUR	\$20.290.332	45	71,29
		2	CRA 1A - CLL 24B Y 25 SUR	\$21.164.312	45	84,03
	EL JARDIN	2	CRA 1 - CLLS 12 SUR Y 13 SUR	\$114.493.009	70	151,10
	ATRIUM	1	CALLE 15 SUR - CRA 9A	\$73.010.215	665	89,58
	SAN JOSE	4	DIAG 4 ESTE - CLL 15 SUR Y CRA 5 ESTE	\$292.040.861	80	278,78
3		CRA 5 ESTE - CLL 15 Y 14 SUR	\$219.030.646	112,31		
2		CLL 15A SUR - CRA 5 Y 6A ESTE	\$93.220.284	55		192,19

REPOSICIÓN AÑO 2020 - 2023						
COMUNA	BARRIOS	CANT TRAMOS	DIRECCION	VALOR TOTAL	BENEFICIARIOS	REDES
					(Habitantes)	(ml)
		3	CLL 15 SUR - CRA 5 Y 6A ESTE	\$139.830.426	65	206,47
		1	CRA 6 E - CLL 15 Y 14A SUR	\$46.610.142	30	67,57
		3	CRA 6 E - CCLL 15A Y 14 SUR	\$139.830.426	35	123,90
		1	CLL 14 A SUR - CRA 5 Y 6 ESTE	\$46.610.142	60	228,12
		1	CLL 14 SUR - CRA 5 Y CRA 6	\$46.610.142	120	393,86
		3	DIAG 14 A SUR - CRA 8 Y CRA 6 ESTE	\$139.830.426	65	132,23
		2	DIAG 14 SUR CRA 8 Y CRA 6 ESTE	\$93.220.284	30	186,53
	PALMITAS	1	CRA 4B ESTE - CLLS 12 Y 13C SUR	\$73.010.215	2155	235,85
		1	CLL 13C SUR - CLLS 4B Y 5 ESTE	\$73.010.215		38,33
		1	CRA 5 ESTE - 13C Y 14 SUR	\$73.010.215		49,35
	LA ISLA	6	CLL 7 SUR - CRAS 3 Y PARTE ALTA	\$438.061.291	420	546,18
		2	EL DANUBIO	\$93.220.284	75	256,12
	COLECTOR VIVE	6	COLECTOR LA ISLA - PALMITAS	\$438.061.291	-	534,64
	SUB-TOTAL	13	56	\$3.562.717.915	4420	5174
TOTAL	50	170		\$11.120.450.588	10.270	20.295

4.2.2 Mantenimiento Y Limpieza Sistema Alcantarillado Sanitario



Mantenimiento y Limpieza redes de Alcantarillado Sanitario

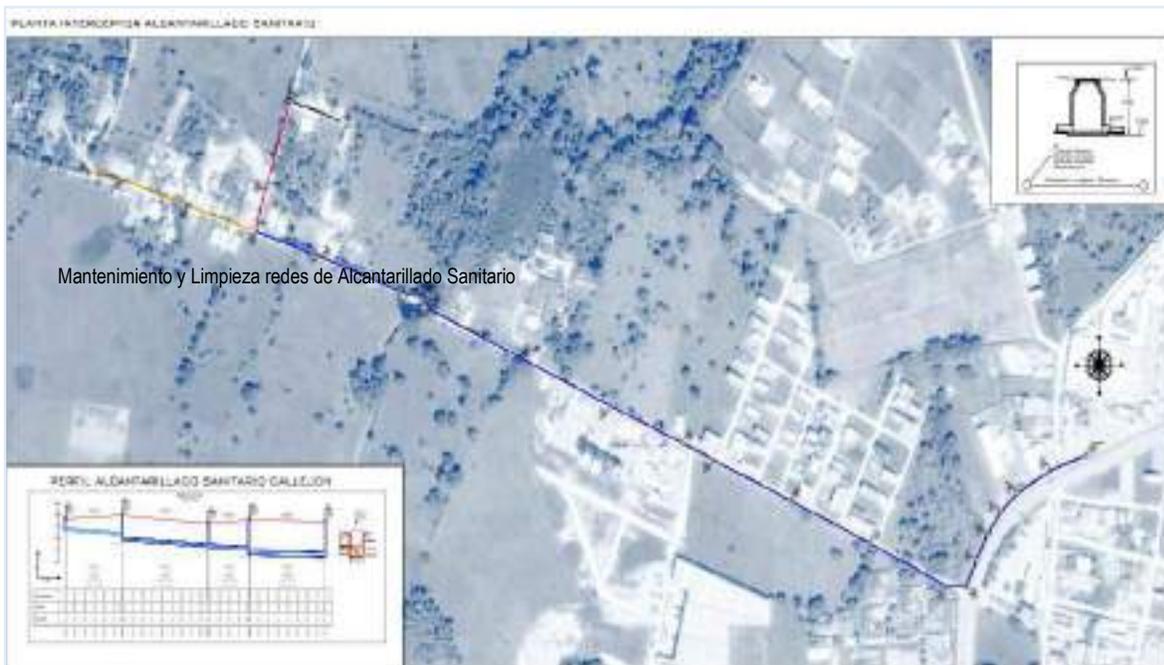
Se realizó la limpieza manual de pozos de inspección del sistema de alcantarillado del municipio de Pitalito

CONTRATO	COMUNAS	V/TOTAL	CANTIDAD (ml)
047 de 2022	UNO, DOS, TRES Y CUATRO	\$1.366.900.000	33.319
019 de 2023	UNO, DOS, TRES Y CUATRO	\$ 1.249.695.142	
074 de 2023	UNO, DOS, TRES Y CUATRO	\$ 344.994.732	
TOTAL		\$ 2.961.589.874	33.319

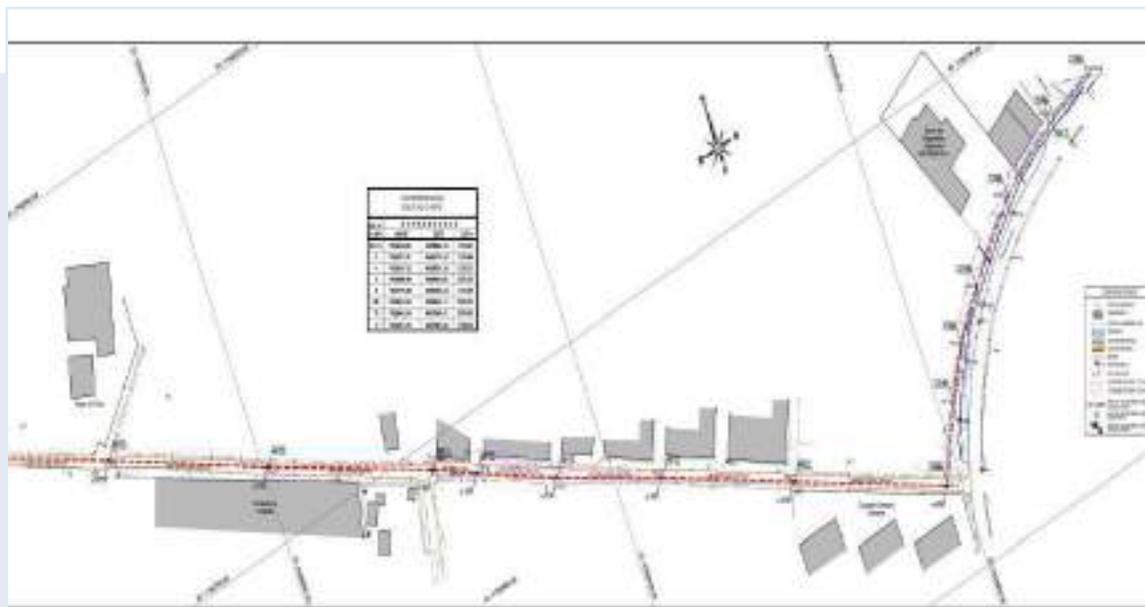
4.3 Estudios Y Diseños Colectores Del Sistema De Alcantarillado Sanitario

4.3.1 Diseño Colector Sanitario Sector El Maco

RED PRINCIPAL POR CONSTRUIDA: 1.757 Metros lineales
 No. DE POZOS DE INSPECCIÓN: 26 de 2,00 a 6,00 metros de profundidad
 VIADUCTO: Construcción de Viaducto colector de 16"
 VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 3.390.386.657



Diseño Colector Sanitario El Maco



Diseño Colector Sanitario El Maco

4.3.2 Diseño Colector Sanitario Sector Norte



Diseño Colector Sanitario Sector Norte del Municipio de Pitalito

RED PRINCIPAL POR CONSTRUIDA: 4.263 Metros lineales
 No. DE POZOS DE INSPECCIÓN: 50 de 2,00 a 6,00 metros de profundidad
 VIADUCTO: Construcción de Viaducto colector de 14"
 VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 4.741.424.471

4.4 Sistema de Alcantarillado Pluvial



Instalación Tubería de 60" Aguas Lluvias, barrio La Pradera

4.4.1 Construcción colector sistema alcantarillado pluvial en la comuna uno de Pitalito

CONVENIO No 814 DE 2020 con objeto "CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COMUNA UNO DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA."

RED PRINCIPAL CONSTRUIDA: **2.176,23 Metros lineales**
 RED TOTAL CONSTRUIDA: **2.176,23 Metros lineales**
 VALOR TOTAL CONTRATADO: **\$2.849.038.016**
 TOTAL DE BENEFICIARIOS: **8.028 usuarios**

CONVENIO CUR 814 DE 2020							
COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	VALOR TOTAL	BEN (UND)		REDES(ML)	
				FAM	HAB	PRINCIPAL	SUMIDEROS
UNO	CALAMO VILLA MATILDE	VILLA OLIMPICA	2.849.038.016	2007	8.028	2176,23	423

TOTAL	2.849.038.016	2007	8.028	2176,23	423
-------	---------------	------	-------	---------	-----

Nota: Obra ejecutada por la alcaldía municipal, los estudios y diseños fueron realizados por Empitalito E.S.P.



Construcción red de Aguas Lluvias Villa Olímpica

4.4.2 Construcción colector aguas lluvias la pradera, rosales, los nogales y paraíso

Se realizó el contrato de obra No. 271 de 2020 con objeto “CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR LA PRADERA, LOS ROSALES, LOS NOGALES Y PARAISO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA. “

RED PRINCIPAL CONSTRUIDA: **3.870 Metros lineales**

RED TOTAL CONSTRUIDA: **3.870 Metros Lineales**

VALOR TOTAL CONTRATADO: **\$5.976.052.611**

TOTAL DE BENEFICIARIOS: **80.170 usuarios**

PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO: **80.85%**

CONTRATO 271 DE 2020					
COMUNA	BARRIO	VALOR TOTAL	BEN (UND)		REDES(ML)
DOS	PRADERA, LOS ROSALES, LOS NOGALES Y PARAISO	\$5.976.052.611	FAM	HAB	PRINCIPAL
			16.034	80.170	3.870

Nota: Recursos para la ejecución del proyecto mediante el sistema general de regalías, la obra se encuentra en suspensión, a la espera de aprobación de adición de recursos para la finalización del mismo.



Descole Colector la Pradera



Construcción red de Aguas Lluvias Pradera



Construcción red de Aguas Lluvias Pradera

4.4.3 Construcción colector aguas lluvias aldea la liberta y bajo salarte

Se realizaron Estudios y diseños con objeto “CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SECTOR ALDEA DE LA LIBERTAD Y BAJO SOLARTE, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA” Los cuales ya se encuentran aprobados respecto a su concepto técnico por parte del Ministerio de vivienda y territorio y el viceministerio de Agua y saneamiento básico.

RED TOTAL POR CONSTRUIR: 4.012 Metros Lineales

Pozos de Inspección Tipo 1: 10 Pozos con D Int. = 1,2 m y alturas entre 1,60 metros y 2,00 metros

Pozos de Inspección Tipo 2: 9 Pozos D int = 1,5m y alturas entre 1,94 metros y 3,13 metros

Pozos de Inspección Tipo 3: 18 Pozos con Caja - D int = 1,2 m y alturas entre 2,50 metros y 7,47 metros

Pozos de Inspección Tipo 4 =1,2m y altura de 7,37 metros

CAMARAS DE CAIDA: 3 Cámaras de caída con tubería entre 12” y 14”

SUMIDEROS: 60 sumideros en concreto simple de 3000 PSI dimensión 1,56 x 1,00 x 0,60 m

ESTRUCTURA DE DESCARGA: Estructura de descarga y disipación de energía en concreto reforzado de 4000 PSI, según detalle estructural.

VALOR TOTAL PRESUPUESTAL PROYECTO: \$ 13.359.429.426



Proyecto Aguas Lluvias Aldea la Libertad y Bajo Solarte

4.4.4 Mantenimiento y limpieza sistema alcantarillado pluvial

✓ Limpieza Manual De Sumideros

Se realizó la contratación, para la limpieza manual de los sumideros del sistema de alcantarillado del municipio de Pitalito, la limpieza y mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial se realiza una vez al año.

CONTRATO	COMUNA	V/TOTAL	CANTIDAD
182 de 2020	UNO, DOS, TRES Y CUATRO	\$37.613.768	1.894
142 de 2021	UNO, DOS, TRES Y CUATRO	\$60.000.028	
144 de 2022	UNO, DOS, TRES Y CUATRO	\$69.956.236	1.532
054 de 2023	UNO, DOS, TRES Y CUATRO	\$ 99.999.808	1.000
TOTAL		\$267.569.840	4.426



Mantenimiento y Limpieza Sumideros



Limpieza de sumideros



mantenimiento sumideros

✓ Limpieza De Zanjones del Municipio De Pitalito

Se realizó la contratación para el mantenimiento y limpieza de los zanjones del municipio de Pitalito, este mantenimiento se realiza anualmente.

CONTRATO	COMUNA	ZANJON	V/TOTAL	CANTIDAD DE ML
274 de 2020	DOS	LOS TIESTOS	\$ 29.988.550	3.390
193 de 2021	CUATRO	LA ISLA	\$ 14.809.299	393
194 de 2021	CUATRO	EL BURRO	\$ 14.997.987	571
143 de 2022	DOS Y CUATRO	LOS TIESTOS Y EL BURRO	\$ 25.073.000	1.842
054 de 2023	UNO, DOS, TRES Y CUATRO	LOS TIESTOS, EL BURRO Y PTAR	\$ 28.530.519	2000
TOTAL			\$113.399.355	8.196



Mantenimiento y Limpieza Zanjón de los Tiestos



Mantenimiento y Limpieza Zanjón de los Tiestos



Mantenimiento y Limpieza Zanjón del Burro

4.5 Atención de solicitudes (pqr) del sistema de acueducto y alcantarillado



Reparación red 6" Barrio Porvenir

Atención de PQR realizadas por la dirección operativa a usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado en los años 2020 y 2021, total de solicitudes atendidas por mes y promedio de solicitudes atendidas diarias.

DEPENDENCIA		CONSOLIDADO REPARACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO												TOTAL	PROM
		CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020													
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
ACUEDUCTO		119	95	111	33	76	103	95	82	112	94	112	67	1099	92
INSTALACIÓN MEDIDORES	FRENADO	10	17	8	1	13	72	81	51	45	95	85	39	517	43
	DAÑADO	38	45	18	19	29	24	40	32	39	33	24	11	352	29
	ILEGIBLE	2	2	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	8	1
	HURTADO	70	63	73	6	28	47	43	21	36	72	40	4	503	42
	NUEVA CONEXIÓN	0	55	81	14	38	17	55	112	80	50	101	89	692	58
ALCANTARILLADO		46	31	41	16	28	47	55	51	67	85	85	93	645	54
TOTAL		285	308	333	89	213	311	369	349	380	429	447	303	3.816	318
													DIA	16	

El cambio es ahora!

		CONSOLIDADO REPARACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CORTE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021													
DEPENDENCIA		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PROM
ACUEDUCTO		30	49	123	100	92	80	96	116	11	82	131	92	1002	84
INSTALACIÓN MEDIDORES	FRENADO	63	24	51	65	42	78	3	169	174	97	67	59	892	74
	DAÑADO	17	25	17	19	2	9	52	7	7	3	0	0	158	13
	ILEGIBLE	0	0	1	3	0	0	5	6	9	2	0	2	28	2
	HURTADO	32	20	51	69	59	90	64	60	105	99	124	209	982	82
	NUEVA CONEXIÓN	0	106	260	93	32	110	71	22	249	242	220	223	1628	136
ALCANTARILLADO		21	86	116	143	78	94	86	95	108	82	92	71	1072	89
TOTAL		163	310	619	492	305	461	377	475	663	607	634	656	5.762	480
<i>El cambio es ahora!</i>														DIA	24

		CONSOLIDADO REPARACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2022													
DEPENDENCIA		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PROM
ACUEDUCTO		119	96	97	80	57	48	79	69	71	114	106	53	989	82
INSTALACIÓN MEDIDORES	FRENADO	27	54	88	84	66	71	0	313	65	47	29	9	853	71
	DAÑADO	3	16	6	7	16	3	0	4	45	34	60	26	220	18
	ILEGIBLE	0	4	2	0	3	0	0	4	12	3	0	1	29	2
	HURTADO	144	133	147	110	102	54	0	191	71	52	42	31	1077	90
	NUEVA CONEXIÓN	14	106	94	103	93	115	26	125	153	132	149	0	1110	93
ALCANTARILLADO		58	96	124	95	109	85	97	92	106	84	87	64	1097	91
TOTAL		365	505	558	479	446	376	202	798	523	466	473	184	5,375	448
<i>El cambio es ahora!</i>														DIA	22

CONSOLIDADO REPARACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2020-2022					
DEPENDENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ACUEDUCTO	1099	1002	898	544	3543
INSTALACIÓN DE MEDIDORES	2072	3688	3289	821	9870
ALCANTARILLADO	645	1072	1097	233	3047
TOTAL	3816	5762	5284	1598	16460



Reparación de fuga



en red de distribución barrio la Gaitana



Reparación de fugas



urbanización las terrazas



reparación de fuga



barrio Cálamo

4.6 Servicio de Aseo

La operación del servicio de aseo se venía realizando de manera inadecuada desde 1990 por 25 cooperativas de trabajo asociado en el tiempo, no siendo operadores especializados, como lo determina las superintendencias de Servicios Públicos y la comisión reguladora de agua potable y aseo (CRA), generando demandas laborales por más de \$6000 millones:

A continuación, se relaciona las cooperativas de trabajo asociadas que han prestado el servicio de aseo EMPITALITO:

AÑO	NOMBRE COOPERATIVA	REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA	CONTRATO/O.T./O.S./ RESOLUCIÓN
1990	GRUPO PRECOOPERATIVO LA BOTA CAUCANA LTDA	ELIODORO MUÑOZ SILVA	CONTRATO SIN N.
1991	GRUPO PRECOOPERATIVO LA BOTA CAUCANA LTDA		RESOLUCIÓN 074
1992	GRUPO PRECOOPERATIVO POPULAR LTDA	GUSTAVO VARGAS VARGAS	CONTRATO 007
1992	SOCIEDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES	LUZ MILDRED MEDINA ORTEGA	CONTRATO 006
1992	GRUPO PRECOOPERATIVO BOTA CAUCANA LTDA	JOSE DANIEL BELTRÁN	CONTRATO 005
1993	GRUPO PRECOOPERATIVO POPULAR LTDA	OLGA MARIA CLAROS TOVAR	CONTRATO 003
1994	GRUPO PRECOOPERATIVO LA BOTA CAUCANA LTDA	JOSE MIGUEL OVALLE	CONTRATO 002
1995	GRUPO PRECOOPERATIVO LA BOTA CAUCANA LTDA		O.S. SIN NUMERO 001
1996	ASOCIACION LA ESPERANZA	DIOSELINA QUIROGA	CONTRATO 021
1997	ASOCIACION LA ESPERANZA	DIOSELINA QUIROGA	O.S. SIN NUMERO
1998	ASOCIACION LA ESPERANZA	EDUVINA LEON	O.S. 022
1998	COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER LTDA	AGUEDA LOPEZ	O.S. 055
1999	COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER LTDA COORENACER LTDA	DIOSELINA QUIROGA	CONTRATO 014
2000	COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER LTDA COORENACER LTDA	DIOSELINA QUIROGA	CONTRATO 008
2001	COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER LTDA COORENACER LTDA	MARIA ARGENIS FAJARDO	CONTRATO 061
2002	COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER LTDA COORENACER LTDA	MARIA ARGENIS FAJARDO	CONTRATO 002
2002	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LABOYANA DE SERVICIOS GENERALES	MARIA LUCY FAJARDO CALDERON	CONTRATO 096
2003	E.A.T. NUEVA COMPARTIR DEL SURCOLOMBIANO	AGUEDA LOPEZ	CONTRATO 154
2003	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LABOYANA DE SERVICIOS GENERALES	MARIA LUCY FAJARDO CALDERON	CONTRATO 153
2004	E.A.T. GLORIA CALDERON	MARIA GLORIA CALDERON DE CLAROS	CONTRATO 107
2004	COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER LTDA COORENACER LTDA	FERNANDO DARIO PEÑA SANCHEZ	CONTRATO 082
2004	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERVIMOAD LTDA	SONIA ROCIO MUÑOZ CALDERON	CONTRATO 014
2004	COOPERATIVA RENACER	AGUEDA LOPEZ	O.S. 007
2004	E.A.T. NUEVA EDAD	MARIA NATIVIDAD PRECIADO	O.S. 0193
2004	E.A.T. NUEVA COMPARTIR DEL SUR COLOMBIANO	AGUEDA LOPEZ	O.S. 112
2005	COORENACER LTDA	FERNANDO DARIO PEÑA	O.S. 005
2005	E.A.T. GLORIA CALDERON	MARIA GLORIA CALDERON	O.S. 216

AÑO	NOMBRE COOPERATIVA	REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA	CONTRATO/O.T./O.S./ RESOLUCIÓN
2005	E.A.T. J.M.G.	MIGUEL ANTONIO PERDOMO RINCON	O.S. 377
2005	E.A.T. GLORIA CALDERON	MARIA GLORIA CALDERON	O.S. 379
2005	COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER LTDA COORENACER	FERNANDO DARIO PEÑA SANCHEZ	CONTRATO 028
2005	E.A.T. GLORIA CALDERON	MARIA GLORIA CALDERON	CONTRATO 013
2006	E.A.T. GLORIA CALDERON	MARIA GLORIA CALDERON	O.S. 243
2006	E.A.T. J.M.G.	MIGUEL PERDOMO	O.S. 198
2006	COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER LTDA COORENACER LTDA	YENNY BELTRAN	CONTRATO 070
2007	E.A.T. GLORIA CALDERON	MARIA GLORIA CALDERON	O.S. 048
2007	E.A.T. J.M.G.	MIGUEL ANTONIO PERDOMO RINCON	CONTRATO 010
2007	COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER LTDA COORENACER LTDA	YENNY BELTRAN	CONTRATO 015
2008	E.A.T. GLORIA CALDERON	MARIA GLORIA CALDERON	O.S. 221
2008	E.A.T. EDUARDO HOYOS	EDUARDO HOYOS MENESES	CONTRATO 037
2008	E.A.T. NUEVA COMPARTIR	AGUEDA LOPEZ	CONTRATO 035
2008	ASOCIACION LABOYANA DEL FUTURO	ALBENIS ROMERO QUIÑONEZ	CONTRATO 036
2009	ASOCIACION LABOYANAS DEL FUTURO	ALBENIS ROMERO	O.S. 094
2009	E.A.T. NUEVA COMPARTIR DEL SURCOLOMBIANO	AGUEDA LOPEZ	O.S. 095
2010	E.A.T. GLORIA CALDERON	MARIA GLORIA CALDERON	O.S. 035
2010	E.A.T. NUEVA COMPARTIR	AGUEDA LOPEZ	O.S. 104
2010	E.A.T. COMPARTIR LABOYANO	AGUEDA LOPEZ	O.S. 106
2010	E.A.T. LAS CUSPIDES	NUBIA CLAROS CALDERON	CONTRATO 071
2011	SERVICIOS LOPEZ NUEVO COMPARTIR S.A.S.	AGUEDA LÓPEZ	O.S. 122
2011	E.A.T. NUEVA COMPARTIR DEL SURCOLOMBIANO	AGUEDA LÓPEZ	O.S. 059
2011	EMPRESA LA CUSPIDE DEL SUR DEL HUILA SAS	NUBIA CLAROS CALDERÓN	CONTRATO 094
2011	E.A.T. COMPARTIR LABOYANA	GRETEL JOHANNA HOYOS FAJARDO	CONTRATO 007
2011	EMPRESA SERVICIOS LÓPEZ NUEVO COMPARTIR S.A.S.	AGUEDA LÓPEZ	CONTRATO 096
2012	EMPRENDIENDO EL TRABAJO SAS	MARIA GLORIA CALDERÓN DE CLAROS	CONTRATO 006
2012	TRABAJANDO PARA EL FUTURO SAS	ELVER NELSON GRANADOS	CONTRATO 007
2012	EMPRESA DE TRABAJO GUADALUPE S.A.S.	EMPERATRIZ IMBACHI REYES	CONTRATO 014
2012	SERVICIOS LOPEZ NUEVO COMPARTIR S.A.S.	AGUEDA LOPEZ	CONTRATO 033
2012	SERVICIO GARCIA LOPEZ S.A.S.	HAYDIN YUSMARY GARCIA LOPEZ	CONTRATO 003
2013	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES AICE LTDA	FABIOLA GONGORA	CONTRATO 007
2014	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES AICE LTDA	YHOANA HURTADO TRUJILLO	CONTRATO 136
2015	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES AICE LTDA	YHOANA HURTADO TRUJILLO	CONTRATO 017
2016	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES AICE LTDA	YHOANA HURTADO TRUJILLO	CONTRATO 017
2017	EMPRESA SERVICILIMP COLOMBIA S.A.S	JESUS ABDRES NORIEGA BETANCURT	CONTRATO 05
2018	EMPRESA SERVICILIMP COLOMBIA S.A.S	JESUS ABDRES NORIEGA BETANCURT	CONTRATO 04
2019	EMPRESA SERVICILIMP COLOMBIA S.A.S	JESUS ABDRES NORIEGA BETANCURT	CONTRATO 70
2019	INVERSIONES MULTISER LH	LEIDY JOHANA LAVADO MORALES.	CONTRATO 106
2020	INVERSIONES MULTISER L.H.S.A.S	LEIDY JOHANA LAVADO MORALES	CONTRATO 61 hasta 7 de agosto de 2020

HISTORIAL CONTRATACIÓN DE LOS OPERADORES.



Barridos y limpieza de vías "Escobistas"



dotacion no adecuada para realizar labores



Personal de barrido y limpieza de vías - sin dotacion adecuada



Barridos de Calles

Adicional desde mayo de 2018 entra Ciudad Limpia del Huila, inicio operación de libre competencia en nuestro municipio, lo que nos ha generado hasta la fecha la desvinculación de suscriptores, para noviembre de 2019 tenía 4.035; realizando malas prácticas en el proceso de vinculación de usuarios, a los usuario le

hicieron firmar una supuesta encuesta y era la desvinculación del servicio de la empresa, mentira a usuarios en la prestación del servicio por parte de Ciudad Limpia, falsificación de firmas en la desvinculación de usuarios, desvinculación tramitada por inquilinos sin autorización del propietario del predio, para el año 2020 contaban con 4300 usuarios



Recolección de basura Ciudad Limpia



Identificación de Usuarios de Ciudad Limpia

Con la entrada de Ciudad Limpia del Huila, realizaba la recolección de residuos sólidos en el área urbana del municipio de Pitalito, donde incluso tienen usuarios con contrato de condiciones uniformes en un mismo sector, es decir que sus microrutas coinciden en algunos sectores del municipio, sin embargo ante esta situación con la información de planos de microrutas publicadas en las páginas web por ambas empresas, no es posible verificar de acuerdo al recorrido del vehículo recolector que cada empresa este recogiendo los residuos de sus suscriptores residenciales y que no se esté presentado apropiación indebida de residuos por parte de una de las empresas, lo cual puede conllevar a situaciones de conflicto comercial.

En el 2019 el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección de basuras en el área urbana del municipio de Pitalito era prestado por la empresa INVERSIONES MULTISER LH, a través del contrato 070 del 2019.



Recoleccion de Basura en 2019



Vehiculos de Recoleccion de basura 2019

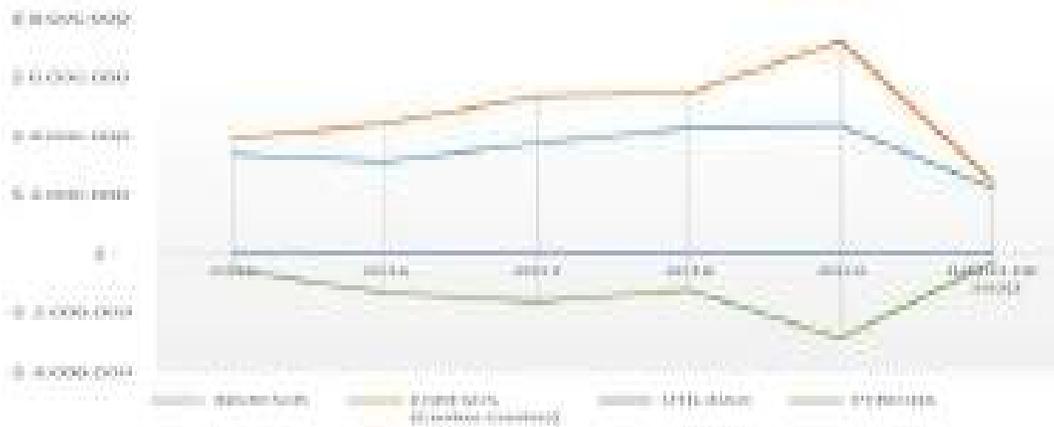


vehiculos de Recoleccion de Basura en 2019

VEHICULO	MODELO	USO (AÑOS)	CUMPLE
CHEVROLET KODIAK	1997	13	NO
CHEVROLET KODIAK	1997	13	NO
CHEVROLET KODIAK	2009	11	NO
CHEVROLET	2013	7	NO
CHEVROLET	2017	3	SI
CHEVROLET	2020	1	SI

los Vehiculos de Recoleccion de basura no cumplia con los años de uso

Lo anterior justifica la decisión de contratar una consultoría, con el objetivo de realizar diagnóstico y presentación de alternativas para el mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad en la presentación del Servicio; la empresa ciudad limpia, había inicio operación de libre competencia en nuestro municipio, lo que genero la desvinculación de suscriptores, y de paso un desbalance técnico y financiero.



	2015	2016	2017	2018	2019	JUNIO DE 2020	TOTAL
INGRESOS	\$ 3.416.698	\$ 3.148.387	\$ 3.771.233	\$ 4.311.374	\$ 4.369.578	\$ 2.235.659	\$ 21.252.928
EGRESOS (Costos-)	\$ 3.936.919	\$ 4.441.104	\$ 5.390.524	\$ 5.512.055	\$ 7.235.565	\$ 2.483.640	\$ 28.999.808
UTILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERDIDA	-\$ 520.222	-\$ 1.292.717	-\$ 1.619.291	-\$ 1.200.681	-\$ 2.865.988	-\$ 247.981	-\$ 7.746.880

El día 1 del mes de abril de 2020 se suscribió acta de inicio del contrato de consultoría N° 145 Cuyo objeto es “formulación de alternativas para la ampliación de cobertura y mejoramiento de la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Pitalito Huila, así como el acompañamiento en la estructuración de los términos necesarios para la ejecución de la alternativa seleccionada”, quien actúa como contratista la empresas de Servicios Integrales De Consultoría Interventoría Y Gestión De Proyectos S.A.S. (SINGEP SAS). Y Puentes Murcia & Asociados dentro del plan Estratégico , realizaron el diagnostico en la prestación del servicio de aseo.




Diagnóstico Técnico de la Prestación del Servicio Público de Aseo EMPITALITO E.S.P.

Diagnóstico en la Prestación del Servicio de Aseo EMPITALITO E.S.P 2020.

El seis (6) de junio de 2020, la firma contratada para realizar la formulación de alternativas para la ampliación de cobertura y mejoramiento de la prestación del servicio público de aseo con todos sus componentes en el municipio de Pitalito Huila, socializó en junta directiva el resultado del mencionado Estudio, mediante la presentación de las cuatro (4) alternativas, todas con sus respectivos soportes, fueron socializadas y puestas en consideración de la Junta Directiva con el objetivo de autorizar y facultar al Gerente de EMPITALITO E.S.P, y/o a quien haga sus veces, para obtener todas las facultades amplias y suficientes que tiene la junta directiva estipuladas en los estatutos para desarrollar la alternativa seleccionada la alternativa seleccionada por la junta directiva de manera unánime fue el Contrato de Operación, la cual consiste en un contrato con un operador especializado en la prestación del servicio público de aseo, donde se pactan unas condiciones para el desarrollo del proyecto, incluyendo la facturación y el recaudo por medio de la estructura tarifaria vigente, y las condiciones de retribución estipuladas por el contratante.

Se inicia con el proceso de contratación y la información se encuentra publicada en la página web empitalito.gov.co, según manual de contratación artículo 20, numeral 20,1- literal c), en el siguiente link: <https://www.empitalito.gov.co/publicaciones/24-contratacion/343-detalle-de-la-convocatoria-no-01-2020>

Detalle de la convocatoria No 01-2020

Publicaciones de convocatorias a procesos contractuales

DETALLE DEL PROCESO			
Nombre	Descripción	Tipo	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
PUEGO DE CONDICIONES	INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N. 001		30-06-2020
ESTUDIOS PREVIOS	ESTUDIOS PREVIOS		30-06-2020
ANEXO 1	Acta de aprobación de factores de subsidio y aportes solidarios		30-06-2020
ANEXO 2	Muestras 2019-2020		30-06-2020

Surtido el proceso de contratación, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. el 27 de julio del 2020 suscribió contrato con INTERASEO S.A.S. E.S.P. operador especializado, que presta servicios de aseo, acueducto y alcantarillado en 65 municipios en Colombia y en 6 países en el exterior. La empresa se ha consolidado como una de las más importantes de Colombia en el sector de servicios públicos de aseo, acueducto, alcantarillado y energía, con mas de 25 años de experiencia.



Empresa Especializada



trayectoria internacional

Cuyo objeto del contrato 190 de 2020, la operación especializada del servicio público de aseo en el municipio de Pitalito huila en los componentes de recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, componentes de limpieza urbana - clus - gestión comercial del servicio y todas las actividades administrativas, operativas y comerciales propias de dicho servicio por un término de quince (15) años”.



Modernización del servicio de Aseo



100%

COBERTURA

Las ventajas de haber contratado con un operador especializado, organización globalizada y experta, destacada por brindar soluciones innovadoras.

ANTES	DESPUES
pérdidas en los últimos 10 años por \$12.475.710.000,	ahora en los siguientes 15 años se tendrá un ahorro por \$ 29.625.784.721.
La empresa ha tenido un riesgo jurídico alto como consecuencia de las demandas laborales en contra, por la indebida vinculación del personal donde a la empresa se le ha pretendido afectar económicamente por una cuantía de seis (6) millones de pesos.	Con la contratación del nuevo operador especializado, este asume íntegramente los riesgos derivados de la vinculación laboral del trabajador.
Prestación de barrido y limpieza de vías a solo 19% del área	Aumento al 100% la cobertura de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
Frecuencia de barrido y limpieza de vías y área públicas de una (1) cada cuarenta y cinco (45) días en los sectores correspondiente de cada barrio.	Frecuencia de barrido y limpieza de vías y área públicas seis (6) cada cuarenta y cinco (45) días en los sectores correspondiente de cada barrio.
Solo se contaba con escobitas	Para el barrido de calles se implementa la tecnología ecológica en barredoras de empuje y se cuenta con 5 equipos.
cobertura de mantenimiento de corta de césped de 15.000 m ² Mensuales	Ampliación cobertura de mantenimiento de corta de césped a 150.000 m ² Mensuales
No se prestaba el servicio de CLUS	Prestación de actividades del componente CLUS (Corte de césped, poda de árboles, mantenimiento e instalación de cestas, lavado de áreas públicas "21.626 m ² " y limpieza de playas costeras o riverañas)
la empresa Empitalito E.S.P. no cumplía con la normatividad vigente Resolución CRA 720 de 2015, Artículo 27 teniendo el 50% de la flota de vehículos recolectores infringiéndola.	Optimización del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, con una flota vehicular moderna y de mayor capacidad
oferta laboral 36 personas contratadas	oferta laboral aumento a 105 personas contratadas
Ampliación de cobertura en un 100% y mejoramiento en la calidad y continuidad de la prestación del servicio de aseo de los usuarios de Empitalito E.S.P.	



Tecnología Ecológica - Barrendera mecánicas de empuje



incrementa la oferta laboral



prestacion de actividades del componente CLUS



Ampliación y calidad



controlar y atender 25 puntos criticos



ampliacion de cobertura de mantenimiento de corta de cesped



aumenta de mantenimiento de cesta o canastillas



mantenimiento permanente de zonas verde publicas

Dentro de los componentes operativos de la prestación del servicio público de aseo, realizado por la empresa Interaseo en el marco del contrato 190 de 2020, se ha modernizada la prestación del servicio y se ofrece a la comunidad laboyana una cobertura mas amplia del servicio y de mayor calidad, llevando a cabo las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, lavado de áreas públicas e instalación, mantenimiento y reposición de cestas y canastillas públicas.

Se realizan las actividades de limpieza y atención de puntos críticos de residuos sólidos en diferentes zonas del municipio, y la actividad de recuperación de zonas duras de igual forma se atienden las solicitudes realizadas por los usuarios de manera eficiente. Su ejecución de las actividades operativas, financieras, comerciales y de responsabilidad social empresarial adelantadas durante la vigencia comprendida a partir del 08 de agosto del año 2020 a la fecha para la prestación del servicio público de aseo, ha sido del 100%

✓ ACTIVIDADES OPERATIVAS

Dentro de las obligaciones se encuentran las de realizar la recolección, transporte y descargue en el sitio de disposición final de los residuos generados por usuarios residenciales, comerciales, industriales, oficiales o instituciones de pequeños y grandes productores, de plazas de mercado, residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, residuos producto de eventos especiales, ser responsables del barrido y limpieza de zonas residenciales, en las vías principales y áreas públicas del área urbana, poda de árboles y corte de césped, lavado de áreas públicas conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, de lo anterior relaciona la ejecución de las actividades durante los años del 2020 al 2023:

ACTIVIDADES COMPONENTES OPERATIVOS						
AÑO	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	CORTE DE CESPED DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	MANTENIMIENTO DE CESTAS PÚBLICAS	LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	PODA DE ÁRBOLES
	(Ton)	(m ²)	(Km)	(Und)	(m ²)	(Und)
2020	8.532,47	842.694	19.303,81	32	6.788,51	0
2021	24.127,04	3.644.607,34	51.109,39	238	949	0
2022	28.646,34	3.675.906,00	50.817,18	244	1.388	9
2023	14.331,35	2.582.132,00	31.712,86	244	724	0
TOTAL	75.637,20	10.745.339,34	152.943,24	758	9.849,51	9



RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS



CORTE DE CESPED DE VIAS Y AREAS PUBLICAS





BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS



MANTENIMIENTO DE CESTAS PUBLICAS





LAVADO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS



PODAS DE ARBOLES



✓ ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se han desarrollado actividades de Responsabilidad Empresarial Social, enfocadas en la Resolución 2184 del 2019, código de colores a nivel nacional para el manejo de residuos sólidos, permitiendo una estandarización en la separación de residuos, mitigando el impacto ambiental, promoviendo grupos de trabajo en proyectos ambientales, y un mejor aprovechamiento de los residuos sólidos

para la generación de nuevos productos, es así, que para la vigencia de los años del 2020 al 2023 se logró sensibilizar a los usuarios del municipio de Pitalito con sus diferentes estrategias a:

ACTIVIDADES RSE		
AÑO	PERSONAS SENSIBILIZADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
2020	3.690	115
2021	11.390	508
2022	30.551	673
2023	8.642	422
TOTAL	54.273	1.718



VIVERO COMUNITARIO



ACOMPAÑAMIENTO A ESTRATEGIA SENTIDO DE PERTENENCIA POR PITALITO

✓ **ACTIVIDADES FINANCIERAS:**

Entre otra de las obligaciones que desempeña INTERASEO S.A.S E.S.P es la gestión financiera del servicio público de aseo, que comprende las actividades de la facturación del servicio, el recaudo de los pagos, el manejo de cartera y el pago de las demás componentes que debe girar a favor del ente contratante, como:

Facturación conjunta:

Entre la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO e INTERASEO S.A.S E.S.P. existe un convenio de facturación conjunta, que se determina por el concepto de impresión de cada factura

con un valor unitario las mismas que hacen referencia a número de usuarios que tiene INTERASEO S.A.S E.S.P, por este concepto se ha generado una utilidad durante los años 2020 y 2023:

FATURACIÓN CONJUNTA	
AÑO	VALOR
2020	\$ 60.727.167,85
2021	\$ 150.052.858,20
2022	\$ 210.855.601,58
2023	\$ 121.513.268,82
TOTAL	\$ 543.148.896,45

Remuneración del 3%

El operador especializado realizará una remuneración a favor de EMPITALITO del 3% sobre el total del recaudo efectivo mensual de la tarifa comercial del servicio ordinario, tarifa limpieza urbana, tarifa de barrido y limpieza y tarifa de recolección y transporte y exime los rubros correspondientes a pagos a terceros de costos de disposición final, costo de tratamiento de lixiviados, valor del incentivo de aprovechamiento y valor base de aprovechamiento, por este concepto se ha generado una utilidad durante los años 2020 y 2023:

REMUNERACIÓN DEL 3%	
AÑO	VALOR
2020	\$ 22.193.468,13
2021	\$ 85.412.411,79
2022	\$ 178.703.608,77
2023	\$ 76.454.698,56
TOTAL	\$ 362.764.187,25

✓ ACTIVIDADES COMERCIALES:

Para las obligaciones en la gestión comercial que desempeña INTERASEO S.A.S E.S.P, comprendida por las actividades del manejo del catastro de usuarios, atención al usuario y la información.

Usuarios:

A continuación, se relaciona el total de suscriptores facturados durante las vigencias 2020, 2021, 2022 con corte de diciembre de cada año y 2023 con corte a julio.

SUSCRIPTORES ANUAL	
DIC 2020	22,182
DIC 2021	28,981
DIC 2022	30,107
JUL 2023	31,041

Peticiones Quejas y Reclamos:

INTERASEO S.A.S E.S.P. durante la ejecución de las vigencias de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 a suministrado todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio de aseo. La oficina de PQR maneja la atención de peticiones, quejas y reclamos, de manera presencial, mediante la expedición de actas de revisión y actuación técnica, administrativa y operativa para la resolución de peticiones y problemas en la prestación del servicio público de aseo, a continuación, se relaciona el total de PQR'S durante las vigencias con corte de diciembre de cada año:

PQR POR VIGENCIA					
CONSOLIDADO DE PQR	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	RECURSOS	TOTAL, POR AÑO
2020	156	25	3,881	474	4,536
2021	62	97	4,047	174	4,380
2022	112	153	2,311	7	2,583
2023	21	44	1,141	1	1,207

RELACIÓN DE PQR Y SUSCRIPTORES			
AÑO	TOTAL, PQR	TOTAL, SUSCRIPTORES	%
2020	4,536	22,182	20.4 %
2021	4,380	28,981	15.1 %
2022	2,583	30,107	8.6 %
2023	1,207	31,041	3.9 %

Puntos de atención:

INTERASEO S.A.S. E.S.P, con el propósito de dar cumplimiento de manera efectiva y garantizando una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios, el contratista cuenta con los siguientes puntos de atención al cliente:

PUNTOS DE ATENCIÓN	
Página Web (dirección electrónica):	www.interaseo.com.co
Módulo interactivo:	Punto de atención virtual – MIA
Correo electrónico para radicación de PQR:	pqrpitalito@interaseo.com.co
Líneas de atención al cliente:	La línea amiga del servicio 018000423711 WhatsApp línea nacional 3229641176 - 3012655557.

Tarifas del servicio de aseo

La normatividad reguladora que permite el ajuste de las tarifas para los servicios públicos domiciliarios expedida por la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (CRA):

- **Resolución CRA 271 DE 2003**, la cual, en su artículo primero, manifiesta que le corresponde a la junta directiva de la empresa prestadora, en su calidad de entidad tarifaria local, definir las tarifas de acueducto y alcantarillado a cobrar por la empresa.
- **Resolución CRA 688 DE 2014**, Por medio de la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana" y **Resolución CRA 735 DE 2015** Por la cual se modifica, adiciona y aclara la Resolución CRA 688 de 2014.
- **Resolución CRA 720 DE 2015**, Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas.

Para el servicio de Aseo se basa Según Resolución 720 de 2015, Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria para el servicio público de aseo, en prestadores de más de 5000 suscriptores en áreas urbanas y menciona la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y donde se establecen los componentes de la tarifa.



INTERASEO

Responsabilidades del Municipio

Ley 142 artículo 5: Competencia en la prestación de los servicios

<p>Según el Decreto 1077 de 2015 el municipio deberá:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar la organización de los recicladores y vincularlos en el aprovechamiento
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar la prestación del servicio de forma universal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la separación en la fuente
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir el esquema de prestación del servicio en todas sus actividades 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar la viabilidad del aprovechamiento
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos: formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control del PGIRS. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir en el POT las áreas para la localización de ECAS, plantas de aprovechamiento, sitios de disposición final y ET, con criterios técnicos y ambientales.

¿COMO SE ESTABLECEN LAS TARIFAS?



El Mecanismo para el cobro del servicio de aseo es mediante la aplicación de la Tarifa Agrupada por cada uno de los componentes que la conforman, los cuales son calculados de manera mensual y pueden cambiar de acuerdo a la variación del barrido, limpieza de vías, recolección, transporte y disposición final de los residuos.

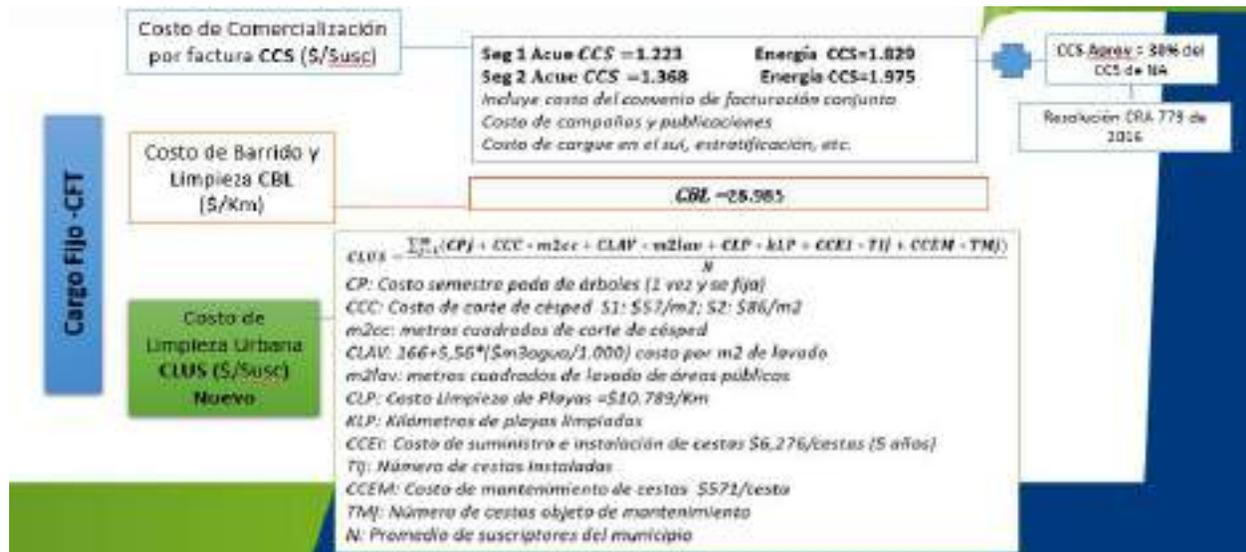
Resolución CRA 720 de 2015



Quienes operan el servicio



Según la resolución cra 720 de 2015, el cargo fijo es calculado de la siguiente forma:



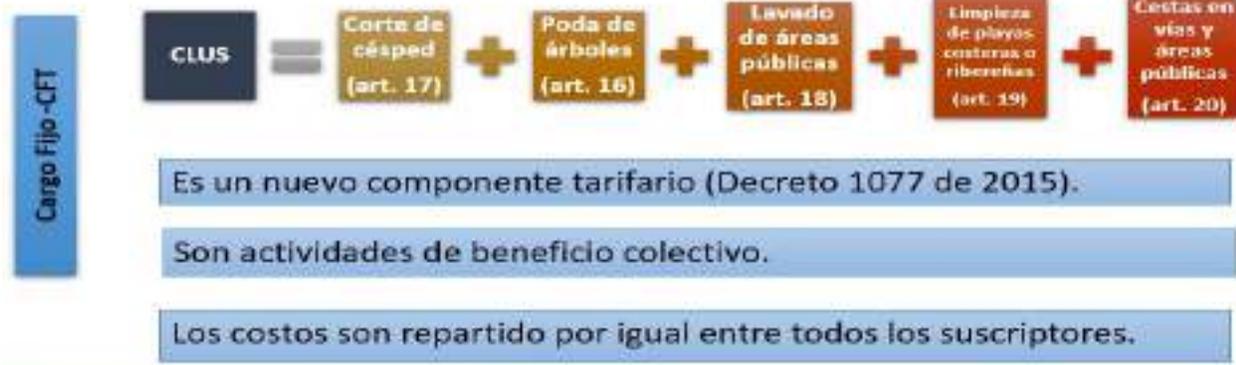
Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS)



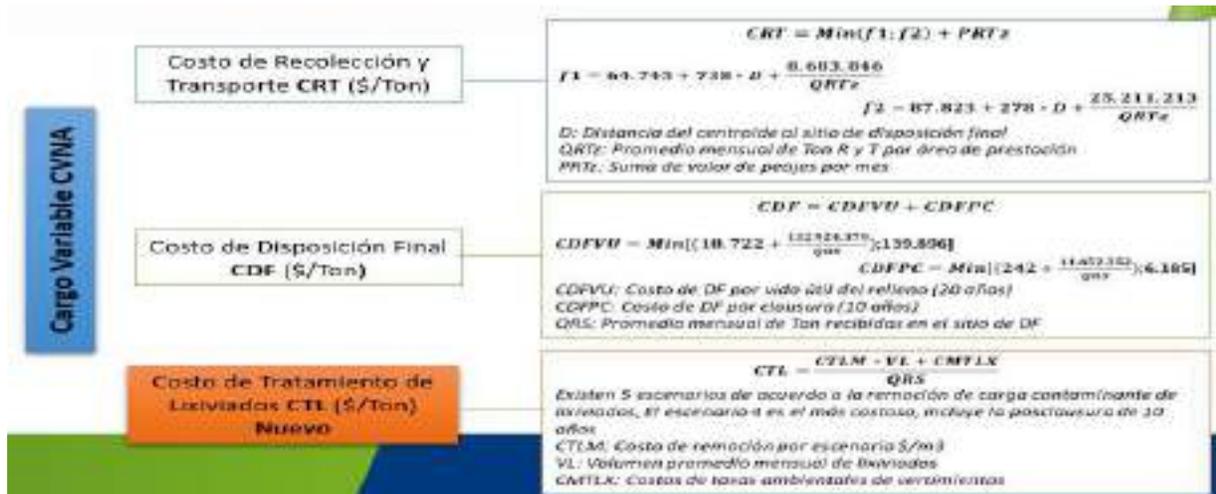
Costo de Barrido y Limpieza por Suscriptor (CBLS)

- Cargo Fijo - CFT**
- Precio techo por kilómetro barrido.
 - Combinación del costo: Barrido manual (86%) y barrido mecánico (14%).
 - Incluye el costo de recolección y transporte de los residuos de Barrido.

Costo de Limpieza Urbana CLUS



Teniendo en cuenta la resolución cra 720 de 2015, los cargos variables se calculan de la siguiente manera:



Costo de Recolección y Transporte (CRT)



Costo de Disposición Final (CDF)

Cargo Variable CVNA

- Se basa en un modelo de ingeniería elaborado por la CRA.
- La tecnología de referencia para el modelo de disposición final es la de Relleno Sanitario.
- Para la remuneración de este componente se reconoce un costo máximo por tonelada, durante una vida útil de 20 años, y un costo máximo por tonelada, por el periodo de la etapa de posclausura de diez (10) años.
- Incluye los costos del cumplimiento de normas ambientales y técnicas vigentes: Decreto 2820 de 2010 y RAS-Título F actualizado en 2012.

Costo de Tratamiento de Lixiviados CTL

Cargo Variable CVNA

- Se remunerar los costos de la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados.
- Costeado con tecnologías de referencia (procesos unitarios de tratamiento).
- Aunque se contabilizan los metros cúbicos (m³) tratados, CTL se convierte en un costo por tonelada dispuesta.

Cargo Variable CVNA

Valor Base de Aprovechamiento VBA (\$/Ton) Nuevo

$$VBA = (CRTp + CDFp) * (1 - DINC)$$

CRTp: Costo de CRT promedio por Ton de todos los prestadores del municipio
CDFp: Costo de CDF promedio por Ton de todos los prestadores del municipio
DINC: Incentivo al aprovechamiento como un descuento del 4% al usuario

Actualización de Costos:

CCS y CTL: IPC
 CRI y CIUS: SMMMV
 CRT: 85% IPC y 15% (CFO (Combustible))
 CDF: IDEXP (Índice de otros)

Toneladas a cobrar en tarifa

TRBL, TRLU, TRRA: Toneladas por suscriptor de residuos producidos de barrido, limpieza urbana, y rechazo de aprovechamiento (Art. 40)
 TRRAU: Toneladas por suscriptor de residuos no aprovechables. (Art. 41)
 TRA: Toneladas por suscriptor de residuos efectivamente aprovechados (Art. 40)

$$TRA = \frac{\text{Promedio } [\sum QAJ]}{N - ND - NA}$$

Teniendo en cuenta lo anterior

TARIFAS POR VIGENCIA				
CLASE DE USO	DIC, 2020	DIC, 2021	DIC, 2022	DIC, 2023
ESTRATO 1	\$ 9.710,20	\$ 16.244,38	\$ 16.059,06	\$ 15.743,66
ESTRATO 2	\$ 12.849,11	\$ 21.368,58	\$ 21.093,45	\$ 0.503,32
ESTRATO 3	\$ 15.123,96	\$ 25.072,85	\$ 24.730,42	\$ 23.928,41
ESTRATO 4	\$ 17.017,71	\$ 28.010,45	\$ 27.577,58	\$ 26.400,32
ESTRATO 5	\$ 29.149,16	\$ 47.355,03	\$ 46.466,71	\$ 43.601,78
INDUSTRIAL	\$ 36.018,83	\$ 54.830,55	\$ 56.488,59	\$ 51.940,64
COMERCIAL	\$ 21.496,87	\$ 72.651,15	\$ 74.750,44	\$ 65.790,83
OFICIAL	\$ 18.752,58	\$ 66.702,24	\$ 64.783,71	\$ 57.018,72
ESPECIAL	\$ 15.706,25	\$ 48.377,03	\$ 49.833,62	\$ 43.860,55

Según la resolución cra 720 de 2015, las tarifas se actualizan en dos casos:

- Por efectos de la producción de un periodo semestral es decir las variables de operación como suscriptores facturados, toneladas dispuestas, precio por tonelada dispuesta, entre otros aspectos, para las tarifas a aplicar de julio a diciembre se usan las variables correspondientes al semestre anterior, es decir las correspondientes entre enero y junio del mismo año y viceversa.
- Por efectos de indexación de precios en cualquiera de sus componentes cuando el IPC ó índice de precios se incremente en por lo menos un 3% conforme a lo ordenado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994; este evento puede ocurrir en cualquier momento de la vigencia y puede incrementar uno o varios componentes a la vez o uno periódicamente.

Supervisión del contrato

La supervisión del contrato se realiza constante a diario, el cual se vigila cada uno de la obligación pactada en el contrato, con el propósito de seguir garantizando la prestación efectiva del servicio de aseo a todos nuestros usuarios.



inspecciones en despacho de transporte de recoleccion



Inspeccion en ruta a la actividad de barrido



inspecciones en el transporte de recoleccion



Inspeccion en el corte de cespced

PROYECTO PITALITO LIMPIO Y BONITO

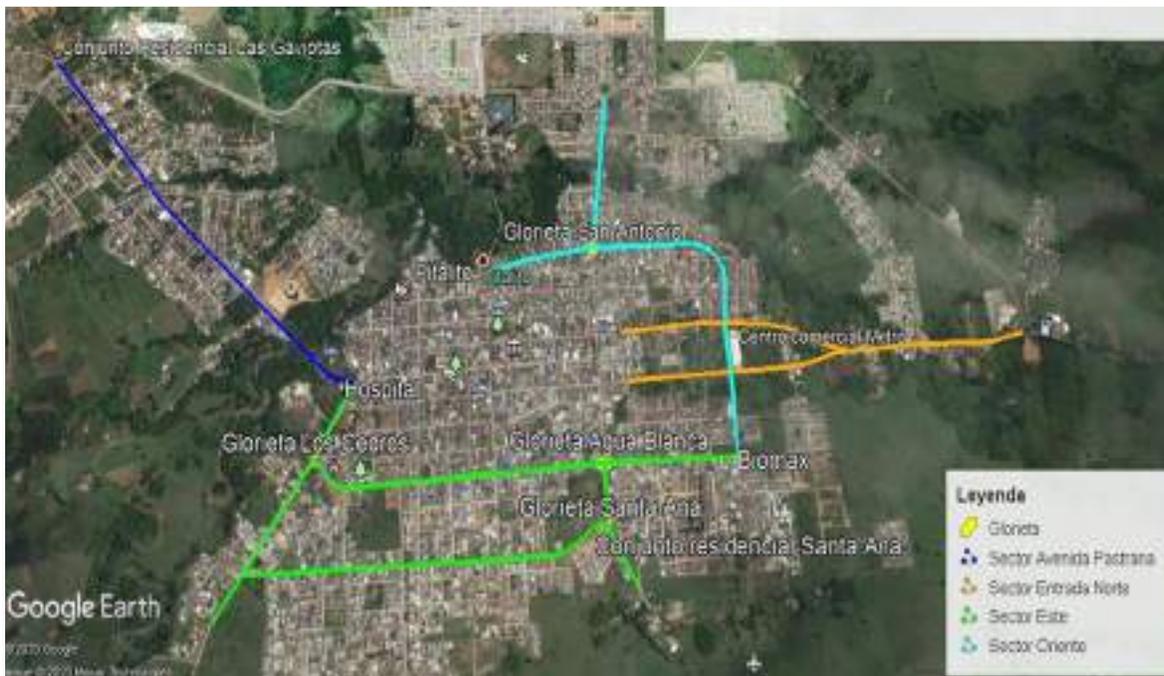
Desde las empresas públicas de Pitalito EMPITALITO E.S.P, dentro del Plan estratégico Empitalito “Vive 2020-2040” y en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Pitalito, Región que vive” línea estratégica “Pitalito vive y produce un territorio que conoce y respeta” programas del sector “vivienda y desarrollo territorial” nace el Proyecto “Pitalito Limpio y Bonito” para recuperar, ordenar y limpiar los espacios públicos como glorietas, separadores, isletas deflectoras y parques de la ciudad. Es así como la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., desde la vigencia 2014, aprueba dentro de su presupuesto de ingresos y gastos, recursos específicos para las actividades de Ornato y embellecimiento tal como lo establece el Acuerdo No. 016 de fecha 23 de diciembre de 2019 que aplica para la vigencia fiscal 2020.

En la actualidad, sean recuperado 5 sectores del municipio entre separadores, glorietas e isletas a las cuales se les realiza un constante mantenimiento en corte de césped, control de adverses y riego.

FASE I: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AVENIDAS. (GLORIETAS, ISLETAS DEFLECTORAS Y SEPARADORES)

SECTOR.

CONSOLIDADO AREAS PROYECTO "PITALITO LIMPIO Y BONITO"													
ITEM	Ubicación	Este		Oriente		Entrada Norte		Av. Pastrana		Este (tramo2)		Total	
		Longitud (m)	Área (m2)	Longitud (m)	Área (m2)	Longitud (m)	Área (m2)	Longitud (m)	Área (m2)	Longitud (m)	Área (m2)	Longitud (m)	Área (m2)
1	Separador	2338	2375	2697	2241	-----	-----	1269	1753	264,6	264,6	6569	6634
2	Glorieta	243	2023	160	2025	-----	-----	-----	-----	-----	-----	403	4048
3	Isleta Deflectora	128	651	84	730	66	316	-----	-----	-----	-----	212	1697
Total		2709	5049	2941	4996	66	316	1269	1753	264,6	264,6	7184	12379



Sectores de intervención de Proyecto Pitalimpio y Bonito

SECTOR ESTE

Inicio en la diagonal 3 sur con carrera 1ª Bis hasta la carrera 7 este, (Inicio obra Pavimentación Vía Universidad Surcolombiana), continuando por la carrera 1ª Bis desde la diagonal 3 sur de la glorieta San Juan Bosco hasta la calle 17 (Biomax) posteriormente desde la Glorieta Agua Blanca carrera 1ª Bis con calle 10 hasta glorieta Santa Ana con carrera 5 Este seguido por la calle 10 hasta la Diagonal 7 (salida Acevedo). Isletas deflectoras y Separadores con 3026 m² y glorietas con 2023 m² para un total 5049 m²



ANTES -Glorieta San Juan Bosco



EJECUCION - Glorieta San Juan Bosco



DESPUES - Glorieta San Juan Bosco



ANTES -Separadore de la 1 con 13



EJECUCION - separadores de la 1 con 13



DESPUES - separadores de la 1 con 13



ANTES -Separadore de la 1 con 14



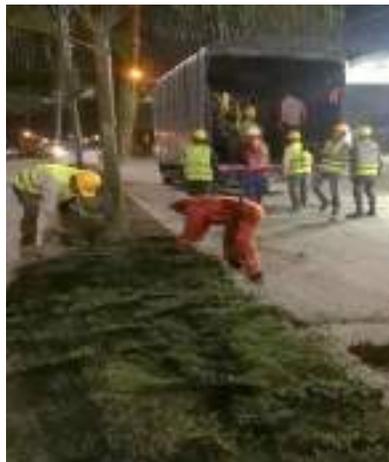
EJECUCION - Separadore de la 1 con 14



DESPUES - Separadore de la 1 con 14



ANTES -Separadore de la 1 con 15 (biomax)



EJECUCION - Separadore de la 1 con 15 (biomax)



DESPUES - Separadore de la 1 con 15 (biomax)



ANTES -Glorienta los cedros



EJECUCION - Glorianta los cedros



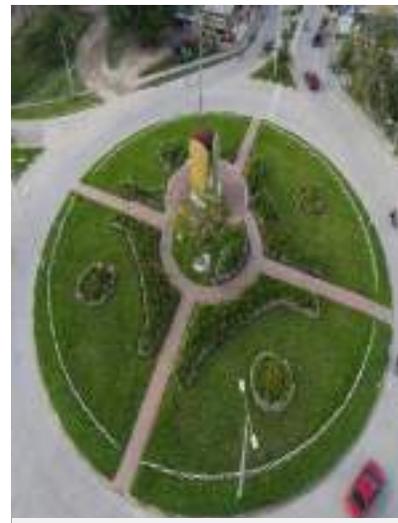
DESPUES - Glorianta los cedros



ANTES -Glorieta Agua Blanca



EJECUCION - Glorietta Agua Blanca



DESPUES - Glorietta Agua Blanca



ANTES -Glorieta Mariposa



EJECUCION - Glorietta Mariposa



DESPUES - Glorietta Mariposa

SECTOR ORIENTE

Inicia en la Avenida Agustín Sierra, Carrera 1 Bis con calle 17 seguidamente por la avenida los guaduales, baja hasta la glorieta San Antonio, de allí tiene dos derivaciones, una hacia la estación de policía y la otra hasta la glorieta Cálamo pasando hasta llegar a la iglesia del Divino Niño. Este sector se ubica en la comuna tres y uno de Pitalito, Separadores e isletas deflectoras con 2.971 m² y glorietas con 2.025 m² para un total 4.996 m²



ANTES - Avenida los Guadales



EJECUCION - Avenida los Guadales



DESPUES - Avenida los Guadales



ANTES - Via a la iglesia del Divino Niño



EJECUCION Via a la iglesia del Divino Niño



DESPUES - Via a la iglesia del Divino Niño



ANTES - Isleta los guadales



EJECUCION - Isleta los guadales



DESPUES - Isleta los guadales



ANTES - Separadores Sena



EJECUCION - Separadores Sena



DESPUES - Separadores Sena



ANTES - Glorianta San Antonio



EJECUCION - Glorianta San Antonio



DESPUES - Glorianta San Antonio

AVENIDA PASTRANA

la Avenida Pastrana en la carrera 3 con transversal 3 (semáforo del hospital San Antonio de Pitalito) finalizando en la carrera 3 con calle 22 a sur (conjunto Las Gaviotas), motivo por el cual EMPITALITO E.S.P. gestiona convenio con el Instituto Nacional de vías – INVIAS para aunar esfuerzos en la recuperación de esta zona que comprende el separador con una longitud de 1269 ml en un área de 1753 m² y puente peatonal – vehicular, trabajo logrado con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1468 de 2020 para la realización de obras de ornato en las vías ruta 4503, firmado el día 13 de noviembre del 2020, con inicio de actividades el 18 de enero de 2021 y con una vigencia de seis (6) meses.



ANTES -Separador Av. Pastrana



EJECUCION - Separador Av. Pastrana



DESPUES - Separador Av. Pastrana



ANTES -Separador Av. Pastrana



EJECUCION - Separador Av. Pastrana



DESPUES - Separador Av. Pastrana



ANTES -Puente vehicular av. pastrana



EJECUCION - Puente vehicular av. pastrana



DESPUES - Puente vehicular av. pastrana



ANTES -Puente peatonal av. pastrana



EJECUCION - Puente peatonal av. pastrana



DESPUES - Puente peatonal av. pastrana



ANTES -Puente peatonal unad



EJECUCION - Puente peatonal unad



DESPUES - Puente peatonal unad



ANTES -Puente peatonal unad



EJECUCION -Puente peatonal unad



DESPUES -Puente peatonal unad

ENTRADA NORTE

Inicia en la carrera 2 posterior se dividen por la carrera 4 hasta llegar a la calle 11 del Supermercado Rubio.



ANTES -Puente peatonal via entrada pitalito



EJECUCION - Puente peatonal via entrada pitalito



DESPUES - Puente peatonal via entrada pitalito



ANTES -Puente peatonal via entrada pitalito



EJECUCION Puente peatonal via entrada pitalito



DESPUES Puente peatonal via entrada pitalito

AMPLIACIÓN DEL SECTOR ESTE

Al presentar un impacto positivo en las intervenciones en los separadores se expandió el proyecto a la comunidad de los Barrios Portal del Norte, La Isabela y Villa Sofía que comprende la dirección de la Carrera 1 desde calle 17 hasta calle 20 que tiene una longitud de 264 m que representa 264 m².



ANTES -separadores Carrera 1 calle 17



EJECUCION separadores Carrera 1 calle 17



DESPUES - separadores Carrera 1 calle 17



ANTES -separadores Carrera 1 calle 17



EJECUCION - separadores Carrera 1 calle 17



DESPUES - separadores Carrera 1 calle 17

Caracterización, Mantenimiento y/o recuperación de Parques y Zonas Verdes.

Se realizó la caracterización mantenimiento y/ recuperación de parques y zonas verdes en el municipio de Pitalito huila

RECUPERACIÓN DE PARQUES		
COMUNA	BARRIO	METROS CUADRADOS
UNO	LAS AMERICAS	3.154
	BRISAS DEL GUARAPAS	4.230
DOS	LA PRADERA	1.200
	PARAISO	920
CUATRO	ANTONIO NARIÑO	330
TOTAL		9.834



Recuperacion de zonas verdes



Recuperacion de Parques



Recuperacion de Parques

Prestación Servicio de Aseo Rural

Se implemento el PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RURALES, en aras de dar un buen manejo y disposición a estos residuos, Programa que presta cobertura en siete (7) de los ocho (8) corregimientos del municipio de Pitalito, estos son; La Laguna, Criollo, Charguayaco, Palmarito, Regueros, Guacacallo y Chillurco. Dicho programa cuenta con 12 rutas, las cuales están distribuidas en los 7 corregimientos antes descritos, algunas son recorridos 2 veces y otras una sola vez por mes.

- ✓ CORREGIMIENTO LA LAGUNA: El corregimiento cuenta con 10 veredas de las cuales 8 se benefician directamente de la recolección de residuos sólidos inorgánicos, para este sector se manejan dos rutas; la ruta 1 que cubre la escuela 7 de agosto, centro poblado, vía principal, cruce laguna verde y Remolino, esta ruta se realiza 2 veces por mes, La ruta 2 que además de realizar el mismo recorrido de la ruta 1, (excepto I.E. 7 de agosto) cubre las veredas de Arrayanes, el Bombo, cruce la Manuelita, El Mirador, y La Unión, esta se realiza una vez al mes, La recolección se efectúa el primer y tercer viernes de cada mes.



Vereda El Bombo



Corregidor



El Mirador



Parque La Laguna

- ✓ **CORREGIMIENTO DE CRIOLLO:** El corregimiento de Criollo es uno de los más grandes, lo conforman 21 veredas ubicadas sobre dos vías principales, por lo cual se beneficia del servicio de recolección la gran mayoría de las veredas de forma directa se benefician 13 veredas, 7 indirecta y 1 no se beneficia, para este corregimiento contamos con dos rutas, denominadas 3 y 4, la primera ruta inicia en límites de la vereda la palma de Bruselas, Cabuyal del Cedro, cabildo intillagta, Santa Inés, San Francisco, Camberos, Limón, Hacienda Laboyos, Batallón, Aeropuerto, Rincón de contador, Contador, y de ahí por la vía a San Agustín hasta la vereda el Cabullo, ingresando al Cabildo Rumiayaco, esta ruta se hace dos veces por mes, la ruta 4, hace el mismo recorrido pero esta ingresa hasta el Palmar de Criollo, cubriendo todas las veredas que hay sobre y cerca de la vía, esta ruta se realiza una vez al mes.



- ✓ CORREGIMIENTO CHARGUAYACO: Este corregimiento está conformado por 17 veredas, de las cuales se beneficio del servicio de recolección 9, se cuenta para este corregimiento con dos rutas, la Ruta 5, se realiza dos veces por mes, y hace el recorrido iniciando desde Paraiso Charguayaco, Charguayaco, cruce barranquilla alto naranjos(puerto cuca), honda porvenir, macal, el triunfo, costa rica, el terminal Higueron, y la ruta 6, se realiza una vez por mes, que hace el mismo recorrido, pero se le suma la vereda Zanjones.



- ✓ **CORREGIMIENTO DE PALMARITO:** Este corregimiento está conformado por 12 veredas, de las cuales se benefician prácticamente todas, unas de manera directa y otras indirectamente, para este corregimiento se cuenta con dos rutas, las cuales están descritas como ruta 7, se recorre dos veces por mes, la cual inicia desde la vereda Cafarnaúm, los andes, el Diviso, Cruce Vista Hermosa, Centro Poblado Palmarito, Santa Rosa, terminado en bajo Santa Rosa o la Cabaña entrando por el barrio la Isla frente al coliseo, la ruta 8, hace el mismo recorrido de la 7, pero además se empieza en solarte después del colegio las Mínimas olarte, Tabacal, Betania, Lucitania y San Martin, importante advertir que estas últimas veredas el recorrido es una vez por mes.



Escuela Los Andes



Colegio Palmarito



Santa Rosa



Centro Poblado Palmarito

- ✓ CORREGIMIENTO DE REGUEROS: Conformado por 17 veredas de las cuales se benefician 9 del Programa Ambiental Rural, para este corregimiento contamos con una sola ruta, la cual es identificada como la ruta 9. la cual inicia en la vereda La Reserva, El Guamal, Cabaña Venecia, Charco del Oso, Mortiñal, Sinaí, Regueros, La Cirila y La Raicita, el recorrido se realiza dos veces por mes



Vía a Neiva



Cabaña Venecia, punto de acopio organizado



Vereda el Guamal



- ✓ CORREGIMIENTO GUACACALLO: Este corregimiento lo constituyen 6 Veredas, de las cuales 4 se benefician directamente y 2 indirectamente, antes se hacían dos rutas, ahora se hace en una sola, la cual se denomina ruta 10, se realiza dos veces por mes, se comienza en los límites de Guacacallo y la vereda buenos aires, se pasa por el centro poblado de Guacacallo, Barrio Renacer, se continua hacia la vereda el Tigre, las Colinas, se sigue por la vía a Pitalito, hasta límites del corregimiento de Regueros, antes de esto se hace un desvío vía a Monserrate y se sale justo en el límite de los dos corregimientos vereda paraíso la palma. la recolección se realiza el segundo y cuarto miércoles de cada mes



Vía Buenos Aires



Parque Guacacallo



Centro poblado Guacacallo



Estacion de servicio Guacacallo

- ✓ CORREGIMIENTO CHILLURCO: Este corregimiento está conformado por 22 veredas, de las cuales 11 se benefician del servicio de forma directa, 7 de forma indirecta y 4 no tienen el servicio, el corregimiento está cubierto con dos rutas, denominadas ruta 11 y 12, la primera (11) que comienza desde el Asentamiento San Roque, y sigue por la vía al Tecno parque Yamboro, cubriendo las veredas aledañas a la vía principal, subiendo hasta colegio Monte Bonito, regresa y sale por la portada hasta la vía a San Agustín, la ruta 12, Inicia al igual que la 11 en el Asentamiento San Roque, pero esta se desvía en la Escuela de la Vereda Cálamo, hacia la vereda Miravalle, pasando por el Rosal, Filo de Chillurco, bajando hasta la Iglesia Pentecostal de Monte Bonito, Cruce la Barsalosa, Colegio Chillurco, La Portada. Estas rutas se realizan cada mes, a excepción del tramo desde el Asentamiento San Roque, a la Escuela de la Vereda Cálamo, el cual se hace 2 veces por mes, puesto que las dos rutas inician del mismo punto, y pasan por este tramo.



Para la prestación del servicio de aseo en el área rural, se realizó por intermedio de Empitalito, durante los años del 2020 y parte del 2021, mediante la suscripción de convenio interadministrativo, cuyo objeto es “aunar esfuerzos para la ejecución e implementación del programa de gestión integral de residuos sólido-rurales del municipio de Pitalito”. Este convenio busca poder prestar el servicio de recolección de residuos sólidos inservibles en los diferentes corregimientos y veredas del municipio de Pitalito.

Se realiza solamente la recolección de los residuos inservibles puesto que los residuos orgánicos las personas realizan su propio tratamiento con miras a realizar aprovechamiento del abono producto de la descomposición de los mismos. Se ha implementado cronograma de recolección de residuos de la siguiente forma.

5. RESULTADOS HISTORICOS

5.1 Modernización del servicio de aseo contrato operador especializado

➤ Perdidas Históricas

La Operación del Servicio de Aseo presentaba pérdidas económicas tal como lo indica el siguiente cuadro, donde se relaciona el comportamiento de los ingresos, egresos en once años, obteniendo como resultado un déficit de \$14.588 millones (Ver anexo Déficit financiero servicio de aseo 2010-2020).

PERDIDA ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO PERIODO 2010 - 2020				
(Miles de pesos)				
AÑO	INGRESOS	EGRESOS	UTILIDAD	PERDIDA
2010	2.129.802	1.513.032	616.770	
2011	2.450.905	2.927.989		-477.084
2012	2.874.279	2.334.209	540.070	
2013	2.697.712	3.500.091		-802.379
2014	3.350.616	5.947.474		-2.596.858
2015	3.416.698	3.936.920		-520.222
2016	3.148.387	4.441.104		-1.292.717
2017	3.771.233	5.390.524		-1.619.291
2018	4.311.374	5.512.055		-1.200.681
2019	4.369.578	7.235.566		-2.865.988
2020	2.729.172	4.369.732		-1.640.560
TOTAL	32.249.756	47.108.696	1.156.840	-13.015.780

Que de acuerdo al anterior comportamiento de pérdida económica del servicio de aseo durante la vigencia 2010 a Julio del 2020, el cual está certificado por la Contadora de la empresa IRMA LADY BELTRAN, se realizó un cálculo del ahorro entre el periodo de julio a diciembre del año 2020, 2021 y 2022. Recursos que se destinaron para la ejecución de obras en el sistema de acueducto y alcantarillado de Pitalito por un valor de **\$10.157.466.844**

VIGENCIA	AHORRO (\$)
Agosto a diciembre de 2020	1.171.828.571
Año 2021	2.857.949.265
Año 2022	3.018.566.014
Año 2023	3,109,122,994
SUB-TOTAL	(A) 10.157.466.844

INGRESOS UTILIDAD SERVICIO ASEO (\$)			
VIGENCIA	UTILIDAD (3%)	FACTURACION	TOTAL
Agosto a diciembre de 2020	26.999.111	60.727.408	87.726.519
Año 2021	93.264.156	159.101.328	252.365.484
Año 2022	183.240.743	208.893.931	392.134.674
Año 2023	176.449.104	247.520.448	423.969.552
SUB-TOTAL	303.504.010	428.722.667	(B) 1.156.196.229
TOTAL AHORRO (A+B)			11.313.663.073

5.2 Defensa Judicial

Debido al antecedente que se tenía del año 2019 sobre las demandas instauradas por las denominadas escobitas, por la cuales se canceló una suma considerable de dinero; esta gerencia conformo un equipo jurídico, el cual ha logrado un ahorro significativo de \$8.343 millones, tal como muestra la siguiente información:



5.3 Régimen Pensional

Con el plan implementado por la empresa para formalizar el régimen pensional vigente ante COLPENSIONES se logró recuperar \$794.500.173.

RECUPERACIÓN PENSIONAL VIGENCIA 2020-2022					
ITEM	CONCEPTO	2020	2021	2022	TOTAL
1	RETROACTIVO PENSIONAL	\$ 142.780.249	\$ 227.242.501	\$188.361.312	\$ 558.384.062
2	MESADAS PENSIONALES	\$ 74.825.422	\$ 91.290.689	\$ 70.000.000	\$ 236.116.111
TOTAL		\$ 217.605.671	\$ 318.533.190	\$ 258.361.312	\$ 794.500.173

5.4 Impuestos De Renta Y Complementarios – Dian

Teniendo en cuenta los antecedentes que se tenía del año 2019, la actual administración, realiza contrato con la empresa EQUIM CONSULTORIA LEGAL Y TRIBUTARIA S.A.S con el fin de recibir asesoría permanente y planeación de información tributaria a EMPITALITO E.S.P, logrado un ahorro de **\$2.008.035.526** correspondientes a impuesto de renta y complementarios, autorretención de renta y autorretención por servicios.

IMPUESTOS DIAN 2019 – 2022		
AÑO	VALOR PAGADO	AHORRO
2019	\$ 1.227.057.000	
2020	\$ 957.433.000	\$ 269.624.000
2021	\$ 348.259.000	\$ 878.798.000
2022	\$ 367.443.474	\$ 859.613.526
2023	\$ 369.147.000	\$ 857.910.000
TOTAL	\$ 2.042.282.474	\$ 2.865.945.526

5.5 Suministro de Insumos Químicos

A continuación, se relaciona un cuadro comparativo del consumo y valor de insumos químicos para la potabilización del agua en la planta de tratamiento guatipan, donde se observa que desde el año 2016 al 2019, existía un sobrecosto en los precios y como en la actual administración hemos ahorrado \$722.419.107.

COMPARATIVOS DE PRECIOS CONTRATADOS VS PRECIOS DEL MERCADO					
INSUMOS QUIMICOS 2016 -2019					
AÑO	VALOR /KL			CONSUMO (KL)	VR/SOBREESTOS
	CONTRATADO	MERCADO	SOBRECOSTO		
2016	\$2.190	\$1.400	\$790	160.000	\$126.400.000
2017	\$2.376	\$1.457	\$919	205.100	\$188.433.574
2018	\$2.520	\$1.504	\$1.016	194.500	\$197.612.000
2019	\$2.800	\$1.545	\$1.255	197.600	\$247.988.000
TOTAL SOBRECOSTO					\$760.433.574
COMPARATIVOS DE PRECIOS CONTRATADOS					
INSUMOS QUIMICOS 2019 -2022					
AÑO	VALOR /KL	CONSUMO	VALOR TOTAL	AHORRO	
2019	\$2.800	197.600	\$553.280.000	0	
2020	\$1.547	171.117	\$305.687.200	\$247.592.800	
2021	\$1.547	176.119	\$272.456.093	\$280.823.907	
2022	\$2.046	175.600	\$359.277.600	\$194.002.400	
TOTAL, AHORRO				\$722.419.107	

5.6 Aprovechamiento Elementos Abandonados Transformado En Carrotanque



**ABANDONADO MAS DE 15 AÑOS
6300 LITROS**



**COMPACTADOR - 23 AÑOS DE
USO - PROCESO DE BAJA**



AHORRO IMPACTO SOCIAL: \$ 423 Millones



Carrotanque



Carrotanque

RESUMEN AHORROS PERIODO 2020-2022

En este lapso de tiempo de tres años en la actual administración de la empresa, con planeación, gestión eficaz y trabajo en equipo ha logrado un ahorro en el gasto tal como se muestra en el cuadro siguiente por un valor de **\$ 26.419.980.043**. Recursos propios para la inversión pública en la optimización y modernización de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Proyectando y garantizando la calidad y continuidad del suministro de agua potable al 2057, de esta manera ampliar la cobertura en la disponibilidad de los servicios públicos para el sostenible crecimiento de la ciudad de Pitalito en coherencia con el nuevo POT.

CONCEPTO	VALOR (\$)
OPERADOR ESPECIALIZADO SERVICIO DE ASEO	10.157.466.844
DEFENSA JUDICIAL	11.365.000.000
RÉGIMEN PENSIONAL	794.500.173
IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS – DIAN	2.865.945.526
SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS	814.067.500
APROVECHAMIENTOS ELEMENTOS ABANDONADOS TRANSFORMADO EN CARROTANQUE	423.000.000
TOTAL AHORRO	\$ 26.419.980.043

PROYECCION PERDIDAS DE CONTINUAR LA PROBLEMÁTICA

1. SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

En el cuadro siguiente se muestra por cada anualidad durante el periodo de 15 años (2020-2035), las pérdidas económicas que se seguirían dando, afectando negativamente las finanzas de la empresa al persistir la mala operación del servicio con contratistas no competentes que venían prestando mal las actividades de aseo sin calidad, cobertura y no cumplimiento de la normatividad de la CRA.

PERDIDAS ECONOMICAS	
AÑO	VALOR (\$)
Agosto a diciembre de 2020	1,171,828,571
2021	2,857,949,265
2022	3,018,566,014
2023	3,109,122,994
2024	3,202,396,684
2025	3,298,468,585
2026	3,397,422,642
2027	3,499,345,322
2028	3,604,325,681
2029	3,712,455,452
2030	3,823,829,115
2031	3,938,543,989
2032	4,056,700,308
2033	4,178,401,318

PERDIDAS ECONOMICAS	
AÑO	VALOR (\$)
2034	4,303,753,357
2035	4,432,865,958
TOTAL	55,605,975,255

2. MESADA PENSIONAL

En esta administración se inició con el trámite ante COLPENSIONES para el reconocimiento de pensión compartida, lo que permite obtener un ahorro en la nómina pensional, donde al proyectarla a los siguientes quince años, serían de **\$ 3.770.251.277 en ahorro**, tal como se relaciona a continuación:

PERDIDAS ECONOMICAS	
AÑO	VALOR (\$)
2020	20.252.519
2021	86.108.143
2022	157.928.537
2023	173.850.022
2024	185.110.664
2025	198.068.411
2026	211.933.199
2027	226.768.523
2028	242.642.320
2029	259.627.282
2030	277.801.192
2031	297.247.276
2032	318.054.585
2033	361.087.366
2034	364.140.694
2035	389.630.543
2036	20.252.519
TOTAL	\$ 3.770.251.277

RESUMEN PROYECCION PERDIDAS DE CONTINUAR LA PROBLEMÁTICA

Si no hubiéramos cambiado el rumbo para 2020, de generar nuevas oportunidades, proyectos para mejorar la calidad de vida de los laboyanos, correríamos el riesgo de afectar la rentabilidad y ocasionar el cierre de la empresa, obteniendo una pérdida en 15 años de \$59.376.226.532.

ITEM	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	55,605,975,255
2	MESADA PENSIONAL	3.770.251.277
	TOTAL	59.376.226.532

CALIFICACIÓN CREDITICIA POR FITCH RATINGS

Fitch Ratings es una agencia internacional de servicios financieros en calificación de riesgos con sede en Nueva York y Londres, que en las últimas cuatro décadas se ha convertido en la agencia calificadora principal en Latinoamérica la cual viene evaluando el desempeño de la Empresa de servicios Públicos domiciliarios de Pitalito, Empitalito, el cual ha ido mejorando desde que inició la actual administración.



HISTORIAL DE CALIFICACION	
2020	B+(col) ●
2021	BB-(col) ●
2022	BB-(col) +
2023	BB+(col) ●

CLAVE DE CALIFICACIONES	PANORAMA
POSITIVO	
NEGATIVO	
EN EVOLUCIÓN	
ESTABLE	

INVERSIÓN 2020 al 2024

- **Sistema De Acueducto**

Teniendo en cuenta la estructura en que fue construida la planta de tratamiento de agua potable Guatipán, más 30 años, Esta administración, identifica la necesidad de modernizarla con el objetivo de garantizar la disponibilidad y abastecimiento de agua potable para todos los habitantes del municipio de Pitalito.

INVERSIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO 2020 - 2023		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
1	CAPTACIÓN - BOCATOMA	715.075.551
2	MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUA POTABLE	11.000.096.495
3	RED PRIMARIA CONEXIÓN PTAP - DISTRIBUCIÓN	13.092.045.399
TOTAL		\$ 24.807.217.446

- **Sistema De Alcantarillado Sanitario**

EMPITALITO E.S.P., en su Plan estratégico “Empitalito Vive 2020-2040” en el capítulo 4.2.3.2 “Ejecución de obras para eliminación de vertimientos y mejora de redes de recolección y transporte de las aguas residuales en el municipio” cuyo objetivo es “ejecutar las obras asociadas al mejoramiento de la red de recolección y transporte de aguas residuales que reducen el número de vertimientos y mejorar las condiciones de transporte de las aguas residuales domesticas en el Municipio de Pitalito” fundamenta como uno de sus objetivos institucionales la reposición y/u optimización del alcantarillado sanitario, como una medida para aumentar la eficiencia y calidad en la cobertura del alcantarillado sanitario.

INVERSIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO 2020-2023					
CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN					
COMUNA	BARRIOS	CUADRAS	BENEFICIADOS	REDES	VALOR
			(Habitantes)	(ml)	
UNO	12	51	10340	7227	\$5.938.263.044
DOS	20	50	11165	6757	\$10.730.912.185
TRES	5	13	345	1138	\$822.018.445
CUATRO	13	56	4420	5174	\$3.562.717.915
SUB-TOTAL	50	170	26270	20295	\$21.053.911.588

OPTIMIZACIÓN	
REDES, POZOS, SUMIDEROS Y ZANJONES	
AÑO	V/ TOTAL
2020	\$ 558.679.110
2021	\$ 543.437.738
2022	\$ 1.779.168.231
2023	\$ 539.999.808
SUB-TOTAL	\$3.421.284.888

TOTAL	\$24.475.196.476
--------------	-------------------------

GRAN TOTAL	\$49.282.413.921
-------------------	-------------------------



INVERSION 2020 -2023



Región que Vive



¡LOGROS HISTÓRICOS!
GESTIÓN CON RESULTADOS 2020-2021



PROSPECTIVA A 20 AÑOS
POR PRIMERA VEZ EN LA
EXISTENCIA DE LA EMPRESA

PLAN
ESTRATÉGICO
Empitalito
"Vive 2020-2040"

**MODERNIZACIÓN DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**

**100%
COBERTURA**

Recolección y transporte de residuos sólidos **28.437 T**

Lavado áreas públicas: **565.524 M²**

Corte de Césped **3.989.094 ML**

Barrido y limpieza de Áreas Públicas **66.900 ML**



Fin a 30 años de servicio deficiente

Fin a pérdidas en últimos 10 años:
\$14.451 millones

Fin a pérdidas en el año 2019:
\$2.865 millones

AHORRO en los siguientes 15 años:
\$32.245 millones

**GESTIÓN PARA DETENER
PÉRDIDAS ECONÓMICAS DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**

**PROYECTO
PITALITO LIMPIO
Y BONITO!**

Recuperación glorietas y separadores: **10.089 M² - 7.024 ML**

Mejoramiento forestal: **579 árboles**

Reforestación: **850 árboles**

Espacios públicos: **7.024 M²**

Parques recuperados: **64**

Lavado de Cestas: **240**

Recuperación zonas verdes: **886.956 M²**



2.019 Se perdió en fallos: **\$1.579 Millones**

2.020 < Se perdió en fallos: **\$142 Millones**

Se ganó en fallos: **\$1.721 Millones**

2.021 < Se perdió en fallos: **\$93 Millones**

Se ganó en fallos: **\$2.977 Millones**

DEFENSA JUDICIAL

111 PROCESOS

AHORRO TOTAL : \$4.698 Millones

Gestión ante COLPENSIONES pensión compartida y retroactivo pensional

2020 - 2021: **\$370 Millones** Ahorro a 10 años: **\$4.240 Millones**

**CUMPLIMIENTO DE LEY
RÉGIMEN PENSIONAL**

AUMENTO GESTIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2021

75%

Compra de terrenos: **4 Hectáreas**
Área protección de la bocatoma y desarenadores
\$650 MILLONES



- FASE 1: **\$4.445** millones
- FASE 2: **\$2.817** millones
- FASE 3: **\$3.294** millones
- FASE 4: **\$3.000** millones
- TOTAL: \$13.558** MILLONES

MODERNIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE -PTAP- GUATIPÁN (2020 - 2023)

MÁS AGUA POTABLE CON PROYECCIÓN AL 2050



Agua potable para: **37 familias**
Beneficiarios: **185**

CONSTRUCCIÓN SISTEMA ACUEDUCTO BAJOS BOQUES

504 - Redes Pric (ml)
TOTAL: \$40 MILLONES

37 BARRIOS (Popular, Porvenir, Palmitas, San José, La Isla, Las Acacias la cabaña y Atrium...)

9.875 ML DE REDES

2.281 POZOS

1.894 SUMIDEROS



OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

\$3.930 MILLONES



Barrios: Pradera, Rosales, Paraiso y Nogales, Cálamo, Villamatilde (Comuna 1 - 2)

6.046 ML

18.041 Familias

88.198 Beneficiarios

OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

TOTAL: \$8.826 MILLONES

EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE VEREDA HIGUERON

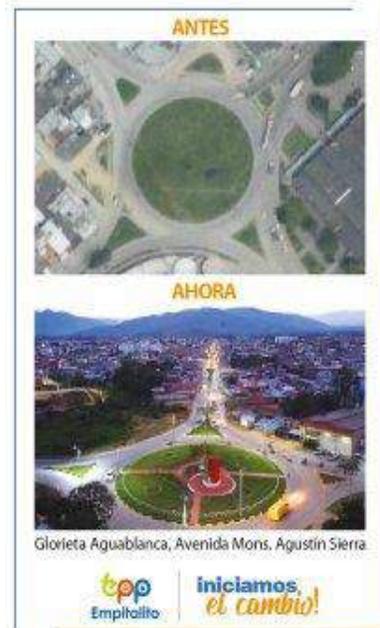
Familias: **400**
Beneficiarios: **1.600**
Taque: **60** M³

TOTAL: \$175 MILLONES



Calificación de riesgo
FitchRatings

Henry Liscano Parra
Gerente EMPITALITO E.S.P.



ANTES



PROYECCIÓN



Diseño proyectado (render), glorieta de San Antonio

tpp
Empitalito

Iniciamos
el cambio!

ANTES



AHORA



Intervención glorieta de San Antonio, calle 10

tpp
Empitalito

Iniciamos
el cambio!

ANTES



AHORA



TRANSFORMACIÓN ÁREA PÚBLICA
GLORIETA DE SAN ANTONIO DE PITALITO

tpp
Empitalito

El cambio
es ahora!

www.pitalito.gov.co

ANTES



PROCESO



AHORA



Recuperación fuente del parque principal

tpp
Empitalito

Iniciamos
el cambio!

PITALITO LIMPIO Y BONITO!

ANTES




Semana del 7 al 13 de junio: En 1928 metros lineales del canal del Zanjón de las Tiendas se realizó: 12.947 metros cuadrados de tierra y la remoción y extracción de material indeseado (saca, escombros, residuos sólidos).

tpp
Empitalito

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19




Operarios de **Empitalito** adelantan labores de lavado y desinfección del Parque Central José Hilaio López en cumplimiento del plan de contingencia de la entidad que comprende la intervención de 30.000 metros de áreas públicas de alto tráfico peatonal y vehicular (parques, puentes, avenidas y exteriores de edificios públicos).

#GestiónAdmirable

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19




La Empresa de Servicios Públicos de Pitalito en esta situación de emergencia, atiende y garantiza las necesidades de agua potable a personas asentadas en zonas marginales de la Comuna Uno. Hasta el sector de La Parada llegó la empresa con un camión para suministrar el líquido a diez familias que lo estaban requiriendo.

#GestiónAdmirable

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19




Pauses activos de operarios de **Empitalito** que cumpliendo con rigurosidad la normatividad y protocolos de seguridad industrial y sanitarios, continúan adelantando labores de lavado y desinfección de calles y áreas públicas de alto contacto en la ciudad, medidas adoptadas en el plan de contingencia de la entidad para esta emergencia sanitaria.

#GestiónAdmirable

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19




Más de 250 familias del asentamiento Villas de San Roque que carecen de acueducto, reciben de parte de **Empitalito** el suministro del servicio (6.000 litros) directamente en sus residencias respetando protocolos sanitarios como la distancia social y el aislamiento preventivo; así garantiza la empresa el acceso al agua potable para todos.

#GestiónAdmirable

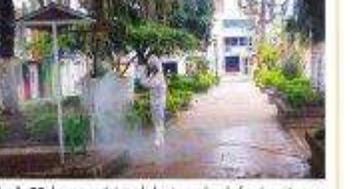
PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19




Domingo 29 de marzo. Continuación de la actividad de desinfección y fumigación por operarios de **Empitalito**, acciones de prevención 24 horas al día por áreas públicas de la ciudad.

#GestiónAdmirable

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

Sábado 28 de marzo: Inicio de las jornadas de fumigación con compuesto desinfectante y sanitizante para aseo institucional, actividad posterior al lavado y desinfección. Medidas del plan de contingencia de **Empitalito** para inmunizar espacios públicos durante esta emergencia: 72.000 metros cuadrados de áreas serán intervenidos de manera periódica.

#GestiónAdmirable

epp
Empitalito

MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS



5 rejillas instaladas
Limpieza de 407 celdas de captación de aguas lluvias

5 tapas de pozo instaladas

Semana del 24 al 30 de agosto: Instalación de tapas de pozo y rejillas de sumideros, mantenimiento y limpieza de celdas de captación de aguas lluvias por operarios de Empitalito ESP.

Región que Vive

epp
Empitalito

RIEGO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS



Semana del 24 al 30 de agosto: 8.127 M2
De riego a zonas verdes públicas (separadores, áreas deflectoras y glorietas) de la ciudad.

Región que Vive

epp | **INTERASEO**
Empitalito

SENSIBILIZACIÓN SERVICIO ASEO



Semana del 24 al 30 de agosto: Arredos didácticos de sensibilización de la prestación del servicio público de aseo y fidelización de usuarios de las Comunas Uno y Dos por parte de funcionarios de Empitalito ESP y el comité de Interaseo ESP.

Región que Vive

epp | **INTERASEO**
Empitalito

JORNADAS DE ASEO - COMUNAS 1 y 2



15 parques en mantenimiento por semana

8.127 M2 de riego de césped y limpieza

Semana del 24 al 30 de agosto: Intervención a parques comunitarios de las Comunas Uno y Dos.

Región que Vive

epp
Empitalito

PITALITO LIMPIO Y BONITO!

RECUPERACIÓN SEÑALADORES Y GLOBIOSAS
8.217 M2
5.000 M2

MEJORAMIENTO FORESTAL
433 ÁRBOLES
8.217 M2 ESPACIOS PÚBLICOS

LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS
535.507 M2

RECUPERACIÓN ZONAS VERDES
694.963 M2

Henry Uzcara Parra
COORDINADOR GENERAL

epp
Empitalito

en marcha el cambio!

MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
COBERTURA 100%

RECUPERACIÓN DE PARQUES CÁNCERAS POLIDEPORTIVAS
48 PARQUES

116 BARRIOS
4 COMUNAS
SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD

Henry Uzcara Parra
COORDINADOR GENERAL

Empitalito **INTERASEO**

JORNADA DE LAVADO Y DESINFECCIÓN



Glorieta de Aguablanca
232 M2



Domingo 30 de agosto: Barido, lavado y desinfección de espacios públicos, continuidad del proyecto "Pitalito Limpio y Barido".

Región que Vive

Empitalito **INTERASEO**

JORNADA DE LAVADO Y DESINFECCIÓN



539 M2 Plaza Cívica



6.628 M2
Parque Central José Hilario López

Domingo 23 de agosto: Segunda jornada del fin de semana de actividades de barido, lavado y desinfección de espacios públicos por operarios de **Empitalito ESP** e **Interaseo ESP**.

Región que Vive

Empitalito **INTERASEO**

JORNADAS DE ASEO - COMUNA 2 y 4




17.700 M2
De intervención a parques comunitarios

Semana del 31 de agosto a 4 de septiembre: Barido, corte de césped y protocolo de residuos del polideportivo de Manzanas y parques de los barrios Aldá de la Libertad, Madelena y la Avenida de Los Guacalotes.

Región que Vive

Empitalito **El cambio es ahora**

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO



EMPITALITO trabaja en obras nuevas de alcantarillado afectado en el barrio Virginia.



El hundimiento fue ocasionado por el rozamiento de un vehículo tipo taxibomba que transita por la calle 17 sur con carrera 4.

Empitalito **El cambio es ahora**

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
OLA INVERNAL



EMPITALITO hace presencia en el corregimiento de Piqueras, atendiendo las necesidades de la comunidad por la ola invernal en la ciudad.



Año de 6.000 litros de agua potable han sido entregados a las familias.

Empitalito **El cambio es ahora**

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Barrio Portal Oriente



EMPITALITO atiende emergencias sanitarias para viviendas de personas de tercera edad.



Con excavación necesaria se hizo reparación de la red de alcantarillado domiciliario, impidiendo nuevos resacas y así evitar problemas de salud.

PITALITO LIMPIO Y BONITO
Servicio de aseo



EMPITALITO a través de su operador especializado INTERASEO atienden el servicio de barrido de calles en conjunto las fuertes lluvias en la ciudad.



Las ecobatas realizan limpieza de las vías para evitar mayores afectaciones ocasionadas por el invierno.

ATENCIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA
Suministro de agua potable a familias campesinas



La administración municipal, a través de EMPITALITO entrega más de 12.000 litros de agua potable en las veredas el Diamante, Guacacillo y Planíces.



La fuerte ola invernal ha afectado a más de 70 comunidades veredales. La empresa está en alerta permanente para el suministro del líquido vital.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
ARREGLO DE TUBERÍA



EMPITALITO realiza reparación a daño presentado en la red de conducción de 10 pulgadas ubicada al costado de la vía San Agustín en el km 4.



Se trabajó rápidamente para instalar el nuevo de tubería a 2 metros de profundidad. Se espera en horas de la tarde restablecer con normalidad el servicio de agua.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
ENTREGA DE AGUA POTABLE



EMPITALITO ha entregado más de 24.000 litros de agua en la zona urbana de la ciudad en los barrios de La Gallina, San Gabriel, Libertador, Providencia y Clínica Reina Isabel.



También, se han entregado más de 20.000 litros de líquido vital en zonas rurales en las veredas del Diamante, Regones, Rosales, Guacacillo y Cristóbal. La empresa está preparada para atender los problemas de la ola invernal.

PITALITO LIMPIO Y BONITO
Recuperación Parques En Semana Santa



Recuperación parques comunitario como las Américas, tembladero infantil.



EMPITALITO con su Operador especializado en aseo INTERASEO al jueves y viernes santo hace recuento y limpieza de área pública en el barrio las Américas.

EMPITALITO CUMPLE A LOS LABOYANOS!
Garantiza suministro de agua potable



El IDEAM ha pronosticado un aumento del 40% en la intensidad de lluvias entre marzo y mayo comparado con años anteriores. Solo día anterior hasta hace unos días afirmó negativamente el sistema acuático.



Oscuros trabajan las 24 horas del día y la noche en 3 turnos, cumpliendo plan de contingencia con sus respectivos protocolos y actividades para dar solución oportuna y así mantener la continuidad del servicio.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



El equipo de fortaleza de EMPITALITO S.S.P. se encuentra reparando la planta opalina el bajo crucero en el sistema de alcantarillado en la Carrera 2.



Se presentó un hundimiento de la estructura vial en concreto rígido sobre la Carrera 2 entre las Calles 4 y 5, debido a la excavación generada por una fuga en la red de alcantarillado por un de 2 pulgadas que genera el poco de tracción en el barrio Los Lagos.

SEMBRATÓN DÍA DEL ÁRBOL




En el Día del árbol el alcalde EDGAR MUÑOZ TORRES y EMPITALITO S.S.P. acompañaron la siembra de 2000 árboles que regala la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CARB en la feria Manegó, ubicado junto al sector universitario Ambiental del Pitalito Colombiano, con el fin de concientizar a la comunidad a respetar la biodiversidad, la integridad y la salud de nuestro ambiente.

JORNADA DE LIMPIEZA GUERRADA CALAMO




Con éxito se realizó la limpieza de botaderos y basuras de la Guerrada Calamo, recolectando más de 1500 Kg aproximadamente de residuos sólidos, que contaminan la quebrada y producen malos olores, esta actividad se realizó con EMPITALITO, INTERASEO y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL y Pitalito.

empitalito.gov.co

JORNADAS DE ASEO - COMUNAS 1 y 2



15 parques en mantenimiento por semana



8.127 M2 de costo de césped y limpieza

Semana del 24 al 30 de agosto: Inversión a parques parámetros de las Comunas Uno y Dos.

empitalito.gov.co

JORNADA DE ASEO - COMUNA 1




Sábado 22 de agosto: Actividades de desapego y recolección de residuos en barrios de la Comuna 1 como Cristo Rey, Divino Niño, La Cruz y Los Pinos, sectores que se seguirá atendiendo continuamente.

empitalito.gov.co

JORNADA DE LAVADO Y DESINFECCIÓN




Sábado 22 de agosto: Barrio, lavado y desinfección de áreas públicas de la ciudad como el Centro Administrativo Municipal La Oropelina y el Paraje de La Presentación por parte de EMPITALITO ESP e INTERASEO ESP.

empitalito.gov.co


MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS



5 repisas instaladas
407 limpiezas de alcantarillas
5 tapas de pozo instaladas

Semana del 24 al 30 de agosto: Instalación de tapas de pozo y repisas de sumideros, mantenimiento y limpieza de cañales de captación de aguas lluvias por operación de Empitalito ESP.

Región que Vive


RIEGO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS



Semana del 24 al 30 de agosto:
8.127 M2
 De riego a zonas verdes públicas (parqueadores, lotes de defensores y parques de la ciudad).

Región que Vive

Enfoque La Empresa de Servicio Público de Pitágo Empitalito E.S.P. moderniza y produce en clima de servicios administrativos tecnológicos



Empitalito vive 2020-2040

La marcha al cambio proyectado en el Plan Estratégico, de los próximos años avanza la actual administración desafiando el proyecto Pitágo Limpio y Seguro, el plan de contingencia Covid-19 y obtener calificación crediticia favorable.

Reparación y mantenimiento sede administrativa

Fitch Ratings califica a Empitalito

Proyecto Pitágo Limpio y Seguro

Plan de contingencia Covid-19

Factores clave de la calificación

Ficha técnica por Fitch Ratings

PITÁGO SOSTENIBLE

Enfoque Programa estratégico de Empitalito E.S.P. y sus resultados

Proyecto Pitágo Limpio y Seguro

- 3.821 m² de pavimentación en el eje vial
- 200 m de canalización
- 1.700 m de canalización

Plan de contingencia Covid-19

- 522.000 m³ de material de obra pública
- 33 toneladas de material de obra pública
- 351.000 toneladas de material de obra pública
- 325 toneladas de material de obra pública

Empitalito en marcha al cambio

¡Histórico! Empitalito E.S.P. moderniza el servicio público de aseo



El servicio de aseo de Empitalito E.S.P. se modernizó con la adquisición de una flota de camiones modernos, lo que garantiza un servicio más eficiente y sostenible para los ciudadanos.

Modernización del servicio de aseo

Impacto ambiental

Beneficio para el ciudadano

Plan Estratégico Empitalito Vive 2020 - 2040



Proyectos Estratégicos 2020 - 2023

Calificación internacional Fitch Ratings

Factores clave de la calificación

Factores clave de la calificación

Factores clave de la calificación



6. RECOMENDACIONES

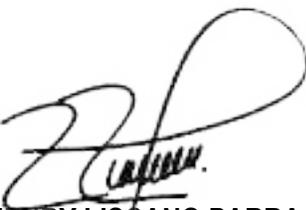
- ✓ Promover permanentemente el diseño de controles y seguimiento a los mismos, de tal manera que permitan continuar generando un impacto positivo para el uso adecuado de los recursos, teniendo en cuenta, entre otros, los principios de planeación, celeridad, moralidad, publicidad y transparencia, en el manejo de los recursos públicos, el desarrollo del objeto social de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, en coherencia con las disposiciones impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad del gasto público.
- ✓ Continuar promoviendo, el ambiente propicio para el control, garantizado la comunicación interna y externa, brindar espacios que vinculen al personal para conocer de una manera más amplia, el entorno y el propósito, de la entidad, la planeación estratégica, el acto administrativo de creación, su naturaleza jurídica y los actos administrativos de creación o modificación, la estructura administrativa y optimizar los procesos y procedimientos para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de información con el cliente externo, como quiera que gran parte del éxito en la gestión institucional depende de la forma en que se maneja la información.
- ✓ Es claro que en el seguimiento al cumplimiento del sistema de gestión documental se hace necesario la actualización de las tablas de retención documental y para la vigencia 2023 de debe actualizar la Plan institucional de archivo de la entidad PINAR de acuerdo la norma vigente y la retroalimentación y evaluación del Plan en mención.
- ✓ Mejorar los procesos y procedimientos para medir el clima organizacional que permita conocer el grado de satisfacción del personal en el cumplimiento de sus labores y la interacción con los compañeros, con el propósito de emprender las acciones para el sostenimiento, incentivar el bienestar institucional y la eficiente prestación de los servicios y continuar con la socialización y

apropiación del Código de Integridad, como instrumento fundamental para mejorar la convivencia laboral y el manejo de conflictos de interés.

- ✓ Se sugiere a la Dirección de Planeación, de conformidad con su naturaleza y funciones avanzar en la actualización de los procedimientos y formatos asociados al nuevo mapa de procesos definido y adoptado por la entidad, así como en la formulación de indicadores, utilización de autodiagnósticos de MIPG, y demás instrumentos diseñados por las diferentes entidades líderes de políticas que permitan efectuar un efectivo ejercicio del control.
- ✓ Mejorar los proceso y procedimientos emitidos por el área encargada de calidad para brindar más eficiencia y eficacia a la toma decisiones administrativas de la alta dirección.
- ✓ Gestionar la participación total de la Junta Directiva según los estatutos.
- ✓ Tener en cuenta las pretensiones del señor Silvio Ordoñez Guerrero identificado con la cedula No 4.935.230 expedida en San Agustín.
- ✓ Proyectar actos Administrativos que conlleven a la actualización de las TRD, según normatividad vigente.
- ✓ De acuerdo a comunicación interna emitida desde la oficina jurídica, se debe gestionar para el 2024, el trámite para que los ex funcionarios de la empresa EMPITALITO, Francisco Javier Gallo Patiño, Alfonso Artunduaga, David Sánchez Cuellar y José Heliodoro Mosquera Escobar, pasen de Pensión de la empresa a Pensión compartida.
- ✓ Para efectos de que los servicios de acueducto y alcantarillado se continúen prestando con calidad, continuidad y cobertura EMPITALITO ESP requiere la ejecución de las siguientes actividades: La construcción y repotenciación y rehabilitación de la infraestructura del sistema de abastecimiento. Estudios, Diseño y Construcción estructura y regulación de caudal (Reservorio) Diseño e implementación sistema de alerta temprana Optimización y automatización de la PTAP Guatipan. Sectorización del sistema de distribución. Ejecución de obras para eliminación de vertimientos y mejora de redes de recolección y transporte de las aguas residuales. Construcción de Colectores de aguas lluvias para optimización del sistema Sanitario.
- ✓ Según lo estipulado el día 12 de diciembre por parte de la secretaría de salud departamental, el laboratorio de calidad de agua de las empresas de servicios públicos y domiciliarios de Empitalito, deberá realizar una inversión en el aseguramiento de los métodos implementados en el área de análisis fisicoquímicos y microbiológicos con el fin de garantizar los intervalos de confianza y disminución de errores en los resultados obtenidos. Así mismo, desde el personal de laboratorio del área de fisicoquímicos y microbiológicos se hace un llamado para que todas las direcciones incluyendo Gerencia , presten sus servicios para establecer un trabajo mancomunado para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, realización del plan de gestión integral de Residuos sólidos, educación continua, programa de capacitaciones, inducción y reinducción; evaluación de competencias por parte de entidades externas, auditorías internas, entre otras. Esto con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos y de esta manera asegurar la calidad del agua suministrada al municipio de Pitalito.

- ✓ PGIRS, Actualización de áreas a intervenir de corte de césped, instalación de cestas, áreas a intervenir en el lavado de puentes peatonales teniendo en cuenta que el puente del barrio libertador se remodeló.
- ✓ Contenedores de residuos “Galería Minorista de Pitalito”: teniendo en cuenta que los contenedores con los que cuentan están deteriorados, impidiendo la mecánica de recolección de los residuos.
- ✓ Aplicar comparendos ambientales a suscriptores del servicio de aseo por la inadecuada disposición de residuos sólidos.
- ✓ Diseñar y aplicar plan piloto para la ruta de aprovechables.
- ✓ Contratar un pasante en el área de Arquitectura para la Dirección Técnica y Operativa.
- ✓ Adquisición de un Geófono para la detección de fugas, un scanner de alto rendimiento y la optimización de los equipos para la Dirección Técnica y Operativa.
- ✓ Se requiere la reposición de las redes de alcantarillado de algunos sectores de los barrios Popular, Simón Bolívar, Lara Bonilla, la calle 5 entre carreras 12 y 14 frente al colegio Normal Superior, entre otros a priorizar.
- ✓ La información soporte a la gestión realizada durante esta vigencia, se encuentra en servidor backup Nas, como los soportes físico en el Archivo central y el de gestión de cada una de las Direcciones

Pitalito, 22 de diciembre de 2023



HENRY LISCANO PARRA
GERENTE